

N.º 13 - II EPOCA



T. Onuma '70

**CUADERNOS DE
ESTUDIOS MANCHEGOS
CIUDAD REAL**

CUADERNOS
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

2.^a época

Número 13

Diciembre, 1982



Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Por Benjamín Fernández Ruiz

LAS ESPECIES ANIMALES PROTEGIDAS Y LA MANCHA

Por Benjamín Fernández Ruiz

El Real Decreto por el que se protegen determinadas especies de la fauna silvestre se inicia de la siguiente manera: «La preocupación del Estado español en favor de la conservación de la fauna silvestre, especialmente en cuanto se relaciona con especies amenazadas de extinción o aquellas otras de alto valor científico o ecológico, cuyas poblaciones se ven amenazadas de forma creciente por los procesos de deterioro ambiental, se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones...». Más adelante, en el capítulo de disposiciones en su artículo primero se especifica taxativamente: «queda prohibido en todo el territorio nacional la caza, captura, tenencia, tráfico, comercio y exportación de las especies de la fauna silvestre que se relacionan en el anejo que complementa la presente disposición, así como la recogida de sus huevos o crías, según en cada caso corresponda. De estas especies protegidas estrictamente queda también prohibida la preparación y comercialización de sus restos, incluida la preparación de animales naturalizados». De estas prohibiciones absolutas se exceptúan casos concretos previstos en otros artículos del mismo Real Decreto («B. O. E.» 6-3-81).

Las especies que cita en el correspondiente anejo pertenecen a todos los grupos de vertebrados, excepto los peces, siendo el mayor número de especies protegidas las pertenecientes a las aves. Los criterios para el establecimiento de dicha relación son claros y han quedado expuestos en la introducción del Real Decreto: el peligro de extinción o su alto valor científico o ecológico. Cada uno de estos criterios puede estar avalado por una serie de explicaciones biológicas que justifiquen por sí mismas las causas de la extinción de una especie o su importancia científica y ecológica, pero la realidad es que las causas citadas son interdependientes sin que sea fácil separar el peligro de extinción de una repercusión ecológica profunda. Es claro que los seres vivos no solamente se relacionan con su medio ambiente, sino también entre ellos mismos. En este sentido es preciso tener muy en cuenta

que la desaparición de una especie (por procedimientos artificiales y no como resultado de una evolución natural) supone un grave desequilibrio en la cadena de interdependencia vital y, en definitiva, puede volverse contra el hombre, componente también de dicha cadena.

La Mancha dentro del territorio nacional presenta unas peculiaridades geográficas y ecológicas que han hecho posible que determinadas especies animales encuentran en ella su hábitat idóneo permanente o accidental, y que incluso en algunos casos sea, lamentablemente, su último reducto vital. Pero un peligro, muy peculiar también en nuestra región, se cierne sobre muchas de las especies protegidas, es la caza. La Mancha es el cazadero nacional por excelencia tanto cuantitativa como cualitativamente y ello supone grandes beneficios para la región, pero también graves riesgos. Estos riesgos se derivan de la existencia entre la gran masa de cazadores responsables y dignos, de unos cuantos indeseables, desaprensivos e ignorantes que no son ni deportistas ni amantes de la Naturaleza, sino meros carniceros. Son sujetos cuyo lema es «ave que vuela a la cazuela», sin distinguir entre especies cuya caza está admitida y reglamentada y especies protegidas, ocasionando auténticas barbaridades ecológicas.

De entre las muchas especies protegidas, hemos seleccionado sólo unas pocas para el presente trabajo, pero que, a nuestro juicio, tienen un interés primordial dentro de nuestra región manchega sea por ser su último reducto, sea por representar una escala intermedia en su migración, o porque la nidificación acontece en ella, etc., etc. Entre los mamíferos hemos seleccionado: el gato montés, el linco y la nutria; y de entre las aves: la oropéndola, el abejaruco, la garza real, el buho real y el porrón pardo. Vamos a continuación a exponer algunos datos biológicos sobre dichas especies, a fin de contribuir a su mejor conocimiento e identificación.

El gato montés (*Felis sylvestris*) es bastante parecido, a primera vista, al gato doméstico, pero es de mayor envergadura y presenta una cabeza más robusta. En Europa está prácticamente extinguido y en España corre grave riesgo de desaparición como tal especie, debido a la facilidad con que se cruza con el gato doméstico asilvestrado o cimarrón, que es otra especie distinta.

Vive preferentemente en las zonas del monte con más densidad de vegetación y dispone de una gran facilidad para trepar a los árboles. Su identificación se ve facilitada por su pelaje rayado y particularmente por los anillos negros que presenta de manera ostensible su peluda cola. La cola maciza y vistosa debido a su anillado es utilizada con frecuencia en decoración o como llaveros, por lo que debido a este comercio son perseguidos. El gato montés se alimenta de pequeños roedores, pajarillos, polluelos, etc. Se han realizado persistentes intentos para lograr su domesticación, pero no se ha logrado resultado positivo alguno, ya que nunca pierde su desconfianza y agresividad.

El linco (*Lynx pardina*). El linco de la Península Ibérica, es una especie distinta de los lincos europeos, siendo además de menor tamaño. El linco europeo está en total regresión y el linco ibérico ha quedado reducido a escasos ejemplares en La Mancha y Andalucía.

Es un carnívoro, de la familia de los felinos, que vive en zonas de matorral y en general en el llamado monte bajo, tan característico de las zonas cinegéticas manchegas. Su alimentación está compuesta por pequeños mamíferos, tales como ratas de campo, conejos, incluso cervatillos y también por algunas aves.

Su aspecto general es de un animal robusto, de cabeza redonda con unos pinceles de pelos en la punta de las orejas y unas barbas en la parte inferior de la cabeza. Los bigotes están muy desarrollados y son extraordinariamente sensibles. Pelaje muy suave, vistoso, de color pardo-rojizo con manchas oscuras. La cola fuerte y corta acaba en un manchón negro. Precisamente debido a la naturaleza y belleza de su piel es por lo que ha sido tan perseguido. Pese a la enorme agilidad de este animal, el furtivo se las ingenia para su persecución y destrucción, ignorando, que hoy el linco en nuestra tierra es una auténtica reliquia biológica.

La nutria (*Lutra lutra*) es uno de los pocos mamíferos adaptados a la vida dulceacuícola. Se trata de un carnívoro, capacitado para nadar y bucear y así conseguir los peces, ranas, cangrejos, huevos de aves acuáticas, etc., que constituyen la base de su alimentación. Esta especie se encuentra en tran-

ce de regresión en Europa y en España, teniendo la suerte de poderla aún encontrar en algunos riachuelos y zonas pantanosas de La Mancha. Entre las posibles causas de su regresión se encuentran la contaminación de los ríos y la desaprensiva caza por el hombre a fin de comerciar con su vistosa piel.

La nutria tiene una larga cola, aplastada, muy ancha en su arranque y que va disminuyendo de grosor hacia el extremo final. Su cabeza es ancha, ligeramente aplastada, siendo sus ojos y orejas muy pequeños. También están poco desarrolladas sus patas que presentan una característica membrana entre los dedos, facilitando así su natación. El pelaje es muy espeso, corto, brillante y de un color pardo oscuro o ligeramente rojizo en ocasiones. Construye su madriguera con dos bocas: una bajo el agua y la otra en el terreno de la orilla hábilmente camuflada. Suele ser de costumbres nocturnas, pero si no se siente perseguida es posible observarla (aunque cada día resulta más difícil) a pleno día nadando o tomando el sol en las orillas.

La oropéndola (*Oriolus oriolus*) es un avecilla particularmente llamativa debido al plumaje del macho, que posee un color amarillo oro por todo el cuerpo excepto las alas y la cola, que tienen plumas negras. Las hembras no son tan vistosas presentando una coloración general verde-amarillenta. El pico es de color rojo, fuerte y lo utilizan para su alimentación a base de frutos, siéndoles particularmente gratos los higos.

Se trata de un ave migratoria que podemos observarla en tierras manchegas sobre todo en verano, coincidiendo con el paso de las tórtolas. Su vuelo es muy rápido y soporta grandes recorridos sin detenerse.

El abejaruco (*Merops apiaster*) es una de las pequeñas aves de la península ibérica de mayor colorido y vistosidad. Se encuentra aislado o en pequeños grupos sobre los cables de teléfonos, en pleno campo, pero sobre todo en zonas próximas a estanques, corrientes de agua, etc. En La Mancha es fácilmente observable en el período estival. Su pico negro, es largo, aguzado y ligeramente curvo. De la base del pico salen hacia atrás dos franjas negras que dividen la cabeza en dos territorios: el superior perteneciente a la frente, con un color blanco que va difuminándose hacia el verde azulado y el inferior o de la garganta de color amarillo brillante. El resto de la

cabeza y del cuello son de color pardo. En las alas, dorso y abdomen se aprecian colores tan vivos como el azul, verde claro y amarillo. Las patas son cortas y las alas largas y aguzadas en su extremo.

Los nidos suelen fabricarlos en los montículos arcillosos y constan de grandes túneles en el fondo de las cuales se depositan los huevos. Su denominación castellana ya es indicativa de su predilección por las abejas como materia prima en su alimentación, si bien en su dieta intervienen toda clase de insectos.

Tanto la oropéndola como el abejaruco son perseguidos por el hombre insensato simplemente por la vistosidad de su colorido y con su caza pretenden obtener un trofeo vistoso que exponer una vez disecados los ejemplares. Ignoran, desde luego, que la oropéndola es un eficaz propagador de las semillas vegetales y que el abejaruco es un regulador de la población de insectos.

La garza real (*Ardea cinerea*) es la más alta de todas las garzas residentes en España. Nidifica en el centro y sur de la Península Ibérica. Su aspecto es majestuoso tanto en aire como en tierra, debido a la longitud de sus extremidades (por lo que se las denomina zancudas) que mueven lentamente y en armonía con el largo cuello en forma de S. El color general del plumaje es blanco-ceniciento, con la parte anterior del cuello y laterales de la cabeza blancas. En la base de la cabeza junto al cuello y en el dorso hay plumas manchadas de castaño o de gris más intenso.

Vive en zonas pantanosas y cursos de agua de los que obtiene su alimentación a base de peces, ranas, larvas e insectos acuáticos, etc. Para la captura de sus víctimas utiliza el largo pico que introduce en el agua unos centímetros evitando mojarse el plumaje. Sus nidos los construye en general sobre los árboles de las zonas ribereñas.

El buho real (*Bubo bubo*) es el ave nocturna de mayor tamaño. En España esta especie ha sido muy abundante, pero debido a la intensa persecución de que ha sido objeto, ha quedado relegada a las zonas más agrestes y rocosas. El buho real por su envergadura y aspecto resulta inconfundible: los ojos en posición frontal, grandes, redondos, de color ana-

ranjado con la pupila negra. El pico y las uñas son muy curvos y desarrollados con color castaño oscuro. Un detalle característico son sus llamados «orejuelas» o penachos de plumas que el animal yergue cuando se encuentra amenazado, pero que pese al nombre y a la situación no tiene nada que ver con el oído del animal. Su plumaje es abundante y sedoso al tacto, siendo la tonalidad general de color pardo-grisácea, con el dorso y el vientre aleonado debido a una serie de manchas de color castaño oscuro y la garganta blanquecina.

El buho real es una de las aves que más contribuyen al equilibrio ecológico, puesto que su alimentación es a base de roedores muy prolíficos que de no contar con estos reguladores naturales constituirían un serio peligro a las cosechas.

El **porrón pardo** (*Aythya nyroca*) es un pato muy escaso ya en nuestra Península, encontrándose tan solo en La Mancha, Andalucía y algunos ejemplares en el Levante. Es un ejemplar fácilmente reconocible debido a que su plumaje tiene una coloración general de color pardo oscuro (a la que debe su nombre vulgar). El abdomen, la cola y las alas presentan plumas blancas. El pico es de color aceitunado y las patas totalmente negras. Vive en las lagunas, ríos, pantanos, etc., en donde suele coexistir con las fochas. Está capacitado muy particularmente para el buceo, por lo que con frecuencia se sumerge largos períodos bajo el agua. Su alimentación está formada por culebrillas de agua, ranas, insectos acuáticos, etc.

Dentro de los llamados patos «porrones», hay tres especies protegidas, pero es la especie porrón pardo la que ha disminuido de manera alarmante en los últimos años.

Las especies citadas (que representan un muy pequeño número de entre las muchas que podrían incluirse) están seriamente amenazadas y, sin embargo, su destrucción prosigue con los graves trastornos ecológicos que ello implica. Es triste, pero de observación cotidiana, como en los lugares más inverosímiles (bares, almacenes, casas particulares, fincas...) se exponen ejemplares disecados de buhos, garzas, linceos, abejarucos, etc., sin que su fin sea el científico, cultural o educativo, sino el meramente lucrativo. Es muy cierto, y justo el reconocerlo, que el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.), representa hoy por hoy el

único freno oficial a tanto desmán y que su labor en este terreno es encomiable. Sin embargo, la solución no puede estar sólo en organismos estatales constituidos al efecto, se requiere la creación de una conciencia general en cada ciudadano de que la Naturaleza es un patrimonio inestimable que nos pertenece a todos y que entre todos estamos obligados a conservar. Es preciso desde la escuela, la familia, los municipios, los partidos, etc., explicar que en la Naturaleza los seres están formando cadena y que la desaparición de algún eslabón implica la rotura de la misma con la desaparición del equilibrio biológico establecido, del cual el principal beneficiario, en definitiva, es el hombre.

FERNANDO BALLESTEROS SAAVEDRA Y SU LIBRO
«EL REGIDOR CRISTIANO»

(Discurso de ingreso en este Instituto de
don Edmundo Rodríguez Huéscar)

FERNANDO BALLESTEROS SAAVEDRA Y SU LIBRO

«EL REGIDOR CRISTIANO»

(Discurso de ingreso en este Instituto de
don Edmundo Rodríguez Huéscar)

Illmos. Srs., señoras y señores:

Gracias en primer lugar a mi ilustre presentador por las palabras inmerecidamente elogiosas que acaba de dirigirme, que acojo con la mayor cordialidad, y gracias también a todos en general por honrarme con su compañía en este acto de mi investidura como miembro colaborador del Instituto de Estudios Manchegos. No debo ocultar que siento una viva emoción por haber sido llamado a ocupar este puesto, junto a las ilustres personalidades que ya vienen prestando a la Institución sus servicios de colaboración para el fomento y desarrollo del nivel cultural de esta entrañable Mancha nuestra, y no quiero omitir que, aparte de dicha emoción, me preocupa la responsabilidad que la designación conlleva, tanto por la magnitud como por la calidad de las colaboraciones culturales que merece y precisa nuestra región, especialmente en este momento histórico en el que queda tanto por hacer y en el que es tan urgente y delicado prepararla para su mejor integración dentro del concierto nacional.

Entiendo por ello que quien desee seriamente colaborar en esta empresa de desarrollo cultural, ha de procurar con todo su interés realizar dentro de ella tareas concretas de creación e investigación que respondan tanto a los objetivos que por definición persigue esta Institución, como a las necesidades circunstanciales del momento histórico y, con tal convicción, paso a ofrecerles seguidamente, mi primer grano de arena a este común empeño, mediante esta disertación que versa sobre el escritor renacentista «Fernando Ballesteros Saavedra y su libro El Regidor Cristiano», rogándoles la acojan como muestra de mi mejor voluntad de colaboración.

I. INTRODUCCION

Aun cuando el enunciado de este trabajo pudiera encabezar un completo estudio biográfico del ya conocido escritor manchego don Fernando Ballesteros Saavedra y un análisis detallado de las múltiples y variadas perspectivas que, para el conocimiento de la comarca montielense, ofrece su libro «El Regidor Cristiano» —que creo inédito por no haber encontrado referencia alguna a su publicación en ninguno de los biógrafos del autor que he consultado—, es fácil comprender que no pretendo intentarlo en este acto por las limitaciones de tiempo que lleva implícitas.

Me han movido a la elección del tema, por una parte, el deseo de poder encontrar y ordenar algunos datos que pudieran ampliar el conocimiento del personaje que, aparte de haber sido poco estudiado, considero un verdadero ejemplar del hombre del Renacimiento en el Campo de Montiel, y por otra, el hecho de haberme sido facilitado por don Francisco Ballesteros Pérez —último representante de la línea troncal de los Ballesteros—, al preciado documento histórico-literario del original de su libro inédito, «El Regidor Cristiano», manuscrito y firmado por el propio autor y fechado por él en el año 1619, fecha en la que, sin duda, tuvo lugar su terminación, al menos para su puesta a punto para ser editado.

A medida que he tratado de desarrollar este doble tema, he ido encontrando, tanto en la bibliografía y documentos consultados, como en las aportaciones desinteresadas de mis amigos y colaboradores —de los que creo justo destacar a don Fernando Cotta Márquez de Prado, a doña Angela Madrid Torres, don José Valle Muñoz, don José Fernández Martín y don Edmundo Ginés Velázquez, a todos los cuales estoy muy agradecido—, una serie de datos relativos, no sólo al personaje y a su obra, sino al escenario de su vida y a la época en que transcurrió, cuya anotación me pareció necesaria para el mejor conocimiento de su peripecia humana y del libro mismo, en el que aun cuando el autor lo presenta como una especie de prontuario-guía de Regidores en general, se advierte su gran carácter autobiográfico y se trasluce que sus consejos han partido de la perspectiva del gobierno de Villanueva de los Infantes y Campo de Montiel, al que el autor estuvo vinculado toda su vida.

Don Fernando Ballesteros Saavedra, vivió entre los años 1576 y 1657: es decir, en los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, que, como es sabido, corresponden a la segunda fase del Renacimiento español. El personaje vive en Villanueva de los Infantes —villa nueva en la repoblación de la parte meridional de Castilla que sigue a los últimos actos del drama épico de la Reconquista—, que se encuentra en aquellos años en el más alto grado de esplendor de su desarrollo político y cultural, como cabecera de una extensa comarca, situada en tránsito desde la Corte a Andalucía, en la que residen importantes personajes de la época, y por la que transitan otros, no menos importantes, con quienes el escritor tiene relación por razón de sus funciones de gobierno en la comarca y su vocación literaria.

Creo que ya en esta sucinta exposición preliminar puede advertirse que el tema histórico-biográfico ofrece una infinidad de materias, matices y perspectivas suficientes, no ya sólo para un ligero ensayo sobre el mismo, sino para inspirar y justificar trabajos de mayor enjundia acerca de la investigación manchega de aquella época y de esa comarca. A título de justificación, sólo anticiparé en esta introducción que en ella confluyen en la vida del escritor, directa o indirectamente, una serie de conocidos personajes, entre los que se encuentran Santo Tomás de Villanueva, Simón Abril, Miguel de Cervantes, Fray Antonio de Molina, Fray Tomás de la Virgen, y, muy directamente, Bartolomé Giménez Patón, don Francisco de Quevedo y Lope de Vega, el último de los cuales, sintetiza fielmente la vida del escritor en aquella silva de su «Laurel de Apolo», en la que dice:

«Tiene por don Fernando Ballesteros
seguro Villanueva el lauro verde,
como la voz el instrumento acuerde,
que no mella la pluma los aceros.
Esmalte de los nobles caballeros
es la virtud que, con la ciencia, enlaza
la gloria y fama, que a las dos abraza.»

Esta «silva» —ya conocida, por haber sido citada por casi todos los autores que se han ocupado de Fernando Ballesteros Saavedra—, dada la gran personalidad de Lope, viene a constituir el espaldarazo que recibe Ballesteros para ser ar-

mado caballero de las letras. Pero, además, tiene un interés de auténtico retrato del homenajeado, pues recoge los caracteres más esenciales de su vida con tal acierto que su texto podría servir de excelente guión para el desarrollo de su fiel biografía, pues destaca, junto a la nobleza del caballero, su virtud, su amor a las letras, a la ciencia y a las armas, y la gloria y fama de que gozó cubriendo de laureles a Villanueva de los Infantes.

II. DATOS GENEALOGICOS

Siguiendo el orden de estos caracteres, comenzaremos a anotar en cuanto a su linaje que, de entre las familias nobles que más destacan en el Campo de Montiel en los siglos XVI y XVII, que son los Tomás, los Bustos, los Mexías, los Medinilla, los Gallegos y los Ballesteros Saavedra, estos últimos traen su ascendencia, según los datos genealógicos que poseen sus parientes, de don Alfonso Fernández de San Cristóbal, cuyas hazañas le constituyeron en fundador de la casa de los Ballesteros, por privilegio otorgado por el rey Alfonso XI de Castilla. Su hijo primogénito, don Fernán Sánchez de Ballesteros, se estableció en Alcaraz, en donde tuvo sucesión, siendo, en definitiva tatarabuelo de don Juan Ballesteros Torres, que contrajo matrimonio con doña Elvira Rodríguez de Saavedra, cuyo apellido asocian ya, en lo sucesivo, al de «Ballesteros» todos los descendientes que prolongan el tronco del árbol genealógico familiar hasta 1696.

El primer Ballesteros Saavedra —también don Fernando—, es el propio abuelo del escritor, que vivió en Almadina, caso con doña Leonor Muñoz, vecina de la villa de Liétor, en el año 1533, trasladando su residencia y vecindad unos años después a Villanueva de los Infantes, siendo recibido sin contradicción en el Estado Noble de Hijosdalgos, el 16 de marzo de 1554, en virtud de Carta Ejecutoria que había litigado su padre, y ostentando los cargos de Alcalde ordinario y Alcalde de la Hermandad por el Estado Noble. Fundó la Capilla enterramiento de los Ballesteros en el Monasterio de frailes franciscanos de San Francisco de esta villa, que incorporó al mayorazgo familiar, del que también fue fundador con su mujer en su testamento de 8 de julio de 1570, confirmándolo en el codicilo que otorgó el día de su fallecimiento, que tuvo lugar

el 14 de julio de 1579, siendo enterrado en la capilla de su fundación, según confirma Salazar y Castro en su libro de «Epitafios».

El abuelo del escritor tuvo tres hijos de su matrimonio con doña Leonor Muñoz: don Juan, su primogénito y padre de nuestro personaje; don Alonso y don Fernando Ballesteros Saavedra, tío del capitán este último que también vivió en Villanueva de los Infantes, y, al parecer, fue Regidor y Familiar de la Inquisición, como su hermano don Juan, y también tuvo otro hijo natural —don Carlos Ballesteros Aguilera— que ha dado origen a otra rama de la familia.

Don Juan Ballesteros Saavedra, nació en la villa de Almadina, en donde su padre había vivido hasta después de su matrimonio, y he podido comprobar que casó en Villahermosa con doña Catalina Abad de Moya, hija del Alférez Mayor y Regidor Perpetuo de la villa, don Martín Sánchez Abad, perteneciente a la casa de los Abad de las montañas de Jaca, y de doña Ana de Moya, y vivió algunos años después de casado en esta villa, en la que fue recibido en el Estado de los Hijosdalgos el 20 de septiembre de 1569, siendo elegido varias veces Alcalde ordinario y de la Hermandad por dicho Estado Noble de Villahermosa, como así consta en su ejecutoria, y fue recibido también en el Estado Noble de Villanueva de los Infantes, sacando, en unión de sus hermanos don Fernando y don Alonso, tercera sobrecarta de ejecutoria, de la que ya habían sacado antes su abuelo don Juan Ballesteros Torres y su padre don Fernando, para lo que hubieron de litigar los tres hermanos con el Fiscal de su Majestad y Concejo y Justicia y Regimiento de Villanueva de los Infantes y villa de Fuenllana y el Fiscal de su Majestad de la Real Chancillería de Granada, en donde se dictaron las respectivas sentencias condenando a los oficiales de Villanueva de los Infantes a pagar cierta cantidad de maravedís por haberse opuesto a recibir en ella por Hijosdalgos notorios a dichos tres hermanos.

No conozco la fecha de esta ejecutoria, ni por qué se litigó simultáneamente en Villanueva de los Infantes y en la villa de Fuenllana, pero acaso pudiera explicarse el primero de estos datos por aproximación, sabiendo que don Juan Ballesteros fue familiar del Santo Oficio de Villanueva de los Infantes, sucediendo a su padre, don Fernando, cuando éste falleció,

en 1579, y que fue también Regidor por el Estado Noble de dicha villa repetidas veces, dignidades éstas que no podía haber ostentado hasta después de haber sido aprobada la ejecutoria.

III. NACIMIENTO DEL ESCRITOR

Como ya hemos dicho anteriormente, don Fernando de Ballesteros Saavedra fue el primogénito de don Juan Ballesteros Saavedra, quien tuvo con doña Catalina Abad de Moya, además de este hijo, al licenciado don Juan de Ballesteros y a doña Leonor, doña Ana, doña Catalina y doña María de Ballesteros, según declararon los padres en sus respectivos testamentos de 11 de febrero de 1613 el primero y de 23 de marzo de 1579 la segunda.

El lugar y fecha del nacimiento del capitán han sido confundidos hasta la actualidad por sus biógrafos y es importante esclarecerlos para comprender su vida ajustándola a las circunstancias en que se desarrolló. Probablemente la confusión dimana de la «Bibliotheca Hispano-Nova», publicada por Nicolás Antonio a fines del siglo XVII, que ha servido de guía para la obtención de datos de aquel siglo y del precedente a muchos historiadores, y en la que se confunde a este personaje con un familiar suyo, clérigo, escritor y del mismo nombre, creyendo que los dos son una misma persona, a la que atribuye las obras de ambos, como apunta don Luis Astrana Marín en su «Epistolario de Quevedo», al comentar una carta de fecha 1 de noviembre de 1642, dirigida a don Francisco por este clérigo, tratándolo como amigo y discípulo suyo. Esta confusión de personas, también había sido ya descubierta con anterioridad por don Inocente Hervás y Buendía, quien, en su «Diccionario Histórico Geográfico Provincial de Ciudad Real», distingue a ambos escritores como parientes y personas distintas, atribuyendo a cada cual sus obras y actividades. Pero, a su vez, don Inocente Hervás y don Luis Astrana Marín incurrieron en las confusiones de creer que el capitán era sobrino del clérigo y que ambos habían nacido en Villanueva de los Infantes, y omitían, o desconocían, las fechas de sus respectivos nacimientos, confusiones éstas que he podido encontrar aclaradas en los archivos parroquiales de Villanueva de los Infantes y Villahermosa, con la valiosa colaboración de don

José Valle Muñoz y don Edmundo Ginés Velázquez, respectivamente.

Por lo que se refiere al capitán y escritor, don Fernando Ballesteros Saavedra de Moya, no puede ya caber duda que nació en Villahermosa en donde fue bautizado y obra todavía su inscripción en el libro de bautismos de la parroquia de Santa María, correspondiente al año de su nacimiento. Dicha inscripción traducida a la ortografía actual, dice así: «**Primer día de Septiembre del año mil quinientos setenta y seis bauticé yo, el Licenciado Aguilera, a Fernando ...hijo de Juan Ballesteros de Saavedra y de Doña Catalina de Moya, su mujer, y fueron sus padrinos de pila Don Fernando Ballesteros, hermano del propio otro Ballesteros y Catalina Gallego, viuda ... y lo firma Manuel de S. Aguilera.**»

El proceso de búsqueda de este importante dato biográfico, facilitó, no sólo el lugar y fecha de nacimiento del capitán y escritor, sino además, la determinación inducida del grado de parentesco e individualización de cada uno de los personajes confundidos, pues en dicha busca se descubrió: 1.º Que el abuelo del capitán —llamado también don Fernando Ballesteros Saavedra—, tuvo los tres hijos varones que al principio de esta disertación mencionamos: es decir, don Juan, primogénito y padre del capitán, don Alonso y don Fernando Ballesteros Saavedra, todos ellos hijos de doña Leonor Muñoz, y que ninguno de ellos fue clérigo, siendo este don Fernando Ballesteros, sin distinción de grado, el único tío de este nombre del escritor. 2.º Que aun cuando este tío de nuestro escritor (que es sin duda el que figura como padrino del mismo en su inscripción de bautismo), tuvo también otro hijo, de su matrimonio con doña Luisa Mexía Escudero, llamado también don Fernando Ballesteros Saavedra (aunque Mexía de segundo apellido), y aunque éste nació el 11 del mismo mes y año que el capitán, tampoco fue eclesiástico, sino seglar, pues casó con doña Elvira Gallego Orozco y tuvo, por cierto, con ella otro hijo, también llamado Fernando Ballesteros Orozco, que tampoco fue clérigo; y 3.º Que como el abuelo del escritor, además de don Juan y de don Fernando, tuvo otro hijo llamado don Alonso y como éste también tuvo otro hijo llamado don Fernando Ballesteros Saavedra, bautizado en Villanueva de los Infantes, siendo sus padrinos don Juan y doña Catalina (padres de nuestro escritor), bien pudiera ser éste el otro escritor y condiscipulo

cúpulo de don Francisco de Quevedo, ya que, no se tiene noticia de que fuera seglar y nació el 14 de septiembre de 1580 —es decir, dos meses después que don Francisco—, por lo que pudieron haber estudiado juntos, de pequeños, en la Universidad Complutense, como afirma el abad, de Alcalá de Henares don Fernando Ballesteros, Saavedra, en su carta dirigida a Quevedo el 1 de noviembre de 1642, al aludir a la amistad que a ambos los unió y que, según su expresión literal, «nació en tan tiernos años». En este caso, el parentesco que unía a los dos escritores del mismo nombre, sería, no el de tío y sobrino, sino el de primos hermanos.

En cuanto al nacimiento en Villahermosa de don Fernando Ballesteros Saavedra (a quien, para distinguirlos, venimos llamando el capitán), a diferencia de sus hermanos, pudo estar justificado, o por estar residiendo allí sus padres en aquella fecha, puesto que don Juan fue recibido en el Estado Noble de dicha villa a fines de 1569 y desempeñando después en ella los cargos de Alcalde ordinario y de la Hermandad, o simplemente por haberse trasladado a propósito a dicha villa su madre, doña Catalina, para ser asistida por doña Ana de Moya, madre de la misma, que tenía en Villahermosa su residencia.

III. INFANCIA Y FORMACION CULTURAL

Aun cuando según los datos que posee la familia parece que don Juan, después de su matrimonio continuó viviendo en Villahermosa, no he podido comprobar este dato. Pero lo que sí está claro es que el padre de don Juan falleció en Villanueva de los Infantes el 14 de julio de 1579, y que éste, como primogénito, heredó el mayorazgo, así como los títulos inherentes a esta condición, y por ello sin duda hubo de trasladar su residencia a la cabecera del Partido y Campo de Montiel.

La educación de nuestro escritor por consiguiente, debió estar al cuidado de su madre y de su abuela doña Ana de Moya, quienes por su noble estirpe, sin duda la administrarían con el adecuado esmero en aquellos primeros años de la vida de don Fernando, y aun después de trasladar su domicilio a Villanueva habría de proseguir dicha educación reducida al círculo familiar hasta tanto que ananzara la edad escolar.

Según las Relaciones Topográficas, existía ya en 1575 en

Villanueva de los Infantes un monasterio de Padres Franciscanos en el que los abuelos del escritor habían fundado una capilla, bajo la advocación de San Juan Bautista y en la que después fueron enterrados, según el libro de Epitafios de la colección de Salazar y Castro. También en la iglesia de dicho Monasterio fundó en su testamento Sto. Tomás de Villanueva otra capilla para sus padres y familiares. Ambas fundaciones denotan que tanto la familia del Santo como la del escritor, se hallaban relacionadas con los monjes de San Francisco y, no existiendo todavía otro centro de enseñanza en Villanueva, pues todavía no aparecen datos de que los hubiese hasta fines del siglo XVI, lo lógico es que ambos personajes iniciaran sus estudios en dicho Monasterio.

En cualquier caso, tanto de la lectura del uno como del otro, se desprende que ambos recibieron una cultura humanística al par que cristiana, pareciendo lógico poder deducir que en el Convento como en el Colegio Menor —si es que ya existía—, al igual que en los cinco mil Colegios Menores que llegó a haber autorizados en España, se enseñaba Humanidades y Gramática del 18 de octubre al 8 de septiembre de cada curso escolar, y en toda la obra de Fernando Ballesteros Saavedra se advierte esta intensa preparación humanística, así como su gran preocupación por el estudio y desarrollo de la Gramática Española, que posteriormente desenvocará en su colaboración con Giménez Patón.

Ya con anterioridad a este gramático se habían dedicado intensamente a la propia tarea investigadora y docente, como es sabido, Nebrija, El Boscense, Simón Abril y Juan Ginés Sepúlveda y, por supuesto sus obras eran conocidas por Bartolomé Jiménez Patón, aunque éste siguió principalmente al Boscense. Por lo que respecta a Fernando Ballesteros Saavedra, con independencia de esta influencia, en cuanto a los estudios de Gramática, se observa la influencia humanística en general, como en fray Luis de León, Juan Boscán y Garcilaso de la Vega. Y esta influencia no sólo se advierte en sus citas a Lucio Servio Sulpicio, Séneca, Justiniano, Hesiodo, Cicerón, Lucano y otros muchos ilustres autores griegos y romanos, sino también en las de San Jerónimo, Covarrubias, Alfonso X el Sabio, Baldo, Gregorio López, etc., citados expresamente en su libro «El Regidor Cristiano», del que después nos ocuparemos especialmente.

Con independencia de la formación escolar recibida en Villanueva de los Infantes, parece lo más probable que Fernando Ballesteros Saavedra realizó estudios universitarios. Ello se deduce de su amplio conocimiento de la gramática latina y española, e incluso del Derecho, como se aprecia luego en su libro «El Regidor Cristiano», pero además existe un dato singular que justifica esta presunción, y es que la única firma que aparece en el manuscrito original de este libro va precedida de la abreviatura «Ldo.» (si no me he confundido en la interpretación de los rasgos) y esto ya sería signo indubitado de su graduación universitaria.

Pero con independencia de este dato y aun de su presunta graduación universitaria, la cultura que muestra Fernando Ballesteros en sus obras tiene la calidad de una buena formación universitaria de la época, sin que, dados los conocimientos múltiples que refleja quepa distinguir si se graduó en Leyes o en Filosofía, después de haberse graduado bachiller en artes.

Su altura cultural, por otra parte y su situación dentro del mundo literario de su época la demuestran más tarde, aparte de los poemas laudatorios que le dedican, en aquellos tiempos, el licenciado Francisco Sánchez de Villanueva y Marcos de Arellano en el «Mercurio Trimegistum», de Jiménez Patón, la propia dedicatoria que el insigne gramático almedinense le hace de su «Elocuencia en Arte», las manifestaciones y actos de estimación literaria que le otorgan Lope de Vega y don Francisco de Quevedo, a que después aludiremos, así como la cita que posteriormente hacen del mismo Nicolás Antonio, Alberto de Barrera, Benito Mestre, Blázquez, Hervás, Astrana Marín, etc.

Creemos que su actividad literaria se comienza a exteriorizar ya a partir del comienzo del siglo XVII. Antes de esas fechas acontecen en su vida dos hechos importantes: su matrimonio con doña María Pérez Canuto y Mexía, que tiene lugar el día 3 de noviembre de 1596, según consta en el libro 1 de bautismos del archivo parroquial de Villanueva de los Infantes, y su elección en el año 1597 como Alcalde de Hermandad, por el Estado Noble, de dicha villa. En el mismo año 1597, fallece su madre doña Catalina Abad de Moya y nace su hijo primogénito, don Juan Ballesteros Saavedra y Pérez Canuto. Probablemente el cargo de Regidor lo comenzó a ejercer tan

pronto como alcanzó la edad mínima para ello que, en aquella época, era los dieciocho años; es decir, hacia el año 1595.

También, aproximadamente por estos años, debieron iniciarse las actividades en el Colegio Menor de Villanueva de los Infantes, pues no aparece en las relaciones topográficas todavía la contratación de profesores o maestros y de ser cierto que Simón Abril hubiera explicado en él Filosofía hubiera tenido que hacerlo en estos últimos años, ya que este maestro de Humanidades, que había nacido en 1530, falleció en 1595. Tenemos que poner en duda no obstante la posibilidad de su ejercicio en Villanueva de los Infantes, porque el primer dato histórico acerca del profesorado en su Colegio Menor que aparece en el Libro Mayor del Archivo Municipal corresponde, como ya constató nuestra ilustre Consejera doña Angela Madrid en su estudio sobre «Villanueva de los Infantes y su Arte» fue la contratación por el doctor de Bustos, Regidor y Comisario nombrado por el Cabildo, del clérigo y presbítero Diego García de Jara, en fecha 27 de julio de 1597, para que trabajara gramática en latinidad, a partir de San Miguel. Por estas fechas, como ya dijimos ya era Regidor del Concejo, don Fernando Ballesteros Saavedra, cuyo nombre figura en el mismo libro junto del de Bustos, en fecha 8 de junio de 1599 y otras posteriores, por lo cual debió estar en contacto directo con el Colegio Menor y su profesorado, pero no en calidad de alumno.

Casi seguidamente —en 1600— aparece la contratación de Bartolomé Jiménez Patón, el almedinense, amigo de don Fernando, con quien colabora algunos años.

En todo caso las enseñanzas propias de un Colegio Menor ya estaban superadas por Ballesteros Saavedra, por lo que es casi imposible que estudiara ya en el repetido colegio.

Coincide con estos últimos años —1593-1597—, la aventura de Miguel de Cervantes Saavedra por la Mancha y Campo de Montiel que termina en el otoño de este último año con su detención y reclusión durante tres meses en la cárcel de Sevilla, y ya antes del año 1600 se empieza a conocer a Don Quijote y Sancho Panza en las tertulias literarias de la capital andaluza. Ya se sabe que para el gran cervantista Rodríguez Marín fue precisamente durante el encarcelamiento de Cervantes, y concretamente en su reclusión del año 1597, cuando

tuvo lugar, al menos, el comienzo de la primera parte del «Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha», y porque lo cree así este cervantista, publicó en 1916, en Sevilla, su ensayo «La Cárcel en que se engendró el Quijote». Por mi parte estoy de acuerdo con el gran escritor en que fue en este periplo de Cervantes por el Campo de Montiel, como recaudador de tributos, cuando ideó su primera parte de Don Quijote de la Mancha, y, en gran parte, tomó nota de costumbres, paisajes y hasta aventuras de dicha parcela de nuestro territorio. Ahora bien, en esa época el recaudador de tributos había de gestionar sus actividades principalmente en las cabezas de partido, gobernación o comarca, en donde residían los gobernadores, y, en su consecuencia, Miguel de Cervantes debió estar en Villanueva de los Infantes y entablar relación con el Gobernador, el Corregidor, los Regidores y, muy probablemente con el propio don Juan, padre del capitán, y con éste mismo.

También algunos cervantistas han sugerido que posiblemente Camacho, el persona de las pantagruélicas bodas, era Juan Pérez Canuto, quien probablemente era el hombre de mayores riquezas del Partido. Pues bien, se da la circunstancia de que, precisamente nuestro capitán y escritor contrajo matrimonio en 1596 con una hija de Juan Pérez Canuto, al rico hacendado, cuyo patrimonio, según las relaciones topográficas se extendía por todo el territorio del Campo de Montiel. Y habiendo sido las bodas de Camacho un verdadero acontecimiento comarcal, tampoco creemos que fueran menos espléndidas y concurridas las de la hija de tan gran hacendado, y es lo más probable que si Cervantes se encontraba en la comarca, fuese uno de sus distinguidos invitados —aunque sólo fuese por su oficio de recaudador de tributos—, y que se inspirase en ellas para elaborar en su novela aquella famosa aventura nupcial.

Pero fuera o no la boda de don Fernando Ballesteros con doña María Canuto, celebrada en 1596, la que inspiró a Cervantes —pues aún existen por aquellas fechas otras bodas de los Pérez Canuto, en las que también pudo inspirarse—, es casi seguro que, siendo la cabecera del Partido, hubo de estar en Villanueva de los Infantes por aquellas fechas Miguel de Cervantes y muy probable que se relacionara con los Ballesteros Saavedra, como familia de Regidores y por afinidad vocacional, con el propio don Fernando, que, sin duda, ya por

entonces habría iniciado las tareas literarias que formarían parte de sus obras posteriormente publicadas, y muy probablemente su libro «El Regidor Cristiano», como después veremos.

De las tres obras que don Inocente Hervás y Buendía atribuye a este autor en su «Diccionario Histórico Geográfico» de la provincia de Ciudad Real —«La Eufrosina», «Observaciones a la Lengua Castellana» y «De la Elocuencia Española»— parece que la última constituye una de las partes del «Mercurio Trimegistum», de Jiménez Patón, que éste dedicó a Ballesteros Saavedra, en su edición de 1621.

Sin embargo, en el libro de Barros «Proverbios morales», editado en Baeza en 1615, hace un estudio don Fernando del Maestro Jiménez Patón, que acaso se centre primordialmente en la segunda parte del «Mercurio». Tanto esta obra como las «Observaciones a la lengua Castellana», ponen de manifiesto su estrecha relación con el maestro de gramática almedinense.

Pero sus relaciones literarias también pueden apreciarse en su traducción del portugués, de la «Eufrosina», de Jorge Ferreira de Vasconcelos, publicada por primera vez en 1621 (según opina José Sáez Díaz en su estudio sobre «Manchegos ilustres de la época de Cervantes») y que fue prologada por don Francisco de Quevedo y dedicada al Infante don Carlos, y de cuya obra se hicieron dos ediciones más, una en 1631, y otra —la que cita Hervás— en 1735. Este prólogo denota que don Francisco conoció a nuestro escritor, probablemente a través de Jiménez Patón, al que le unió tanta amistad que, como es conocido, lo alojó en su casa la mayor parte de su última enfermedad.

A la misma época del primer cuarto del siglo XVII corresponde su libro «El Regidor Cristiano» y más concretamente, según aparece en las últimas páginas de su texto, el año 1619. Si bien en la dedicatoria a su padre, parece que el libro está ya terminado en su totalidad y se dirige a su progenitor como si aún viviese, siendo así que falleció en 1613.

Aun cuando el autor no muere hasta octubre de 1657, no conocemos otras obras del mismo que las apuntadas, si bien su personalidad como personaje ilustre del Campo de Montiel subsiste, ya que obtiene el cargo de Capitán de las milicias del Partido, continúa desempeñando sus cargos de Regidor y alcanza el de gobernador en 1644, del que toma posesión

en 1645 y en el que permanece dos años más. Por último, fallece en octubre de 1657, habiéndole premuerto su esposa y su hijo don Juan, por lo que los mayorazgos de la casa pasaron a su nieto, don Luis Ballesteros Saavedra, quien a su vez falleció sin descendencia.

No vamos a detenernos en el examen separado de cada una de las obras de don Fernando Ballesteros Saavedra, ya conocidas y comentadas por otros autores e historiadores, ni a examinar con más detalles la biografía de este personaje, pues ello supondría apartarse del tema planteado.

El doble propósito de este trabajo —presentar el libro «El Regidor Cristiano», de Fernando Ballesteros Saavedra y aclarar algunos puntos de su biografía confundidos o ignorados, en este acto—, limita las posibilidades de ofrecer dicha biografía refundida e impide que se pueda realizar un estudio en profundidad de cualquiera de los dos temas abordados. He tratado hasta aquí, por ello, de limitarse a exponer —por supuesto, sin pretensiones de exhaustividad— los rasgos más característicos de la vida del escritor, porque pueden servir como introducción al repetido libro y útiles para su interpretación por el lector.

Hecha esta pequeña observación expondré a continuación la estructura y temática del manuscrito que con la autorización de los familiares quedará a disposición del Instituto de Estudios Manchegos para su primera edición, si lo considera conveniente la Institución.

IV. EL LIBRO Y SU TÍTULO

Aun cuando en la nota biográfica que llegó hasta mí procedente de otros familiares del escritor se dice de éste que fue autor de una obra para cuya impresión tenía licencia de S. M., que intituló «Advertencias políticas y Norte de Regidores», el manuscrito que posee la familia de don Francisco Ballesteros Pérez y que me ha servido para esta segunda parte del discurso, se trata de un volumen de 360 páginas (sin contar la dedicatoria, el prólogo al lector, un brevísimo epílogo y un minucioso índice alfabético), cuyo contenido podría responder a aquel título; pero el propio escritor, al final de la introducción declara: «Intitúlase este libro El Regidor Cris-

tiano, porque la mayor parte de él se dirige a lo que toca al fuero de la conciencia». Por otra parte, prescindiendo de la dedicatoria, prólogo e introducción, de que va precedido, el texto lleva en la cabecera de sus páginas, partido en dos, el mismo título manuscrito; es decir, «El Regidor» en las de la izquierda y «Cristiano» en las de la derecha. Y aun cuando carece de las primeras páginas —en las que suele situarse el título de las obras— y en ellas cabe la posibilidad de que el autor cambiase su primera idea de la intitulación, he creído más seguro atenerse a lo que aparece en el propio libro manuscrito.

V. CONTENIDO

Creo que aun faltándole al libro esas primeras páginas y acaso algunas del final del índice, se conserva, en esencia, su totalidad, pues consta de una dedicatoria a don Juan Ballesteros y Saavedra, padre del autor, un «Prólogo al lector» y una Introducción seguidas del texto completo.

Consta la dedicatoria de dos páginas suscritas y rubricadas al final de la segunda con la firma abreviada de «El Ldo. don Ferd.^o Balles.^o y Saavd.^a», que no ofrece duda alguna que quiere decir el Ldo. Don Fernando Ballesteros y Saavedra». Sigue a esta dedicatoria un «Prólogo al lector» de ocho páginas, y, a continuación una Introducción de otras cuatro páginas.

El texto propiamente dicho consta de 357 páginas que concluyen con la fecha «Anno Millesimo sexcentésimo et décimo nono» y va seguido de un índice alfabético analítico de otras 53 páginas que parece ser incompleto, siendo la palabra «Regidores» la última que analiza.

Se divide la obra en tres «Discursos» o partes que el propio autor distingue en la dedicatoria a su padre, la primera como «Las cosas tocantes a la Religión»; la segunda como relativa «A la Policía» y la tercera «A la Jurisdicción». A su vez, la parte 1.^a consta de cuatro capítulos; de diez la 2.^a y de dieciséis la 3.^a El tomo concluye, como dijimos, con un epílogo que casi es una simple nota.

VI. BREVE ANALISIS DE LA OBRA

La dedicatoria a don Juan Ballesteros y Saavedra, aparte de

mostrarnos un rápido retrato del padre del escritor y de exponer el tema sobre que versa cada una de las tres partes del libro, sirve para identificar a su autor como hijo de aquél, con lo que no puede haber duda de que el licenciado Fernando Ballesteros y Saavedra no es otro que el «Capitán» de quien hemos venido hablando anteriormente.

La frase más destacada de esta breve introducción, en mi opinión es la de que «el oficio de Regidor es de los más importantes para hacer dichas las Repúblicas y sus obligaciones de las más ignoradas», puesto que parece ser que esta ignorancia la atribuye a los propios Regidores, y la de que no cabe «excusar sus buenos deseos en beneficio de su patria, a quien nace más obligado quien más dones naturales ha recibido».

El «Prólogo al lector» lo inicia con una serie de argumentos —similares a los que hemos leído en Cervantes, Quevedo y otros grandes escritores del Renacimiento español— relativos a la superfluidad de los prólogos, a la falta de lectores realmente cultos, al verdadero valor de los libros en general, y a disculparse ante el lector de las deficiencias literarias que puedan hallar en éste, así como a manifestar que algunas cosas de las que el lector encontrará están inspiradas en la obra política de Castillo de Bobadilla, autor de este género al que estima y valora mucho, que juzga digno de emulación, y que le interesa constatarlo así para que no se piense que lo plagia. Manifiesta seguidamente que aun cuando es notorio que son infinitos los autores que escriben de «materia de república», todos han tratado más «de la razón de Estado, que de las cosas prácticas», que es lo que él pretende, y que, por lo demás, lo hace en honor de su padre, procurando que su patria —parece que debe referirse aquí a Villanueva de los Infantes—, «no sólo le deba el haberle ilustrado con tan insignes edificios», pues, efectivamente, la mayor parte de la mejor arquitectura pública de Villanueva habíase promocionado en los tiempos en que su padre se halla formando parte del Ayuntamiento, sino dándole un hijo que pueda «procurarle su aumento», tratando sus negocios útilmente. Termina el prólogo, diciendo al lector que no obstante, tiene perfecto derecho a juzgar el libro como le parezca y que si murmura del mismo, lo llevará con paciencia el autor.

Como introducción al texto hace una brevísimas reseña histórica del oficio de Regidor, como representante del pueblo, y aclara su concepto de que en España se llamaba Regidores —en su época—, «a los que gobiernan», puntualizando que en Andalucía se les llamaba «veinticuatro» por el número de los que se elegían (como en Roma a los Decuriones por su número de diez), y en otras partes «Diputados», por su misión de juzgar o introducir, según la etimología latina. Trata seguidamente del lugar en que se reúnen o el nombre que define la agrupación de los regidores, y analiza las palabras de «Ayuntamiento», «Concejo» o «Consejo», «Capítulo», «Cabildo» y «Diputación», con lo cual viene a manifestar que trata no sólo de los representantes del pueblo en los municipios, sino en jurisdicciones mucho más amplias. Y, finalmente, como ya antes indicamos nos justifica el título del libro.

A continuación desenvuelve el texto abordando el «primer discurso», en el cual, como ya manifiesta el autor en la dedicatoria a su padre, trata de las cosas relativas a la religión de los regidores, comenzando su capítulo primero por tratar de cómo éstos deben celebrar las fiestas del Corpus, Jueves y Viernes Santo, de su protección de las cosas sagradas y su respeto a los eclesiásticos. Seguidamente se dirige a los regidores de Villanueva de los Infantes, para decir que para ellos, debe seguir en inmediato lugar la devoción a Santo Tomás de Villanueva por sus grandes virtudes y bondad, y que estando próxima su santificación por Paulo V, a la que toda España está obligada a celebrar, aun debe celebrarlo con más devoción y alegría Villanueva, y agrega que él querría que su Ayuntamiento le hiciese un suntuoso templo. (Este deseo, si no totalmente, sí por aproximación, se cumplió erigiéndole una pequeña iglesia frente a su casa, y más tarde una capilla en la cripta de la iglesia parroquial, que al parecer fue tapiada durante la guerra de la Independencia, cayendo en el olvido, y que hace pocos años ha sido descubierta.)

A continuación trata del respeto que se debe tener a los sacerdotes, citando diversos ejemplos, incluso paganos, de otros pueblos que lo han hecho positivamente a través de la Historia. Y, finalmente, aconseja que todos los cabildos se inicien con una misa para pedir al Sumo Hacedor que ilumine sus actos y acuerdos.

El 2.º capítulo lo dedica a los pecados en que pueden incurrir los regidores en el ejercicio de sus cargos, mediante una serie de ejemplos que versan —casi literalmente— acerca de los deberes de los Regidores de cumplir sus promesas, de eludir la mentira, la simulación y el fraude, de no realizar ni consentir que se realicen acciones o engaños con que «se disimule lo que se tiene en el corazón», ya se haga «con las obras, con la palabra o con el semblante o ademán»; de no recurrir a estratagemas «disfrazándolas con nombre de discreción, sutileza o ingenio, ni gloriándose de ellas», pretendiendo ganarse la «aclamación en los de su parcialidad y en los de la contraria inducir miedo»; tomar a su cargo la defensa de los más necesitados; cumplir puntualmente las comisiones que se les encomienden de cosas tocantes al bien común; cuidar de los bienes públicos como si fueran suyos; no dejar de asistir al Cabildo sabiendo que su presencia es necesaria, y, por supuesto, siempre que lo que se haya de tratar verse sobre «cosa en que consistía el remedio del pueblo»; guardar el secreto de las cosas públicas que le sean confiadas por razón de su cargo; preocuparse con toda interés de los abastecimientos en todos sus aspectos; pagar los salarios a los servidores del Cabildo, no usar coacciones con los abastecedores, no aceptar dádivas ni regalos y restituir lo indebidamente recibido, no ausentarse del lugar cuando es necesaria su presencia al interés público, y, otras múltiples obligaciones y formas de comportamiento que, en general, y con sólo variar la perspectiva histórica serían aplicables a todos los tiempos y lugares.

El «segundo discurso» versa acerca de la policía, en el sentido administrativo de la palabra, comenzando por el recibimiento del Corregidor y Regidores y de las cosas o asuntos que competen al Cabildo y forma de emitir los votos, continuando con la forma de abordar los problemas de las obras públicas; de administrar los bienes y rentas del Concejo; de los abastos y alimentación, de los administrados, y a continuación, de las cualidades y requisitos que deben reunir los Regidores, privilegios y preeminencias que les competen; forma de comportarse entre sí, cómo deben recibir a los Reyes si van a su ciudad y de las obligaciones que tiene el escribano por razón de su oficio.

El «tercer discurso» trata de los problemas jurisdiccionales que competen al Regidor, y en él examina sucesivamente:

la potestad de hacer ordenanzas y estatutos; la elección de oficios del Cabildo; la resolución de las causas que le sean sometidas en grado de apelación; la potestad que tienen los Regidores en los propios del Concejo; las alcabalas, sisas y repartimientos que deben pagar los vecinos del pueblo y las que puede imponer el Ayuntamiento; la jurisdicción de los Regidores en diversos casos y la que les corresponde en la administración y determinación de las rentas reales; de los Procuradores en Cortes y de su elección, su carácter intransferible, su presentación al Rey, sus derechos y privilegios y de su representación; del modo y forma de intervenir en la concesión y en el establecimiento a favor de los reyes de los tributos (de millones, alcabalas, sisas, pechos y cualquiera otros), teniendo en cuenta: el bien común que los justifique, la aplicación exclusiva al fin para el que se establecen, y la equidad y correspondencia entre la concesión del tributo y el grado de necesidad, no sólo en la cantidad, sino en el modo y tiempo en que ha de concederse al tributo y las personas exentas total o parcialmente del pago de los mismos; de las Residencias, de cómo se han de tomar las cuentas al Mayordomo del Concejo; como delinque el Ayuntamiento; cuando pueden ser testigos los Regidores en causas del Concejo; cómo puede ser recusado y citado judicialmente el Ayuntamiento; cómo puede prescribir el Concejo, y cómo se puede proceder a las ejecuciones judiciales contra los Regidores. Finalmente, concluye el libro dirigiéndose nuevamente a su padre, rogándole que lo tome por familiar y como auxilio para poder ejercer bien el oficio de Regidor, con la cláusula «Sub censura santa matris ecclesiae», la fecha de su terminación, ya antes expresada, y un brevísimo epílogo que dice: «Cuanto aquí escribo, voluntariamente lo sujeto a toda censura superior, y a otro cualquier más discreto sentir».

Independientemente, por último, sigue al texto un índice alfabético en el que el autor no se reduce a exponer los términos y páginas en que éstos pueden ser hallados, sino que explica abreviadamente su contenido, con lo que, además de orientar al lector, le proporciona un pequeño diccionario para la interpretación de la terminología de la obra.

Dentro de los naturales límites de tiempo que permite un discurso, me parece que, en esencia han quedado fijados los objetivos proyectados en él, que, en síntesis eran: agregar a

los datos biográficos del escritor manchego don Fernando Ballesteros Saavedra el lugar y la fecha de su nacimiento, hasta ahora ignorados; esclarecer el grado de parentesco y las fechas de nacimiento del otro don Fernando de Ballesteros, discípulo de Quevedo, así como las obras que a cada uno de ellos les corresponden para desterrar la confusión de ambos autores, y, en especial, dar a conocer la obra inédita del primero, «El Regidor Cristiano», para poderla agregar a las que ya le estaban atribuidas y posibilitar su edición y consulta para otros trabajos si se estimara oportuno.

Por lo que respecta a esta última obra, no se oculta que su valoración no puede obtenerse sin un previo estudio minucioso y comparativo, muy especialmente en relación con otras obras de análogo contenido de su época, y, como obra pretendidamente práctica, con las instituciones y objetivos de la Administración Local, no sólo en el presente, sino en las posibles perspectivas que a ella abre el sistema autonómico constitucionalmente previsto. Pero todo esto, repito, excede con mucho las posibilidades de este acto, por lo que pido a todos, que me dispensen por ahora de dicho más amplio estudio y se limiten a valorar la buena voluntad con que Ballesteros Saavedra realizó su libro y la que yo he puesto al ofrecer al Instituto de Estudios Manchegos y a todos ustedes los nuevos aportes que acabo de sintetizar acerca de la persona y obra del autor.

Por Gerardo Pérez de Madrid y Céspedes

TAMBIEN TUVO CIUDAD REAL SU CORRAL DE COMEDIAS

Nos complacemos en publicar el último trabajo del que fue nuestro secretario general, tristemente desaparecido, don Gerardo Pérez de Madrid y Céspedes sobre un tema de interés para la capital de nuestra provincia.

TAMBIEN TUVO CIUDAD REAL SU CORRAL DE COMEDIAS

Por Gerardo Pérez de Madrid y Céspedes

La primera noticia que conocemos, la consigna don Inocente Hervás y Buendía, al hablar del último tercio del siglo XVIII en Ciudad Real (1). «Se construyó, dice, también el PRIMER CORRAL DE COMEDIAS por el artista Rafael Barona en 1779.»

Doña Isabel Pérez Valera (2) nos dice que «en esta provincia no se conocen edificios algunos dedicados a teatros y diversiones públicas: sólo en esta capital, Almagro y Alcázar de San Juan tienen los propios tres Corrales en mal estado y peor disposición para cuando ocurre presentarse alguna compañía de cómicos, que sucede poquísimas veces». Y añade, «sería interesante que también Ciudad Real y Alcázar localizaran los Corrales de comedias citados».

Esto es lo que nosotros sabíamos de este asunto en el año setenta, después hemos retrasado algo más, y considerando que el esclarecimiento sobre esta materia tiene cierto interés, pasamos a exponer nuestras averiguaciones.

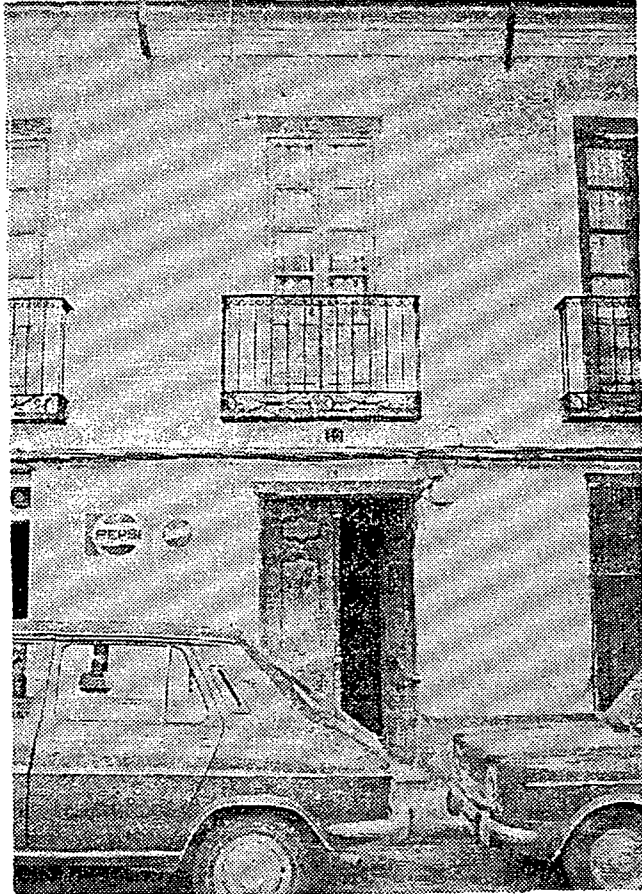
AUTORIZACION A RAFAEL VARONA PARA CONSTRUIR UN COLISEO DE COMEDIAS

En el Libro Capitular de este año de 1799 —nos estamos refiriendo al Ayuntamiento de Ciudad Real—, que, por cierto encabeza su portada en la forma siguiente: «Jesús... María... Josef... Joaquín y Ana? que todo lo sanan», y en la sesión celebrada el día diecisiete de marzo de mil setecientos setenta y nueve, el Ayuntamiento de esta ciudad de Ciudad Real, vio un

(1) Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real, 2.^a edición. Ciudad Real, 1899. Establecimiento Tipográfico del Hospicio Provincial, pág.

(2) Isabel PEREZ VALERA: Datos para la Historia del Cirral de Comedias de Almagro. Ciudad Real. Imprenta Galán, pág. 11 del programa de festejos de Almagro. R. 13113. Año 19...

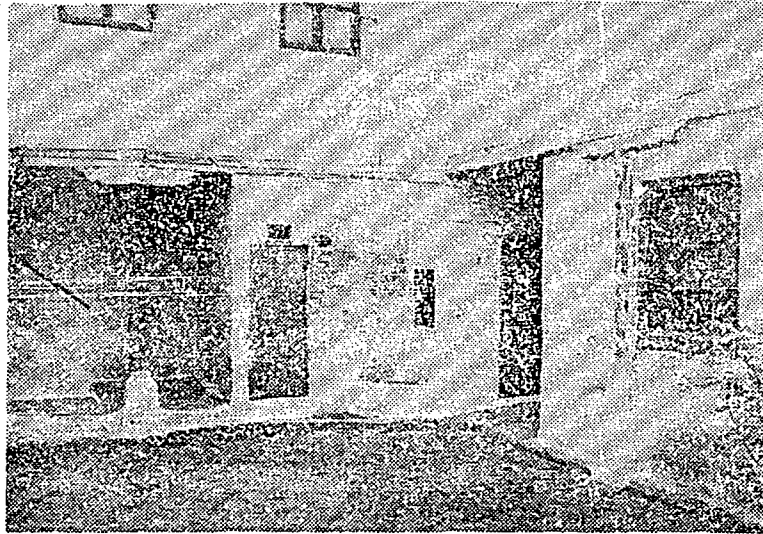
memorial presentado por Raphel Varona, de esta vecindad, por el que suplica se le conceda licencia, para fabricar en esta ciudad un corral o patio de comedias por no haberlo en ella, en la forma que demuestra un plan que presenta, con la condición de que en el tiempo de quince o veinte años no se pueda fabri-



car otro por persona alguna, atendiendo a los muchos dispendios que ha de tenerle dicha obra. La de que se había de componer y ajustar con los cómicos por el tiempo que trabajasen, sin que se les cobre más de cuatro maravedíes por cada perso-

na que entrare. La de que puede llevar dos reales por cada aposento al día, a los que quisieran ocuparlos, y la de que a los sujetos que quieran tomar asiento en la Luneta se les pueda llevar un estipendio moderado; enterada la ciudad de su contexto y en vista del Plan que figura el corral en la disposición y con las separaciones correspondientes de aposentos, Luneta, patio, cazuela para mujeres, y demás servidumbres con que regularmente están fabricados los de otros pueblos y lugares y que lo solicita exigir, es equitativo; Acordó de una conformidad se le conceda como por el presente le concede la ciudad licencia para fabricar dicho corral o coliseo bajo de las condiciones propuestas, declarándose que en el caso de que hubiere persona que solicite construir otro, no lo pueda hacer hasta que sea pasado el tiempo de quince años, para que de este modo no se le perjudique en los gastos que necesariamente ha de invertir en dicha construcción; y bajo de la expresa circunstancia de que al abrir las zanjas para los cimientos de la obra, y principiar éstos haya de dar cuenta al señor corregidor para que este mande maestros que los reconozca, y declaren si son de los gruesos y material correspondientes para la permanencia, solidez y seguridad de la obra. Que concluida se había de aprobar por maestros que se nombren por dicho señor Corregidor, sin cuya circunstancia no pueda usarse del corral, para representar ni otro efecto, hasta que se acredite por la declaración de los Peritos, estar construido con la mayor seguridad y satisfacción; Désele testimonio de su memorial y este Decreto como lo pide». ¿Quiénes fueron las personas que en nombre de la ciudad dieron el permiso para la construcción del primer Corral de Comedias en Ciudad Real? Las siguientes: Corregidor, don Francisco Toral. Justicias, don Tomás Palacios, don Manuel Josef García, don Josef Antonio Díaz. Diputados del común: Don Diego Bernal, don Ysidro Madrid y don Fernando Camborda. Personero (Síndico), señor Zuloaga. Secretario, Manuel Dávila Muñoz. Como se ve por la simple lectura de lo que antecede, la Corporación Municipal, atiende la solicitud debidamente, pero se preocupa mucho de que la obra reúna las condiciones de seguridad suficientes para proteger la vida de los posibles espectadores. En una cosa falla —desde nuestro punto de vista actual—, no indican el lugar en donde ha de ubicarse el Corral de Comedias, objeto de la solicitud, de aquí creemos que dimana la dificultad de su localización dentro de la ciudad. Desde luego, en aquella fecha, no debía existir la calle del JAS-

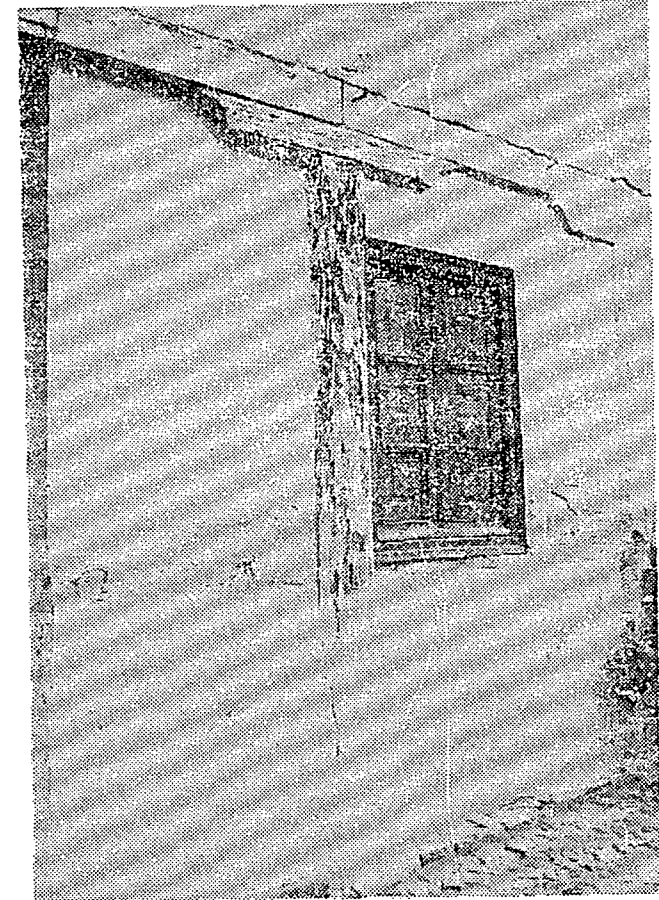
PE (3), en donde estuvo situado y en donde quedan restos de la construcción, como después demostraremos. ¿Ocuparía el solar de las casas que a nombre de Juan Manuel Varona, que con el número 601, aparecen reseñadas en el Catastro del marqués de la Ensenada, existente en la Casa de Cultura de Ciudad Real, legajo 622, de 23 de septiembre de 1741 y cuya ficha es la siguiente: «Unas casas de morada propias de Juan Manuel Varona, en la población de esta ciudad. Colación del Sr. San Pe-



dro, calle de San Juan de Dios: lindan con las de Francisco García Baquero y con molino de zumaque de don José de Torres, tiene de frente diez y nueve varas y treinta y dos de fondo, consisten en cuartos altos y bajos dobles y algunos a solatexa, su fábrica tapias de hormigón cal y ladrillo: Patio y corral, a las cuales regularon los peritos su arrendamiento en doscientos veinte reales de vellón». Las razones de nuestra sospecha son

[3] Véase la obra de doña Isabel PEREZ VALERA: **Ciudad Real en el siglo XVIII**. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos (Patronato «Cuadrado», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Ciudad Real, 1955.

las siguientes: La iglesia de San Juan de Dios estaba situada en donde ahora se levantan las casas de la Diputación Provincial, en la calle de Ruiz-Morote, nosotros conocimos la iglesia de San Juan de Dios, ya sin culto. En dicho edificio, estuvo instalada la Escuela Normal de Maestras, única que existía en nuestros años de bachillerato, ya que los estudiantes de Magis-



terio hacían alguno o algunos años de la carrera en el Instituto y se terminaban en alguna Normal de alguna ciudad próxima, generalmente en Toledo, en donde sí existía Escuela Normal de

Maestros. El uno y el otro Varona debieron ser parientes y por la proximidad de la calle de San Juan de Dios, que suponemos tomaría el nombre de estar enclavada en ella su iglesia y la proximidad de la misma a la conocida en la actualidad por el Jaspe, nos inducen a esta creencia.

En el Archivo Municipal (4) aparece con el número 435 una Instrucción provisional para la cobranza de la contribución de casas. Año 1821, al número de orden de la relación 267 aparece el Coliseo de Comedias de don Juan de Plaza con otras oficinas bajas, con una renta anual de ocho reales.

El número 462. Reparto de utilidades, entre los vecinos de Ciudad Real. Año 1841, del mismo Archivo (4) al número 462 de orden, en la parroquia de San Pedro aparece como contribuyente la viuda de don Juan de Plaza. Estos documentos nos plantean problemas. El Coliseo de Comedias de don Juan de Plaza, ¿es el mismo construido por Varona o es otro? Han pasado cuarenta y dos años desde la concesión del permiso de construcción a Varona, y por consiguiente, Plaza, pudiera haber obtenido permiso para construir un segundo Corral de Comedias. ¿Se trata del primer Corral de Comedias, el de Varona, que ha pasado a ser propiedad de Plaza o lo explota éste en arrendamiento? Preguntas son éstas que dejamos en el aire y que pudieran dar lugar a nuevas investigaciones.

Sigamos, pues, con nuestro primer corral de comedias, y presentemos pruebas documentales indubitables.

En el Protocolo de Instrumentos otorgados ante el Escribano Antonio Rico —que se custodia en la CASA DE CULTURA de Ciudad Real—, encontramos el siguiente documento, que figura a la terminación de este trabajo.

Venta real ... 19 de junio.

«En la Ciudad de Ciudad Real a diecinueve de Junio de mil ochocientos cincuenta, ante mí el Escribano numerario de ella y

(4) Isabel PEREZ VARELA: *Índice de los documentos del Archivo Municipal de Ciudad Real 1255-1899*. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos (del Patronato «José María Quada», Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Ciudad Real, 1962. Tipografía Alpha, Calatrava, 5. Ciudad Real. Depósito legal C.R.-52-1963. N.º registro C.R.-776-1963.

testigos que se dirán, parecieron D. Andrés García Ron, Cura Párroco de la Iglesia de San Pedro de esta ciudad; D. Manuel de la Riba y Rodrigo, Pbro agregado a dicha Iglesia y D. Ramón Gómez, Cura Párroco de la del Salvador de Picón», los primeros



como jueces testamentarios y el tercero como Albacea, los cuales venden la casa que después se dirá como parte de los bienes relictos pertenecientes al matrimonio Rafael Varona y Luisa Córcoles, al fallecimiento de la señora, que murió la última y en su calidad de jueces y albacea testamentarios, «venden y

enajenan para siempre y desde este día en adelante a don José Antonio Ruiz, natural y vecino de esta ciudad, para que sea para él, sus herederos y sucesores, y para quien en su nombre en cualquier manera lo hubiere de haber, es, a saber: **Una Casa en esta Población y su calle del Jaspe, conocida por el Coliseo, porque antes fué teatro de esta Capital**... en la cantidad de tres mil trescientos reales de vellón.

¿Por qué no figura el número de la casa en la escritura de venta? Alguna razón de peso debía haber en el aquel tiempo cuando un detalle que hoy consideramos elemental, se le escapó al Escribano numerario señor Rico. Después de darle vueltas al asunto, hemos averiguado que en aquella fecha las casas no estaban numeradas, pues la Real Orden de 24 de febrero de 1860, que entre otras cosas, previene, que haya en la Secretaría de todo Ayuntamiento un Registro de la numeración de las casas, y que al conceder los permisos para edificar se imponga a los propietarios la obligación de colocar, a sus costas, el número correspondiente en la forma establecida por el Municipio.

La reparación de los números de las casas va a cargo del Ayuntamiento. Real Orden de 20 de marzo de 1897.

No sólo han de estar numeradas las casas en el casco de la población, sino las que hay en despoblado, según dispone la Real Orden de 5 de enero de 1887 (5). Como se ve, todas estas disposiciones son posteriores a la fecha del otorgamiento de la escritura reseñada más arriba. Posiblemente, de haber existido legislación obligando a la numeración de las casas con anterioridad al otorgamiento de la escritura de venta real número 57, en ella, es posible que se hubiese silenciado la indicación de **la casa del Coliseo** y hubiera sido más difícil su identificación y situación.

Pero sigamos examinando el mismo protocolo, y encontramos: Venta n.º 78... 27 de Julio. El 27 de Julio de 1850, D. José Antonio Ruiz, «vende y enajena para siempre en favor de D. Fulgencio Trujillo su convecino, es a saber: El solar que ocupaba

(5) Pedro HUGUET CAMPAÑA: *El Abogado Popular*, pág. 416, tomo V, llamada 231.

el escenario en el Teatro antiguo de esta Ciudad y un corral con pozo que está situado en el mismo Teatro, Calle del Jaspe, que el compareciente compró según escritura de diez y nueve de junio último.» De modo y manera, que el señor Ruiz, en poco más de un mes, había destruido el escenario del Corral de Comedias que construyera Rafael Varona. ¡Sin comentarios!

Por José Antonio García Noblejas

DON JUAN BAUTISTA DE ERRO Y AZPIROZ, ERUDITO,
POLITICO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA MANCHA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

DON JUAN BAUTISTA DE ERRO Y AZPIROZ, ERUDITO,
POLITICO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA MANCHA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Por José Antonio García Noblejas

La oportunidad de haberse adquirido para el Museo Provincial en librería anticuaria, un ejemplar del libro raro «Alfabeto de la lengua primitiva de España», Madrid 1806, del erudito vascongado don Juan Bautista de Erro y Azpiroz, intendente que fue de la provincia de la Mancha en los azarosos años de la Guerra de la Independencia y Presidente de su Junta de Defensa y Gobierno, nos proporciona ocasión para ofrecer algunas notas biográficas de su autor, muy poco conocido hoy entre nosotros, pese a sus altos cargos en aquel tiempo, así como para divulgar sus inquietudes intelectuales, bastantes para acreditarle como hombre estudioso y erudito sobresaliente.

El libro de que tratamos, con el título expresado (20 × 30 centímetros y 300 págs., más numerosas ilustraciones y diseños del propio autor) fue escrito en Aranjuez y Soria, fruto de concienzudas investigaciones y meditaciones de don Juan Bautista, en medio de sus ocupaciones burocráticas, bajo la idea de presentar la lengua euskera como la primitiva de España, así como su alfabeto, descifrando numerosas inscripciones lapidarias y numismáticas, hasta entonces tenidas por ilegibles. Su entusiasmo por tal primitiva lengua, conservada como propia en las provincias vascongadas, le lleva a afirmar que ella «fue la lengua primitiva de nuestra España y la de todas las inscripciones y monedas de letras llamadas hasta aquí desconocidas», sosteniendo igualmente que los alfabetos fenicio y griego lejos de ser originales, fueron tomados del alfabeto primitivo ibérico, actualmente el euskera o vascuence.

Independientemente del valor científico de sus investigaciones filológicas, en las que alcanzó indudables resultados positivos, su ardiente pasión por la lengua materna le llevó en el libro a que nos referimos, a extremos tan aventurados

como el de interpretar en vascuence la inscripción del famoso jarro de Trigueros, resultando luego probado que se tataba de escritura alemana del siglo XVI, mereciendo en su tiempo, con tal motivo, un duro palmetazo del erudito Juan Antonio Conde, bajo el seudónimo del «Cura de Montuenga», lo cual por otra parte, no resta interés a la obra de Erro.

El autor vio la primera luz en la villa guipuzcoana de Andoain en el año de 1773, hijo de don Martín de Erro y Larrea y de doña Rafaela Azpiroz; el padre fue profesor del Liceo o Seminario de Vergara, donde don Juan Bautista realizó sus primeros estudios, dominando a la perfección las lenguas castellana y latina. Por breve tiempo sentó plaza de guardia de corps, pasando en 17 de abril de 1791 a ser «Académico de Minería y Geometría subterránea» en la villa de Almadén, a virtud de R.O. de Carlos IV dictada en atención a sus méritos, estudios y memoriales (*).

Siete años después fue designado contador de rentas reales de la provincia de Soria, en cuyo tiempo preparó y publicó su indicada obra «Alfabeto de la lengua primitiva...», hasta que en 1807, por R. O. de 20 de mayo, fue nombrado para servir la «Contaduría General de propios y Arbitrios y Rentas Reales de la provincia de la Mancha», segundo cargo en orden jerárquico, después del de intendente, de todos los de carácter oficial en la provincia, a la que quedó vinculado desde entonces y para todo el tiempo de la histórica ocasión de la Guerra de Independencia.

Desde los comienzos de ella formó parte de la Junta Superior de la Mancha, con sede inicial en Ciudad Real y luego con carácter nómada, según las vicisitudes de la contienda, en Santa Cruz de Mudela, La Carolina, Alcaraz, Elche de la Sierra y Villanueva de los Infantes.

Era por entonces intendente de la Mancha don Juan de Módenes, quien desde el comienzo de la guerra se decidió por el bando nacional, frente al afrancesado obediente al Gobierno de Madrid; más el cargo de intendente de provincias tenía ca-

(*) Los datos relativos a éste y sucesivos cargos de Erro, los tomamos del Archivo del Ministerio de Hacienda, hoy depositados en el A. H. N. de Madrid.



D. Juan Bautista de Erro y Azpiroz, Intendente de la provincia de La Mancha y presidente de la Junta Superior de Gobierno en la Guerra de la Independencia

rácter temporal improrrogable, limitado a seis años de ejercicio, concluyendo el de Módenes en la Mancha en diciembre de 1809, por lo cual, la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias, a nombre de Fernando VII en el exilio, designó para sucederle desde Sevilla, al contador principal de rentas de la

provincia, don Juan Bautista de Erro, quien de este modo pasaba a ser también automáticamente, presidente de la Junta Superior de la Mancha.

Contaba a la sazón el nuevo intendente treinta y seis años de edad, hallándose en plenitud de facultades, y acreditando su capacidad de iniciativa política, se apresuró a trasladarse a Cádiz, donde acababa de establecerse la Junta Suprema del Reino, para gestionar la renovación de la Junta de la Mancha y la creación de un cuerpo militar a sus directas órdenes, consiguiendo ambas cosas del Gobierno de Cádiz.

Así por R. O. de 13 de marzo de 1810 se creó un cuerpo de 1.000 a 1.500 hombres de Infantería y un escuadrón de Caballería, sacados del Ejército de Extremadura (marqués de la Romana), que se puso bajo el mando del coronel don José Martínez de San Martín como comandante general de la Mancha. Tal unidad militar acompañó casi siempre a la Junta de la provincia en su deambular por la serranía de Alcázar, participando en escasas operaciones de la guerra y casi siempre con escasa fortuna.

Por su parte la Junta de la Mancha quedaba reorganizada a petición de Erro a virtud de otra R. O. de 21 de marzo de 1810, incorporando a aquélla un representante de cada uno de los partidos de la provincia, Alcaraz, Almagro, Infantes y Alcázar de San Juan. Era el medio político de acabar con la anarquía de las Juntas de partidos.

A lo largo de aquella guerra interminable, no siempre favorable para la causa nacional, y en medio de continuas andanzas e inquietudes, constantemente acuciado por la necesidad de resolver sobre la marcha multitud de problemas militares, políticos y económicos, casi siempre inesperados y sorprendentes, aún tuvo tiempo y serenidad de espíritu nuestro biografiado para redactar y firmar en Elche de la Sierra a 30 de enero de 1811 (con toda la Mancha ocupada por el enemigo desde un año antes) el prólogo de un nuevo libro, «El mundo primitivo o examen filosófico de las antigüedades y cultura de la nación vascongada» en la que refiriéndose a la situación en que se hallaba, hablaba de la «lucha que ha sostenido con los enemigos de la Patria», libro considerado con razón como pieza fundamental para el estudio de la cultura vascongada.

ALFABETO DE LA LENGUA PRIMITIVA DE ESPAÑA,

Y EXPLICACION DE SUS MAS ANTIGUOS MONUMENTOS

DE INSCRIPCIONES Y MEDALLAS

POR

DON JUAN BAUTISTA DE ERRO Y AZPIROZ,
CONTADOR PRINCIPAL POR S. M. DE RENTAS REALES,
PROPIOS Y ARBITRIOS DE LA CIUDAD
Y PROVINCIA DE SORIA.

MADRID
EN LA IMPRENTA DE REPULLÉS.

1806.



Cuyos caracteres reducidos ala Escritura Vulgar se leen de este modo

Go ARI
 JaVN KAITSVGaRI LaRIRO
 OLA AZ IZ OK
 KAOCILLOGO i LIAC
 ALiC ILZ
 ANAG

NEXOS

Y LETRAS XUCLADAS

de la escritura primitiva

con la correspondencia de su valor en letras vulgares.

Ga. gue. gui. go. gu.

⤴.

Gan. guen &

⤴.⤴.

Gui. goi. gu.

⤴.

Lz.

⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.

Na. ne. ni. no. nu. An. en &

⤴".⤴".⤴".⤴".

Nan. nean. nian.

⤴".⤴".

At. et. it. ot. ut.

⤴.

Za ze zi & Az. ez. iz &

⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.⤴.

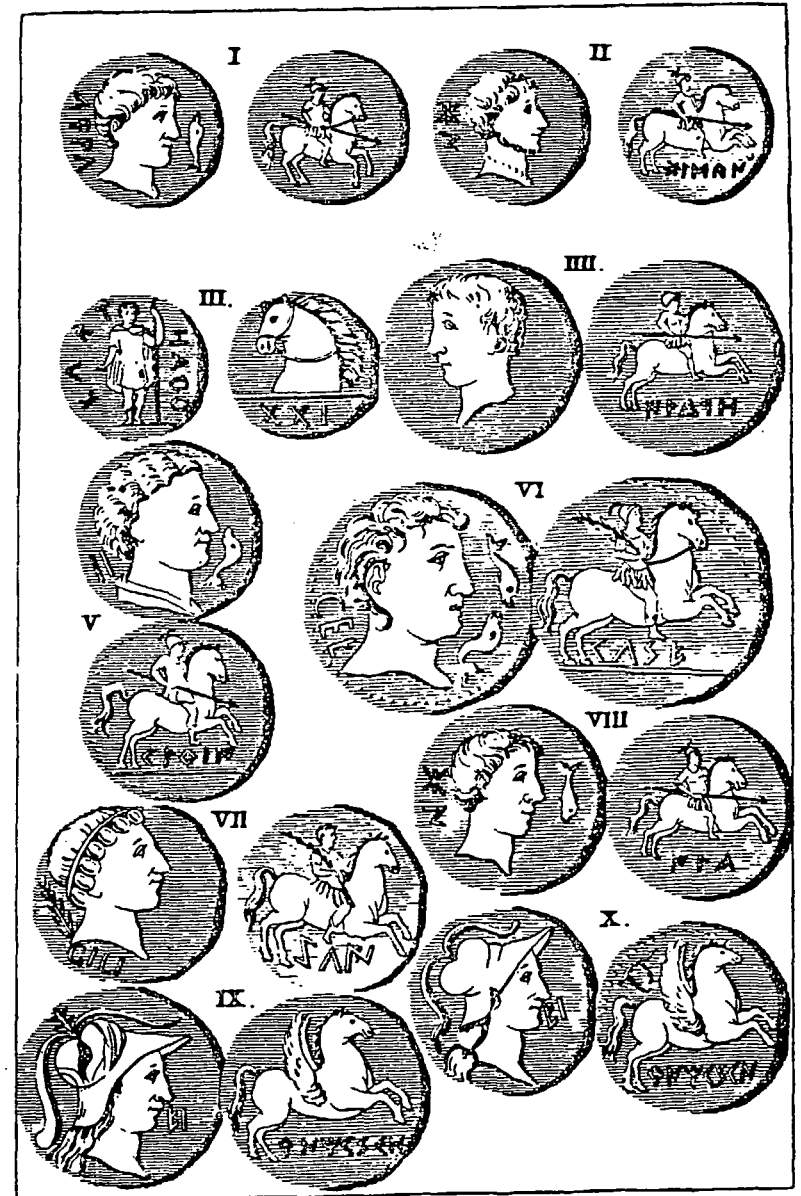
Acabada la guerra, Fernando VII, reconociendo los méritos de Erro, le designa intendente de Madrid y su provincia (año 1814) y más tarde intendente del Ejército y principado de Cataluña (1818), cargo que sirvió hasta el trienio liberal 1820-23, en cuyos comienzos, Erro, de ideas profundamente realistas, solicitó el retiro, regresó a su tierra guipuzcoana y de allí pasó a Francia, formando parte de la Regencia de Urgel, que trabajaba para la abolición de la Constitución y el restablecimiento del poder real. Alcanzado el triunfo con la ayuda de los Cien Mil Hijos de San Luis, Erro fue nombrado ministro o secretario de Hacienda y consejero de Estado, y por entonces las Juntas forales de Guipuzcoa, reunidas en Villafranca en 1823, le aclamaron «Benemérito de la Patria» por sus obras en favor del vascoence, autorizándole para incorporar a su escudo las armas de la provincia de Guipúzcoa.

Sin embargo, su rectitud indomable le hacía incompatible en la Corte de Fernando VII, quien le desterró sucesivamente a Valladolid y Sevilla, donde le sorprendió la muerte del rey y el comienzo de la guerra carlista. Fiel a su ideología, marchó Erro a Londres, vía Gibraltar, se trasladó a Francia, cruzó los Pirineos y se incorporó a don Carlos, que le nombró su ministro universal de Hacienda en 1836, cargo que dejó luego del fracaso del sitio de Bilbao. Acabada la guerra se exilió en Francia, exclusivamente entregado al estudio de cuestiones científicas de filología, arqueología y economía, hasta su fallecimiento en Bayona en 1854.

Tal es el personaje íntimamente ligado a la provincia de la Mancha en aquella ocasión histórica, de quien un primer libro de investigación queda desde ahora a disposición de los estudiosos de nuestra provincia, libro traducido diversas veces al inglés y francés.

Otras obras, fruto del ingenio del propio autor, son: «Observaciones filosóficas en favor del alfabeto primitivo o respuesta apologetica a la censura crítica del cura de Montuenga», Pamplona 1807; «El Mundo Primitivo o examen filosófico de la antigüedad y cultura de la nación vascongada», Madrid 1815 (es el que prologó en Elche de la Sierra) y un diccionario trilingüe.

En el prólogo de la 2.ª edición de este último, escribió así el P. Larramendi: «Sumamente interesante la obra del señor



Erro, descifra multitud de inscripciones y a todas ellas les encuentra un significado conveniente, interpretándolas por el vascuence. Los escritores extranjeros que han estudiado a Erro y querido ocuparse de su obra, no se atreven a morderle como a otros, y le llaman «el ingenioso investigador», dando bastante valor a sus trabajos y admitiendo muchos sus ideas como posibles, aunque sea bastante expuesto para ellos el darles entero crédito».

Recordamos, para concluir, cómo el propio Erro, con modestia ejemplar, supo adelantarse a sus críticos y en el prólogo a su «Alfabeto Primitivo», recordando a Plinio al dirigirse al emperador Vespasiano, se justificaba de este modo: «soy hombre, en que es herencia el error, y las graves ocupaciones del servicio de S. M. a que está afecto mi empleo la mayor parte del día, me dexan pocas horas libres que poder destinar a la literatura».

Por Ramón José Maldonado

ARQUITECTURA POPULAR MANCHEGA

Durante los días 30 de septiembre al 3 de octubre se reunió en Alicante, y organizado por aquel Instituto de Estudios Alicantinos, el Pleno de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Al mismo se presentaron por este instituto dos ponencias de las que fueron autores nuestros Numerarios de Estudios Manchegos don Ramón José Maldonado y doña Angela Madrid que, por su interés, reproducimos aquí.

ARQUITECTURA POPULAR MANCHEGA

Por Ramón José Maldonado

Constituye la región natural de la Mancha, una dilatada llanura, situada al sudeste de la Meseta Castellana, desde las cercanías de Madrid hasta Sierra Morena, comprendiendo gran parte de las provincias de Toledo, Cuenca, Albacete y Ciudad Real. La altitud de esta zona oscila entre los 700 y 850 metros. Su clima es variable, con veranos muy secos e inviernos muy fríos, alcanzando Albacete con frecuencia, la mínima temperatura de España. Las lluvias son escasas. Al fondo de las hondas cañadas de erosión se labran las huertas en las vegas, ya en el secano se da el olivo, la vid, cereales, azafrán y pocas legumbres. El arbolado es escaso, predominando el matorral, romero, retama y esparto en las estepas.

LOS PUEBLOS MANCHEGOS

Los pueblos de la Mancha son grandes y muy distanciados unos de otros, entre 15 y 20 kilómetros, debido a la escasez de agua potable que obliga a las gentes a reunirse en derredor de algún caudal de agua. Son pueblos extendidos, de largas y alineadas calles con casas de planta y un piso, con paredes blancas, con zócalos azul o rojizo que entran ya dentro de lo levantino y andaluz.

La plaza mayor, de soportales con columnas de piedra, ocupa el centro del poblado, aquí se sitúa el Ayuntamiento y tiene lugar el mercado mañanero.

Las casas tienen su base, hasta la altura de un metro, de mampostería, y el resto de los muros de tapial. En las casas más modestas los tabiques interiores se hacen de tapial o de adobe, de barro y piedrecitas de grava, así como también los muros exteriores. La abundancia de caleras hace que las casas, tanto interior como exterior, estén siempre enjalbegadas.

La cubierta es a dos vertientes, con tejas curvas dispuestas en forma de canal, formando cornisa las propias tejas al avanzar. El desagüe se hace por los lados mayores del rectángulo

de planta, o sea por la fachada, recogiendo el agua en grandes tinajas.

LA CASA SOLARIEGA

El tipo de «casa solariega» es sencillo y austero no dejan por ello de ser bello. Generalmente tienen dos pisos, con muro seguido, sin separación de impostas. La puerta es grande, con jambas y dinteles de sillería, los dos grandes batientes de madera oscura, se adornan de clavos de hierro de formas muy originales, de igual forma que el llamador y el picaporte. Uno o dos escalones dan entrada a la puerta, puesto que generalmente no están a ras del suelo. Sobre la puerta hay un balcón de forma sencilla con barandilla de hierro o unas rejas, y entre ésta y la puerta está el escudo de familia. Como tipo de vivienda señorial manchega tenemos una descripción de Cervantes de la casa de don Diego de Miranda, el «Caballero del Verde Gabán», diciendo de ella lo siguiente: «Ancha como de aldea, las armas empero, aunque de piedra tosca, encima de la puerta de la calle; la bodega en el patio, la cueva en el portal y muchas tinajas a la redonda» (1).

Las ventanas bajas suelen estar protegidas por rejas sale-dizas, artísticamente forjadas. Las ventanas altas, asimétricamente colocadas, suelen ser pequeñas. Algunas casas tienen balcones de antepecho con barandilla de madera.

Pasando la puerta se encuentra el zaguán, empedrado de gijarros y paredes blanqueadas con zócalo. Del zaguán se pasa al patio, por una puerta situada frente a la de la entrada. El

(1) Con ser ésta una de las más conocidas, no se trata, de todas formas de ninguna excepción. De las más características y representativas es la solar de los Ballesteros. También en Villanueva de los Infantes (vid. Angela Madrid: *Villanueva de los Infantes y su arte*, en Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos, núm. 5, 1974). Consiste en un gran conjunto datado en el segundo tercio del siglo XVI. En la fachada se repite el escudo de la familia —castillo sobre peñas, acompañado de tres ballestas, una en jefe y otra a cada lado—. Fernando Ballesteros y Saavedra ha sido estudiado monográficamente por Edmundo Rodríguez Huéscar (discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, en prensa). Fernando Ballesteros Muñoz está documentado en la Real Chancillería de Granada (cabina 3. Legajo 1.688, núm. 14) y Fernando Ballesteros y Aguilera, así como Alonso Ballesteros Saavedra, en el A. H. N. de principios del siglo XVII.

patio, en muchas casas, está construido según el tipo andaluz, cuadrado, como el atrio romano, rodeado de cuatro galerías sobre las que sostenidas por columnas de piedra, hay otras barandillas de madera llamadas corredores (2). Como en toda región cálida, el patio es lugar de reunión de verano, cubriéndose con toldo para mejor mitigar los rigores del sol. El patio es espacioso (3), generalmente empedrado, las paredes de azulejos, y en el centro un aljibe con brocal. Estos patios se caracterizan por las líneas rectas, columnas o pies derechos de madera que sostienen, por zapatas las vigas que soportan, la galería alta. En muchos casos, en este patio principal, no existen las columnas y, en uno y otro caso, tienen, sobre todo en el Campo de Calatrava, la curiosidad de que una de sus paredes carece de galerías o huecos que se abren en las otras tres. Esta pared da siempre al norte y es, según la arquitectura histórica, un sistema de refrigeración heredado de los árabes, ya que, en esa pared, se deposita el aire frío que por su mayor peso cae levantando el ambiente caliente del patio. Como elemento decorativo se planta enredadera, claveles y geranios y algunos árboles y arbustos, siendo los más corrientes las higueras y las lilas.

El techo de las galerías está cubierto por artesonado; en la parte inferior de ellas, existen pequeñas puertas que dan acceso a los sótanos o cuevas, a las que se desciende por empinados escalones. En dichas cuevas se guardan los alimentos para que se conserven frescos.

Otras puertas que se abren en la galería comunican con las habitaciones.

Del patio se pasa al corral, amplio y con extraordinaria importancia en la vida de las gentes de la Mancha. Este patio tiene elevadas tapias con una puerta falsa o «portada» que

(2) Las columnas sirven de soporte a dinteles, raramente a arcos de medio punto, como los pilares del Colegio Menor de Villanueva de los Infantes, donde impartió su enseñanza Bartolomé Jiménez Patón, entre otros.

(3) Más simples suelen ser las de casas de reminiscencias mudéjares, aunque suelen conservar alguna galería con balaustrada de madera, al menos. El exterior también se hace más sencillo: la decoración dentada a base de ladrillos del dintel de la puerta, es lo único destacable. Tenemos varios ejemplos en Valdepeñas.

sirve de entrada a los carros. Igualmente que el resto de la casa, está encalada, con alguna nota de color que le da la parra y los diversos elementos distribuidos por el corral: la artesa para hacer la colada, montones de leña o sarmientos y el pozo.

En el patio existe una trampa que da acceso a la escalera por la que se desciende a la bodega, excavada en el terreno a tres o cuatro metros, donde se alinean las panzudas tinajas con el vino del país. En las zonas vitivinícolas se extienden las bodegas hasta el centro de las calles, con respiraderos abiertos en las aceras. Ejemplo de este suelo minado por las bodegas en toda su extensión lo tenemos en Tomelloso, la ciudad manchega que, como dijo un escritor, «está edificada sobre una gran cisterna de vino». En el suelo de la bodega se hacen unos pozos para recoger el agua de la lluvia y absorber la humedad del terreno.

El piso superior tiene distribución semejante al de la planta baja, donde se hace la vida en verano, pero debido a los largos inviernos tiene más comodidades que la baja.

LOS SILOS DE VILLACAÑAS (TOLEDO)

El silo es un tipo de vivienda-cueva que se encuentra en toda la España seca y árida, como adaptación al medio (4). Frecuentemente están excavadas en la vertiente de un monte, pero las hay también excavadas en el llano, como sucede en el toledano pueblo de Villacañas. Al lado de amplias calles y cómodas casas del centro de la población existe el típico barrio de los silos, que se extiende, por su parte oeste como final de la calle Mayor, donde, con asombro del visitante, las casas de pisos alternan con las cuevas, y en vez de elevarse la fachada, la rampa conduce a la vivienda. Componen un número alrededor de 500, en las que sólo se denota la vida exterior, por el humo de las chimeneas, grandes y blanqueadas, que arrancan del suelo, blancura que resalta de las líneas azules que adornan y limitan las chimeneas y cercas del corral.

(4) Otra original construcción de carácter rural es el «bombo» de Tomelloso, edificación primitiva cubierta con falsa bóveda por aproximación de hiladas.

No debe considerarse como signo de atraso el habitar estas cuevas, ya que sus condiciones de temperatura son óptimas: frescas en verano y cálidas en invierno. Excavadas en las márgenes yesíferas de la planicie terciaria, fácil de trabajar y resistentes, no necesitan apenas ningún material, siendo, por lo tanto, de barata construcción.

Es interesante conocer el modo de como se construyen los silos y su enlace con la historia del nuevo matrimonio que va a habitarlo, costumbres llenas de una encantadora ingenuidad, en la que se manifiesta el esmero que se pone en su construcción y en su confección del ajuar.

Conduce al silo una rampa descendente llamada la «cañada» de unos dos metros de altura por 10 ó 12 de largo, con inclinación de unos tres metros, aunque a veces, con el objeto de suavizar esta pendiente, se construyen algunos escalones. Esta rampa se empiedra de guijarros. El final de la «cañada» no es inclinado, sino horizontal, formando el «portalejo», al que se abren las puertas que dan a las habitaciones o cabañas del interior. El portalejo tiene bóveda de medio cañón de unos tres metros de luz, llamada cimbria; decorado su frente por imitación de pilares más o menos complicados y en el centro un motivo decorativo cualquiera, casi siempre derivado de la rosácea geométrica. En el descansillo hay un sumidero o «esaguaero» que sirve para tragar el agua de lluvia.

Frente a la cañada, está el corredor, habitación de respeto usada solamente para recibir visitas o lugar de reuniones en acontecimientos familiares, bodas, bautizos, etc., etc. A la izquierda se encuentra la cocina y a la derecha la alboca, que forma el cuerpo del silo, ampliados según las necesidades. El comedor lleva en el fondo un hogar, el fuego, para cocinar y calentarse en invierno. Este hogar comunica con el exterior por una chimenea. Como el comedor se utiliza solamente en contadas ocasiones la chimenea se aprovecha para colgar en su interior aquellos frutos que necesitan ventilarse: uvas, cebollas, etc.

A la izquierda del portalejo está la cocina, donde se hace la vida diaria; lleva un hogar con su correspondiente chimenea; en la pared se hacen nichos para poner utensilios. Esta cocina da acceso a una leñera, destinada a almacén de combustible para el hogar, una vez seco. Antes de almacenarlo aquí,

se ha expuesto en la **sarmentera**, construcción exterior al silo, consistente en cuatro palos cruzados verticales clavados en el suelo cuyos extremos superiores sostienen una plataforma en la que se pone a secar la leña verde.

Por el lado de la rampa y contigua a la cocina, en algunos silos, existe una habitación con el pozo y establo para mulas, cubiles y gallineros. En otra **cabaña**, casi siempre en una que se destina a almacén, se construye el **pocillo**, en el que se prepara el agua de cal para enjalbegar el silo cada siete u ocho días. Puede haber también otra **cabaña**, en la que se colocan, arrimadas a la pared, unas vasijas de barro destinadas a contener agua potable, formando cuerpo con el silo y transportándose el agua desde la fuente o el pozo en otras vasijas.

Todas estas cabañas tienen entrada por una de las tres puertas que se abren al **portalejo**.

Frente a la cocina y con puertas igualmente al **portalejo**, están las alcobas, muy blancas, con camas altas y un arcón para la ropa.

Algunos silos tienen en la rampa unas puertas por donde se entra al gallinero o a un cuartito para los conejos.

El suelo de las habitaciones es de baldosín, de cemento o simplemente de tierra apisada, en cuyo caso lo enjalbegan, los techos, generalmente abovedados, están enlucidos o simplemente encalados, la luz que se recibe por la puerta y la chimenea parece aumentarse por la blancura de las paredes. No obstante, hoy los silos cuentan con luz eléctrica. Las **cabañas**, que no tienen acceso directo al portalejo, tienen una chimenea, o más bien **lumbrera**, de forma cónica, cilíndrica o de prisma, por donde se ventila la habitación y entra la luz, siendo su altura de más de medio metro; en los días de lluvia se tapan las bocas de las lumbreras con una piedra. Más altas, son las chimeneas que alcanzan una altura de dos metros, cubiertas por caballetes de tejas.

Algunos silos tienen comunicaciones interiores, pero generalmente no ocurre así. En la actualidad se siguen construyendo por ser de resistencia superior a las de las casas de adobe.

QUINTERIAS MANCHEGAS

Las quinterías o casas de labor son, como su nombre indica, edificaciones de los trabajadores en las faenas agrícolas, en la época en que éstas tienen lugar, indispensables en esta región donde los pueblos distan entre sí muchos kilómetros y necesarias como albergues de estos trabajadores.

Se destacan quinterías hacia el este de la Mancha (5) en la estepa de cereales, sin árboles o plantaciones verdes a su alrededor, como una blanca fortaleza sobre la parda llanura manchega. Tiene una sola planta, aunque a veces consta también de un piso alto para pajar; patio, corral, cuadras y cocina para los gañanes. Las de más importancia tienen habitaciones para guardar y para los dueños. Pequeñas ventanas de diversos tamaños se abren a diferentes alturas, protegidas por rejas. Las del granero y piso inferior, las más pequeñas, se cierran por puertas de madera.

De entrada al patio, la «**portada**» de grandes dimensiones para el paso de caballería, y carros, adornados de grandes clavos. Una de las bajas de la portada tiene un postigo o puerta pequeña para el paso de las personas. A uno y otro lado de la puerta, adosados a la pared, existen unos poyos de mampostería que sirven de asiento. El patio, de grandes dimensiones, suele estar empedrado y con un pozo en el centro; junto a éste se halla un pilón de piedra que sirve para abrevadero de la ganadería. Dentro del patio hay también unas típicas construcciones destinadas al resguardo de carros, tractores y los aperos de labranza, llamadas **porches**, sostenidas por columnas de madera y base de piedra. El techo de los porches está construido de carrizo y vigas, pudiendo colocarse

(5) Un conocido ejemplo lo encontramos en la finca llamada «Las Pachecas». Fue mayorazgo de la familia de los Pacheco. El más conocido de ellos, incluso a niveles literarios, es don Rodrigo, estudiado por Corchado (vid. M. CORCHADO Y SORIANO: *Sobre Rodrigo Pacheco, vecino de Argamasilla*, en Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos, núm. 4, 1973. Aparece también en las Relaciones Topográficas (Madrid, C. S. I. C., 1971, pág. 102), y junto a varios miembros más lo encontramos en documentos de la villa de la época de los Austrias (sin catalogar). La quintería ha sido estudiada por Pascual-Antonio BENO GALIANA: *Argamasilla de Alba*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1982 (pág. 11).

encima las gavillas o haces de sarmientos de las vides, y pajas de las varestas del ramón o poda de los olivares, que se almacenan en el buen tiempo, para combustible de la calefacción en invierno, al mismo tiempo que refuerzan el techo. En este caso los porches reciben el nombre de **gavilleras**.

Del patio se pasa a las cuadras y a las cocinas, pieza fundamental en la vida del campesino. Dicha cocina es de grandes dimensiones, de suelo habitualmente empedrado, recibiendo la luz solamente de la puerta y a veces de una pequeña ventana. Cuando no tiene ventanas, la puerta se divide en dos partes en sentido horizontal; la parte inferior permanece cerrada y la superior se abre para ventilación y la luz. Este tipo de puertas se da en todas las dependencias que no tienen ventana. El fuego bajo, ocupa toda la pared del fondo elevada por un peldaño de 20 centímetros sobre el suelo y cercado de madera. Ocupa el fuego el centro y al fondo del peldaño se colocan las cejas, gavillas y leñas; a metro y medio o dos metros se abre la campana para hacer el tiro y recoger el humo: rematada por la chimenea. A ambos lados de la campana, entre esta y la pared, hay unos huecos, llamados vasares, en donde los trabajadores colocan las abarcas u otros instrumentos. Desde la pared del fondo donde está el hogar, y debajo de la campana, arrancan unos poyos de mampostería similares a los que hay en el exterior, encajados y con la parte inferior muchas veces cubierta de ladrillos, en los que se acomodan los gañanes para charlar y descansar al calor de la lumbre, o también para dormir, en cuyo caso, se colocan sobre los poyos unos **baleos**, especie de cuerda trenzada, y encima pieles de oveja sobre las que se acuestan, tapándose con mantas. Sobre estos poyos, suele haber unos huecos para colocar todas las pertenencias y utensilios, del trabajador. Repartidos por la cocina hay otras clases de asientos cilíndricos llamados **serijos** o **posaeros**, hechos de enea trenzada de diversos tamaños, cubiertos, en su mayoría por la parte superior con una piel de oveja o conejo.

Para sostener los cacharros donde se guisa, se utilizan unos semicírculos de hierro a los que se llaman **trancos**. Son normales las **trévedes**, círculos de hierro con tres patas sobre las que posan las sartenes; estas **trévedes** suelen estar colgadas en el humero o tiro de la chimenea por donde sale el humo. Los calderos no se colocan directamente sobre el fuego, sino

colgados de una cadena llamada **llar**, que pende del hueco de la chimenea.

La cuadra, con acceso desde el patio, es una dependencia larga y estrecha enjalbegada, con escasa luz que recibe por la puerta o la ventana, y suelo de tierra o empedrado. Los pesebres están adosados a la pared, si son para bueyes y en el centro se sitúan los de las vacas. Existen unas estacas para colgar las colleras de los mulos o las chaquetas de los gañanes.

Los pajares se colocan generalmente encima de las cuadras, proporcionando a éstas algo de abrigo en invierno y librando el calor en verano. En el suelo, en uno de los ángulos de estos pajares, hay un agujero llamado **piquera**, por el que se echa la paja o el troje a la **pajera**. Esta **pajera** la constituye un pequeño espacio de la cuadra limitado por tabiques de un metro de altura aproximadamente. Sobre esta **pajera** suele dormir el gañán que le toca de turno de guarda de noche. Cuando la **piquera** no da directamente sobre la cuadra, sino sobre una pequeña habitación contigua a esta, el gañán duerme en un poyo situado junto a los pesebres, de la misma forma que se ha descrito en la cocina.

ANTIGUAS, VENTAS, PARADORES Y POSADAS (6)

La Mancha, como se ha dicho anteriormente, no es región de casas diseminadas, pero a veces, la necesidad obliga a la construcción de diversas edificaciones, como, por ejemplo, las quinterías señaladas. Necesarias eran las famosas ventas, inmortalizadas en el Quijote de Cervantes, albergue de caminantes, donde las comunicaciones no eran fáciles ni cómodas (7). Dichas ventas van desapareciendo, aunque algunas se hayan reconstruido con fines turísticos, ventas situadas en

(6) Una de las más interesantes posadas que hoy se conservan es la de Tomelloso. Su magnífica galería exterior con doble balaustrada de madera —consta el edificio en total de tres cuerpos— y pies derechos le otorgan una cierta grandiosidad. Acaso del siglo XVII, no aparece documentada hasta el catastro del marqués de la Ensenada.

(7) A la Venta Nueva de Villamanrique han dedicado un trabajo I. PRIETO, V. LOPEZ CARRICAJÓ y M. CORCHADO Y SORIANO, en el Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos, núm. 2, 1972.

los cruces de caminos. No ocurre así con los paradores, existentes y necesarios en todo pueblo manchego. Por amplia portalada se entra en un patio con gran porche donde se cobijan carros y galeras; a uno de los lados está la cuadra con numerosos pesebres que en los días de feria de ganado se ven llenos. Los arrieros pasan la noche en la misma entrada envueltos en mantas. En la misma planta se encuentra la cocina, donde se acostumbra a guisar cada uno su comida, por separado, en hornillos. En el patio está el pozo y el abrevadero. Las habitaciones dan al corredor del piso de arriba.

Muestra de lo que eran estos paradores, la tenemos en la plaza de Almagro, localidad de Ciudad Real, en la que el «Corral de Comedias» tiene un patio muy alargado y al fondo una plataforma que da acceso a varias alcobas, disposición explicable para la que en tiempos fue corral de farsas y representaciones teatrales (8).

Modelo también de estas ventas, aunque muy reconstruida, es la llamada «Venta del Quijote» en Puerto Lápice, mercé al interés de su dueño, señor Legorburu, maestro también en condumios manchegos y al que, desde aquí, rindo mi tributo de admiración.

LOS MOLINOS MANCHEGOS

Característicos de esta región, llana, sin corrientes de agua, son los molinos de viento, utilizados para moler el grano. Los típicos molinos manchegos se sitúan en las afueras de los pueblos, y en la cumbre de un altozano o pequeña eminencia, si existe, y si no, en llano (9).

(8) Sobre este declarado monumento nacional, véase la monografía de A. RODRIGO: *Almagro y su Corral de Comedias*, ya en su 3.ª edición. Edición del Instituto de Estudios Manchegos.

(9) Aunque no nos extendamos ahora en ello, merecen destacable atención los molinos de agua. Todavía se conservan algunos, especialmente en las riberas del Guadiana, como el denominado de Zudacorta. Se ocupa de ello Isabel PEREZ VELERA en un artículo publicado en el diario provincial *Lanza*, el 25 de mayo de 1975, Rafael MAZUECOS: *Hombres, lugares y cosas de la Mancha*, fascículo 33, 1971. Alcázar de San Juan. Este meritorio estudio describe de forma exhaustiva la arquitectura, fabricación y funcionamiento de nuestros viejos molinos.

El molino manchego fue traído a esta región en 1575, según cita Azorín en su obra la «Ruta del Quijote», desde Flandes. Es una alta construcción cilíndrica de mampostería muy desigual, terminada en cubierta cónica de tablas, bastante pealtada. Se abre en los muros una pequeña puerta adintelada abajo y varias ventanillas y troneras en lo alto. Sirve de dintel de la puerta un tronco sin labrar, descargándole un tosco arco de mampuestos largos embebidos en el muro. Interrumpe la cubierta un grueso tronco horizontal que es el eje de giro; trabado a él hay dos troncos largos y más delgados, en cruz, y en un plano vertical, sirviendo de ejes resistentes a los bastidores formados por paneles perpendiculares, que constituyen las aspas, o armazón de la lona. Estas aspas volteadas por el viento, hace mover la piedra del molino. Cuando el molino no trabaja, se arrollan éstas, atándolas a los ejes en cruz y un largo tronco que unido al del giro sale oblicuamente bajo la cubierta por el lado opuesto de aquél, alcanzando hasta un metro del suelo y sujeto con cuerdas y estacas clavadas en la tierra. Muchos de estos molinos han perdido su función como tal, otros se han reconstruido y se han construido algunos nuevos como elementos simplemente típicos del paisaje manchego, y que sirven únicamente como museos o exposiciones permanentes.

La localidad de Campo de Criptana en Ciudad Real, es llamada «Ciudad de los Molinos de Viento», por las numerosas construcciones de este tipo reconstruidas por países hispanoamericanos como homenaje a España y a Cervantes.

Estos molinos fueron siempre, también, vivienda del molinero y su familia. La planta baja o portal, no solamente era lugar de recibo del grano, sino también de tertulia e incluso comedor de la familia. El primer piso fue dormitorio y el último la verdadera fábrica de la molienda. La decoración de esta modesta vivienda tuvo el encanto de estos hogares manchegos con muebles artesanos, arcones para guardar ropa y enseres, y la cocina baja u hogar para los condumios de la tierra.

LAS ERMITAS

No queremos terminar este trabajo sin añadir unas breves notas sobre arquitectura religiosa. En tal sentido, junto a al-

gunas construcciones de raigambre medieval —Nuestra Señora de Alarcos en Ciudad Real, la Virgen de la Vega en Torre de Juan Abad— lo más característico es una construcción de dimensiones más bien reducidas con planta basical o de cruz latina y en el exterior de estilo mudéjar manchego —esto es, con muros de ladrillo y tapial o mampostería—. Carecen, sin embargo, de las ricas cubiertas mudéjares que son sustituidas por formas más sencillas. No falta en varias de ellas la cúpula, que fuera trasciende en un cimborrio, y la bóveda de lunetos. Sirven de ejemplo, la errnita de San Juan, en Almagro (10), las de San José y la Veracruz de Valdepeñas (11), etcétera.

Estas ermitas, por eso figuran aquí, tuvieron aneja, normalmente, la vivienda de los santeros. Fueron siempre habitáculos modestos que, sencillamente, los componían la cocina con campana y fugo bajo, habitación que servía de comedor y estar de la familia y dos o tres dormitorios para las necesidades del santero. Era normal también que dispusieran de una pequeña extensión de tierra labrada por ellos y que ayudaba, con las limosnas o sueldos, al sustento de la casa.

(10) Estudiada por Enrique HERRERA MALDONADO en el Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos, núm. 8, 1978.

(11) Informes sobre ellas y algunas obras existen en el archivo de la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Real.

Por Ángela Madrid y Medina

ALGO SOBRE PRIMERAS LETRAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(Avance de estudio)

ALGO SOBRE PRIMERAS LETRAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(Avance de estudio)

La frase, acaso feliz literalmente hablando, «la ciencia se convierte en un ídolo, en un mito se confunde con la felicidad y el progreso material con el progreso moral» (1), aplicada al siglo XVII, nos ha parecido siempre más que cuestionable. En nuestra opinión es bastante cierto el que la ciencia en cualquiera de sus ramas contribuye a hacer más feliz al hombre, lo que no resulta en absoluto claro es que exista una relación causa-efecto entre progreso material y elevación moral. Por el contrario, la experiencia viene demostrándonos que lamentablemente lo más usual es que se excluyan. Pero, al margen de estas cuestiones, lo que con insistencia nos hemos venido preguntando es el alcance real de tal expresión. Y, sobre todo, de qué manera afecta a los niveles más bajos de la enseñanza.

A modo de elemental encuadre apreciamos que a lo largo de los siglos XVI y XVII en España además del apogeo de las letras y las artes, se produce un incremento del saber en general. Sin alejarnos, entre nosotros contamos, aunque menor, con la Universidad de Almagro (2). De igual forma gran desarrollo, como es sabido, adquieren las cátedras de Gramática. No escasean los estudios, aunque no por ello está agotado el tema, sobre el humanista Jiménez Patón (3) y el Cole-

(1) Roland MOUSNIER: *Los siglos XVI y XVII*. En *Historia General de las Civilizaciones*, tomo IV. Barcelona, ed. Destino, 1974.

(2) El estudio más reciente es el de Dámaso SANCHEZ DE LA NIETA SANTOS: *La Universidad de Almagro*. Ciudad Real, Museo de Ciudad Real, 1981. Con anterioridad se habían ocupado de ella Manuel ESPADAS BURGOS: *Recuerdo y lección de la Universidad de Almagro*, en *Almud*, núm. 2, 1980; A. JAVIERRE MUR: *La Universidad de Almagro*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXVIII, 1958, y antes F. GALIANO Y ORTEGA: *Documentos para la Historia de Almagro*. Ciudad Real, 1894.

(3) Entre ellos el de A. QUILIS y J. M. ROZAS: *Bartolomé Jiménez Patón. Epítome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española*. Madrid, C.S.I.C., 1965, y el de M.^a del Pilar RAMÍREZ RODRIGO: *Jiménez Patón y su época*, en *Cuadernos del I. E. M.*, núm. 7, Madrid, 1977.

gio Menor de Villanueva de los Infantes (4), donde impartió sus enseñanzas.

Martín-Caro y Cejudo también cuenta con su monografía (5). Lástima es que hasta el momento no haya corrido la misma suerte Collado Peralta (6). Y esperamos ese estudio. Como esperamos o nos decidiremos algún día a abordar el conjunto de la enseñanza media y sus centros en estas tierras y en esos tiempos. Histórica, no filológicamente. Es tentador revolver archivos para ampliar noticias sobre la cátedra de Gramática de Valdepeñas (7), o sobre los estudios de Alcázar de San Juan (8), también la evolución de los de Calatrava la Nueva (9), de Campo de Criptana (10), Manzanares, etc. No es frecuente, aunque ello sólo ocurra al principio y luego se haga cargo el concejo, que los propios alumnos subvencionen su maestro de Gramática, como sucede en Almadén (11).

Pasamos por alto, que no es olvido, otro capítulo destacable

(4) A. MADRID: *Villanueva de los Infantes y su arte*, en Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos, núm. 5, Madrid, 1974.

(5) Luis de CAÑIGRAL: *Jerónimo Martín-Caro y Cejudo*. Ciudad Real, ediciones del Museo, 1981, reproduciendo a su vez las separatas de los Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos de 1978, 1979 y 1980.

(6) Es mucho más extensa la lista de intelectuales de la provincia que mantienen alguna relación con la enseñanza. Pero ello sería motivo para otro estudio. Citemos, como ejemplo, a Juan de Cañizares y Fonseca, que en 1534 funda en Salamanca el colegio vulgarmente llamado de «Cañizares», o Juan Bravo, ejerciendo la docencia con los hijos de Carlos I.

(7) Y una vez más lamentamos la pérdida del archivo municipal. Hoy sólo arranca de hacia 1820.

(8) En 1582 el concejo contrata a un clérigo, pagándole 10.000 maravedíes (considerablemente menos que a Jiménez Patón) para enseñar gramática. En 1619 se pagaba 150 ducados al año a cada uno de los frailes que impartían aquella materia y artes. Vid. I. HERVAS Y BUENDIA: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1918. pág. 36.

(9) En 1652 surgen los estudios de artes, hay actos públicos en Moral y las enseñanzas de Gramática, que existían desde el comienzo, pasan a ser impartidas por un seglar. Desde aquí los alumnos podían pasar a Almagro o al Colegio de Calatrava en Salamanca. HERVAS, Op. cit., pág. 67.

(10) El municipio pagaba en 1584 al preceptor de gramática 12.000 maravedíes, que pasan más tarde a 15.000 y en 1752 se amplían a 20.000. HERVAS, Op. cit., pág. 247.

(11) HERVAS, Op. cit., pág. 92.

en el marco educacional: el de las becas —de esto se habla en varios archivos locales— y nos concretamos en los estudios primarios y su incidencia en la sociedad de la época. Como en el caso de los secundarios vemos aparecer una serie de centros de primera enseñanza a lo largo de la provincia. De los dos documentos (12) que por azar hemos encontrado en el archivo municipal de Ciudad Real y que, dada su brevedad, nos ha parecido oportuno incorporar íntegramente, se desprende que los maestros pasaban al ejercicio profesional tras superar un examen. Nos preguntamos si el tribunal integrado por Manuel García Prieto y Antonio de la Revilla Velasco, a su vez maestros, tenía carácter permanente. La idea surge dada la diferencia cronológica (1690 y 1694) que existe entre la comparecencia de Alfonso Molina de la Mata, vecino del Moral de Calatrava y José Rivera, de Granátula de Calatrava. El que en 1690 se celebre la prueba en Ciudad Real se explica porque todavía era capital de la provincia. No así en 1694 —Almagro gozó de esa condición de 1691 a 1750—, pero debió mantenerse en Ciudad Real tal prerrogativa. Consistía el examen en un análisis de la capacidad del aspirante para enseñar a leer, escribir, contar, además de la doctrina cristiana. Y cinco reglas. La quinta es la de tres. El ejercicio profesional pueden realizarlo en cualquier lugar del Reino, en los que gozaban de todos los derechos derivados de su función (13).

Escasa muestra, sin embargo. Porque ni los breves datos dispersos por algunos libros, ni estos reducidos documentos nos permiten, al menos por ahora, dar una panorámica general. Tampoco en cuanto a grado de conocimientos elementales se refiere. Hemos observado en otro momento la disparidad entre unos humanistas de elevado nivel cultural y unos grupos —importa ahora acercarnos a la amplitud de los mismos—

(12) Apéndice documental I y II.

(13) Idéntico modelo se utiliza con el vecino de Miguelturra, Miguel García Ganiquero, que quiere acceder a maestro curtidor y abrir su propia tenería. El examen, que consta de un ejercicio teórico y otro práctico, lo supervisan Esteban de Arias y Francisco Jiménez, nombrados a tal fin por el Ayuntamiento de Ciudad Real. Aprueba, y puede establecer su taller en cualquier lugar del Reino. El documento está catalogado con el mismo número que los del apéndice.

que no dominan ni las primeras letras (14). Domínguez Ortiz (15) pone como contrapunto del analfabetismo el hecho de que exista una reconocida sabiduría popular y una extensa literatura oral. Con no ser poco, no parece, sin embargo, demasiado para una época que da unas figuras que con creces, aunque nunca sea en exceso, ya tienen sus monografías. Se nos antoja que entre ellas y el resto de sus contemporáneos hay una laguna y que, acaso, el abismo no quede suficientemente explicado con razones más o menos paremiológicas y afines.

Verdaderamente las muestras de analfabetismo abundan:

«y lo firmaron los que supieron, y los que no supieron lo señalaron con su señal acostumbrada» (16), leemos en las Relaciones Topográficas.

Y más adelante:

«y los dichos declarantes rogaron al dicho Juan de Madrid que lo firmase de su nombre por los dichos declarantes porque ellos no saben escribir» (17).

«y por no saber firmar los dichos alcaldes y regidores ni los dichos Pero Díaz declarantes todos lo rubricaron de sus rubricas» (18).

«firmaronlo los que sabían» (19), por citar algunos ejemplos. Que no son, con todo, únicos. Y así, aunque la consulta de las Relaciones Topográficas es siempre obligada e imprescindible, hemos querido reforzar esas referencias con algunos otros documentos, que no se atienen a ningún criterio de selección con respecto al asunto que nos ocupa. En ellos volvemos a leer:

(14) A. MADRID: *El Campo de Montiel en la Edad Moderna*, en Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos, número 11, 1981.

(15) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, en *Historia de España Alfaguara*, Madrid, 1977, pág. 318.

(16) C. VIÑAS y R. PAZ: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, C. S. I. C., 1971, pág. 23.

(17) *Ibidem*, pág. 337.

(18) *Ibidem*, pág. 359.

(19) *Ibidem*, pág. 510.

«y no firmo el dicho alcalde que dixo no saber» (20).

«e no firmo que de lo no saver escribir» (21).

«y es de hedad de treinta y seis o treinta y siete años poco mas o menos y no firmo que dixo no saber hacerlo» (22).

«e que esto es verdad e lo que aclaran para el juramento que tienen fecho e que no saben escrevir» (23).

«e que es de hedad de cerca de treinta años e no firmo porque dixo que no savia» (24).

«e que es de hedad de veynte y ocho años poco mas o menos tienpo e no firmo porque no savia» (25).

«e que es de hedad de veynte y seis años poco mas o menos e no firmo su nonbre porque dixo que no sabia» (26).

«e firmo un testigo por los otorgantes» (27).

«y no firmo por no saver» (28).

(20) Es Juan Laguna, de Torres, aldea hoy desaparecida en las proximidades de Montiel. La cita procede de una descripción de la encomienda de Torres y Cañamares, realizada el 14 de abril de 1606. A. H. N. Ordenes Militares. Carp. 329, núm. 5, folio 12.

(21) Miguel Patón, también de Torres, de treinta y seis años, que actúa como testigo. *Ibidem*, folio 13.

(22) Habla de Lucas Fernández, vecino de Cañamares. *Ibidem*, folio 18.

(23) Aparece en un documento sobre la extinción de una plaga de langosta en Argamasilla de Alba en 1549. Archivo Municipal. Sin catalogar.

(24) Se refiere a Pedro Ruiz, de Valdepeñas, soldado. En un pleito sobre elección de funcionarios municipales en dicha ciudad en 1569. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 508, legajo 1.944, plaza núm. 11, folio 38 v.

(25) Pedro Ortega, vecino de Pozuelo de Calatrava. Destacamos que también es soldado. *Ibidem*, folio 40.

(26) Juan Sánchez de Alcocer, soldado, de Moral de Calatrava. *Ibidem*, folio 41.

(27) Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 508, legajo 2.083, plaza 7, folio 7. Consiste en un pleito en 1683 entre el concejo de Valdepeñas y unos «cristianos nuevos» para que establezcan sus tiendas en la plaza pública. Queremos resaltar aquí que ninguno de estos nueve moriscos debía saber escribir —aunque no se exprese el hecho—, al firmar otro por ellos.

(28) *Ibidem*, folio 29. Es el testigo Miguel Sánchez.

Sobrecoge. La lectura de estos textos, sin duda, desde un principio nos llamó la atención poderosamente. A partir de entonces quisimos ocuparnos de la cuestión. Y procedimos a un mayor acercamiento. Vimos que con ser lo más espectacular, las citas anteriores no agotaban el tema, nuestra visión sería inexacta. Había que profundizar más, continuando nuestro análisis. No copiaremos nuevos ejemplos de las Relaciones Topográficas (29) por ser sobradamente conocidas. Pasamos, pues, a los restantes documentos. Al adentrarnos en otra lectura vemos:

«e lo mysmo al dicho Pedro Bernal para procurador no conviene y el dicho Luys de Ulloa sabe leher y escrevir, casado, alcalde hordinario en esta villa muchos años y es persona que puede servir de dicho ofiçio de procurador y no el dicho Pedro Bernal por no saber leher ny escrevir y ser alcalde hordinario de presente» (30).

«y le tiene este testigo por moço de poco saber» (31).

«el dicho Pedro Flores es hombre de poco saber y entendimyento» (32).

Una cierta preocupación por los conocimientos de un individuo a la hora de elegirlo para desempeñar un cargo público sí había. Es una constante a lo largo de todo este legajo.

«y es de hedad de mas de quarenta años lo firmo» (33).

«y lo firmo el dicho alcalde» (34).

(29) Nos resulta extraño que Noël SALOMON: (*La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, Ed. Planeta, 1973) en su detallado estudio no dedique unas páginas al asunto.

(30) Archivo Chancillería de Granada. Sala 508, legajo 1944, plaza número 11, folio 26 v.

(31) Dice el bachiller Pedro Mexía de Pedro Flores, alcalde electo de Valdepeñas. Ha sido anteriormente soldado. Nos consta que sabe escribir, sin embargo. *Ibidem*, folio 28.

(32) *Ibidem*, folio 29.

(33) Se dice de Francisco Tercero, vecino de Torres. Descripción de la Encomienda de Torres y Cañamares ... Folio 14.

(34) *Ibidem*, folio 17. Se trata de Juan Domingo, alcalde de Carrizosa.

«y es de hedad de mas de quarenta años y lo firmo» (35).
«y lo firmaron de sus nombres Alonso Garcia y Juan del Busto» (36).

«y lo firmo de su nonbre Pedro Sánchez» (37), alcalde de Carrizosa.

«y el dicho Damian Martinez lo firmo de su nonbre» (38).

Y en otra visita, de la encomienda de Villahermosa esta vez (39) con fecha de 8 de junio de 1627 escribe su nombre no sólo el alcalde, Juan Pérez Cavellos, sino también el alarife Juan Moreno.

Nos parece necesaria la observación de que hemos excluido de este muestreo a todas aquellas personas de las que, por su situación o condición, debe desprenderse unos conocimientos, acaso elementales, a veces sabemos que claramente importantes. Y no se incluyen por dos razones: una, por no sobercargar con citas, ya de por sí pesadas, este pequeño trabajo —sería absurdo traer aquí a bachilleres, licenciados, doctores, clérigos, gobernadores de partido ... e, incluso, hidalgos, muchos de los cuales realizan una conocida labor intelectual—. La otra porque su número no es representativo. Por todo ello añadamos únicamente que en el pleito de los moriscos de Valdepeñas, además de los funcionarios municipales, firman todos los testigos de las cartas de poder y el primero de los dos interrogados:

«firmo de su nonbre Cristobal Flores» (40).

(35) Habla de Cebrián Fernández del Castillo de Villanueva de los Infantes. *Ibidem*, folio 19.

(36) Descripción de la encomienda de Carrizosa. 16 de junio de 1609. A. H. N. Ordenes Militares. Carp. 84, núm. 1, folio 11.

(37) *Ibidem*, folio 29.

(38) Es maestro albañil de Villamanrique. En una descripción de la encomienda de Montizón el 1 de agosto de 1609. A. H. N. Ordenes Militares. Carp. 216, núm. 2, folio 28.

(39) A. H. N. Ordenes Militares, Carp. 316, núm. 2.

(40) Folio 27. Este interrogatorio nos ha llegado incompleto.

Y del ya mencionado pleito sobre elecciones del Ayuntamiento sólo incorporamos:

«y lo firmo de su nonbre, dixo ser de hedad de sesenta años poco mas o menos» (41).

«y lo firmo de su nonbre» (42).

«y lo firmo de su nonbre, dixo ser de hedad de más de treinta años» (43).

Por último, nos encontramos, ya en 1699, con las firmas de los alcaldes del Viso del Marqués (Blas Martín Crespo), Santa Cruz de Mudela (Francisco Fernández Estevan), Valdepeñas (Pedro Vivero de la Torre) y Valenzuela, de donde lo era Francisco López Cañizares (44).

No se nos escapa que saber firmar, acaso únicamente dibujar el propio nombre, no significa estar alfabetizado tal como ahora se entiende. Pero los datos expuestos nos mueven a reflexión. Lo mismo que ocurría al detenernos ante las Relaciones Topográficas. Dada su ambigüedad muchas veces, la falta de precisión, otras, hallar resultados concretos es muy difícil. Sin embargo, nos ha parecido deducir que en nuestra provincia el número de los que a fines del siglo XVI no poseían el menor conocimiento de escritura, no superaría el 35 por 100. Y, especificando un poco más, observamos que donde se manifiesta un auténtico predominio de personas que tienen, al menos, la noción más elemental de ello es en el Campo de Calatrava, ya que, aunque en el de Santiago y San Juan —en este último no hay ninguno— los que expresan de forma abierta su absoluto desconocimiento son también minoría, si a ellos sumamos los lugares que podríamos calificar de porción intermedia —porque, como puede apreciarse, no se ajustan del todo ni a una ni a otra categoría— el porcentaje viene a equipararse a los primeros. Bien es cierto que algunos de los entrevistados pueden ser culturalmente destacables. Tampoco todos. Los ancianos, sin más, abundan.

(41) Es el labrador Antón Hernández Sacristán. Folio 27 v.

(42) Diego Franco, mercader. Folio 29.

(43) El vecino de Almagro Pedro Molina. Folio 29 v.

(44) Archivo municipal de Ciudad Real. Legajo número 313.

No vamos a detenernos —ni es objeto de estos apuntes— en el siglo XVIII y su «eduquémosnos». No obstante, queremos terminar con dos notas muy significativas sobre la pasada centuria. Así, en 1860, de una población de 15.673.536 eran totalmente analfabetos —es decir no sabían leer ni escribir— 11.837.391. Saben leer y no escribir 705.778. Conocen la lectura y la escritura 3.129.921 (45). Y, concretándose a nuestra provincia, Medrano se queja de la deficiencia de la instrucción pública. Según él, hay planes para promover la misma, sin embargo falta profesorado para impartir enseñanzas «que forman lo que se llama civilización general de un pueblo» (46).

¿Conclusiones? Ninguna definitiva. Sería muy arriesgado. Para hablar de estadísticas, por otra parte, no contamos con datos suficientes, ni los que tenemos, aunque hemos buscado en lo posible heterogeneidad, nos permiten distribuirlos según condición social, profesión, vecindad y mucho menos edad y sexo. Tampoco conocemos qué sabían, si es que sabían algo más, las personas que firman. En cualquier caso pensamos que puede no ser inútil reflexionar, ampliar y, quién sabe, si revisar lo que venimos considerando habitualmente sobre la cuestión y que en expresión popular se ha resumido con la frase de «y como el señor alcalde no sabe firmar, yo, el secretario, pongo el dedo».

(45) Mariano y José Luis PESET: *Los gastos públicos de enseñanza en España*, en *Hispania*, núm. 143. Madrid, C. S. I. C., 1979, pág. 680.

(46) Diego MEDRANO Y TREVIÑO: *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real*. Se publicó en 1843, pero ha sido reeditado por el Instituto de Estudios Manchegos en 1972, pág. 40.

APENDICE N.º 1

Ciudad Real, 1690, enero, 10

Archivo municipal de Ciudad Real, legajo 308

En la mui noble y leal Ciudad Real diocesis de la imperial de Toledo (47) ante el señor licenciado don Francisco de la Llamosa y Arze, abogado de los Reales Consejos, corregidor y justicia mayor desta ciudad por su magestad pareçio Alfonso Molina de la Meta, vecino de la villa del Moral, y dijo que el suso dicho se alla capaz para poder poner escuela publica en quales quiera ciudades, villas y lugares del Reyno y enseñar leer, escribir y contar y la doctrina cristiana y buenas costumbres a los niños y para ello nezesita de titulo de su merced segun el privilegio que esta ciudad tiene, por tanto pidio y suplico a su merced se sirba de que dos maestros aprovados en dicho ejercicio le examinen y constando ser zierto lo referido se le de dicha lizençia y carta de examen en toda forma con el sello desta ciudad pidio just'cia y juro cumplirla = En tres reales = En diez dias del mes de henero de mil seiscientos y noventa años = bº = Firmando Molina de la Matta (rubricado).

Y por su merced visto dicho pedimento mando que Manuel Garcia Prieto y Antonio de la Revilla Velasco, maestros de escuela desta ciudad aprovados por ella, le examinen de todo lo que deve saver para poder poner escuela el dicho Alfonso Molina y declaren debajo de juramento si esta abil y capaz para ello y fecha dicha declaración con su bista su merced probeera en justicia y lo firmo. Firmado Llamosa (rubricado). Ante my Francisco Manuel Delgado (rubricado).

En la dicha Ciudad Real en diez dias del mes de henero de mil seiscientos y noventa años visto el auto de arriva a Manuel Garcia Prieto, maestro de escuela en ella, vezino desta ciudad, en su persona doi fee = Delgado (rubricado).

En la dicha Ciudad Real dicho dia, mes y año dichos haze notorio y note el dicho auto a Antonio de la Revilla maestro de escuela y en ello y vezino desta ciudad en su persona doi fee = Delgado (rubricado).

En la dicha Ciudad Real en el dicho dia diez de henero de dicho año, ante su merced el dicho señor corregidor parezieron Manuel Garcia Prieto y Antonio de la Revilla y Velasco, vezinos della y maestros de escuela desta dicha ciudad, y debajo el juramento que hizieron a Dios y una cruz en forma de derecho prometieron dezir berdad y dijeron que en conformidad del auto de su merced han examinado en el arte de leer, escribir y contar, las çinco reglas y asi mesmo en lo tocante a la doctrina cristiana y demas que debe

(47) Sobre la línea dice: «en diez días del mes de henero de mil seiscientos y noventa años».

saver qualquier maestro para poner escuela de niños a Alfonso Molina de la Mata, vezino de la villa del Moral, a el qual le han hallado capaz y suficiente para que pueda poner escuela publica y enseñar todo lo referido y tocante a tal maestro de niños por haverle visto ejercer y obrar de mano y pluma y en lo demas haver satisfecho y respondido como deve y asi lo declaran y ser la berdad so cargo de su juramento y lo firmaron y declararon ser de hedad de mas de treinta años. Firmolo su merced = Firmado Llamosa (rubricado). Manuel Garcia Prieto (rubricado). Antonio de la Revilla (rubricado). Ante my Francisco Manuel Delgado (rubricado).

AUTO

En la ciudad de Ciudad Real en el dicho dia diez de henero del dicho año, dicho señor corregidor haviendo visto la declaracion fecha por los maestros aprobados por esta ciudad y que por ella consta que Alfonso Molina de la Mata esta capaz y save lo necesario para poder poner y abrir escuela de niños para enseñarles leer, escribir y contar las zinco reglas y asi mesmo lo tocante a las oraciones y doctrina cristiana desde luego su merced le dara y dio lizençia para que pueda abrir dicha escuela para enseñar niños como tal maestro examinado asi en la villa del Moral como en todas las demas ciudades, villas y lugares usando de los privilegios de que esta ciudad goza por su magestad y de su parte su merced exorta y requiere a los señores corregidores, gobernadores, alcaldes mayores y hordinarios y demas justicias no le impidan dicho ejercicio, antes bien le mantengan guarden y manden guardar todas las grazias y excepciones y demas libertades que deve gozar como tal maestro examinado y deseale un tanto de los autos y carta de examen sellada con el sello y armas desta ciudad y por este su auto asi lo mando y firmo = Firmado Francisco de la Llamosa y Arze (rubricado). Ante my Francisco Manuel Delgado (rubricado). Doy fee que oy once de dicho mes y año se le despacho carta de examen como se manda. Delgado (rubricado).

APENDICE N.º II

Ciudad Real, 1694, septiembre, 12

Archivo municipal de Ciudad Real, legajo 308

En la muy noble y muy leal ciudad de Ciudad Real, diócesis de la Ynperial de Toledo, en doze dias del mes de setiembre de mil seiscientos y noventa y quatro años ante el señor licenciado don Juan de Cortes Navarro, avogado de los Reales Conssejos, corregidor, justicia maior y capitan a guerra dura, ciudad su tierra y jurisdiccion por su magestad pareçio Joseph Rivera, vezino de lugar de Granatula jurisdiccion de la villa de Almagro y dijo quel susso dicho se alla capaz para poder poner escuela publica en quales quiera ciudades, villas y lugares del Reino y enseñar leer, escribir y contar y la doctrina crstiana y buenas costumbres a los niños y para ello necesita de titulo de su merced segun el privilegio que esta ciudad tiene. Por tanto pido y suplico a su merced se sirva de que dos maestros aprovados en dicho ejercicio le examinen y constando ser cierto lo referido se le de dicha licençia y carta de examen en toda forma sellada con el sello desta ciudad pido justicia y juro complirar = Joseph de Rivera (rubricado).. Juan Manuel Delgado (rubricado).

Y por su merced visto dicho pedimento mando que Manuel Garcia Prietto y Antonio de la Revilla Velasco, maesttros de escuela desta ciudad, aprovados por ella le examinen de todo lo que deve saver para poder poner escuela el dicho Joseph Rivera y declaran devajo de juramento si esta avil y capaz para ello y fecha dicha declaracion con su vista su merced proviera en justicia y lo firmo = Firmado Cortos (rubricado). Ante my Francisco Manuel Delgado (rubricado).

En la dicha Ciudad Real en doze dias del mes de setiembre de mil seiscientos y noventa y quatro años notifique el auto de arriva a Manuel García Prieto, maestro de escuela en ella, vezino desta ciudad en su persona. Doy fee = Francisco Manuel Delgado (rubricado).

En la dicha Ciudad Real dicho dia, mes y año dichos, hice notorio y notifique el dicho auto a Antonio de la Revilla, maestro de escuela en ella y vezino desta ciudad en su persona. Doy fee = Francisco Manuel Delgado.

En la dicha Ciudad Real en el dicho dia doze de setiembre del dicho año ante su merced de dicho señor corregidor parecieron Manuel Garcia Prieto y Antonio de la Revilla y Velasco vezinos della y maestros de escuela desta dicha ciudad y devajo de juramento que hicieron a Dios y una cruz en forma de derecho, prometieron decir verdad y dijeron que en conformidad del auto de su merced han examinado en el arte de leer, escribir y contar las cinco reglas y asimismo en lo tocante a la doctrina cristiana y demas que deve saver qualquer maestro para poner escuela de niños Joseph Rivera, vezino del lugar de Granatura, a el qual le an allado capaz y suficiente para que pueda poner escuela publica y enseñar todo lo referido y tocante a tal

maestro de niños por averle visto ejercer otras de mano y pluma y en lo demas aver satisfecho y respondido como dice y asi lo declaran y ser la verdad so cargo de su juramento y lo firmaron y declararon ser de hedad de mas de treinta y quatro años. Firmolo su merced = Firmado Cortos (rubricado). Manuel Garcia Prieto (rubricado). Antonio de la Revilla Velasco (rubricado). Ante mi Francisco Manuel Delgado (rubricado).

AUTTO

En la ciudad de Ciudad Real en el diçho dia doze de setiembre de dicho año dicho señor corregidor habiendo vistto la declaración fecha por los maestros aprovados por esta ciudad y que por ella consta que Joseph Rivera esta capaz y save lo necesario para poder poner y abrir escuela de niños para enseñarles leer, escribir y contar las cinco reglas y asi mesmo lo tocante a las oraciones y doctrina cristiana desde luego su merced le dava y dio licençia para que pueda abrir dicha escuela para enseñar niños como tal maestro asi en el lugar de Granatula como en todas las demas ciudades, villas y lugares destos Reinos libremente y segun es costumbre y usando de los privilegios de que esta ciudad goza por su magestad y de su parte su merced esorta y requiere a los señores corregidores, gobernadores, alcaldes maiores y ordinarios y demás justicia no le inpidan dicho ejercicio antes vien le mantengan, guarden y manden guardar todas las gracias y excepciones y demas libertades de que deve gozar como tal maestro examinado y dessele un tanto destos y carta de examen sellada con el sello y armas desta ciudad y por este su auto asi lo mando y firmo = Firmado: Juan de Cortos Navarro (rubricado). Ante mi Francisco Manuel Delgado (rubricado).

Doy fee se le despacho carta de examen con sello y armas oy catorce de septiembre de dicho año. Y lo firme = Delgado (rubricado).

José Luis Barrio Moya

PEDRO DE VILLAFRANCA Y MALAGON, PINTOR Y GRABADOR

MANCHEGO DEL SIGLO XVII

PEDRO DE VILLAFRANCA Y MALAGON, PINTOR Y GRABADOR

MANCHEGO DEL SIGLO XVII

Por José Luis Barrio Moya

«Muy escasa, casi inexistente, por decirlo así, es la bibliografía acerca de la historia y estudio del grabado en España. Sin duda el grabado español ha sido infravalorado, razón esta de más para colmar una laguna tan importante en nuestra historiografía artística» (1). Con estas palabras Antonio Bonet Correa pone de relieve la mínima atención que los investigadores han dedicado al grabado español. Tal vez se pueda explicar este olvido por el hecho de que sólo Ribera, Goya y Picasso en su faceta de grabadores, han alcanzado un reconocimiento mundial y unánime, mientras que el resto está considerado como un grupo de mediocres artesanos sin inspiración ni talento. Sin embargo, esta opinión es demasiado simplista, pues aunque es verdad que los grabadores españoles no alcanzaron la altura de italianos, flamencos y alemanes, también lo es que entre ellos hubo grandes artistas del buril, dignos de estudio por la alta calidad que alcanzaron con sus obras, y uno de los más destacados fue el manchego Pedro de Villafranca y Malagón, sin ningún género de dudas el mejor grabador del siglo XVII español.

La obra gráfica de Villafranca es abundante, conocida y apreciada, pero a pesar de su importancia no contamos con ninguna monografía sobre el artista que haga destacar su figura en el panorama cultural del barroco español con la nitidez que se merece. La dificultad para ello estriba en las escasas noticias que conocemos sobre su vida y obra, ya que sólo contamos con los datos publicados por el marqués de Saltillo y por Matilde López Serrano, que son breves y dispersos.

La bibliografía antigua sobre Villafranca es escasa. Nada

(1) A. BONET CORREA: *El grabado en España y su significación*, en *Estampas. Cinco siglos de imagen impresa*. Madrid, 1981, 9.

dice sobre él Antonio Palomino a pesar de ser contemporáneos, y hay que esperar al siglo XIX para que Cean Bermúdez (2) dé a conocer al artista con unas breves notas, que fueron repetidas más tarde por el conde de la Viñaza (3). En la actualidad se sabe algo más sobre Villafranca gracias a los trabajos de Juan Carrete y Antonio Gallego, y a las investigaciones de Mercedes Agulló. A todo esto queremos añadir ahora un nutrido e importante grupo de noticias inéditas sobre el artista, como por ejemplo, su partida de defunción que nos da la fecha exacta de su muerte, hasta ahora ignorada, así como muchos datos de tipo familiar de gran interés para conocer el ambiente en que se desarrolló su existencia. Estos documentos han sido encontrados por nosotros en diversos archivos madrileños.

Pedro de Villafranca y Malagón nació en Alcolea de Calatrava en fecha ignorada, pero que nosotros colocamos en torno a 1615, hijo de Juan Bautista de Villafranca y de María Ruiz Malagón «vecinos de la villa de Almagro». Muy joven debió pasar a Madrid donde, según Cean Bermúdez entró en el taller del pintor Vicente Carducho. En el ambiente artístico madrileño conoció al grabador flamenco Pierre Perret, con quien seguramente aprendió el arte del buril. La relación entre ambos artistas fue bastante cordial como lo demuestra el hecho de que a la muerte de Perret, el 3 de abril de 1639, uno de sus testamentarios fue «Pedro de Villafranca, pintor que vive en la calle de Cantarranas» (4).

El 2 de junio de 1634 Villafranca está casado con Francisca de Aranda Altamirano, ya que en esa fecha ambos cónyuges «se obligan a pagar al alférez Alonso de Aranziaga cien ducados de vellón que le debían» (5). Este matrimonio debió

(2) J. A. CEAN BERMUDEZ: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes*, Madrid, 1800, tomo V, 246-249.

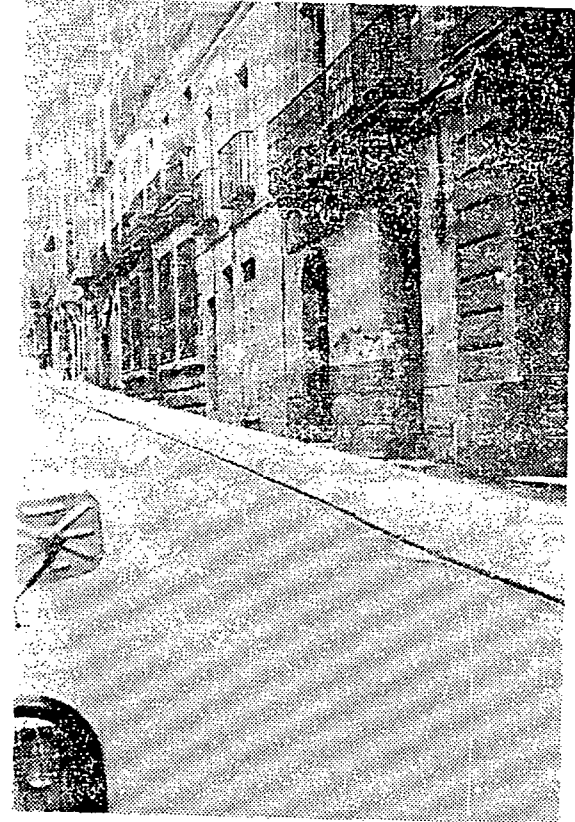
(3) Conde de la VIÑAZA: *Adiciones al Diccionario Histórico*, Madrid, 1894, tomo IV, 43-44.

(4) C. PEREZ PASTOR: *Documentos relativos a la Historia y Literatura Española*, en *Memorias de la Real Academia Española*, tomo XI, Madrid, 1914, 76. La calle de Cantarranas es la actual de Lope de Vega.

(5) M. AGULLO Y COBO: *Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1981, 201.

romperse por la muerte de la esposa, por cuanto que a partir de 1640 Villafranca aparece casado de nuevo con Sebastiana de Rojas, viuda de un hijo de Perret, con la que tuvo cuatro hijas.

Desde este momento el artista manchego aparece inmer-



Vista de la calle de las Huertas donde vivió sus últimos años Pedro de Villafranca

so en la vida artística de la Corte, en relación con los pintores del momento, y así con Juan de Arellano fue albacea testamentario de Solís. Pero fue con Antonio Arias con quien le unió una amistad más profunda. El 18 de febrero de 1662

Villafranca tasa las pinturas que llevó Arias en su segundo matrimonio con Leonor Ordóñez (6). En esta época el artista vivía en la calle de Santa Isabel. El 30 de junio de 1662 Villafranca aparece como testigo en las capitulaciones de bodas entre Ursula Arias, hija de Antonio Arias y de su primera mujer, Ursula Huero, y el platero Felipe Valentín.

El 18 de marzo de 1665 hay una noticia sobre su quehacer artístico cuando «Pedro Sánchez Luis batidor de oro vecino desta villa se obligo a entregar a Pedro de Villafranca pintor cinquenta mill panes de oro fino batido que son para el efecto de dorar las rejas de la capilla de Nuestra Señora de Atocha que tiene a su cargo el dho. Pedro de Villafranca por orden de Su Mag.» (7). El encargado de revisar los trabajos y pagar la obra fue don Juan de Góngora, hombre adinerado y ostentoso que llegó a ser presidente del Consejo de Hacienda y marqués de Almodóvar, con quien Villafranca tuvo una relación cordial y duradera.

El 20 de agosto de 1667 otorgó Villafranca su primer testamento, de los tres que se conocen. Este de 1667 fue publicado por el marqués de Saltillo (8), y en él establece unas disposiciones que salvo breves variantes, se van a repetir en los otros dos. En éste pide que le entierren en la iglesia del convento de Trinitarios Descalzos, vestido con el hábito de San Francisco y que digan cien misas por su alma. Declara que don Juan de Góngora le está debiendo catorce mil doscientos reales de vellón «por la obra que tengo hecha en la Capilla de Nuestra Señora de Atocha». Pero la noticia más importante que nos da el documento es la de su participación en la decoración de la Capilla del Buen Consejo en la Iglesia del Colegio Imperial de Madrid.

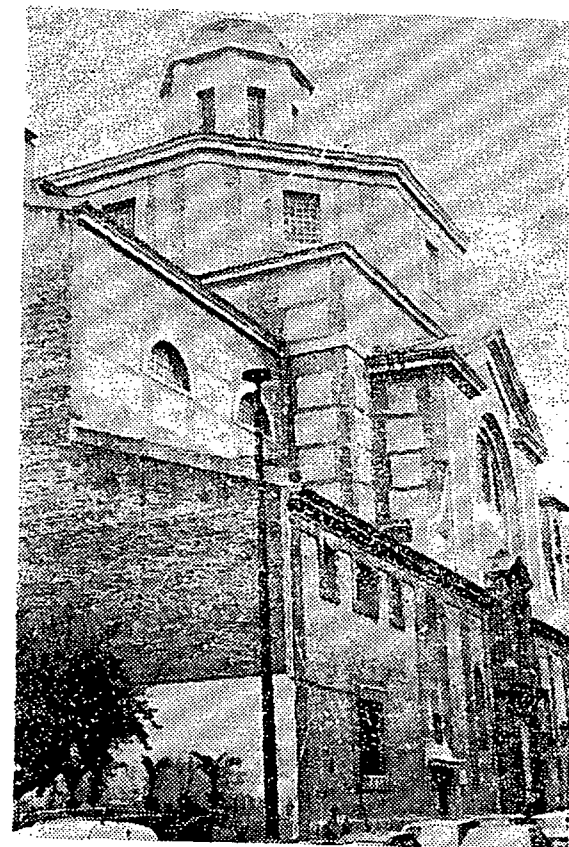
El 17 de abril de 1670, Villafranca da a su hija Petronila una dote para su matrimonio con Jacinto Antonio Gálvez de la Vega, que ascendió a mil ducados, a los que añadió quinientos más de arras.

(6) M. AGULLO Y COBO: *ob. cit.*, 17.

(7) M. AGULLO Y COBO: *ob. cit.*, 201.

(8) Marqués de SALTILLO: *Efemérides artísticas madrileñas del siglo XVII*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1947, 638-642.

El 29 de abril de 1677, y ante el escribano Pedro de Viana Morales otorga un nuevo testamento (9), en el que solicita que le entierren «en la yglesia Parrochial donde fuere Parro-



Iglesia de San Sebastián donde está enterrado el artista

chiano al tiempo de mi fin y muerte». En ese mismo año de 1677 se documenta, junto con Claudio Coello, la intervención de ambos pintores en la restauración de las pinturas de la

(9) «En el nombre de dios todo poderoso sea notorio por esta publica escritura de estamento y ultima Boluntad como yo Pedro de Villafranca Malagon vz.º de la villa de Madrid hijo legitimo de Juan Bapt.º de villafranca

y de Maria Rulz Mañagon su mujer vezinos que fueron de la villa de Almagro estando como al presente estoy Bueno y sano con entera salud y en mi juicio y entendimiento natural creyendo como firmemente creo en el ministerio de la santissima Trinidad Padre hijo y espiritu santo dispongo mi testamento en la forma siguiente.

— Lo primero encomiendo mi alma a su creador y a la tierra el cuerpo de donde fue formado y quando fuera la Divina Boluntad que yo fallezca se de sepultura a mi cuerpo en la yglesia Parrochial donde fuere Parrochiano al tiempo de mi fin y muerte en la sepultura mas baja de dha. yglesia adonde mis testamentarios elijieren y mi entierro sea con la mayor humildad que se pudiere y en el dia del si fuese ora y sino al siguiente se me diga mis cantada de cuerpo presente y deixo a boluntad de mis testamentarios la dha. forma de mi entierro.

— A las mandas forçosas deixo dos Reales con que los aparto del derecho de mis bienes.

— quiero que se digan por mi alma en altares Prebendados de yndulgencia y se pague la limosna acostumbrada las quales sirban por mi alma y descargo de conziencia.

— declaro que quando me case con doña Serafina de Roxas mi mujer que al presente bibe no recivi ni trajo dote ninguno con que no tengo que restituirla sino es que goze de la parte de los bienes que al tiempo de mi fin y muerte quedaren y que le tocaren como Bienes gananciales.

— declaro que e puesto en estado y casado a Bicenta, serafina y Petronila de villafranca mis hijas y de la dha. mi mujer y quando las case le di a cada una de ellas mil ducados de vellon de dote y aora me falta de poner en estado a sebastiana asimismo mi hija a la qual quiero que para ygualarla con las dhas. sus hermanas se la den otros mil ducados para su dote.

— y Baliendome de los que las leyes de los Reynos me permiten y puedo disponer conforme a derecho deixo y mejoro en tercio y remanente del quinto de mis bienes derechos y acciones havidos y por haver a la dha. sebastiana mi hija para que lo goce para si con la bendición de dios.

— deixo por tutora y curadora de la dha. sebastiana a la dha. doña serafina de Rojas mi mujer y su madre y la Relievo de fianzas.

— declaro que al padre fray Agustin Luis de soto Mayordomo prios del conbento de nra. sr.ª del Risco de la orden de nro. Padre san agustin le entregue en veynte y dos de nobiembre del año mill seios. y setenta y quatro una libranza del señor don Juan de Gongora de catorce mil ducientos rs. de vellon que se me quedaron debiendo de la obra que hice para Su Magd. el sr. rey Phelipe quarto que esta en el zielo en nra. sr.ª de atocha y della estan cobrados doze mill y ducientos rs. los quales se encargo de cobrar el dho. padre fray Agustin y dellos havia de tomar para si por la solizitud y limosna para dho. Conbento los seis mill rs. y los seis mill y ducientos restantes me los havia de entregar en cobrandolos libres de todas costas por que las que huviesen en la cobranza de toda la dha. cantidad havian de ser por cuenta de los seis mil rs. que havia de llebar para la limosna dho. religioso como consta de un papel firmado suyo y otro de Manuel de Araujo como su fiador los quales estan en mi poder y no cobrandose dha. cantidad me avia de Bolber dha. limosna = la qual dha. libranza al presente para en su poder del padre fray Juan de la Mata procurador Gene-

Sala de las Batallas en el monasterio de El Escorial (10), ya que el 29 de noviembre Villafranca y Claudio Coello otorgaron una carta de pago «por haver recibido realmente y con efecto del sr. Don Juan Bapt.ª Dominguez en cuyo poder estan los maravedis aplicados para los gastos del Real bolsillo Diez y seis mill y quinientos reales de vellon, los onze mill de ellos por el trabajo personal en la obra del reparo en la galeria de sn. lorenço el Real del escurial y los cinco mill y quinientos restantes para satisfazer a los dóradores que decoraron dha. obra y del coste del oro y colores que en ellas se gastaron». El encargo de esta obra partió de Juan Carreño de Miranda, pintor de Cámara de Carlos II, ya que el 1 de diciembre de 1677 «el sr. Juan Carreño pintor de Su Magd. confeso aver recibido del sr. Dn. Geronimo de eguia Cav.º de la orden de Santiago del Conssº de Su Magd. su secretario de Estado y del despacho Unibersal por mano del sr. Don Juan Bapt.º Dominguez tess.º de los Reales gastos secretos nueve mill Reales

ral del Conbento de san felipe desta v.ª de madrid para hazer las diligencias para su cobranza. Pido a mis herederos y testamentarios lo soliciten y si se cobrara hayan de ser otros ducientos misas mas y sino no se an de dezir dhas. misas y quiero se este y pase por la declarazion de mis testamentarios si se a cobrado o no para en quanto a las dhas. misas.

— y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido deixo y nombro por mis albaceas y testamentarios a la dha. mi muger y al lizd.º don Juan Malagon mi hierno y a gregorio fortman a los quales les doy poder y facultad para que de lo mejor y mas bien parado de mis bienes lo cumplan, paguen y este poder les dare todo el tiempo nezario aunque sea pasado el termino que el derecho dispone.

— En el residuo y remanete que quedare de mis bienes havidos y por haver después de sacado el tercio y remanente del quinto de mis bienes para la dha. sebastiana de Villafranca mi hija deixo e ynstituto por mis herederas unibersales a das dhas. doña Bizenta, doña serfin y doña Petrolina mis hijas para que lo partan y hereden con la bendición de Dios y la mia.

— yten reboco y anulo otro qualquier testamento o cobdiculo o poderes para testar que antes deste aya fho. u otorgado por escrito u de palabra que ninguno quiero que balga por mi testamento sino este que al presente otorgo ante el presente esn.º y testigos en la villa de Madrid a veinte y nueve dias del mes de Abril del año mill seios. y setenta y siete siendo testigos Juan nabarro, domingo palacios, Pedro perez de los herreros y Juan delegasa y Luis Alvarez residentes en esta Corte. P.º de Villafranca. Ante mi = Pedro de Viana Morales.»

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 8.559, fol.º 153-154.)

(10) A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 30. Escribano = Juan Lorenzo.

de vellon que Su Magd. le a mandado entregar a cumplimiento de mill y quinientos ducados de vellon que a Recivido del concierto que hizo con Pedro de Villafranca y Claudio Coello por pintar y reparar la galeria con las batallas de San Iorenço y los dhos. Pedro de Villafranca y Claudio Coello confesaron aber recibido del dho. Juan Carreño la dha. cantidad y della se dan por entregados y otorgan carta de pago» (11).

El 18 de enero de 1678 se fecha un documento interesantísimo para conocer el tipo de vida acomodada que llevaba el artista. Se trata de una relación de regalos que Pedro de Villafranca entregó a su hija Sebastiana cuando ésta contrajo matrimonio con Don Juan Antonio de Eguiazábal, contador del rey Carlos II (12). En la relación figuraban muebles, pinturas, ropas, joyas y cuadros, que alcanzaron la cantidad de veinte y tres mil doscientos treinta y cuatro reales. Tal vez el más importante de los regalos dados a su hija fuera una pintura «del calvario original de Pedro Orrente de vara y media de alto poco más o menos con su moldura que tiene diez figuras».

Por esta época el artista y su familia vivían en la calle de las Huertas, ya que en el testamento de Teresa Salazar, fechado el 25 de enero de 1680, se dice que la susodicha «vivía en la calle de las Guertas a la parte de avajo junto a la casa de Pedro de Villafranca maestro pintor» (13).

El 24 de marzo de 1680 otorga su tercer y creemos que definitivo testamento (14). Pide ser enterrado en la iglesia parroquial donde fuere parroquiano, o en la iglesia del convento del Espíritu Santo. Deja por heredera a sus hijas, Vicenta, Serafina, Petronila y Sebastiana, por las que siempre tuvo un profundo cariño y a las que siempre ayudó económicamente, ya que con frecuencia estaban endeudadas, y así una de ellas, Serafina, otorgó junto con su marido Francisco Montero de Espinosa una escritura de obligación, el 15 de octubre de 1683, por la que se comprometían a «dar y pagar ochenta y tres doblones de a dos escudos cada uno al lizd.º Dn. Domingo Rondillo presvitero residente en esta corte por los mismos que por

(11) A. H. P. M. Protocolo = 10059, sin foliar. Escribano = Pedro Pérez.

(12) A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 47-51. Por la relación adjunta podemos imaginar que la vida de Villafranca se desarrolló en un ambiente

acomodado e incluso con cierto lujo. Los objetos que entregó a su hija como dote fueron los siguientes:

- Primeramente una Alfombra turca nueva de prim.ª suerte de mas de seis baras de largo y tres de ancho tasada en 2200 rs.
- mas seis almoadas de terciopelo y Damasco carmesí con sus borlas de cordón tasadas en doze ducados cada una montan 792 rs.
- Mas un bufetillo de evano de portugal y marfil de una vara de largo para el estrado en 400 rs.
- Mas un brasero ochavado con clavaçon, bacía assas y concha de bronce en 250 rs.
- Mas un espejo con moldura de pèral de dos tercias de alto en 150 rs.
- Mas un quadro del calvario original de Pedro Orrente de vara y media de alto poco mas o menos, con su moldura que tiene diez figuras en 4000 rs. el qual esta empeñado en la misma cantidad.
- Mas un quadro de nr.ª sr.ª de la concepción de dos varas de alto en 440 rs.
- Mas otro quadro del mismo tamaño que el antecedente de nr.ª sr.ª de Guadalupe con moldura negra en 330 rs.
- Mas un guardapies de raso nuevo forrado en olandilla de color encarnado y guarnecido de encaxes negros en 300 rs.
- una ungarina de felpa corta negra en 310 rs.
- una vasquiña de tafetan doblé negro aforrada en tafetan sencillo, 200 rs.
- un zagalejo de vayeta blanca bordado de negro en 110 rs.
- un justillo de Rasso forrado en tafetan celeste en 144 rs.
- mas un Bestido de felpa negra aforrada en tafetam sencillo nuevo, 1600 rs.
- Mas otro Bestido negro de felpa Amusca en 1600 rs.
- Mas un Avito de picote de Mallc.ª nuevo en 680 rs.
- Mas un tapa pies y Mantilla de felpa verde nuevo, guarnecido de encaxes de Ginebra, el tapa pies con cinco guarniciones y la mantilla con una, en 2416 rs.
- Mas de diferentes tocados, guantes, calçados, diferentes bovillos, bueltas, clavos, chispas y otras menudencias, todo nuevo en 1800 rs.
- Mas una estufilla de Martas sin teñir nueva en 1800 rs.
- una pieza de manto de toledo en peyne de sevilla nuevo, en 231 rs.
- Mas un corte de puntas de Manto de cinco puntas nuevo en 900 rs.
- Mas un Relox de Alemania muestra con su caja de plata en 1300 rs.
- Mas una Joia de filigrana de oro aobada con una pintura de nra. sra. de la leche y su cristal de roca por una parte y por otra un espejo, 331 rs.
- Mas dos camisas de Morles con puntas todos nuevo en 156 rs.
- Mas quatro savanas y quatro almoadas de Morles nuevas sin mojar en 694 rs.
- Mas un Guardapies y Jubon de Chamelote de plata de color Ayre con un encaje ancho de oro y el Jubon guarnecido de puntas en 800 rs.

acernos merced y buena obra nos a prestado y entregado a nr.º boluntad los quales dhos. doblones se los daremos y pagaremos al dho. lizd.º para el primero de mayo que viene de mill y seiscientos ochenta y cinco en casa y poder del suso dho.» (15).

Pedro de Villafranca y Malagón murió en Madrid el 27 de julio de 1684, según su partida de defunción que se encuentra en el Archivo de la iglesia de San Sebastián, donde el artista manchego fue enterrado. El texto de la misma es el siguiente: «Pedro de Villafranca y Malagon casado con doña Sebastiana de Roxas calle de las Guertas casas propias murió el veynte y siete de jullio de mill seiscientos y ochenta y quatro años recibio los santos sacramentos. Testó ante Juan Lorenzo escrivano Real en veynte y quatro de março de mill seiscientos ochenta. Deja cien misas de limosna de a dos reales y por sus testamentarios a la dha. su muger y a franc.º Montero su yerno que vive en dha. calle casas del doctor Rallado. Dejo por herederas a doña Vicenta, doña Serafina, doña Petronila y doña Sebastiana de Villafranca y Malagon sus hijas y de la dha. su muger. Dio de fabrica diez ducados» (16).

PEDRO DE VILAFRANCA, PINTOR

Muy escasa es la obra conocida de Villafranca como pintor, y aún menor la conservada, pero gracias a los documentos que aportamos se puede ampliar los datos sobre la actividad

[13] M. AGULLO Y COBO: *Ob. cit.*, 202.

[14] Este último testamento de Villafranca repite casi todas las cláusulas del anterior, tal vez la parte más interesante es la que declara «que su Magd. el sr. rey Phelipe quarto que esta en gloria me hizo merced por su Real zedula de ocho de diciembre de mil seiscientos y cinquenta y quatro de su tallador de Laminas señalandome cien ducados de renta cada año, los quales no he cobrado desde el de mil seios. y cinquenta y nueve poco mas o menos, es mi boluntad se cobren y por quanto dha. merced se me hizo atento a mi avilidad y a los servicios de Pedro Perret, mando que como se baya cobrando dha. Renta se de la quinta parte dello a D.ª Maria Peret o a sus hijos, o quien fuere parte legitima por ser nieta del dho. Pedro Peret y ser hija de doña Serafina de Roxas mi muger, y sino se pudiere conseguir la cobrança no se le deve dar cosa alguna de mis vienes y Hazd.»

[A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 413-414. Escribano = Juan Lorenzo.]

[15] A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 970.

[16] Archivo de la iglesia de San Sebastián. Libro 15 de Difuntos, fol. 153.

pictórica del artista manchego. La primera noticia nos la proporciona el testamento de Perret ya citado. En él Perret decla-



Retrato de Felipe IV en el libro de Francisco de los Santos
«Descripción de El Escorial»

ra que «Juan Gutierrez Montañes se obligo a pagarle ciento ochenta ducados por doce lienzos de batalla pintados, que le vendio a quinze ducados cada uno. De ellos se den veinticuatro a Pedro de Villafranca que trabajo en tres de los dhos. lienzos y a Miguel de Viejobueno treinta y seis ducados por su trabajo en seis de los dhos. lienzos». También dispone que «se paguen a Pedro de Villafranca pintor quinientos reales que le

debe por las obras que le hizo tocantes al arte de la pintura» (17).

En 1657 hay que fechar el retrato de Felipe IV que se conserva en el Museo del Prado, encargado por don Juan de Góngora para regalárselo al rey. Lo fechamos en ese año por la semejanza con un grabado del mismo rey que Villafranca realizó ese mismo año con destino al libro del padre Santos «Descripción del Escorial».

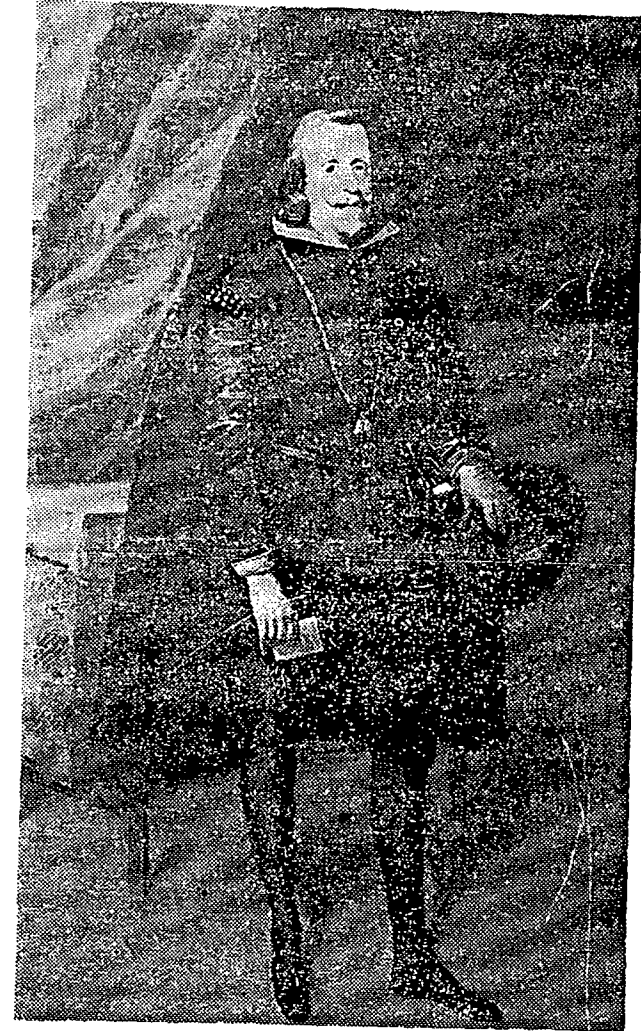
El cuadro, de gran tamaño, mide 2,03 × 1,25 m. representa a Felipe IV a pie, vestido de negro con capa, lechuguilla y el collar del Toisón de Oro en el pecho. En la mano izquierda sostiene un sombrero, mientras que en la derecha porta un papel en que se lee «Señor D. Juan de Gongora». Detrás del monarca se encuentra una cortina de terciopelo carmesí y una mesa cubierta con un tapete del mismo color. Lo más interesante del cuadro es la cabeza del rey, que copia otra de Velázquez, ya que el artista manchego se vio profundamente influido por el gran pintor sevillano.

En esta única obra pictórica conocida de Villafranca se nos muestra como un artista muy capacitado para el retrato, con una gran habilidad para el dibujo y una utilización del color apurada y entonada.

Antes de 1667 se debe fechar su intervención en la decoración de la Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo en la iglesia del Colegio Imperial, hoy la madrileña catedral de San Isidro. Desgraciadamente nada podemos saber de esta obra, sobre la que nada dicen Ponz, Ceán, Mádoz y demás historiadores del siglo pasado, que pereció, como tantas otras, en el incendio que sufrió el templo en 1936.

En 1677 se documenta su colaboración con Claudio Coello en la restauración de los frescos de la Sala de las Batallas del monasterio de El Escorial». La sala recibió este nombre por estar en ellas representadas toda una serie de batallas españolas de los siglos XV y XVI, que Felipe II encargó pintar a un grupo de fresquistas italianos: Nicolás Granelo, Fabricio Castello, Lázaro Tavarón y Orazio Cambiasso. La razón por la

(17) C. PEREZ PASTOR: *Ob. cit.*



Retrato de Felipe IV (Madrid. Museo del Prado).

que Claudio Coello y Pedro de Villafranca tuvieron que restaurar estos frescos hay que buscarla en que fueron dañados por el gravísimo incendio que se declaró en el monasterio en el año 1671 y que tantas obras de arte destruyó. La fecha de 1677 en que se realizó la restauración encaja perfectamente

en el tiempo que se procedió al total arreglo de lo siniestrado por el fuego, que se terminó totalmente en 1679. Aquí es muy difícil saber la participación de cada uno de los dos artistas, no sólo por la superficie de los frescos (la sala mide 55 m. de largo por siete de altura), sino también a causa de que nuevamente fueron restaurados entre 1882 y 1889 por Rudesindo Marín y sus hijos Manuel y Mariano.

PEDRO DE VILAFRANCA, GRABADOR

Es esta la faceta más importante del artista manchego y a la que debe su fama. Aquí no vamos a hacer un estudio estilístico de su obra gráfica, por otra parte muy abundante, sino que sólo haremos una ligera referencia sobre sus grabados en relación con la pintura de su tiempo. Para un mayor conocimiento de Villafranca grabador remitimos al libro de Antonio Gallego citado en las notas finales.

Antes de nada queremos destacar que Villafranca es «un excelente profesional, que rompe en la Corte la hegemonía de los flamencos e incorpora a su oficio de pintor el de grabador, arrancando del buril y al agua fuerte algunas de las obras más notables de la España de su tiempo» (18). Dentro de la temática de sus grabados donde más destacó Villafranca fue en el campo del retrato, en el que se advierte la pujante influencia del Velázquez retratista, tanto en primer retrato, el de don Nuño Alvarez Pereyra, conde de Barcelós, de 1640, para el libro sobre este noble portugués escrito por Rodrigo Méndez Silva, hasta los numerosos con la efigie de Felipe IV. En todos ellos se nos muestra como un fiel seguidor de Velázquez, y esta influencia, magníficamente estudiada por Matilde López Serrano (19) dio a la producción libraria española de la época, muy decadente, un punto de calidad artística que la redime en parte de su total ruina.

Como ya se dijo, Villafranca aprendió los secretos del grabado en el taller de Perret, y su actividad en este campo fue

(18) A. GALLEGO: *Historia del grabado en España*, Madrid, 1979, 177.

(19) M. LOPEZ SERRANO: *Reflejo velazqueño en el arte del libro español en Varía Velazqueña*, tomo I, Madrid, 1960, 499-513.

larga, ya que se conocen grabados de su mano desde 1632 a 1681. En su época tuvo un reconocido prestigio, que le hizo alcanzar el cargo de «Tallador de las obras reales del Alcázar de Madrid», que le concedió Felipe IV el 26 de noviembre de 1654.

Si Villafranca se muestra totalmente imbuido del estilo de



Grabado de la Inmaculada Concepción
(Madrid. Biblioteca Nacional).

Velázquez en sus retratos grabados, en sus temas gráficos religiosos lo encontramos también inmerso en las líneas directrices de la pintura española de la época. Valga como ejemplo

el grabado de la Inmaculada Concepción adjunto, en el que la figura de María está muy ligada a modelos de Murillo, Ribera, Antolínez y Mateo Cerezo.

Digamos, por último, que el grabado español constituye una faceta importante del arte hispano, digna de estudio por muchas y variadas razones, siendo tal vez la más importante el que las estampas han ocupado siempre en España un lugar de privilegio, y de no menor categoría la existencia de artistas como Pedro de Villafranca y Malagón.

NOTA.—Quiero agradecer a don Jesús Bravo Lozano, don Matías Fernández García, cura párroco de la iglesia de San Sebastián, y a las señoras Elena Santiago y Adela Espinós su valiosa ayuda para la realización de este trabajo.

LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS.
DON EPIFANIO NOVALBOS BALBUENA
(Catedrático, Artista y Académico)

LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS.
DON EPIFANIO NOVALBOS BALBUENA
(Catedrático, Artista y Académico)

Por

Laureano Sáiz Moreno

Consejero Numerario-Fundador del Instituto de Estudios Manchegos
Miembro de la Academia de Doctores
Secretario de la Sección de Historia en la Academia de Ciencias Veterinarias

Carmelo García Romero

Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional
Investigador del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I.N.I.A.)

INTRODUCCION

La Mancha, y concretamente Ciudad Real, ha sido cuna de ilustres veterinarios, posiblemente debido a la importancia que en todos los tiempos ha tenido la ganadería, sobre todo lanar.

Hemos seleccionado los siguientes nombres, que iremos trayendo a las páginas de estos Cuadernos:

Pedro García Conde, natural de Manzanares. Albeytar más antiguo en las Reales Caballerizas del Rey Carlos II. Examinador de Albeytares en el Reino de Castilla. En 1685, cuando contaba con cincuenta y dos años de ejercicio profesional, escribió un libro titulado «Verdadera Albeyteria», del que se publicaron ediciones en los años 1685, 1706 y 1734; las dos últimas después de su fallecimiento que acaeció en 1705. Con Pedro García Conde, dice Leoneart Roca, «se inicia una tradición cultural y una superior exigencia para los aspirantes a titulados en la Albeyteria».

Carlos Risueño Mora (1778-1847), natural de Daimiel. Catedrático y director de la Escuela Superior Veterinaria de Madrid. Entre sus muchas publicaciones destacamos: Diccionario de

Veterinaria y sus ciencias auxiliares, 5 tomos. Madrid (1829-34). Elementos de patología general y especial, 2 tomos (1834). Según el ilustre historiador veterinario Sanz Egaña: «La Escuela Veterinaria de Madrid tuvo un primer renacer en 1815 y de él fue su principal promotor don Carlos Risueño, nombrado profesor, por oposición, en 1817, cuando ya había alcanzado un renombre prestigioso entre los profesores de esta escuela».

Leoncio Gallego Pérez (1831-1886), nació en Almadenejos. Fue un ilustre periodista, muy culto en letras profesionales y profanas. Dirigió dos importantes revistas profesionales: «El Eco de la Veterinaria», denominado «Periódico defensor de intereses materiales y morales de los veterinarios», cuyo primer número lleva fecha del 16 de enero de 1853, y «La Veterinaria Española», nacida al cesar la publicación del «Eco» y continuó publicándose aun después de su muerte, acaecida el día 5 de febrero de 1886.

Don Eusebio Molina Serrano (1853-1924), natural de Calzada de Calatrava. Para su biógrafo, Vicente Serrano Tomé, fue «el Quijote de la profesión veterinaria». Veterinario militar, el tercer coronel veterinario. Dirigió la revista «Gaceta Médico-Veterinaria», que al final cambió el nombre por «Gaceta de Medicina Zoológica»; dejó de publicarse a su muerte. Sus publicaciones científicas y de orientación profesional son numerosas. En 1954 se le tributó un homenaje nacional en el que uno de nosotros (Sáiz Moreno) ostentó la representación de la Diputación Provincial y el Instituto de Estudios Manchegos, pronunciando un discurso en nombre de la provincia. Uno de los actos de este homenaje consistió en la colocación de una placa en la casa donde nació, que daba su nombre a una calle del pueblo.

También trataremos de dedicar un breve trabajo a don Juan Antonio Montes, de Santa Cruz de Mudela que, aunque no era veterinario, sino médico, cirujano mayor titular del Real Hospital de San Carlos, escribió una interesante obra: «Tratado de las enfermedades infecciosas de los animales», que sirvió durante muchos años de enseñanza en las Escuelas de Veterinaria. Este libro fue escrito en 1780. Justificó la publicación por ser hijo de un ganadero y tener mucha afición a la cría del ganado lanar.

Hemos dejado como final de esta relación, al que pensamos dedicar este primer trabajo de la serie: don Epifanio Novalbos

Balbuena, nacido en Granátula de Calatrava, que para nosotros supone, como después veremos, la genuina representación de los hombres de la Mancha.

Según es norma en este tipo de trabajos, los primeros intentos estuvieron dirigidos a buscar antecedentes orientativos y tenemos que confesar, que quedamos defraudados, toda vez que, después de varias gestiones, sólo pudimos conseguir las siguientes referencias:

1. En la «Historia de la Veterinaria Española», de don Cesáreo Sanz Egaña, en la página 474, al relacionar las publicaciones más importantes del siglo XIX. «Novalbos Balbuena, Epifanio. El muermo en los animales y en el hombre. Madrid, 1901, 69 páginas», y en la página 369, al referirse a los miembros veterinarios académicos. «Don Epifanio Novalbos Balbuena, académico de la Real de Medicina, que tomó posesión el 28 de junio de 1891».

2. En el «Diccionario histórico, geográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real», original de don Inocente Hervás y Buendía, al reseñar los personajes ilustres del pueblo de Granátula de Calatrava, figura «don Epifanio Novalbos Balbuena, catedrático de la Escuela Veterinaria de Madrid y académico de la Real Medicina. Escribió: Discurso para la recepción en dicha Academia. Madrid, 1891».

Con esta insignificante base de conocimientos comenzamos nuestras investigaciones. Humildemente tenemos que reconocer, que con toda seguridad hubiéramos fracasado en nuestro empeño, de no haber contado con valiosas colaboraciones, que consideramos de toda justicia señalar en esta introducción, para mostrarles nuestro más efusivo agradecimiento:

Al cura ecónomo de la parroquia de Granátula, don A. González, por su ayuda a localizar las partidas de nacimiento de la familia Novalbos.

Doña Ramona Moya Fernández y su hija, doña María Ferrándiz Moya, que con especial cariño han puesto a nuestra disposición el archivo propiedad de su difunto padre y abuelo, don Emilio Moya Novalbos, sobrino y ahijado de don Epifanio, en el que se conservan interesantes documentos de su tío y padrino.

El personal de las Bibliotecas de la Real Academia de Medicina y Facultad de Veterinaria de Madrid.

Don Vicente Serrano Tomé, presidente de la sección de Historia en la Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid.

Don Miguel Muñoz, ilustre paisano de don Epifanio, que por amor a su pueblo está recopilando datos de los destacados hijos de Granátula de Calatrava.

A los familiares de García Romero, colaboradores muy eficaces en la búsqueda de datos.

NACIMIENTO, FAMILIA Y ENTORNO

Nació don Epifanio el día 7 de abril del año 1832. Así figura en su partida de nacimiento que nos fue difícil encontrar (1) *. Fueron sus padres, don Antonio Novalbos Torralba y doña Baldomera Balbuena Moreno, ambos nacidos en Granátula de Calatrava. Su casamiento tuvo lugar en 1830.

Era nuestro personaje el mayor de siete hermanos: Balbina, Ramona, Antonia, Eladio, Nemesia y Manuela.

No tenemos muchos datos de la vida de don Epifanio en sus primeros años. Suponemos que estudió primeras letras en la escuela pública, ayudando al mismo tiempo a su padre, herrero de profesión y posiblemente herrador. El taller lo tenía en la calle del Carmen, hoy número 7, anejo a la vivienda en que nació el señor Novalbos, casa que ocupó para pasar los veranos. En la actualidad está muy reformada (2).

Quedó huérfano de padre hacia el año 1845, cuando sólo contaba trece años. Don Antonio murió de un accidente, al dispararsele el trabuco que intentaba arreglar y que desconocía que estuviera cargado. Al poco tiempo murió su madre, quedándose al frente de sus seis hermanos y con muy escasos bienes de fortuna. Primero siguió en el taller de su padre, pero más tarde se empleó como obrero en herraderos de Viso del Marqués y de Calzada de Calatrava (3).

La estancia en Calzada, trabajando en el herradero del abue-

* Los números entre paréntesis se refieren a notas que se incluyen al final.

lo de don Eusebio Molina, constituyó un importante capítulo en la vida de don Epifanio. Los Molinas forman parte de una familia de ilustres veterinarios. El patrono de don Epifanio fue don Eusebio Molina Muñoz, abuelo de don Eusebio Molina Serrano, uno de nuestros más ilustres veterinarios militares. Su hijo don Agustín, padre del veterinario militar, fue compañero de estudios de don Epifanio y ejerció su carrera en Calzada. Su sobrino Agustín, fue uno de los fundadores del Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real (4).

Al leer la partida de nacimiento, una de las cosas que nos llamó la atención, fue el nombre del sacerdote que lo bautizó: don Manuel Espartero, por ostentar el mismo apellido que el general don Baldomero, nacido también en Granátula. Efectivamente, era su hermano mayor.

Como todo hombre es hijo de su ambiente, consideramos de interés, hacer unas breves consideraciones al medio en que nació y se crió nuestro personaje, hasta la edad de veintitrés años que ingresó en la Escuela de Córdoba.

Como anteriormente hemos incidentalmente señalado, Granátula de Calatrava es uno de los pueblos de más solera histórica en la provincia de Ciudad Real. Algunos historiadores la relacionan con «Mariana», tercera mansión Oretania de la vía militar, que partiendo de Mérida llegaba hasta Zaragoza. A este pueblo se hace referencia en la geografía de Estrabón, «España y los españoles de hace dos mil años», traducido por García Bellido. De esta curiosa publicación hemos recogido los siguientes datos:

Nota 176, página 113, «Las ciudades principales de Oretania son Kastoulón y ORIA; la primera es Cazorla y la segunda, ORIA-ORETUM, es la actual Granátula de Calatrava (situada al sur de Ciudad Real, en donde existen extensas ruinas románicas y prerrománicas)».

Nota 42, página 61, «en la Oretania, una de las ciudades más importantes, se llamó Oretún, cuyas ruinas se pueden ver aún en Granátula de Calatrava (C. Real)».

La presencia de ovejas en Oretania, es también señalada por Strabón y, por tanto, en la antigua Granátula. En efecto, desde siempre, en este pueblo fue predominante la cría de este gana-

do y, consecuentemente, existen antecedentes remotos de la existencia de una importante industria artesana de queso manchego.

Granátula, en los tiempos en que le tocó vivir a don Epifanio, era un pequeño pueblo manchego, agrícola y ganadero. En 1667 contaba con 673 vecinos y 2.529 habitantes. Hasta 1712 estuvo agregada (después de perder su abolengo prehistórico) a la Ciudad de Almagro. Curiosamente, consiguió constituirse en municipio independiente, debido a un donativo que hicieron sus vecinos en esta fecha al rey Felipe V, consistente en 1250 fanegas de cebada y 50 caballos, con destino a mantener la empeñada guerra de sucesión.

Se encuentra situada a unos 10 kilómetros de Almagro y 12 de Calzada, unidos ambos pueblos por una carretera, encontrándose en el centro Granátula. También interesa mencionar el castillo de Calatrava, con indudable influencia en este pueblo, del que sólo dista 18 kilómetros.

Sin duda alguna, Almagro, con su seminario y el castillo de Calatrava, importante centro militar, influyó sobre los habitantes de estos pueblos y por eso abundan los sacerdotes y militares. Don Epifanio, seguramente no optó por ninguna de estas dos profesiones, por la necesidad de trabajar para mantener a sus hermanos y cuando pudo independizarse, a los veintitrés años, ya era tarde. Gracias a esta circunstancia, la profesión veterinaria pudo contar con uno de sus más prestigiosos miembros.

Representativa de esta influencia, es la familia de los Esparteros, muy relacionada con los Novalbos; social y posiblemente económica.

Los Esparteros procedían de un matrimonio de antigua rai-gambre en Granátula. Su padre era un humilde carretero que por su profesión, estuvo relacionado con el de los Novalbos, que según hemos indicado, era herrero. El seminario de Almagro fue un refugio para los hijos del matrimonio católico de los Esparteros. De sus ocho hijos, tres fueron sacerdotes y también intentaron que lo fuera el benjamín; Baldomero, al que se llevó el mayor Manuel (ministro en el bautizo de don Epifanio), con el propósito de que siguiera los estudios eclesiásticos. Pero esta vez predominó la influencia ancestral del Castillo de

Calatrava y el joven Baldomero desertó del seminario, enrolándose como voluntario en el Regimiento de Ciudad Rodrigo. Era treinta y nueve años mayor que don Epifanio, y cuando éste nació, Espartero era ya coronel del Regimiento de Soria. Después llegaría a capitán general, duque de Veragua y regente del Reino.

Don Epifanio no perdió nunca sus relaciones con el pueblo que le vio nacer, pasando en él los veranos, hasta su muerte.

Estuvo casado con doña Rafaela Molina Villalba, natural de Montilla (Córdoba), y no tuvo hijos. Entre sus descendientes conocidos, hemos podido localizar, además de don Emilio Bernabéu Novalbos, conocidísimo en Ciudad Real, su sobrino y ahijado; don Emilio Moya Novalbos, que estudió la carrera de veterinario en Madrid, viviendo en casa de don Epifanio. Era hijo de su hermana Ramona y de don Antonio Moya Flores, descendiente de La Solana, que vivieron en Granátula dedicados al comercio. También es descendiente suyo el que fue el primer ministro de Sanidad y Seguridad Social, don Enrique Sánchez de León, biznieto de su hermana mayor Balbina, casada con don Benicio Sánchez de León.

INGRESO Y ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE CORDOBA

Gracias a los documentos encontrados en su archivo personal, celosamente guardados por los familiares de don Emilio Moya, hemos podido seguir fielmente, paso a paso, la vida de nuestro personaje, desde el día 29 de octubre de 1855 en que se matriculó en la Escuela de Córdoba (5).

Recordemos que esta escuela fue creada como consecuencia del Plan de Estudios del 1847, junto a la de Zaragoza, aunque en realidad no comenzó a funcionar, normalmente, hasta seis años después, en que fue nombrado director don Enrique Martín Gutiérrez, encargado de las enseñanzas del primer curso, en el que estaba incluida la anatomía, que después tendría una destacada influencia en la vida de don Epifanio. Esto quiere decir, que cuando ingresó en la escuela, tan sólo llevaba siete años de funcionamiento efectivo.

Llegó a Córdoba don Epifanio, ya mayor, puesto que contaba

veintitrés años, con las manos encallecidas por el trabajo manual y con unas enormes ganas de superación. Aunque no hemos podido confirmarlo, sospechamos, con bastante fundamento, que en la decisión de estudiar la carrera influyó mucho la familia Molina, principalmente don Eusebio Molina Muñoz y su hijo Agustín, que era de la misma edad que don Epifanio y que igualmente estudió la carrera en la escuela de Córdoba, incluso debió ser esta familia la que le ayudara económicamente en el primer año de estudios.

Dada la insuficiente preparación, muy pocos años de asistencia a la escuela del pueblo y lo que pudo aprender por su cuenta, es lógico que encontrar dificultades en los primeros estudios, pero pasó, con la calificación de bueno, los dos exámenes del primer curso (6). La calificación de bueno, equivalente a aprobado, conseguido en estos exámenes, precisamente en la asignatura que después sería su predilecta, fue la única con esta calificación; las siguientes, en toda su carrera, fueron de sobresaliente y premio.

La inteligencia, voluntad, perseverancia y escasos medios económicos del estudiante Novalbos, fue pronto advertida por el director de la Escuela, don Enrique Martín, que a partir del segundo curso, lo tomó bajo su protección, nombrándole escribiente de la Secretaría, para que pudiera ayudarse. Es posible que trabajara de «mancebo» en alguna botica. Esta suposición la basamos en el hecho de que después se decidiera a estudiar la carrera de Farmacia que nunca ejerció.

Un hecho curioso, recogido después por Molina en el trabajo necrológico que publicó en su revista «Gaceta Médica Zoológica», es que, desde los primeros cursos, se dedicó a poner cada día en limpio las notas tomadas en clase, para lo que al parecer tenía mucha facilidad, entregándolas, gratuitamente, a sus compañeros, ampliándolas cuando era necesario (7). Con ello se advertía ya sus excelentes dotes de profesor que después serían confirmadas en su dilatada vida dedicada, en exclusiva, a la enseñanza.

A partir del primer curso, todo marcha a la perfección. En el segundo y tercero, que constituían la primera fase de los estudios para alcanzar el título de veterinario de segunda, consiguió sobresaliente en todos los exámenes. Al finalizar el se-

gundo, opositó a una plaza de alumno pensionado, que consiguió por unanimidad del tribunal que lo examinó, siendo destinado a los servicios de clínica. El 16 de junio de 1858, al finalizar el tercer curso y revalidarse de veterinario de segunda clase, le fue adjudicado, a petición de sus compañeros, el premio instituido, consistente en la entrega del «Diccionario de medicina veterinaria de L. B. Belvar», regalado este año por el catedrático don Manuel Carrillo.

Pensando ya en perfeccionar estudios, que constituyó su única preocupación en lo sucesivo, se matriculó en el cuarto curso, establecido en el plan de 1857, en el que igualmente consiguió las máximas calificaciones y también el premio fin de curso; esta vez, la obra «Enfermedades de los grandes ruminantes», escrita por Ms. Lafore y donada por la «Revista Veterinaria», que dirigía su paisano don Leoncio F. Gallego.

Sin pausa se dispuso a continuar los estudios para conseguir el título de veterinario de primera. Pero existía para él una gran dificultad. Estos estudios, consistentes en un curso más: el 5.º, solamente se podía cursar, y en enseñanza oficial, en la Escuela de Madrid y sus posibilidades económicas se lo impedían. Este inconveniente fue salvado, gracias a su protector, que le consiguió una beca a estos últimos fines (8). En este curso, precisamente, se cursaban las disciplinas de Física, Química e Historia Natural aplicadas a la veterinaria, que explicaba don Fernando Sampedro y que pasados los años regentaría don Epifanio.

Antes de terminar este curso, en el mes de marzo, opositó a las tres plazas de disectores anatómicos, con destino a las escuelas subalternas (Córdoba, Zaragoza y León), obteniendo el número uno y eligiendo la de Córdoba. Tomó posesión el 16 de junio, unos días después de terminar la reválida para obtener el título de veterinario de primera clase, que aprobó con las máximas calificaciones. Tenía en estas fechas veintiocho años. El sueldo de esta plaza de disector anatómico, era de seis mil reales anuales.

PRIMERAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

Desde el comienzo del curso académico 1859-60, don Epifanio se incorpora a la enseñanza, al lado de su maestro don

Enrique Martín, en la actividad para él predilecta; la disección y enseñanza de la Anatomía. Ya en los trabajos de estudiante había demostrado una extraordinaria facilidad en el manejo del bisturí en esto coinciden todos sus biógrafos (9). Algunos lo comparan (10). Esto, unido a sus dotes excepcionales para la enseñanza, hace que pronto los alumnos le adjudiquen el codiciado título de «maestro». Su amplia preparación, en todas las materias de la carrera, lo sitúan en la condición de «comodín», para sustituir a cualquiera de los profesores, que por una u otra causa faltaban a la clase.

En 1867, al ser trasladado a la Escuela de Madrid al profesor supernumerario del 1.º y 2.º curso, le sustituyó, por acuerdo del claustro, en la dirección de la Biblioteca, siendo felicitado, cuando cesó en este cargo, por ser nombrado un nuevo titular.

El 26 de agosto de 1868 fue designado auxiliar sin sueldo, cargo que en realidad ya venía desempeñando, según anteriormente hemos señalado.

Su irreprimible vocación por ser catedrático le obligó a perfeccionar sus estudios. En el curso 1869-70 se matricula por libre de todas las asignaturas del bachillerato, consiguiendo aprobarlas, así como la correspondiente reválida y con ello entrar en posesión del título, que le fue expedido con fecha 17 de junio de 1870.

Sin interrupción cursa también por libre, en la Universidad de Madrid, la carrera de Farmacia, durante los cursos 1870 al 73. Realizó los exámenes de reválida este mismo año, entrando en posesión del título, que jamás aprovechó, ya que según hemos dejado indicado, dedicó toda su actividad a las enseñanzas veterinarias. No obstante, a su muerte le dedicaron en la Real Academia de Farmacia una sesión necrológica, lo que no hicieron sus compañeros veterinarios, a excepción de la reglamentaria en la Academia de Medicina, a que después nos referiremos (11).

OPOSITOR Y CATEDRÁTICO

En el mes de julio de 1873 intervino en las oposiciones convocadas para cubrir la plaza de disector anatómico y construc-

tor de piezas anatómicas de la Escuela de Madrid, a la que concurren cuatro aspirantes más, entre ellos don Santiago de la Villa, que quedó en primer lugar y, consecuentemente, le adjudicaron la plaza. El número dos fue don Epifanio, siendo felicitado por el tribunal (12). El señor de la Villa constituyó para don Epifanio su sombra negra, ya que concurrían juntos a todas las oposiciones y siempre el modesto Novalbos, sin recomendaciones, quedaba en segundo lugar. Así sucedió en las correspondientes a la Cátedra de Anatomía de la escuela de Madrid, en 1874, en las que consiguió igualmente el segundo puesto con una muy expresiva felicitación del tribunal (13).

En vista que le estaban cerradas las puertas para ser catedrático de Anatomía, su gran ilusión (14), tuvo que conformarse con serlo de Física, Química y Ciencias Naturales, opositando a la plaza que el señor de la Villa dejó vacante en Zaragoza al conseguir la de Anatomía de Madrid, y esta vez, la consiguió con el voto unánime del tribunal. Esto le obligó a abandonar Córdoba para dedicar toda su actividad a la enseñanza de tales materias. Anteriormente ya había explicado estas enseñanzas, interinamente, en la Escuela de Córdoba.

En la de Zaragoza permaneció hasta 1875 en que por concurso de traslado llegó a la de Madrid.

Durante su estancia en Madrid vivió en la calle de Embajadores, número 10, 2.º, muy cerca de la escuela, y desempeñó sus actividades docentes, con dedicación plena y exclusiva. Falleció a consecuencia de la gripe, a las tres de la tarde del día 28 de febrero de 1901 (15).

Por no tener hijos, centró su fallida paternidad en su sobrino don Emilio Moya, según anteriormente hemos comentado, el que siempre le profesó una especial devoción; así lo dejó patente en el prólogo del trabajo sobre el muermo, a que haremos posterior referencia.

También protegió y ayudó al que después sería uno de los primeros coroneles del Cuerpo de Veterinaria militar, don Eusebio Molina Serrano, nacido en Calzada de Calatrava, de anterior mención (16).

EL ARTISTA

En esta calificación a don Epifanio Novalbos Balbuena existe

absoluta unanimidad. Desde que se hizo cargo de la plaza de director anatómico, comenzó una delirante actividad de modelado de piezas y desecación de animales. La siguiente relación, avalada por certificaciones oficiales encontradas en el archivo, es por demás significativa.

Curso 1863-64

Construcción de un modelo de caballo en cartón, un tercio del natural, tomado como original, el caballero «Solitario» del depósito de sementales del Estado.

Arreglo de otro más pequeño.

Una colección de mandíbulas, 18 ejemplares, preparadas para la enseñanza de la edad del caballo.

Curso 1865-66

Construcción de un corazón de vaca, en cartón piedra, tamaño natural, con destino a la Escuela Industrial de Sevilla y otro igual para la de Veterinaria.

Un corazón de caballo, en barro, tamaño natural.

Corazón de carnero, también en barro y tamaño natural.

Curso 1867-68

Colección de 40 ejemplares de mandíbulas de ganado vacuno, para dar a conocer y enseñar la edad de estos animales.

Seis piezas para completar la colección, preparada anteriormente, de la edad del caballo.

Una pieza que representa un feto de yegua, de seis meses, en cera, con sus correspondientes envolturas.

Cabeza y cuello de caballo árabe, en barro, de tamaño natural, destacando la anatomía de la región parotidea.

Cabeza y cuello de caballo árabe, en cartón piedra, tamaño natural, para el estudio de las regiones maxilo-labial faríngeo laríngeo y traqueo-exofágica.

Labor de taxidermia siguiendo procedimientos originales.

Un caballo pura sangre árabe, el denominado «Solitario», que anteriormente le había servido de modelo.

Un caballo hispano-árabe.

Dos ejemplares de pavo real.

Un ejemplar de gallina.

Un ejemplar de víbora, otro de culebra y algunos otros de menor importancia.

Colección de parásitos intestinales, tejidos morbosos y cálculos.

Durante su estancia en la Escuela de Zaragoza.

Dibujo de un Atlas de Física y Química, de gran tamaño, con objeto de fijar los conceptos y conseguir con ello una más fácil enseñanza de estas materias.

Preparación de colecciones de objetos relacionados con la Historia Natural.

En la Escuela de Madrid.

Replanteo del Gabinete de Física, Química e Historia Natural.

Preparación de una variada colección de conchas, otra de vermes intestinales, una tercera de minerales y también rocas del Vesubio.

Construcción para el Gabinete de Historia Natural, de una magnífica colección de sólidos cristalográficos, de gran tamaño, por cuyo trabajo fue felicitado por el claustro de profesores.

En el último curso que explicó su Cátedra (1898-99), preparó una colección de fósiles, más de 150, clasificándolos y distribuyéndolos en seis cuadros, que por sorprenderle la muerte dejó sin colocar.

Por sus excepcionales aptitudes artísticas fue galardonado con importantes distinciones al margen de la profesión.

Premio en la exposición artística, organizada por el Casino Industrial Agrícola y Comercial de Córdoba (1864).

Premio en la exposición artística celebrada en Córdoba en

el mes de mayo de 1872, organizada por la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (17).

Ya en Zaragoza, y como reconocimiento a sus méritos artísticos, fue designado miembro del Jurado, Sección de Ciencias, de la Exposición Aragonesa de 1885, concediéndole, por su recta actuación, medalla y diploma de mérito.

En sus primeros años de colaborador en la Cátedra de Anatomía y Exterior de la Escuela de Córdoba, inventó un Hipómetro, considerado por la Dirección General de Cría Caballar «muy superior a todos los conocidos, tanto por su exactitud, como por la facilidad en su aplicación».

EL ACADEMICO

Supone un mérito extraordinario, que aun sin ser catedrático, las dos sociedades científicas cordobesas, muy exigentes en la elección de sus socios, acogieran en su seno a don Epifanio. Son éstas:

La Real Sociedad Patriótica de Córdoba y su Reino (18).

La Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras, que el 18 de mayo de 1872, le designó académico correspondiente, en reconocimiento de sus méritos, adquiridos en la exposición de anterior referencia.

De la Real Academia de Medicina de Madrid.

Para un sanitario; médico, farmacéutico o veterinario, la distinción más preciada era, sin ningún género de duda, pertenecer a la Academia. Según palabras de uno de sus miembros más ilustres, el doctor Marañón, «las Academias españolas del siglo XVIII y XIX fueron lugares de trabajo y enseñanza, verdaderos focos de ciencia extraoficial, en los que se discutía y se trabajaba seriamente, al margen del dogmatismo sistemático de las aulas». Todos los grandes problemas sanitarios eran tratados en profundidad y la Administración acudía a estos centros, solicitando informes o encomendándoles misiones de alta responsabilidad. Por ejemplo, cuando se creó el Centro de Vacunación del Estado, el 24 de julio de 1871, se disponía que este centro «pasara a depender, directamente, de la Academia de Medicina».

Esta Academia, aunque en algunas publicaciones se señala que fue fundada por Decreto de 18 de agosto de 1830, tiene antecedentes mucho más lejanos. Dice al respecto Muñoz Machado: «En los últimos años del absolutismo de Fernando VII, se crearon diversos organismos sanitarios, a cuya cabeza figuraban las ACADEMIAS DE MEDICINA, que serían, en lo sucesivo, cuerpo consultivo del Gobierno y de las autoridades administrativas y judiciales, para resolver cuestiones de alta competencia.»

Hasta 1861 no admite en su seno a los veterinarios. En los reglamentos promulgados en el 28 de abril de este año, se destinan tres sillones «para ser ocupados por veterinarios de primera clase», con destino a las secciones de Anatomía y Fisiología (medalla número 35), Higiene (medalla número 42) y Medicina (medalla número 25). En consecuencia, fueron elegidos miembros electos los veterinarios catedráticos de la escuela de Madrid, don Nicolás Casas de Mendoza, don Guillermo Sampedro Canela y don Rafael Llorente Lázaro, que tomaron posesión de sus sillones, conjuntamente, en el mes de mayo de este mismo año, adscritos, respectivamente, a los sillones y medallas de referencia. Por R. D. de 24 de noviembre de 1876, fue suprimida la designación asignada a la sección de Medicina, quedando, por tanto, solo dos académicos veterinarios en esta docta Corporación, que continúan en la actualidad, desempeñados por don Cristino García Alfonso y don Félix Sanz Sánchez.

Don Epifanio sucedió en el sillón asignado a la sección de Higiene, a su primer propietario, ilustre cirujano y director de la Escuela, don Guillermo Sampedro Canela, ya que, aunque con anterioridad habían sido designados para ocupar esta vacante don Martín Grande (1865) y don José María Muñoz Frau (1885), por diversas razones, ninguno de los dos llegó a leer el discurso de ingreso. Don Epifanio lo hizo el 28 de junio de 1891, con un interesante discurso titulado «**Los Enterozoarios del hombre en relación con la higiene**», del que nos ocuparemos en capítulo aparte. Le contestó el ya académico don Santiago de la Villa (otra vez la sombra de este ilustre veterinario en la vida de don Epifanio). Su inscripción en los anales de la Academia, lleva el número 24 de antigüedad, en posesión de la medalla número 42, adscrito a las secciones de Higiene (pública y privada) y a la de Medicina forense. A su brillante actuación, en algunas sesiones, también haremos referencia en posterior capítulo. Al

producirse su muerte, este sillón de la Academia fue ocupado por otro ilustre veterinario que siempre fue su gran amigo, don Dalmacio García Izcara.

TRABAJOS PUBLICADOS Y COMENTARIOS

También en este aspecto se refleja la excesiva modestia de que siempre hizo gala nuestro personaje. Por no pedir favores para que le publicaran sus trabajos, al morir dejó muchos de ellos inéditos. Así al menos se desprende de lo que su sobrino Emilio escribió en el trabajo póstumo: «El muermo en los animales y en el hombre» (19).

Para el estudio de los trabajos publicados con la firma de don Epifanio, haremos dos grupos: uno referido a la cátedra que profesó y otro, específicamente relacionado con la patología comparada. Incomprensiblemente, no hemos podido encontrar ninguno que tenga relación con su materia preferida: la Anatomía. Es posible que se encontraran entre los inéditos, de anterior referencia.

Los del primer grupo, fueron publicados, durante los años 1889, 90 y 91, todos ellos en la revista «Veterinaria Española», que en aquella época dirigía su gran amigo Remartínez y principalmente referidos a lecciones de cátedra y son los siguientes:

La Veterinaria Española. Tomo XXIII. Año 1889

Un hecho de la Física. El peso de los cuerpos. N.º 1.160, p. 3.

La materia y su actividad. N.º 1.161, p. 18.

Causas que han retrasado el conocimiento real de ciertos fenómenos físicos. N.º 1.162, p. 35.

Sonido y luz. N.º 1.163, p. 49, y 1.165, p. 81.

La Veterinaria Española. Tomo XXIII. Año 1890

Causas que han retardado el conocimiento de ciertos fenómenos físicos. N.º 1.167, p. 35.

La luz y las radiaciones químicas. N.º 1.168, p. 145.

La electricidad. N.º 1.169, p. 145.

Paralelo entre la corriente eléctrica y la de los fluidos pesados. N.º 1.170, p. 161.

Las corrientes secundarias de la electricidad y de los fluidos pesados. N.º 1.172, p. 194.

Electricidad estática. N.º 1.176, p. 254.

Otras formas de electricidad. N.º 1.179, p. 307.

Límite natural de las divisiones de los cuerpos por procedimientos químicos. N.º 1.181, p. 337.

¿Son simples los átomos químicos? N.º 1.183, p. 401.

Del éter. N.º 1.185, p. 401.

Organización de la materia ponderal. N.º 1.189, p. 465.

Efectos del calor sobre los cuerpos. N.º 1.190, p. 481.

Efectos de la presión y enfriamiento sobre los cuerpos. N.º 1.192, p. 514.

Las reacciones químicas. N.º 1.195, p. 561.

La Veterinaria Española. Tomo XXIV. Año 1891

Las reacciones químicas. Números: 1.205, p. 145; 1.207, p. 180; 1.209, p. 209.

Es verdaderamente sorprendente, la enjundia científica de estos trabajos, si tenemos en cuenta la fecha en que fueron publicados.

Claramente se advierte la extraordinaria preparación del autor y sus especiales normativas pedagógicas.

Los del segundo grupo tienen un mayor interés doctrinal, especialmente relacionados con la patología comparada y por ello nos disponemos a comentarlos brevemente.

También para comprender su interés nos debemos situar en el tiempo en que fueron escritos; finales del pasado siglo. En esta época escaseaban los trabajos con esta orientación, originales de veterinarios e incluso médicos.

En la bibliografía publicada por Sanz Egaña, en relación con las parasitosis, sólo menciona dos trabajos sobre triquinosis (Ardenius, 1879, y Martínez Anguiano, 1882) y de orientación general, la Historia Natural de Fernando de Sampedro (1856).

Tampoco abundan las publicaciones en relación con las pa-

rasitosis, comunes al hombre y a los animales, escritas por médicos. En la bibliografía publicada por López Neyra (*Helminthos de los vertebrados ibéricos*, 1947), sólo recoge los siguientes:

Once relativos a la triquina, la mayor parte de carácter clínico (Abella, García Simón, Gómez Reig, Granizo Ramírez, Linares, Marcos Pérez y Orellana; todos ellos en 1883). Mormes Santaló, 1885; Moreno, 1879, y Ortiz de la Torre, 1891.

Tres de cisticercosis (Carreras Aragón, 1877; García Solá, 1879).

Dos relacionados con las tenias (Castells y Valles, 1884, y Yébenes Roldán, 1885).

Seis relacionados con helmintiasis intestinal en general (Jurado de la Parra, 1888; Moya Caracol, 1882; Plaza, 1883, y Ramiro Santalo, 1888 y 1892).

Durante la última mitad del siglo XIX, abundaron los trabajos sobre el quiste hidático, pero todos ellos, a excepción del de García Andrade (1884), de exclusiva orientación clínico-quirúrgica.

Estos antecedentes se refieren al trabajo «Los Entozoarios del hombre con relación a la higiene», discurso leído en la toma de posesión en la Academia de Medicina (1891), que pasamos a comentar.

De este trabajo informó la sección de Higiene de esta Academia lo siguiente: «El texto de la lección presentada para ingreso en la Academia, el académico don Epifanio Novalbos Balbuena, está desarrollado con bastante extensión, exponiendo con minuciosidad, detalles del modo de ser y naturaleza de los entozoarios, de su género de vida, de sus transformaciones, de las condiciones de existencia que en cada fase de su evolución necesitan, prestando, además, ideas y datos suficientes, para deducir las conclusiones higiénicas que al final del discurso se consignan. La parte literaria está hecha con cuidado y el lenguaje es el que corresponde a este tipo de trabajos».

Extraña un poco el título que eligió, que en principio parece que en nada tiene relación con los animales, cuando en realidad, en el texto solamente estudia las zoonoparasitosis. En la introducción ya aclara «no se me oculta que en la enunciación del

trabajo, al parecer, no había tenido en cuenta mi condición de veterinario, cuando ésta es la profesión a que pertenezco y que, por tanto, a la que represento en este acto».

Siguiendo una orientación de parasitología comparada, estudiaba, muy minuciosamente, los siguientes helmintos: entre los cestodos; la taenia sólium, el cisticercus cellulosa y el echinococcus, por él denominado polymorfus. Dos distómidos (hepaticum y lanceolado) y entre los nematelmintos, además de la Trichinella spiralis, los áscaris, oxiurus y Strogylus.

El aparente equívoco de referencia exclusiva al hombre, queda perfectamente aclarado, en el primer capítulo, del siguiente modo: «El hombre posee en común con los animales domésticos los siguientes entozoarios: una taenia y dos botriocéfalos con el perro; dos distomas en los rumiantes; un áscari con el perro, caballo, oveja, buey y cerdo; otro con el gato; un strongilo con el perro, caballo, buey y cabra; un tricocéfalos con estos últimos rumiantes; un cisticercos con el cerdo; otro con el buey, la oveja y cabra y por último, un echinococcus con todos los mamíferos domésticos, SIENDO ESTO, dice el autor del trabajo, UNO DE LOS MUCHOS PUNTOS POR DONDE SE COMPENETRA, HASTA CONFUNDIRSE, LA HIGIENE Y LA PATOLOGIA DEL HOMBRE Y LOS ANIMALES.

Establece en el trabajo el señor Novalbos, unas interpretaciones bioquímicas y ecológicas, que expuestas hace casi un siglo, no dejan de ser representantes de un excepcional sentido de observación. Como, por ejemplo, dice lo siguiente en relación con los helmintos dioxenos: «En regla general, los que se encuentren en estado larvario y para llegar al perfecto (se refiere a adultos), necesitan pasar a otro individuo, se establecen en órganos que no comunican con el exterior, mientras que los que ya disfrutan del estado adulto y han de multiplicarse, se alejan por no confinar su descendencia, en órganos que encuentren fácil salida, como la del tubo digestivo, vías respiratorias, etcétera. Estas últimas formas son patrimonio, principalmente, de los carnívoros (seguramente pensando en el perro) y aquellos otros de los herbívoros; por eso, el hombre, con su doble carácter de fitófago y zoófago, en ocasiones sustenta una y otra, dándose el caso singularísimo de que un mismo individuo tenga a su vez en su intestino la tenia solitaria y entre sus músculos el cisticercos de donde aquélla procede.

Pone de manifiesto la posible abundancia de parásitos en los animales y para ello cita el caso señalado por Krause, en que un caballo joven alberga, al mismo tiempo: 519 áscaris, 190 oxiurus, 214 stongilos armados, muchos miles de strongilos tetracantos, 69 tenias perfoliadas, 248 filarias papilosa y seis cisticercos fistularios.

Con convincentes argumentos bioquímicos, discute la posibilidad de que las distintas especies estudiadas, por ejemplo de áscaris (hombre, cerdo, buey, perro, etc.) no sean sino variedades de una misma, alteradas en sus características por el medio que las rodea.

Hace curiosos comentarios referentes a la importancia de la edad en el desarrollo de muchas especies de parásitos, sugiriendo la posible existencia de inmunidad o resistencia adquiridas, y escribe: «El cenuro cerebral no ataca sino a los animales jóvenes; la triquina no llega a los músculos de los perros, a no ser que tengan pocos meses; igual sucede con el cerdo, respecto a la lepra (se refiere al cisticerco cellulosaee).

Dedicó especial atención, a señalar las íntimas relaciones entre la ecología externa e interna, destacando el interés que estas circunstancias tienen en la epidemiología de los parásitos y consecuentemente en la profilaxis. A este respecto destacan las influencias climáticas, geológicas, hidrológicas, naturaleza de los alimentos y modos de administrarlos; de las aguas, como bebida y con fines de higiene; de las relaciones entre hombre-animal y en cuanto a los primeros, incluso las religiones.

Se advierten sus conocimientos adquiridos en los estudios de Farmacia, en los detalles morfológicos de cada uno de los parásitos estudiados, anticipándose a la escuela que años más tarde crearía el Prf. Rodríguez López Neyra.

Llama la atención del poco interés que se le presta al quiste hidático, posiblemente influenciados por la falta de atención de los clínicos y de algunos otros sanitarios, que no se recataban en afirmar «En España son raros los casos de equinocosis que se registran, no sólo en el hombre, sino también en los animales».

Como no podía menos de suceder, siendo veterinario, dedica en este trabajo especial atención a la triquinosis (después publicaría un trabajo que comentaremos, con motivo de un im-

portante brote acaecido en Albaida, Valencia), haciendo referencia a los siete focos hasta esta fecha aparecidos en España, entre los años 1876 y 1886.

En fin, contemplado este trabajo en la fecha en que fue escrito, 1891, puede afirmarse, que se trata de una Monografía, muy puesta al día, con sugerencias de indudable interés, que descubren en su autor una inteligencia y dotes de investigador con gran mérito.

El otro trabajo importante fue su obra póstuma: «EL MUERMO EN LOS ANIMALES Y EN EL HOMBRE», Edt. Hijos de R. Alvarez, 69 páginas, IX capítulo (1901).

Este trabajo, según ya hemos anticipado, apareció en la documentación de su archivo personal, legado a su sobrino-ahijado, don Emilio Moya, que fue el encargado de publicarlo, precedido de un emocionado preámbulo del que recogemos la siguientes frases: «Al dar a la estampa esta sencilla monografía, hace tiempo escrita, no me mueve otro interés, ni otro anhelo, que el hacer así un poco más perdurable la grata y santa memoria de mi sabio pariente. El presente trabajo se publica, yo lo garantizo, con la autoridad que me da el ser sobrino del autor, tal y como el ilustre catedrático lo dejara escrito a su fallecimiento; es decir, con ordenada sencillez y con la claridad peculiar con que el distinguido académico revestía todas sus labores científicas y todos sus anteriores escritos».

No sabemos cuándo el señor Novalbos escribió este trabajo, pero nos suponemos que corresponde hacia los años 1890, en que se comenzó a utilizar la maleína en el diagnóstico del muermo, precisamente por su querido discípulo, Eusebio Molina, en los efectivos caballares de la Guardia Civil de Puerto Rico, en donde prestaba servicios como veterinario militar, con el que siempre mantuvo relaciones muy cordiales y frecuentes. Como es bien sabido, la maleína y sus posibles aplicaciones en el diagnóstico del muermo fue descubierta por los veterinarios rusos, HEIMING y KALNIN, en 1867.

En los IX capítulos en que divide el trabajo, el señor Novalbos sigue, muy pormenorizadamente, la metódica descriptiva que es norma en sus trabajos, con vistas a deducir recomendaciones higiénicas.

El primero de estos capítulos lo titula: «Muermo. Formas

que afecta. Historia natural. Bacilo (virulencia y resistencia a los agentes físicos y químicos)». Nos ha llamado la atención la referencia a la posibilidad de utilizar, como animal de laboratorio, el spermófilo (roedor de la familia de los escúridos), en la actualidad casi olvidado.

El capítulo dos lo dedica al estudio del muermo agudo y crónico en los solípedos; el tres lo titula «Lamparón crónico y agudo» y el cuarto, al estudio de las principales lesiones en los animales. Hemos encontrado muy interesante el capítulo quinto, dedicado al muermo en los roedores domésticos, indicativo de la preocupación del autor, por los aspectos ecológicos a que hemos hecho anterior referencia, al tratar de las parasitosis por helmintos intestinales.

Con excelente metodología estudia en el capítulo sexto los aspectos etiológicos, abordando en el séptimo el diagnóstico, haciendo gala de meticulosidad, puesta de manifiesto en su diaria labor de disector. Llama la atención del interés por la experimentación, señalando al asno y a los cobayas como principales reactivos biológicos. Como no podía menos de suceder, la maleinización y sus posibilidades, ocupa lugar preferente, en el diagnóstico de los efectivos sospechosos de padecer esta enfermedad.

El tratamiento y la profilaxis son abordados en los capítulos siguientes.

Especial comentario merecen los aspectos referentes a la patología comparada, apenas tratada en los libros de medicina. Con el fin de fomentar las medidas higiénicas para evitar la contaminación a la especie humana, insiste en la gravedad del proceso, del que dice «siempre grave, mortal en la mayoría de los casos, sólo se pueden concebir esperanzas de curación en el muermo cutáneo y cuando el tipo crónico está muy localizado».

Y respecto a la profilaxis insiste «como en todas las enfermedades graves, son aquí de gran importancia las medidas preventivas. Las personas encargadas de la asistencia de los animales enfermos (veterinarios, cuidadores, mozos, etc.)», han de tener sana la piel, sin erosiones, grietas, heridas y otras posibles alteraciones. Los objetos empleados en la cura y lim-

pieza, se desinfectarán o sustituirán, quemando los de poco valor».

Salud Pública y Triquinosis (1889). La Veterinaria Española. Tomo XXII, número 1.127, p. 50.

Una vez más diremos, que para comprender el interés de este trabajo, nos debemos situar en el tiempo en que fue escrito. Ya nos hemos referido en anteriores páginas a los escasos trabajos existentes en aquel entonces en la bibliografía, tanto veterinaria como médica.

El que comentamos, fue escrito con motivo del importante foco aparecido en Albaida (Valencia), posiblemente influido por otro que con el título «La triquina y la Salud Pública» había publicado, en Puerto Rico, su distinguido alumno Molina en 1883, que junto al interés de otros, le valió mención honorífica y la Cruz Blanca del Mérito Militar de primera clase.

Con la meticulosidad y orientación práctica que Novalbos imprime a todos sus trabajos, describe, detalladamente, la biología y ecología del parásito, haciendo interesantes observaciones en relación con el diagnóstico y la profilaxis; por ejemplo, la preferente localización de las larvas en las distintas masas musculares (pilares del diafragma y dentro de él, de cada una de sus porciones), músculos de la espalda, psoas, músculos del ojo, etc. De acuerdo con la opinión de Muller, los coxigeos suelen ser los músculos más afectados y aconseja hacer las tomas de muestra en las zonas inmediatas a las implantaciones musculares en los huesos.

Preocupado por los posibles fracasos en el diagnóstico, describe con minuciosidad, las técnicas a seguir en la toma de muestras, número a examinar, preparación de éstas y normativa en el examen triquinoscópico.

Con orientaciones profiláctica, detalla la resistencia de los quistes a los agentes diversos que pueden influir en ellos; fundamentos de su degeneración y de los factores condicionantes de su aceleración.

Finaliza el trabajo señalando las normas que estima como más dignas de ser tenidas en cuenta para prevenir el contagio a la especie humana: higiene en la cría de los cerdos, rigurosa inspección veterinaria, conveniente preparación y conservación

de las carnes y manipulaciones culinarias más aconsejables, en el caso de sospechar parasitación.

Dictamen sobre Patología y Policía Sanitaria. Acerca si es o no perjudicial a la Salud Pública, el consumo de carnes afectadas por el virus de la Glosopeda (Informe a la Academia de Medicina) (1895). La Veterinaria Española. N.º 1.959, p. 305; N.º 1.360, p. 321; N.º 1.361, p. 337, y N.º 1.362, p. 353.

Se trata de un antiguo problema, siempre en discusión. Como es bien sabido, fue precisamente la vigilancia de las carnes procedentes de animales sacrificados o muertos a causa de esta enfermedad, lo que aconsejó a las autoridades municipales de Madrid, el nombramiento de los primeros veterinarios que prestaron servicios profesionales en el matadero, en 1840.

Con base científica, en cuanto a las características del virus, fisiopatología de la enfermedad y el exhaustivo examen de la legislación de otros países, principalmente de Francia (Ley de Policía sanitaria del 1881), llega a las siguientes conclusiones que son aprobadas por la Academia. «En vista de las razones expuestas, opino, que las carnes de las reses afectadas de Glosopeda, no son perjudiciales para la salud de los consumidores, a condición de que haya desaparecido la fiebre y los animales no se encuentren extenuados».

Contra este dictamen, presentaron voto particular algunos académicos médicos, que por lógica falta de argumentos científicos, ya que desconocían las características de la enfermedad en los animales, le fue fácil al ponente, señor Novalbos, hacer una crítica apabullante. Dijo, entre otras cosas: «Por falta de conocimientos científicos, el informe, motivo del voto particular, está lleno de contradicciones. De una parte, reconocen que la carne nunca es virulenta y que la enfermedad como tal acaba al terminarse el período febril, y por otra, consideran peligrosas las carnes en todos los estadios de la enfermedad, lo que resulta incongruente. Por esta razón, se ratificó en el anterior informe, insistiendo que las carnes cuando procedan de animales en las condiciones por él especificadas, reúnen las cuatro condiciones que los higienistas más escrupulosos exigen: buen aspecto organoléptico, valor nutritivo, fácil digestibilidad y ausencia de productos tóxicos y virulentos para

los consumidores. La Academia, al desechar el mencionado voto, aprobó la tesis del señor Novalbos en todas sus partes.

Intervención en la Academia de Medicina en relación con el posible contagio de las carnes procedentes de animales tuberculosos (1898). La Veterinaria Española. N.º 1.486, p. 33.

La intervención lo fue como consecuencia de un amplio informe presentado por el académico y secretario perpetuo doctor Iglesias.

Esta intervención puede considerarse modélica en fundamentos de patología comparada, al especificar y distinguir las distintas formas clínicas del proceso, que según él, no deben olvidarse, al formular los dictámenes, en relación con los posibles contagios, a través de las carnes procedentes de animales sospechosamente tuberculosos.

Como resumen de su intervención, se remitió a los acuerdos adoptados en la sección 9.ª del Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que se acaba de celebrar (1898), en el que habían intervenido destacados sanitarios, nacionales y extranjeros.

La herencia de la tuberculosis. Lecciones de Patología comparada (1899). La Veterinaria Española. N.º 1.486, p. 33.

Basado en fundamentos etiológicos y fisiopatológicos, tanto en el hombre como en los animales, llega a las siguientes conclusiones, muchas de ellas válidas en la actualidad:

«En general, pueden transmitirse, de los ascendientes a los descendientes, mediante la herencia, todas aquellas enfermedades que consisten en alteraciones morfológicas o dinámicas, de una parte cualquiera del organismo. No pueden transmitirse por esta vía las enfermedades agudas originadas por causas procedentes del exterior, como sucede con las infecciosas. Lo que puede heredarse, respecto a algunas enfermedades de este grupo, como acontece con la tuberculosis, es la predisposición. El concepto heredo-contagio en la tuberculosis, no es otra cosa, que una de las formas que afectan a éste.»

Hemos dejado para dar fin a este capítulo, un curioso libro, difícil de localizar por sus especiales características. Se trata de un Manual de Historia Natural manuscrito, cuyo texto está tomado de las explicaciones dadas por don Epifanio en su Cáte-

dra de la Escuela de Veterinaria, editado de este modo por el Centro Taquigráfico-copista de Sánchez Covisa (1891).

Está dividido en tres partes. ZOOLOGIA (41 lecciones que ocupan un total de 629 páginas). BOTANICA (13 lecciones con 140 páginas). MINERALOGIA (8 lecciones con 84 páginas); y GEOLOGIA (3 lecciones y 42 páginas).

Este libro sirvió de texto en las cuatro Escuelas de Veterinaria durante muchos años y calificado, unánimemente, como modelo de sencillez y con clara exposición.

En los anexos se incluye la primera página del apartado dedicado a Zoología.

ELOGIOS DEDICADOS POR ILUSTRES PERSONALIDADES A DON EPIFANIO NOVALBOS BALBUENA

El Ilmo. Sr. don Cristino García Alfonso, Decano de la Facultad

Le adornan todas las condiciones morales e intelectuales que le hacen muy recomendable en el profesorado. Son innumerables los servicios extraordinarios prestados, además de los que oficialmente le correspondían por su cargo.

El Ilmo. Sr. don Cristino García Alfonso, decano de la Facultad de Madrid.

Antes que catedrático de Física, Química y Ciencias Naturales fue un hábil y competente disector anatómico, en la Escuela de Córdoba. Excelente pedagogo. Fiel cumplidor de su cátedra, a cuya enseñanza consagraba mañana y tarde. Gustaba más del detalle que de los conceptos generales.

Don Eusebio Molina, distinguido alumno suyo

Era uno de los hombres que no se acostaban sin haber estudiado cuatro o seis horas todos los días. No era orador, pero su palabra, premiosa algunas veces, pero persuasiva siempre y sus procedimientos de enseñanza, le convierten en un verdadero maestro. Poseía el don de saber enseñar, que pocos lo tienen. No dejaba pasar un día sin dedicar, después de explicar la lección, por lo menos media hora a dialogar con los alumnos. Modesto hasta la exageración, huía de exhibiciones (por eso no se le ha concedido los verdaderos méritos que tenía). Prudente

y correcto en todos sus actos, se granjeaba el respeto y afecto de cuantos lo trataban. Observador perspicaz.

Don Santiago de la Villa

Fue muy parco en elogios cuando le contestó al discurso de ingreso en la Academia. Tal vez por aquello de haber sido «su sombra». Se limitó a decir: hombre íntegro que es y celoso catedrático de Física, Química e Historia Natural aplicadas a la Escuela de Veterinaria de esta Corte, adornado, además, de los profundos conocimientos que comprende la Facultad de Farmacia, cuyas asignaturas, todas, hace tiempo que aprobó. Es seguro que imprimirá a las tareas que se le encomiendan, el sello de la más estricta justicia y del siguiente acierto con que siempre a marcado todos sus actos, a contar desde las ya bastantes remotas fechas, en que comenzó a distinguirse como uno de los más instruidos y laboriosos disectores anatómicos de nuestros centros de enseñanza.

En la sesión necrológica que le dedicó la Academia fue un poco más afectuoso, dijo: De labor constante, asidua y de costumbres ejemplares. Trato afable, cariñoso, modesto, recto en su proceder y de conducta digna de imitación.

El presidente de la Academia de Medicina en la sesión necrológica

Era un académico modesto, desconfiado de sí mismo, que poseía gran ilustración en muchas materias, principalmente en Ciencias Físicas, Químicas o Naturales y que se distinguió en la Escuela de Córdoba por sus notables trabajos de disección, que llamaron la atención de propios y extraños, revelándose en todos los actos de su vida como un espíritu de orden, de regularidad y de armonía, que le convirtieron en una persona utilísima y feliz en el teatro del mundo, digna de imitación y de recuerdo imperecedero.

La Dra. Dayle, académica de número en la Real de Farmacia

Eran tales sus conocimientos en todas las materias y tan profundos sus estudios, que le permitieron enseñar las más diversas materias, desempeñando siempre a perfección su cometido. Toda su vida la consagró a la difícil tarea de capacitar a los alumnos que pasaron por sus clases, poniendo a su alcance cuantos medios creía necesarios para facilitarles y ha-

cerles interesantes el aprendizaje, procurando a la vez, ser profesor y amigo, guía y compañero.

El señor Remartínez, director de la Revista «La Veterinaria Española», en la información necrológica

Profesor infatigable y sobre todo inteligente y honrado, consagró toda su existencia a la propagación de la cultura, al honor de la Cátedra y a la defensa de los intereses de la Veterinaria patria. Maestro de pensar hondo y bien decir, de conocimientos profundos, casi universales. De genio dulce, bondadoso, recto, justiciero y sobre todo humilde y modesto por demás, pero uniendo a los entusiasmos de la juventud, las energías de un carácter constante y pertinaz en sus labores. Siempre luchó en buena lid por alcanzar lo que se proponía, que consiguió sin ayuda de nadie.

Desde los primeros años de carrera en Córdoba, sobresalió entre sus condiscípulos, muchos de ellos con una mayor preparación al comenzar, por la solidez de sus pensamientos analíticos, brillantez de sus ideas y certeros y rápidos juicios.

De grandes aficiones bibliográficas y su constancia verdaderamente inglesa para el trabajo, metódico y ordenado.

Son de destacar, aparte de sus extraordinarias cualidades de maestro, sus excepcionales condiciones de escultor y modelador anatómico, sin posible comparación con ningún otro hasta el presente. Consagró a la cátedra y al cumplimiento exacto de sus deberes docentes, su maravillosa inteligencia y sus conocimientos ilimitados, haciendo de este modo gratas y fáciles a los alumnos, las arduas y difíciles explicaciones a él encomendadas.

Activo y laborioso. Pundonoroso ciudadano y digno caballero que deja un nombre insigne en el profesorado español.

Don Dalmacio García Izcara al tomar posesión de la plaza de académico que don Epifanio dejó vacante por fallecimiento

Creemos que fueron unos conceptos justos y por eso los transcribimos íntegramente, aunque algunos resulten repetitivos.

«Huérfano de padre y madre desde temprana edad y sin más bienes de fortuna que la nobleza de su alma y gran apego al trabajo que heredó de sus mayores. Fue uno de esos hombres

a quienes no les abate la desgracia, sino que en todo momento disponen su ánimo a luchar valerosamente para vencer las más diversas contrariedades, que la vida material ofrece a los desesperados. Con grandes apuros y privaciones, hizo en la Escuela de Córdoba los estudios, mereciendo las mejores calificaciones en todos los exámenes y alcanzó una plaza de pensionado.»

En cuanto a sus condiciones de profesor, dijo: «Parco en aquellas teorías no muy bien cimentadas, era partidario de las demostraciones prácticas; hablaba poco haciendo mucho y a conciencia; era, en una palabra, modelo de concisión y claridad. El tiempo que le restaba de sus habituales ocupaciones, lo dedicaba a sus discípulos para adiestrarlos en demostraciones prácticas. El magisterio constituía para él un verdadero sacerdocio y por eso le consagraba todos sus afanes. Introdujo en las asignaturas que le estaban confiadas, reformas dignas del mayor encomio y los gabinetes puestos a su cuidado fueron objeto, por su parte, de una revisión prolija y consciente y de un aumento considerable en el material. Invertía casi todo el tiempo en labores de enseñanza, por la mañana en la cátedra y por la tarde en el laboratorio, preparando y ordenando lo necesario para la lección inmediata. No descansaba.»

Por nuestra parte

Después de estudiar la vida y caracteriología de nuestro personaje, hemos sentido la ilusión de ver en él casi todas las virtudes que el profesor García Pavón ha señalado en los hombres de la Mancha, en su trabajo «un concepto de la personalidad manchega». Son éstas, en líneas generales: honrados, austeros, morales hasta la exageración, tenaces, laboriosos, fieles a sus tradiciones, pero paladines de los ideales nobles, que definen el tesón de su propia personalidad. Y todo esto sin ambiciones malsanas, ni afán de escalar posiciones obtenidas con malas artes, sino con trabajo, austeridad y la fidelidad que llevan dentro los hijos de estas tierras, cuna de quijotes.

BIBLIOGRAFIA ESPECIALMENTE CONSULTADA

- ALVAREZ SIERRA, J. (1968): **Historia de la medicina madrileña**. Editorial Universitaria. Madrid.
- BAYKE, M.ª J. (1936): **Biografía del Ilustrísimo Sr. don Epifanio Novalbos**. Trabajo destinado al Album de Farmacéuticos Ilustres.
- BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A. (1888): **Apuntes para la Biografía de hijos ilustres de la provincia de Ciudad Real**.
- GARCIA ALFONSO, C. (1950): **Catedráticos que pasaron por la Facultad Veterinaria de Madrid**. Ann. del Inst. Veterinarias.
- GARCIA GONZALEZ, D. (1957): **Historia de la Real Academia Nacional de Medicina**. Tesis doctoral.
- GARCIA BELLIDO, A. (1968): **España y los españoles de hace dos mil años según la geografía de Estrabón**. Madrid, Espasa Calpe.
- HERVAS Y BUENDIA, I. (1899): **Diccionario histórico, geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real**. Tip. Hospicio Provincial.
- MOLINA SERRANO, E. (1901): **Información necrológica. Don Epifanio Novalbos Balbuena**. Gaceta Médica Zoológica. Tomo XVI, núm. 7, pág. 110.
- NEUMANN (1896): **Bibliografías Veterinarias**, Ed. Hareum. Paris.
- PALAU CLAVERAS, A. (1973): **Bibliografía hispánica de Veterinaria y equitación**. Facultad de Veterinaria y Fundación Valdecilla. Madrid.
- PECUARIO ESPAÑOL, 1916.
- REMARTINEZ, B. (1901): **Necrología del Ilmo. Sr. don Epifanio Novalbos Balbuena**. La Veterinaria Española, núm. 1.562, pág. 81.
- Revista La Veterinaria Española. Años, 1888 al 1899.
- SAIZ MORENO, L. (1956): **Discurso en el homenaje a don Eusebio Molina Serrano**.

(1) Extracto de la partida de nacimiento. «Diócesis Priorato de las Ordenes Militares. C. Real. Parroquia de Santa Ana de Cranátula de Calatrava. Extracto de partida de nacimiento. Yo el infrascrito cura ecónomo de la parroquia que arriba se relaciona, CERTIFICO Que el libro de bautismo 12, folio 314 y vuelto, del archivo parroquial, está inscrita la partida de don EPIFANIO NOVALBOS BALBUENA, que nació el día 7 de abril del año 1832, hijo legítimo de don Antonio Novalbos, natural de Granátula y de doña Baldomera Balbuena de igual naturaleza. Fue bautizado el 8 de abril de 1832. Padrino, Francisco Cañizares. Nombre del ministro don MANUEL ESPARTERO. Granátula, 31 de enero de 1981. Firmado: A. González.»

(2) En el Anexo II (ilustraciones) se incluyen fotografías de esta casa tal y como se encuentra en la actualidad, muy reconstruida. La puerta y una de las ventanas corresponden a la fecha en que fue habitada por la familia Novalbos.

(3) Dice al respecto don Eusebio Molina en el trabajo que publicó al morir don Epifanio, «huérfano y sin bienes de fortuna desde su más temprana edad, cuanto ha sido lo debió a sus tenaces esfuerzos y su constante laboriosidad. Los primeros pasos en la profesión los dio en un herradero del Viso del Marqués y en el de mi abuelo, existente en Calzada de Calatrava. De aquí marchó a Córdoba para ingresar en la Escuela de Veterinaria».

(4) La clínica veterinaria de los Molinas, transpasada de padres a hijos, estaba situado en el número 2 de la calle que en la actualidad se llama «Coronel Molina».

(5) La inscripción de la matrícula fue hecha en el libro primero y segundo al folio cuarenta y tres, con los siguientes datos: «Curso de mil ochocientos cincuenta y cinco a mil ochocientos cincuenta y seis. Primer año, número tres. Nombre, Epifanio Novalbos Balbuena. Padres, don Antonio y doña Baldomera. Pueblo de nacimiento, Granátula de Calatrava (C. Real). Se matriculó en clase de inscrito.»

(6) En los exámenes de febrero obtuvo las siguientes calificaciones: Faltas dos, conducta buena, censura buena, aplicación bastante, castigo ninguno y premios ninguno. En los extraordinarios de septiembre (final del curso): AnATOMÍA, Fisiología, Exterior del caballo e Higiene obtuvo la censura de bueno.

(7) Ya en el primer año, escribe Molina, reveló su disposición y amor al trabajo, repasando a sus compañeros de curso la lección que cada día explicaba el catedrático don Enrique Martín, que a poco le colocó en la Secretaría y fue su protector y amigo.

(8) Esta concesión fue hecha en los siguientes términos: «S. M. la Reina, que Dios guarde, en vista de las circunstancias que concurren en Don Epifanio Novalbos Balbuena, alumno de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, que ha concluido el primer período de la carrera, ha tenido a bien concederle pensión de ocho reales diarios, para hacer en el curso próximo el estudio del segundo período en la Escuela de Madrid.»

(9) Dice Molina al respecto: «Con el escalpelo en la mano no tuvo rival».

(10) Don Santos Arán, destaca esta circunstancia, en un trabajo titulado **Nuestros artistas**, publicado en el «Pecuario Español», año I, número 5 (1916).

(11) Fue ponente la doctora María Josefina Bagle, académico numerario y secretaria segunda de la sección de Historia y Bibliografía de la Academia Nacional de Farmacia. La sesión celebrada en el mes de junio de 1936. Comenzó diciendo: «Quiero presentar hoy a un ilustre farmacéutico del siglo XIX, hombre de gran valía, que en su época destacó sobremanera, aunque no en el campo de la farmacia. Muchos ignoran que este eminente profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Epifanio Novalbos Balbuena, tan inteligente, estudioso, y constante en su trabajo en la cátedra, para adquirir conocimientos nuevos cursó los estudios de Farmacia. Sin duda, tuvo siempre mayores simpatías por su primera carrera o creyó más beneficioso para su posteridad, dedicarse a la enseñanza de las ciencias veterinarias, pero estamos seguros, que dados sus grandes méritos y profundos conocimientos, de habérselo propuesto, hubiera puesto muy alto el nombre de la farmacia española, como lo hizo con la veterinaria».

(12) En la certificación oficial expedida al respecto se dice lo siguiente: «En el expediente de oposiciones a la plaza de disector anatómico y constructor de piezas artificiales de la escuela profesional de veterinaria de esta corte ... aparece que don Epifanio Novalbos Balbuena, fue uno de los cinco opositores a la expresada plaza, cuyos ejercicios no sólo merecieron la aprobación del Tribunal de Censura nombrado al efecto, sino que por el mismo Tribunal fue propuesto en segundo lugar de la terna elevada a la superioridad.»

(13) En el acta suscrita por el Tribunal que juzgó estas oposiciones se hace constar: «En los ejercicios para proveer, mediante oposición la Cátedra de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid ... actuó como opositor don Epifanio Novalbos, el cual obtuvo en primera votación, por unanimidad, mención honorífica que le fue concedida por el tribunal respectivo.»

(14) Ha escrito Molina: «Nuestro maestro y amigo respetable tuvo empeño en que ingresara en el profesorado docente. Hace veintitrés años (referencia a 1901), me escribía a Puerto Rico. Prepárate para una cátedra y ya que yo no sea catedrático de Anatomía, quiero que lo sea un discípulo mio.»

(15) Se encuentra enterrado, junto a su esposa, en el cementerio de la Almudena. La losa que cubre la sepultura tiene la siguiente inscripción:

Rafaela Molina de Novalbos, falleció el 20-6 de 1896, a los cincuenta y dos años de edad.

Epifanio Novalbos Balbuena, falleció el 22-2 de 1901.

RECUERDO DE SUS HERMANOS Y SOBRINOS

(16) Además de los datos señalados en la nota anterior, don Eusebio ha reconocido la protección de don Epifanio en otras ocasiones, con las

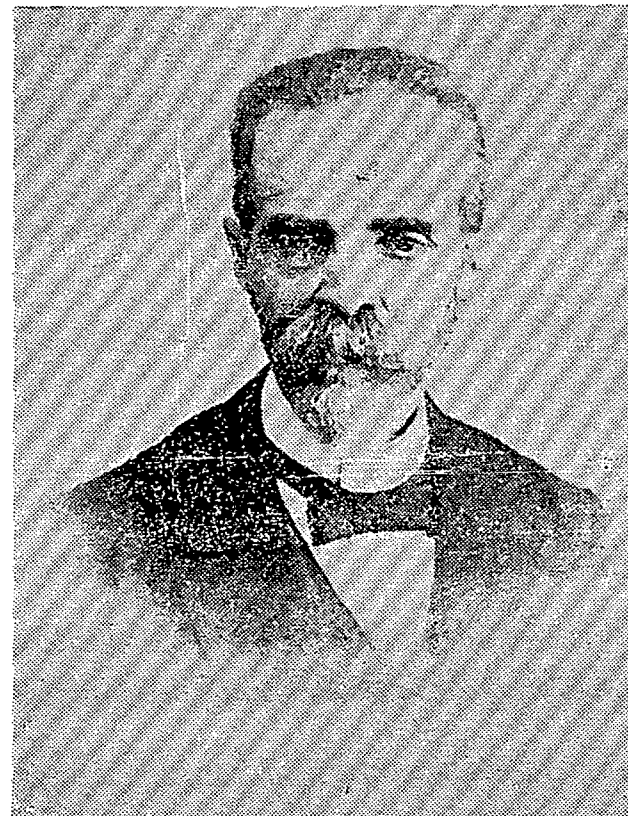
siguientes manifestaciones: «En una ocasión me dijo. Te van a solicitar para redactor de un periódico nuevo que publicará el despecho y la ingratitud, y como entiendo que V. ... tiene razón, no escriba en él.» «Siguiendo sus consejos no escribí y me alegré después.»

«Cuando adquirí la propiedad de la Gaceta y vio el cuadro de redactores me dijo. Veo que se ha unido a ti D. V., ten mucho cuidado, porque ese no es reformista (don Epifanio lo era, pero moderado); pretende que le deis bombo para venir a Madrid, y en cuanto lo consiga, volverá la espalda a los reformistas como se la volvería a su propio padre. Y así sucedió.»

(17) El acuerdo de esta distinción dice así: «Don Epifanio Novalbos Balbuena ha sido premiado en la sección de Escultura, por su estudio del natural, cabeza y cuello, de caballo árabe, modelado en barro.»

(18) En el nombramiento expedido por el director de esta Real Sociedad se hace constar: «Confiado en la ilustración y celo por el bien público de don Epifanio Novalbos Balbuena, le he nombrado SOCIO NUMERARIO en la sesión del doce de diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.»

(19) Escribió don Emilio en el prólogo de referencia: «Desde mucho antes de fallecer mi querido deudo y maestro insigne, Ilmo. señor don Epifanio Novalbos Balbuena, tan conocido de la clase veterinaria, formé el propósito de publicar en su día, únicamente como recuerdo debido al autor, por el discípulo y pariente, las MEMORIAS que, sobre diversas materias, aquel dejase escritas a su muerte.»



**FOTOGRAFIA DEL ILMO. SR. DON EPIFANIO
NOALBOS BALBUENA**

**Corresponde a los últimos años de su vida, cuando era
Catedrático de la Escuela de Madrid y Académico
de la Real de Medicina**

Historia Natural

Zoología

Apuntes tomados taquígraficamente
de las explicaciones del Catedrático de dicha
asignatura

D.ⁿ Epifanio Novalbos y Talbuena

por el
Centro

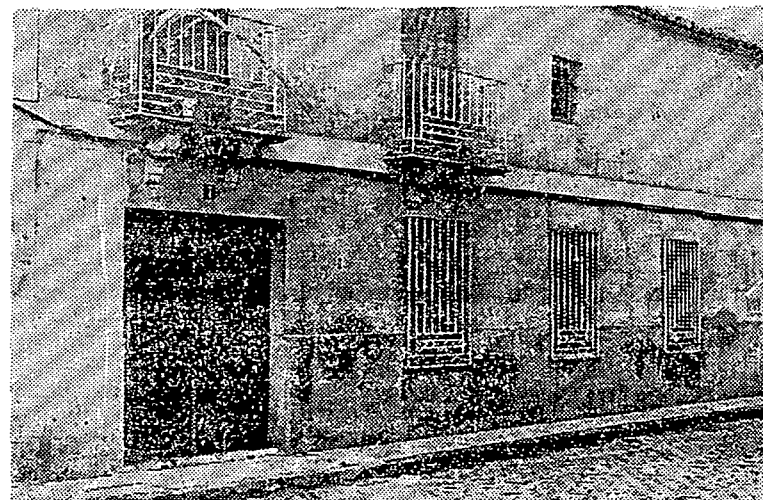
TAQUIGRAFO

COPISTA

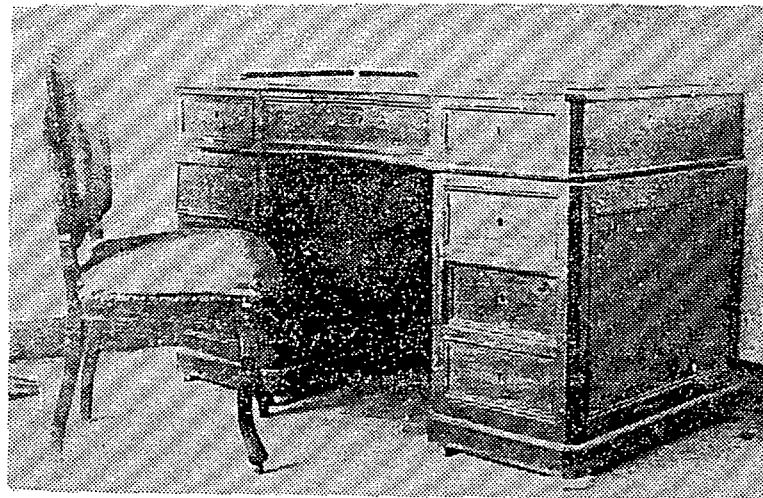
Universitario.



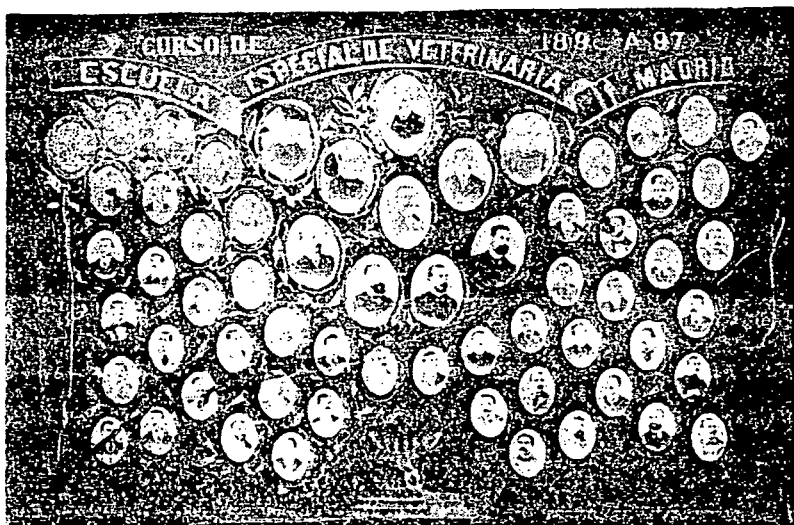
Sanchez - Covisa
oficinas - Av. 12^a Callejero - Esq. 40.
— 1891. —



En esta casa nació D. Epifanio. En la actualidad se encuentra
reconstruida. La puerta principal la de la derecha y la ventana que
existe sobre esta permanecen tal como estaban en 1832



Mesa del despacho de D. Epifanio, en poder actualmente, de la
familia de D. Emilio Moya



Orla de terminación de carrera de D. Emilio en la Escuela de Madrid. En ella figura D Epifanio (1)

Por Pedro A. Porras Arboledas

**MOROS Y CRISTIANOS EN MONTIEL A FINALES DEL SIGLO XV:
SU NUMERO Y SUS TRIBUTOS**

**1.º Premio del V Concurso de Investigación Histórica
sobre Montiel. Montiel, 1980.**

MOROS Y CRISTIANOS EN MONTIEL A FINALES DEL SIGLO XV:
SU NUMERO Y SUS TRIBUTOS

Por Pedro A. Porras Arboledas

1.º Premio del V Concurso de Investigación Histórica
sobre Montiel. Montiel, 1980.

Es mi intención en el presente trabajo hacer una pequeña contribución a la historia local de la villa de Montiel en lo que se refiere a la demografía y a la tributación de sus habitantes.

Dentro de la estructura poblacional distinguiré los dos grupos confesionales que habitaban la villa (1), sus dedicaciones profesionales y las propiedades de que disfrutaban, así como la situación social, privilegiada o no, en que se encontraban. Todo ello en la medida de las posibilidades que ofrece la documentación conservada, la cual —por desgracia— no es muy abundante.

Asimismo, pondré de manifiesto las rentas pagadas por las dos comunidades tanto al comendador de la villa como a la Mesa Maestral de la Orden de Santiago.

Pues es bien sabido cómo Montiel fue donada a esa Orden

(1) Se sabe de la existencia de otra aljama o barrio hebreo a fines del siglo XIII; en 1290 los judíos de Montiel tributaron al rey 1.022 maravedíes, lo que, si bien sabemos se pagó a través de una capitación, no nos permite establecer el número de judíos, ya que se desconoce la base impositiva que se utilizó (Julio GONZALEZ: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, tomo II, página 126, nota 295), aunque comparado con la contribución de otras aljamas, parece era de las de menor entidad.

En 1309 al menos conocemos el nombre del judío don Farax, el cual compró a Pedro Enríquez de Arana el castillo de Pliego de Murcia en 12.000 mrs. (Archivo Histórico Nacional, Sección Uclés, carp. 50-I, núm. 16, fols. 35-38).

Según se desprende de un trabajo de Miguel Angel LADERO (*Las juderías de Castilla según algunos «servicios» fiscales del siglo XV*, Sefarad, XXXI, 1971), en la época de nuestro estudio no quedaba un solo judío en la villa.

Para completar todos estos extremos, véase mi tesis doctoral, *Los Señores de la Orden de Santiago en el siglo XV en su provincia de Castilla*, Madrid, Universidad Complutense (ed. facsímil), 1982, 2 tomos.

el 15 de marzo de 1227 por el rey Fernando III el Santo (2), y pronto fue considerada cabeza de encomienda, o distrito administrativo, y titular del Campo de su mismo nombre.

Aunque a finales del siglo XV su importancia había decaído mucho, habiendo pasado tanto la capitalidad del partido de Montiel como la Vicaría ahí radicada a Villanueva de los Infantes (3), no quedando en 1575 bajo su directa jurisdicción más que los lugares de Torres, Cañamares y Santa Cruz (4).

Algo similar se puede decir de la demografía, ya que Montiel ocupaba, dentro del panorama de su Campo, una posición global ciertamente mediana (5), sin embargo, era el único lugar donde pervivía población mudéjar.

Según don Julio González, la población musulmana residente en Montiel se avencinó allí después de su conquista, no pudiendo establecerse una solución de continuidad con la anterior urbe musulmana (6).

Las relaciones entre las dos comunidades parece que eran cuando menos, cordiales, ya que no vivían separadamente (Alhacén y Antón Fernández, por ejemplo, habitaban casas linderas) (7) y, además, solían cocer su pan juntos en el mismo horno; sin embargo, parece que esto, a la altura de 1480, dio lugar a ciertas diatribas, llegando a afirmar el comendador que los moros decían que era mejor su Ley (8).

(2) AHN, Uclés, carp. 214, núm. 6.

(3) Manuel CORCHADO: *Avance de un estudio demográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, 1971, pág. 118.

(4) Carmelo VIÑAS y Ramón PAZ: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II: Ciudad Real*, Madrid, 1971, pág. 351.

(5) Frente a sus 200 vecinos estacionarios (1.000 habitantes), a principios del siglo XVI, por ejemplo en 1494, Villanueva de los Infantes y Membrilla estaban pobladas por 383 (1.965 habitantes) y 620 vecinos (3.100 habitantes), respectivamente. AHN, Ordenes Militares, Lib. 1.067c, fols. 626 y 660.

(6) Julio GONZÁLEZ, *op. cit.*, tomo I, pág. 358.

(7) AHN, OO.MM., Lib. 1.067c, fol. 431.

(8) AHN, OO.MM., Lib. 1.064c, fol. 186.

Conocemos el número de éstos en los últimos años del siglo gracias a Miguel Ladero, el cual ofrece la siguiente seriación (9):

1478	1495	1496	1498	1499	1500	1501
30	29	20	23	35	38	33

Vemos, por tanto, cómo la población se mantuvo bastante estable, siendo la proporción —si hemos de creer al comendador don Gonzalo Chacón— similar entre ambas confesiones, al menos en 1480, lo cual parece bastante improbable.

En efecto, en 1468 la población total era de 100 vecinos y es difícil que la comunidad mora llegara a la cincuentena; más parece que ésta osciló entre la tercera y la cuarta parte del total.

Esta población global sería la siguiente (10):

1468	1480	1511	1515	1525	1575
100	60	200	200	200	300

Evidentemente, luego de la conversión forzosa de los mudéjares en 1502 no es posible seguirles la pista como comunidad

(9) Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV, *Anuario de Estudios Medievales*, 8, 1972-1973, pág. 488.

El dato de 1478 en AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fol. 232; en 1480 era el mismo, mientras en 1494 ciertamente debió descender, ya que en lugar de prestar 180 peonadas dieron 160 (id., Lib. 1.067c, fol. 442). Puede verse otro trabajo sobre el particular del mismo Ladero titulado *Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media, Historia, Instituciones, Documentos*, 5, 1978.

(10) 1468: AHN, OO.MM., Lib. 1.223c, fols. 63-67 y Bernabé de CHAVES: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, libro del siglo XVIII, reimpreso en Barcelona en 1975, pág. 191 v.

1480: hablaba el comendador de que había tantos cristianos como mudéjares, por lo que he calculado el doble del número de éstos, AHN, OO.MM., Lib. 1.064c, fol. 186.

1511: id., Lib. 1.077c, fol. 407, cinco vecinos más o menos; según a *Cosmographía de Fernando Colón*, por estas fechas serían 209 vecinos, Corchado, *op. cit.*, pág. 117.

1515: id., Lib. 1.078c, fol. 497.

1525: id., Lib. 1.080c, fol. 946.

1575: *Relaciones topográficas*, pág. 348; el caserío lo formaban 200 casas de pequeñas proporciones. Un interesante trabajo para el siglo XVIII el de Jerónimo LOPEZ-SALAZAR: *Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII, Hispania, CXXXIII*, 1976, 233-299.

diferenciada en nuestros documentos, aunque, sin duda, forman parte de los totales posteriores a ese año y probablemente en la proporción antes citada. Por desgracia, tampoco es posible saber el destino de estos cristianos nuevos a la hora de su expulsión, en los comienzos del siglo XVII (11).

En dos grandes grupos se puede dividir la población desde el punto de vista social y tributario: privilegiados y pecheros, según estuvieran exentos de pagar pechos o no. Naturalmente, todos los mudéjares eran pecheros.

Sólo conocemos el nombre de once de ellos: dos eran albañiles, que apreciaron los reparos necesarios en la fortaleza de la villa en 1478 (12); uno era platero, el llamado Hamete Pastii, al cual en 1494 se le impuso una penitencia por la que había de hacer una cruz de medio marco de plata para la iglesia parroquial (13); otro era propietario de una casa, mientras seis lo eran de huertas y tierras (14), las cuales estaban sitas en la Presa Vieja, la Hoya del Calar, el camino de Pozuelo, Arriba de la Huerta, el Jabalón Viejo y el Cabo el Cubillo. Conocemos también a un tal Jusaín que en 1462 arrendó al vicario de Montiel unas tierras por el diezmo y censo de 60 maravedíes y que, tal vez, sea el mismo que en 1480 le daba aquél y renta de 150 mrs. (15). Uno de ellos sería hornero del horno propio de ellos, asimismo, uno ejercería de alcalde de la Aljama.

Parece puede concluirse que se dedicaban la mayoría a actividades primarias, siendo la mayoría pequeños propietarios y arrendatarios de tierras ajenas, no diferenciándose en gran medida del campesinado cristiano de la villa. No se destaca ninguno de los que conocemos, ya que a los que sobresalían por su posición económica o preeminencia social se les solía anteponer don.

(11) Henri Lapeyre sólo cita en la relación de 1610, 14 familias en el Partido de Villanueva de los Infantes, *Géographie de l'Espagne morisque*, París, 1959, apéndice.

(12) AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fol. 227; cf. apéndice I.

(13) Id., Lib. 1.067c, fol. 429.

(14) Id., fols. 431 y 428-429.

(15) AHN, Uclés, carp. 214, núm. 24 y OO.MM., Lib. 1.064c, fol. 152.

Por su parte, de los cristianos conocemos el nombre de sesenta y cuatro de ellos; en 1494 se decía que muchos vecinos mantenían caballo y armas sin llegar a la cuantía mínima exigida por las Leyes Capitulares con tal de ser eximidos de los pechos o contribuciones de la Orden (16). En 1511 se especifica que había 3 caballeros de cuantía, en 1515 eran dos y en 1525 habían ascendido a cinco. (17). Efectivamente, de los doscientos vecinos de la villa, sólo sesenta eran pecheros en 1515 —la mayoría, presumimos, antiguos mudéjares—, mientras que el resto eran caballeros de fuero, hidalgos y viudas, además de los cuantiosos.

Nos han llegado los nombres de tres de estos privilegiados: Fernando González Hidalgo, Pedro Hidalgo y Gonzalo Sánchez Caballero, todos ellos propietarios de tierras. Durante la época estudiada fue comendador de Montiel por la Orden de Santiago don Gonzalo Chacón, que, además, reunía los cargos de contador mayor del rey y mayordomo mayor de la reina (18), y alcaides de la fortaleza por él dos vecinos, en 1478 era Francisco Pajaso, que, al parecer, tenía más familiares en la villa, y en 1480 y 1494 lo fue Diego de Alarcón, el cual para redondear sus ingresos tenía arrendados los molinos de Montiel en 10 fanegas de trigo, asimismo, tenía una casa en la villa a censo de cuatro reales y medio de plata (19).

Sólo conocemos el nombre de un profesional del comercio de telas, Juan López Trapero, el cual era suegro de Rodrigo Chacón, el cual tenía arrendados durante todo este período los once molinos de Abrilejos, todos ellos de la vicaría de Montiel, en una importante cantidad (20). También había entre los cristianos un platero llamado Martín de Vibero, al que se le encargó hacer

(16) La cuantía mínima establecida por estas fechas era de 80.000 maravedíes, descontando el valor de las camas, casas moradas y ropas de continuo vestir, AHN, OO.MM., Lib. 1.072c, fol. 97.

(17) AHN, OO.MM., Lib. 1.077c, fol. 407; id., Lib. 1.078c, fol. 497 y Lib. 1.080c, fol. 946.

(18) AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fol. 223; id., Lib. 1.067c, fol. 426.

(19) AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fol. 224; id., Lib. 1.064c, fol. 186; id., L'b. 1.067c, fol. 443.

(20) AHN, OO.MM., Lib. 1.064c, fol. 193; id. Lib. 1.067c, fol. 444.

una custodia para la iglesia (21). El párroco, llamado Juan Gallego, pertenecía, no obstante las prohibiciones de las Leyes Capitulares, a la Orden de San Pedro. El vicario, o juez eclesiástico del Partido, era Alfonso Fernández de Ocaña, freire de la Orden y también cura de La Membrilla del Tocón, donde residía (22).

Quizá otro oficio sea el de corralero, apareciendo bajo esa denominación un moro y una cristiana, la cual tenía arrendado un corral.

Del resto sólo sabemos su nombre y alguna de sus propiedades o las tierras, casas, corrales o palomares que arrendaban (23). Algunos de ellos eran o habían sido mayordomos de la iglesia o de alguna de las ermitas del término.

Sin duda, muchos de éstos, tanto cristianos como musulmanes, participaban en el mercado, alquilando tiendas, encargándose de pesos y cambios o ejerciendo de corredores o almatacenes.

En cuanto a los tributos, seguiré con la misma división por religiones, utilizando un criterio restrictivo, toda vez que sólo denomino rentas de moros aquéllas en que específicamente así están determinadas por las fuentes.

Las rentas de moros tienen carácter propio: así, éstos pagaban una capitación anual, las llamadas «cabezas de moros», que, aproximadamente, supondrían diez maravedíes por vecino; esta capitación era distinta de la debida a la corona (24). Igual-

(21) AHN, OO.MM., Lib. 1.067c, fol. 429.

(22) AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fol. 236.

(23) Las tierras señaladas se localizan cerca de la parroquia, el Juncar Gordo, el Moral, Jabalón Viejo, Segurilla, camino de Carrizosa, Peral de los Abades, camino de Pozuelo, Rubial de la Cobatilla, Hoya junto a S. Cristóbal, el Ejido, Travesadas de los Collados, Fuenlabrada, Nava del Espino, Cañada de San Polo, majuelo de Gonzalo García, Cerro de Giraldo, la Zumaquera, Colmenarejo, Renales, Fuente Santa, Cerro de las Carrascosillas, el Cubillo, Arenas, los Morenals, Arroyo de la Alberca, Hoyuelo de Malaver y Arroyo del Calar. AHN, OO.MM., Lib. 1.067c, fols. 428-444.

(24) Véanse los artículos de Miguel Ladero en la nota 9.ª basados en estas fechas reales fundamentalmente.

mente las peonadas eran peculiares de la minoría mudéjar; en siglos anteriores la Orden se había reservado en muchas zonas de su señorío los llamados «peones de serna», esto es, las prestaciones personales consistentes en trabajar ciertos días al año en las tierras de dominio directo de la Orden — comúnmente sernas (25)— por parte de los vecinos pecheros; pues bien, en lo que a Montiel se refiere estas prestaciones sólo se conservaban entre los mudéjares, aunque redimidas, ya que en lugar de acudir con el trabajo personal, pagaban por cada peonada a razón de medio real cada una, debiendo dar cada vecino moro, preferentemente los casados, seis anuales.

Por Navidad y otras pascuas era frecuente en otras tierras del señorío de la Orden que tanto moros como cristianos hicieran un obsequio al comendador en testimonio de respeto, así, en Montiel, los moros, junto con los vecinos de la Osa, entregaban a aquél un presente de carneros, aunque materializado en metálico.

Hasta 1480, como hemos visto más arriba, no hubo necesidad de establecer un horno separado para los musulmanes, sin embargo, siguiendo las directrices dadas en ese año, para la siguiente visita (1494) ya se había construido el nuevo horno, el cual pagaba una importante renta (26).

Por último, y de esto parece posible deducir que la mayor parte de los labriegos eran musulmanes, eran éstos los que tributaban la mayor partida por concepto de diezmos, tanto en lo que a cereales y productos hortícolas se refiere como en lo relativo a derivados pecuarios, siendo en particular importantes los diezmos de productos de huerto.

Todos estos tributos eran debidos al comendador de Montiel, sin embargo, los cristianos tributaban tanto a éste como a la Mesa Maestral o fisco del Maestre de la Orden, el cual se había reservado diversas rentas y propiedades por el territorio de su señorío.

(25) Cf. M.ª Isabel ALFONSO: *Las sernas en León y Castilla. Contribución al estudio de las relaciones socio-económicas en el marco del señorío medieval*, Moneda y Crédito, 129, 1974.

(26) Para todos estos datos ver los apéndices correspondientes.

El comendador o representante de la Orden usaba en su territorio del derecho a juzgar, así, percibía ciertas penas pecuniarias e indemnizaciones en metálico en el ejercicio de aquella jurisdicción: homicidios y otros delitos que supusieran menoscabo de la integridad física de las personas; delitos contra la religión (perjurios, blasfemias, hechicería, etc.); delitos contra montes y dehesas (corte de árboles e incendios). Una partida importante hubiera sido la de penas por juegos, pero el comendador no sólo no reprimiría su práctica sino que tenía puesta en la villa una casa de juego o tablero, cuyo arrendamiento le proporcionaba saneados ingresos; en 1494 se le prohibió por los visitantes de la Orden que lo hiciera (27).

Otros ingresos normales eran los quintos de los que morían intestados (llamados abintestados) y los ingresos por ganados y bestias mostrencas, ganados extraviados cuyo dueño no aparecía.

Los monopolios o medios de transformación reservados por la Orden también producían importantes entradas. véanse, si no, los hornos y la gran cantidad de molinos que tenían arrendados el comendador y la Mesa Maestral en el término de Montiel.

Por bienes territoriales entiendo aquellos fundos cuya propiedad se reservaba la Orden o encomienda y, en esta época, entregaba en arrendamiento a labriegos a cambio de una renta anual: viñas, tierras cerealeras, aprovechamientos de hierbas para ganados, casas, corrales y otros inmuebles urbanos.

También se reservó la autoridad señorial la percepción de diversos cargos y rentas, cuya atribución fuera de señorío solía corresponder al municipio, así la Mesa Maestral se atribuyó las entradas más jugosas: portazgo y escribanía, así como algunos alquileres de tiendas de feria; por este mismo concepto percibía la encomienda importantes ganancias, tanto en los oficios mercantiles (correduría y almotacenia, dedicados al aposentamiento

(27) AHN, OO.MM., Lib. 1.067c, fol. 441. En años posteriores ya no se especifica entre las rentas de la encomienda, aunque es muy probable que se siguiera jugando de la misma manera.

Las penas por todos estos delitos y otros más están bien especificadas en los Establecimientos de la Orden, véase García de MEDRANO: Copilación de las Leyes Capitulares de la Orden de la Cavallería de Santiago del Espada, Madrid, 1605, Libro I, títulos XIV-XIX y Libro II, títulos XXVI-XXXII, XL y LXIII.

de los feriantes y a la policía del mercado) como por los servicios ofrecidos durante el período ferial (cambio de moneda, pesos y medidas).

La Orden, como instituto religioso que era, también se atribuyó la percepción de los diezmos eclesiásticos, y que en el caso de los pecheros cristianos se refería fundamentalmente a los más rentables como eran los diezmos de huertas. El pie de altar era la renta que normalmente llevaban los clérigos de los bienes entregados por los fieles como ofrendas (generalmente, pan, vino y dinero), y, en este caso, el comendador de Montiel se había reservado la cuarta parte (28).

Finalmente, es muy difícil establecer una valoración económica global de las prestaciones antedichas e intentar una comparación entre los tributos debidos por cristianos y minoría mudéjar, toda vez que los conceptuados como de cristianos frecuentemente no les eran privativos, por ejemplo, los molinos serían utilizados también por musulmanes, y los bienes a los que se les gravaba con tasas en el portazgo podían ser propiedad tanto de unos como de otros.

Aunque puede concluirse que la presión fiscal recaía más fácilmente sobre los musulmanes tanto por su situación jurídica de pecheros (según la gran cantidad de cristianos exentos que había) y por su calidad de labriegos, los cuales habían de satisfacer la mayor parte de las exacciones, como por el carácter específico de varias de éstas. Minoría mudéjar especialmente explotada y que, luego de su conversión forzosa, vendría a ocupar los escalones más bajos de la jerarquía social de la Castilla de la limpieza de sangre del siglo XVI.

(28) Llevaba el cura, además de los 3/4 restantes, el mejor dezmero de la villa (el vecino que más contribuía en concepto de diezmos), primicias de queso, diezmo de lechones y anarones y del pan de las tierras arrendadas por el beneficio, 2 huertas y unas casas donde moraba. AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fols. 235-236.

APENDICE I

RELACION DE MUDEJARES DE MONTIEL

ABTAHIN MORO, albañil (Lib. 1.063c, fol. 227).

ALHACEN, propietario de unas casas (Lib. 1.067c, fol. 431).

ALI BODOQUES, propietario de tierras (id., fol. 442).

ALI EL CONDE, propietario de una huerta (Lib. 1.067c, fol. 428).

HAMED DE LA CALLEJUELA, propietario de tierras (Lib. 1.067c, fol. 429).

HAMETE PASTIL, platero (id.).

JUSAIN MORO, arrendatario de tierras en 1462 (AHN, Uclés, 214, 24).

MACHIN DE MARQUENA, albañil (Lib. 1.063c, fol. 227).

MAHOMET MORO, propietario de tierras (Lib. 1.067c, fol. 429).

HEREDEROS DE YUÇA CORRALERO, propietarios de tierras (id.).

LOS DE ZAYNA, propietarios de tierras (id., fol. 428).

APENDICE II

RELACION DE CRISTIANOS DE MONTEL

- ABAD, Fernando: propietario de tierras (Lib. 1.067c, fol. 434).
- ALARCÓN, Diego de: alcaide de la ortaleza y arrendatario del molino de Montiel (Lib. 1.064c, fol. 186 y Lib. 1.067c, fol. 443).
- ALCANTARA, Pedro de: arrendatario de casa y corral (id., id.).
- ALGENA, Alonso de: propietario de viña (Lib. 1.067c, fol. 428).
- ARIAS, Francisco: propietario de tierras (id.).
- BONILLO, Juan del: propietario de tierras (id., fol. 434).
- BRAVO, Juan: mayordomo ermita de Sta. M.^a de Segurilla, propietario de casa y tierras (id., fols. 428, 431 y 433).
- BRAVO, Pedro: propietario de tierras (id., fol. 430).
- CASTELLANO, García: propietario de tierras (id., fol. 434).
- CHACON, Gonzalo: comendador de Montiel (Lib. 1.063c, fol. 223 y Lib. 1.067c, fol. 426).
- CHACON, Rodrigo: arrendatario de los molinos de Abrilejos (Lib. 1.064c, fol. 193 y Lib. 1.067c, fol. 444).
- FERNANDEZ, Andrés: propietario de tierras (id., fol. 433).
- FERNANDEZ, Antón: propietario de casas (id., fol. 430).
- FERNANDEZ, Ruy: propietario de huerta y tierras (id.).
- FERNANDEZ DELGADILLO, Juan: propietario de tierras (id., fol. 428).
- FERNANDEZ EL VIEJO, Martín: propietario de tierras (id., fol. 433).
- GALIANA, Elena de: propietaria de casa (id., fol. 431).
- GALIANA, Herederos de: propietarios de tierras (id., fol. 428).
- GALIANO, Beltrán de: propietario de tierras (id.).
- GALLEGO, Juan: cura de la villa, de la orden de San Pedro (Lib. 1.063c, fol. 236).
- GARCIA, Fernando: propietario de tierras (Lib. 1.067c, fols. 430 y 434).
- GARCIA, Juan: propietario de tierras (id., fol. 428).
- GARCIA DEL BUSTO, Fernando: arrendatario de los molinos de Azover (Libro 1.067c, fol. 443).
- GARCIA DE LA PLAZA, Juan: propietario de tierras (id., fol. 434).
- GARCIA DE LA OSA, Pedro: arrendatario de un molino (Lib. 1.054c, ol. 186).
- GOMEZ DE MEDELLIN, Alfonso: arrendatario de casa (Lib. 1.063c, fol. 229 y Lib. 1.067c, fol. 443).
- GONZALEZ LA CORRALERA, Catalina: arrendatario de un corral (id.).
- GONZALEZ HIDALGO, Fernando: propietario de tierras (id., fol. 430).
- GONZALEZ DE QUINTANAR, Pedro: propietario de tierras (id., fols. 428 y 433).
- GUARDIA, Fernando de la: mayordomo de la ermita de Sta. M.^a del Campo (id., fol. 434).
- HIDALGO, Pedro: propietario de tierras (id., fol. 428).
- LEBRIJA, Herederos de Alonso: propietarios de viña (id., fol. 430).

LOJA, Alvaro de; y herederos: arrendatarios de casas (Lib. 1.063, fol. 230 y Lib. 1.067c, fol. 444).

LOPEZ, Juan: propietario de tierras (id., fol. 430).
 LOPEZ TRAPERO, Juan: suegro de Rodrigo Chacón (id., fol. 429).
 MARTINEZ, Alvar: propietario de tierras (id., fol. 430).
 MEDELLINA, La: arrendataria de casa (Lib. 1.064c, fol. 186).
 MEGIA, Juan: propietario de tierras (id., fol. 434).
 MEGIA, Herederos de Lope: propietarios de tierra (id.).
 MENA, Juan de: propietario de viña (id., fol. 430).
 MUÑIZ, Gómez: propietario de casa (id., fol. 443).
 MUÑIZ, Juan, propietario de tierras (id., fol. 428).
 MUÑIZ, Rodrigo: arrendatario del molino del Cubo (id., fol. 444).
 MUÑIZ, Ruy: (id., fol. 429).
 PAJARES, Herederos de: propietarios de tierras (id., fol. 428).
 PAJASO, Francisco: alcaide del castillo (Lib. 1.063c, fol. 224).
 PAJASO, Juan: (Lib. 1.067c, fol. 429).
 PAJASO, Rodrigo: difunto, dejó una manda a la iglesia de 2.500 mrs. (id.).
 PARDO, Gonzalo: arrendatario de una viña (id., fol. 428).
 QUESADA, Miguel de: mayordomo de las ermitas de Sta. M.ª y S. Bartolomé del Salido (id., fol. 434).

RODRIGUEZ, Aldonza: propietaria de una casa (id., fol. 431).
 RODRIGUEZ, Catalina: arrendataria de un palomar (id., fol. 430).
 RODRIGUEZ, García: propietario de un molino (id., fol. 430).
 RODRIGUEZ, Gonzalo: propietario de una casa y arrendatario de dos molinos y casas (Lib. 1.063c, fol. 232, Lib. 1.064c, fols. 186 y 192, Lib. 1.067c, fol. 430).

RODRIGUEZ, Juan: propietario de tierras y casa (id., fols. 430-431).
 ROJO, Fernando el: propietario de tierras (id., fol. 428).
 ROJO, Pedro el: propietario de tierras (id., fol. 430).
 RUIZ, Alonso: propietario de tierras (id., fols. 428 y 442).
 SANCHEZ, Gil: propietario de tierras (id., fol. 428).
 SANCHEZ, Ruy: propietario de tierras (id., fol. 434).
 SANCHEZ CABALLERO, Gonzalo: mayordomo de la parroquia y propietario de tierras (id., fols. 428-429).

SEVILLA, Juan de: propietario de tierras (id., fols. 428 y 442).
 VALLE, Pedro del: propietario de diversas hazas (Lib. 1.067c, fol. 428).
 VIBERO, Martín de: platero (id., fol. 429).

APENDICE III

RENTAS Y DERECHOS DE LOS MOROS DE MONTIEL DEBIDOS AL COMENDADOR DE LA VILLA

	1478	1480	1494	1498
Peonadas de moros	180 pd.	180 pd.	160 pd.	2.500 mrs.
Cabezas de moros	—	—	300 mrs.	300 mrs.
Presente de carneros	700 mrs.	700 mrs.	1.000 mrs.	1.000 mrs.
Renta del horno de los moros	—	—	1.240 mrs.	—
Diezmo de pan de moros	—	—	1.100 fs.	300 fs.
Diezmo de huertas de moros	—	—	3.700 mrs.	3.000 mrs.
Diezmo menudo de moros	—	—	1.000 mrs.	2.000 mrs.

NOTA: Tanto el presente de carneros como el diezmo de pan eran conjuntos con los cristianos de la Osa.

FUENTES: AHN, OO.MM., Lib. 1.063c, fols. 230-234 y 285; AHN, OO.MM., Lib. 1.064c, fols. 187-192; AHN, OO.MM., Lib. 1.067c, fols. 442-444; AHN, OO.MM., Lib. 1.068c, fols. 243-245.

APENDICE IV

RELACION DE RENTAS Y DERECHOS DE LOS CRISTIANOS DE MONTIEL DEBIDOS AL COMENDADOR DE LA VILLA

	1478	1480	1494	1498
Jurisdiccionales:				
Penas y calumnias	500 mrs.	500 mrs.	2.000 mrs.	1.000 mrs.
El tablero	7.200 mrs.	7.200 mrs.	18.000 mrs.	
Monopolios:				
Molino de Montiel	—	—	10 f/trigo	—
11 molinos de Azover	140 mrs.	140 mrs.	154 mrs.	154 mrs.
Molino de Valverde	120 f/trigo	120 f/trigo	—	100 f/trigo
Molino de Horca	122 f/trigo	122 f/trigo	—	100 f/trigo
Molino del Anjel	3 f/trigo	3 f/trigo	—	—
Horno de Montiel	10.200 mrs.	10.200 mrs.	3.500 mrs.	6.500 mrs.
Territoriales:				
La viña de la Orden	—	—	—	—
Tierra de Herrera	—	—	—	—
Hierba del Cerro de la Orden y Cuesta de la Fortaleza	—	—	—	—
Municipales:				
Alguacilazgo	—	—	—	—
Almotacenia	—	—	2.000 mrs.	1.500 mrs.
Correduria	3.000 mrs.	3.000 mrs.	1.000 mrs.	1.500 mrs.
Tiendas de la feria	5.000 mrs.	5.000 mrs.	4.000 mrs.	4.000 mrs.
Poyos, varas y tiendas	2.500 mrs.	2.500 mrs.	2.500 mrs.	2.500 mrs.
Peso mayor y menor de la feria	550 mrs.	550 mrs.	400 mrs.	600 mrs.
Cambio de la feria	—	—	500 mrs.	1.000 mrs.
Eclesiásticas:				
Diezmo de huertas	2.400 mrs.	2.400 mrs.	—	— (1)
Diezmo de las vertientes del Jabalón	—	—	— (1)	—
1/4 del ple de altar	—	—	500 mrs.	—
Total en maravedies	31.490	31.490	34.554	18.754
Total en fanegas de trigo	245	245	10	200

(1) Junto con el diezmo de pan de los moros y los de la Osa.

FUENTES: Cfr. Apéndice III.

APENDICE V

RELACION DE RENTAS Y DERECHOS DE LOS CRISTIANOS DE MONTIEL DEBIDOS AL MAESTRE DE LA ORDEN DE SANTIAGO

	1478	1480	1494
Territoriales:			
Censos de casas	500 mrs.	500 mrs.	297,5 mrs.
Censos de solares y corrales	—	—	637,5 mrs.
Monopolios:			
Renta del molino del Cubo	2.900 mrs.	2.900 mrs.	2.380 mrs.
Renta del molino de Abrilejos	—	—	—
Municipales:			
Escribania	3.000 mrs.	3.000 mrs.	—
Portazgo	1.900 mrs.	1.900 mrs.	—
Censo de un portal de 7 tiendas	—	—	—
Censo de 2 tiendas	—	—	—
Total en maravedies	8.300	8.300	3.315

FUENTES: Cf. Apéndice III.

Luis Alañón Flox

ARQUEOLOGIA DEL BAJO JABALON. MAPA ARQUEOLOGICO
DE LA ZONA DE ALDEA DEL REY (C. REAL)

ARQUEOLOGIA DEL BAJO JABALON. MAPA ARQUEOLOGICO
DE LA ZONA DE ALDEA DEL REY (C. REAL)

Por Luis Alañón Flox

I. INTRODUCCION

Esta realización, mapa arqueológico y explicaciones complementarias, completa y sintetiza las localizaciones efectuadas entre la cuenca del Bajo Jabalón y las márgenes correspondientes del Frenedas y del Ojailén, dentro del Campo de Calatrava y fundamentalmente en la zona de Aldea del Rey. Pretende ofrecer una relación de lugares arqueológicos, señalando los hallazgos, restos o monumentos más importantes de cada uno de ellos, para agruparlos luego por períodos cronológicos.

El estudio prehistórico de esta comarca, base de esta publicación, partiendo de materiales hallados personalmente en superficie, se dio ya a conocer en estos Cuadernos (1). Otros autores también han aportado algunos datos (2).

II. RELACION DE LUGARES ARQUEOLOGICOS IMPORTANTES

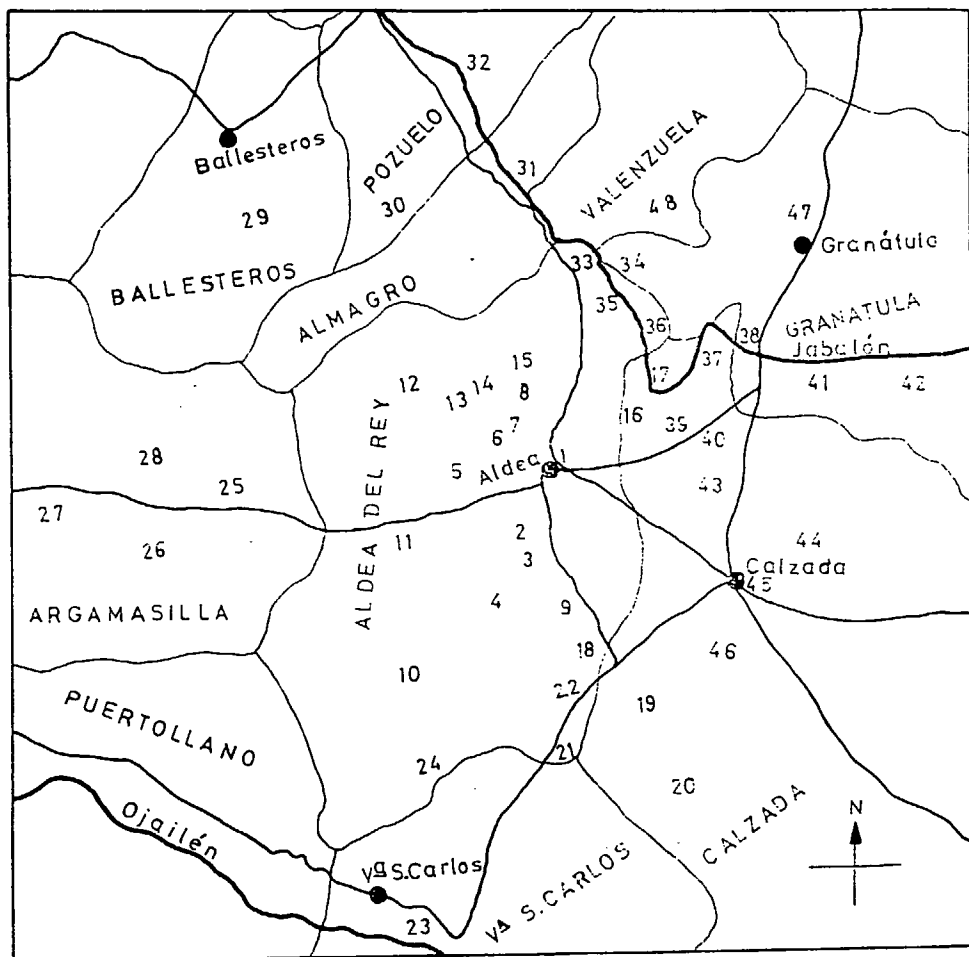
Teniendo como referencia los números que aparecen en el mapa pequeño de esta publicación, sobresalen:

1. **Pueblo de Aldea del Rey e inmediaciones del Pilar.**—Hoja 811 del I.G.C. Destaca el Palacio del Norte o de Clavería, residencia habitual de los claveros, cuarta dignidad de la Orden de Calatrava; muy sobrio, de dos plantas y de tapiales protegidos por fuertes machones de ladrillo y piedra sillar, sobresaliendo el

(1) ALAÑÓN FLOX, L.: *Estudio de la Prehistoria en Aldea del Rey y alrededores*, Cuadernos de Estudios Manchegos, núm. 10, II época; I.E.M. del C.S.I.C.; Ciudad Real, 1980; págs. 177-226; *Calzada de Calatrava desde la Prehistoria hasta su repoblación definitiva*, Boletín Fiestas Patronales Santísimo Cristo Salvador del Mundo, septiembre 1982.

— *Hallazgos arqueológico en la Cuenca del Azuer*, Lanza Dominical núm. 556 del 5-12-82. Letras y Arte, P. 6.

(2) Señalados al final de este trabajo, en el apartado correspondiente a la bibliografía.



MAPA ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA DE ALDEA DEL REY (C.REAL). Luis Alañón Flox, 1980. Esc. 1:120.000

balcón central defendido por hierros de forja, en cuya parte superior campean tres escudos nobilísimos (el central y más

importante pertenece al cardenal infante don Fernando de Austria, hijo de Felipe III y los laterales al clavero don Fernando Fernández de Córdoba y Mendoza, línea de Cabra) y la Cruz de Calatrava. De esta misma época y características sobresale la ermita de Nuestra Señora del Valle, nombrada en la antigüedad de Val de Padilla, donde Amaro Hernández fundó su capellanía en 1518. De la iglesia de San Jorge Mártir destaca su torre reconstruida.



ALDEA DEL REY Puerta de entrada del Palacio de Clavería

Hay también en la localidad algunas casas antiguas y restos de una posible necrópolis de cronología incierta aunque haya sido emparentada con la época visigoda, en el sitio antes conocido como la Alcoba. En la calle de la Virgen y zona del Pilar han aparecido algunas hachas pulimentadas.

2. **Cuesta de Lanza.**—Hoja 811 del I.G.C., habiendo localizado el lugar de hallazgos entre 0° 09' 30" O. y 38° 43' 35" N., en unos campos de cereales y huerta, junto al arroyo de los Morales y del cruce del camino de Valsordo con el de los Arrieros, en término de Aldea del Rey. Es el lugar más importante de la zona desde el punto de vista arqueológico. Se trata de un poblado en el que se aprecian unos afloramientos sobre el camino, que podrían ser restos de muros. Ha proporcionado una gran cantidad de hachas pulimentadas de diversos tipos y características, cerámica de pezones, recipientes o cuencos, morteros, raspadores, molinos de mano, posibles tipos de petroglifos, huesos fósiles de animales, etc. De piedra tallada destacan algunos núcleos poliédricos y varios raspadores. Bajo una gran piedra aparecieron varios cadáveres humanos y vasijas.

Cerca de aquí, en el paraje conocido como la **Revueltila** (0° 9' 35" O. y 38° 43' 50" N.), han aparecido también varios núcleos poliédricos y una Levallois de lascas; algunas lascas ordinarias, Levallois o de láminas, y, en cuanto a piezas retocadas, un raspador atípico y varios denticulados. También han sido localizadas dos hachas pulimentadas y fragmentos cerámicos.

3. **Cuesta de los Morales.**—Hoja 811 del I.G.C., sobre 0° 9' 35" O. y 38° 43' 15" N. Próximo a los anteriores, también en término de Aldea del Rey, este lugar ha proporcionado diversas hachas pulimentadas, y varios martillos con escotadura circular para el mango de la Edad del Bronce, así como diversos núcleos poliédricos y otros cantos de piedra tallada.

4. **Cercanías del Zurrero.**—Hojas 810 y 811 del I.G.C. Término de Aldea del Rey. Morfológicamente podría corresponder, como la Revueltila, a un valle fluvial, localizándose los hallazgos en la parte Norte, representada por zona de cereales, huerta y viñedos. Destacan entre los diversos materiales arqueológicos encontrados, un martillo con escotadura similar al del yacimiento anterior, varios morteros, molinos de mano y hachas pulimentadas, entre las que sobresalen dos de fibrolita muy pequeñas. Asimismo, una bifaz de cuarcita del Achelense; varios raspadores tallados; algunos núcleos poliédricos, discoidales bipiramidales e informes; diversas lascas ordinarias, y una muestra Clactoniense.

5. **La Higuera y proximidades.**—Hoja 810 del I.G.C., entre 0° 10' 15" O. y 38° 43' 50" N., término de Aldea del Rey, en

donde han aparecido algunos trozos de hacha pulimentados. Al pie del cerro de este nombre hay una antigua mina de galena argentífera con indicios de haber sido trabajada, pudiendo ser la que se cita en una cédula de 7 de abril de 1684 para que don Juan Fernández de Salinas y de la Cerda, caballero de Calatrava, la beneficiase.

6. **La Ecará, la Piedra y la Cueva del Alguacil.**—Hoja 810 y parte de la 811 del I.G.C. Todos, en el término municipal de Aldea del Rey. Además de varios trozos de hacha pulimentados, destacan algunos núcleos discoidales, hojas y lascas trabajadas en cuarcita. En la Cueva del Alguacil, junto a algunas hachas pulimentadas y otros materiales han aparecido huesos fósiles. En la Ecará, un piedemonte con cultivo de cereales atravesado por el camino de Aldea a Ballesteros, han sido localizados un núcleo poliédrico y otro Levallois de lascas, un raspador atípico, un denticulado y gran cantidad de lascas ordinarias.

7. **Barrancos Blancos.**—En la hoja 811 del I.G.C., sobre 0° 9' 40" O. y los 38° 44' 55" N., en un campo de viñedos y olivos, se localiza otro de los yacimientos más importantes de Aldea del Rey. Sobresalen núcleos, discos, raederas y hachas de mano discoidales técnicamente del Achelense. También son interesantes los morteros, molinos de mano, hachas pulimentadas y trozos de cerámica de pezones que han aparecido.

8. **El Yezgo y las Viñas.**—Hoja 811 del I.G.C. Término municipal de Aldea del Rey. Por Bula de Gregorio IX de 1235 se confirma la granja y dehesa de Fuente del Yezgo, famosa por su agua mineral de sabor agrio, al abad y monjes de San Pedro de Guzmil. Estos venderían en 1401 la granja de Santa María del Yezgo al convento de Calatrava por 9.000 maravedíes. Desde el punto de vista prehistórico, destacan varios trozos de hachas de mano pulimentadas y un martillo con escotadura circular para el mango, así como núcleos poliédricos, diversas hojas y lascas de cuarcita y otros cantos con indicios de talla intencional.

9. **Hernán Muñoz, Cortijo y Canteras.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Aldea del Rey. En la Concordia sobre diezmos, en 1245, entre la Orden de Calatrava y el arzobispo de Toledo, aparecen como pueblos La Calzada, Fernán Muñoz y Aldea del Rey, entre otros. Cerca de la casa y por la antigua dehesa de enco-

mienda de la Orden de Calatrava pasaba hasta hace poco el ferrocarril de vía estrecha Valdepeñas-Puertollano, que contaba con una estación en Hernán Muñoz. Un poco más al Sur se encuentran unas canteras y en unos campos de viñedos han aparecido varios trozos de hacha y de molino de mano.

10. **Camino del Aguadero de las Casillas por la Nava.**—Hoja 810 del I.G.C. Término de Aldea del Rey. Sobresale un hacha pulimentada.

11. **Cercanías de Miró.**—Hoja 810 del I.G.C., sobre 0° 12' 5" O. y 38° 43' 10" N. También en el término municipal de Aldea del Rey. Han aparecido trozos de hacha pulimentados, junto al camino que se dirige a la estación de ferrocarril que hay en este lugar. Destacan sus famosas canteras de basalto, con sus enormes coladas.

12. **El Hoyo.**—Hoja 810 del I.G.C. Término de Aldea del Rey. Como muestras arqueológicas más significativas mencionaremos un mortero y un hacha pulimentada hallados en este lugar.

13. **Huerta de Majito y Castillejo.**—Hoja 810 del I.G.C., sobre 0° 10' 30" O. y 38° 45' 25" N., que corresponde con una plantación de olivos. Ambos de Aldea del Rey. Lo más significativo, entre las piezas encontradas, son hojas típicas de gran tamaño toscamente trabajadas, algunas muestras atípicas y otros cantos tallados. El Castillejo, como indica su toponimia, es un cerro de mediana elevación, pero que por su situación domina gran extensión de terreno, lo que debió ser, en otro tiempo, aprovechado por el hombre como defensa y control de pasos naturales.

14. **Arenilla.**—Hoja 810 del I.G.C., sobre 0° 10' 15" O. y 38° 45' 55" N. Destacan, en zona de cereales y viñedos de Aldea del Rey, varios núcleos poliédricos, hojas y lascas de piedra tallada, junto a un hacha de basalto pulimentada y grandes trozos de cerámica de época posterior.

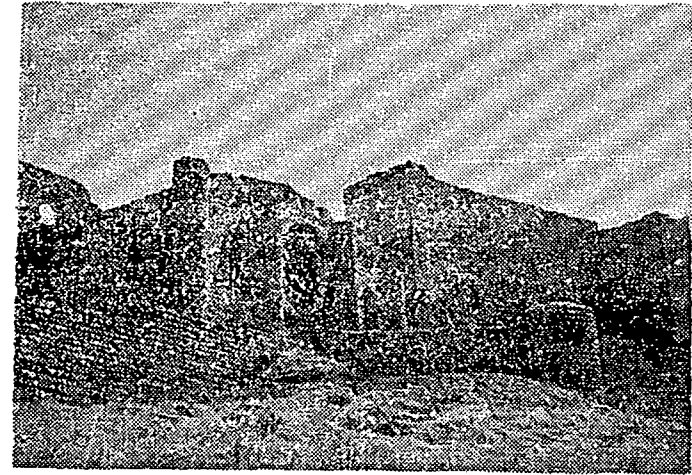
15. **Corral Moreno.**—Hoja 810 del I.G.C., sobre 0° 9' O. y 38° 46' 10" N. Término de Aldea del Rey. Lo más importante es la casa y las canteras de basalto. Cerca de estos ha aparecido un mortero o recipiente.

16. **El Alamo.**—Hoja 811 del I.G.C., sobre 0° 7' 20" O. y 45' 15" N. El lugar de hallazgos se localiza en una zona de olivares

y viñedos, ya en el término municipal de Calzada de Calatrava. Constituye uno de los yacimientos más importantes, destacando entre los materiales aportados varias hachas pulimentadas y bolas o proyectiles, así como núcleos poliédricos tallados.

17. **Molino de Parra.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Calzada de Calatrava. Se halla sobre la margen derecha del río Jabalón y está conservado, contando incluso con maquinaria en el interior. Se llega a él a través de varios puentes, tal vez de origen romano.

18. **Mesto y Castilviejo.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Aldea del Rey. En este monte, de 946 metros de altitud, se aprecian algunos afloramientos que podrían ser restos de muros, habien-



ALDEA DEL REY. Calatrava la Nueva

do proporcionado un molino de mano y gran cantidad de trozos de cerámica alguna de la Edad del Bronce. En la ladena NE se aprecian unas grandes piedras colocadas a modo de dólmen. Frecuentemente se sitúa cerca de este lugar de Castilviejo, de origen desconocido y, de todos modos, anterior cronológicamente a Calatrava la Nueva. Ambas fortalezas han sido relacionadas, en ocasiones, con la de Dueñas.

19. **Salvatierra y Valverde.**—Hojas 811 y 837 del I.G.C. En las cercanías de este castillode Salvatierra (primero romano, luego árabe y posteriormente calatravo) se han podido apreciar restos

de una calzada romana, seguramente la que se dirigía de Toledo a Córdoba y que dio nombre a la villa de La Calzada. Por aquí tiene su paso La Vereda, un ramal de la cañada conquense. En dirección a Calzada se encuentra la casa de campo de Sacristanía con el antiguo santuario de Nuestra Señora de Valverde, que ya aparece en la lista de iglesias del Campo de Calatrava en la Concordia de 1245.

20. **La Atalaya.**—Hoja 837 del I.G.C. Término de Calzada de Calatrava. Representa la mayor elevación de la zona con 1.118 metros de altitud. La Descripción Anónima del Sacro-Convento habla de una fortaleza con este nombre y situada en este lugar.

21. **Fuente del Cobo.**—Hoja 837 del I.G.C., sobre 0° 9' 10" O. y 38° 39' 35" N. Término municipal de Aldea del Rey. Hace referencia a una casa muy relacionada con la Orden de Calatrava y al hecho de que, para algunos autores, este fuese el primitivo origen de Calatrava la Nueva. Entre los materiales arqueológicos recogidos destacan industrias varias de piedra tallada.

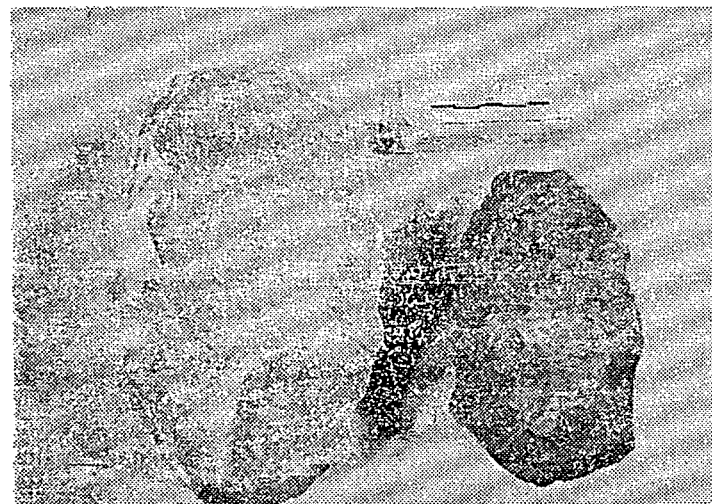
22. **Castillo-Convento de Calatrava la Nueva.**—Hojas 811 y 837 del I.G.C. Ha sido la casa matriz de la Orden de Calatrava. Se comenzó a edificar a raíz de la victoria de las Navas de Tolosa, verificándose el traslado desde Calatrava la Vieja en tiempos del 2.º maestre don Martín Fernández de Quintana. Está situado en un cerro llamado del Alacranejo, en el término municipal de Aldea del Rey y se llega a él por un camino que data de la época de Felipe II. Al recinto se entra por la Puerta de Hierro, de la que se pasa a la Puerta de los Arcos y de ella al Parlatorio o patio del convento, que da acceso al castillo y a la explanada de Villa Vieja. La parte más bella e importante es la iglesia-basílica con su enorme rosetón del tiempo de los Reyes Católicos, colocado sobre su Puerta de la Estrella; la capilla Dorada, así como las capillas absidales y las laterales no se conservan. En esta gran mole rocosa, una de las más importantes de Europa, residieron los calatravos hasta 1835.

Muy cerca de aquí comienza la **Sierra de la Obra** y al pie de ella tiene la Obrería, última dignidad de la Orden, sus casas y tierras.

23. **Yacimiento del Ojailén.**—Hoja 836 del I.G.C. Se han localizado restos y utensilios prehistóricos entre el río Ojailén y el pueblo de Villanueva de San Carlos.

24. **La Mojina.**—Hoja 836 del I.G.C., sobre 0° 11' 40" O. y 38° 39' 25" N. En Aldea del Rey. Constituye con sus 1.066 metros una de las mayores elevaciones de la zona. Se aprecian restos de construcción, que Corchado califica de premedievales, no estando fuera de lo posible que pudieran ser las ruinas del problemático **castillo de Dueñas**. En el peor de los casos, la proximidad entre ambos topónimos resulta evidente.

25. **Cerro del Moro.**—Hoja 810 del I.G.C. en el término de Ar-



Piedra tallada. Bifaces Achelenses. La más pequeña es del Zurrero

gamasilla de Calatrava, aunque a más corta distancia de Aldea del Rey. Se trata de una construcción megalítica de enterramiento, en la que han aparecido cerámica, un molino de mano y otros restos de las edades del Bronce y del Hierro.

26. **Sala de los Moros.**—Hoja 810 del I.G.C. Término de Argamasilla de Calatrava. Se aprecia una construcción megalítica similar a la anterior, aunque de mayor importancia. Ha proporcionado cerámica a torno y otros restos de la Edad del Hierro.

27. **El Bú y el cerro de la Zarza.**—Hoja 810 del I.G.C. Término de Argamasilla de Calatrava. Con restos de construcciones megalíticas del Neolítico a la Edad del Hierro.

28. **Turruchel.**—Hoja 810 del I.G.C. También en Argamasilla

de Calatrava y muy cerca y de características similares a los monumentos anteriores. Destaca la proximidad de ruinas de población entre la carretera y el antiguo ferrocarril hacia Puertollano.

29. **Castillejo.**—Hoja 810 del I.G.C. Localizado en el término de Ballesteros de Calatrava, se trata de restos premedievales con esta denominación toponímica.

30. **Santuario de Nuestra Señora de los Santos.**—Hoja 810 del I.G.C. En términos de Pozuelo de Calatrava, donde ha sido hallada un hacha tallada con retoque bifacial algo erosionada.

31. **Puente Alguacil.**—Hoja 811 del I.G.C. Es de origen romano y se encuentra situado sobre el río Jabalón, aún en la demarcación de Almagro. En sus proximidades han sido localizados varios trozos de hacha pulimentados y de cerámica.

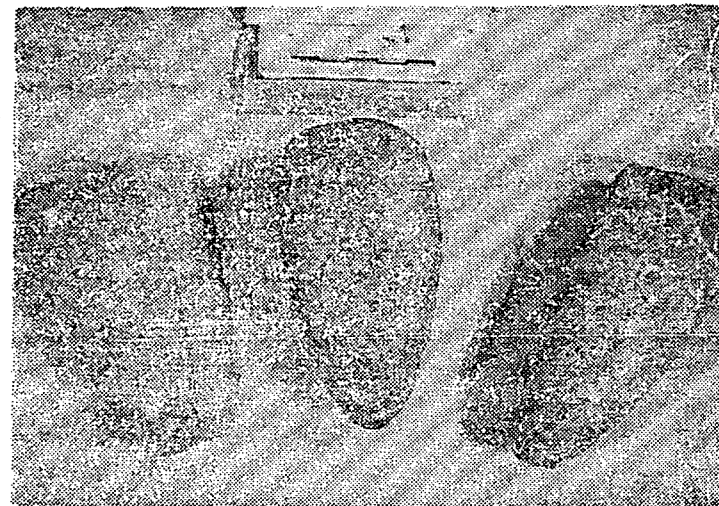
32. **Terraza de Fuensanta.**—Hoja 784 del I.G.C. Termino municipal de Pozuelo de Calatrava. El yacimiento arqueológico se localiza entre el Jabalón y la carretera de Ciudad Real, junto a unos manantiales de aguas medicinales que se denominan hervideros de Fuensanta. Destacan varios núcleos poliédricos, discoidales, informes, en tortuga de lascas, piramidal y prismático de lascas; gran número de lascas ordinarias, una Levallois y dos de láminas; así como un guijarro Chopping-tool, esbozos de bifaz, varias raederas, raspadores y perforadores atípicos y algunos denticulados. Algunas piedras presentaban rubeficación y costra caliza adherida.

33. **Ruinas de Villena.**—Hoja 811 del I.G.C. Ruinas y restos de muros en la margen izquierda del Jabalón, con varios puentes pequeños sobre el mismo, cerca de la carretera de Ciudad Real a Aldea del Rey.

34. **La Minilla.**—Hoja 811 del I.G.C., sobre 0° 7' 25" O. y 38° 47' 40" N. En Aldea del Rey. Es una antigua mina de manganeso con una fuente de agua con sabor agrio en su interior. Fuera, en lo alto del cerrillo, se aprecian posibles restos de muros. La mayor importancia de este lugar estriba en el hecho de haber sido localizada una estela decorada que data en torno a los siglos IX y VIII antes de nuestra Era y ha sido atribuida a los oretanos. También destacan trozos negruzcos de cerámica a mano del Bronce final semejantes a la de los poblados de la

Alta Andalucía, junto a otros de tipo oretano. Cerca se encuentran los baños medicinales del Barranco.

35. **Vega del Chiquero.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Aldea del Rey, sobre 0° 7' 35" O. y los 38° 46' 50" N., y 0° 7' 50" O. y 38° 47' 30" N., localizándose los hallazgos en superficie en una extensa zona de viñedo y olivar situada entre la margen izquier-



Hachas de piedra pulimentada. Cercanías del Zurrero y cuesta de los Morales

da del Jabalón y la carretera de Ciudad Real a Aldea del Rey. Morfológicamente parece corresponder a un glacis. Destacan dos estelas decoradas, hachas pulimentadas de basalto o cuarcita, posibles tipos de petroglifos y cerámica. Constituye uno de los yacimientos del Paleolítico más importantes de la región, habiendo localizado núcleos poliédricos, discoidales bipiramidales, informes y Levallois de lascas; lascas ordinarias y Levallois; bifaces lanceolados, ficrones, lageniformes y diversos; raederas de retoque bifacial ordinarias, transicionales y tipo Quina, así como denticulados.

36. **La Motilla.**—Hoja 811 del I.G.C. También en el término de Aldea del Rey, sobre 0° 6' 35" O. y 38° 46' 20" N. Significación toponímica aparte, se aprecian posibles restos de muros habiendo recogido en sus inmediaciones un amidaloide toscó de

gran tamaño y otros cantos tallados, junto a un molino de mano y restos de grandes tejas.

37. **Molinos de Calatrava de Columba y del Rincón.**—Hoja 311 del I.G.C. Situados sobre el río Jabalón en el término de Granátula de Calatrava.

38. **Tesorillos y Cocinilla del Moro.**—Hoja 811 del I.G.C. Cerca de los anteriores, en Granátula de Calatrava. Se aprecian restos de ruinas y muros, con una construcción megalítica, en cuyos alrededores han aparecido grandes molinos de basalto, tejas, monedas, un medallón metálico, cerámica y restos de vasijas (Terra Sigillata). Destacan unos parches grises sobre el terreno, tal vez fruto de un incendio en otro tiempo. Sobre el río pasa el camino de La Vereda que luego pasará entre los castillos de Salvatierra y Calatrava la Nueva.

39. **Casa de Castellanos.**—Hoja 811 del I.G.C., sobre 0° 6' 30" Oeste y 38° 45' 20" N. Término de Calzada de Calatrava. En la antigua dehesa de la Orden de Calatrava, cerca del Jabalón, que ya se menciona en la Concordia de 1245, entre el arzobispo de Toledo y el maestre de Calatrava. Despoblada en los primeros años del siglo XIV.

40. **Cerro de San Juan.**—Hoja 311 del I.G.C., sobre 0° 6' 20" O. y 38° 44' 50" N. En Calzada de Calatrava. Aquí estuvo la ermita de San Juan de la dehesa y encomienda de Castellanos, apreciándose una cueva o habitación subterránea y a su alrededor posibles restos de muros. Parece existir vestigios árabes. Entre los objetos aportados destacan monedas, cerámica y otros.

41. **Ruinas celtíberas.**—Hoja 811 del I.G.C. Situadas muy cerca del Jabalón, en el término de Granátula.

42. **Cerro de los Obispos y Oreto.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Granátula de Calatrava. Destacan las ruinas de la antigua Oreto capital de la Oretania con silla episcopal, donde han aparecido objetos tales como bolas y proyectiles, molinos ladrillos, trozos de columna, etc. Muy interesante es el puente romano sobre el río Jabalón en el que tenían su cruce las dos calzadas romanas de importancia que atravesaban la provincia de Ciudad Real. Muy próximo se encuentra el santuario de Nuestra Señora de la Zuqueca.

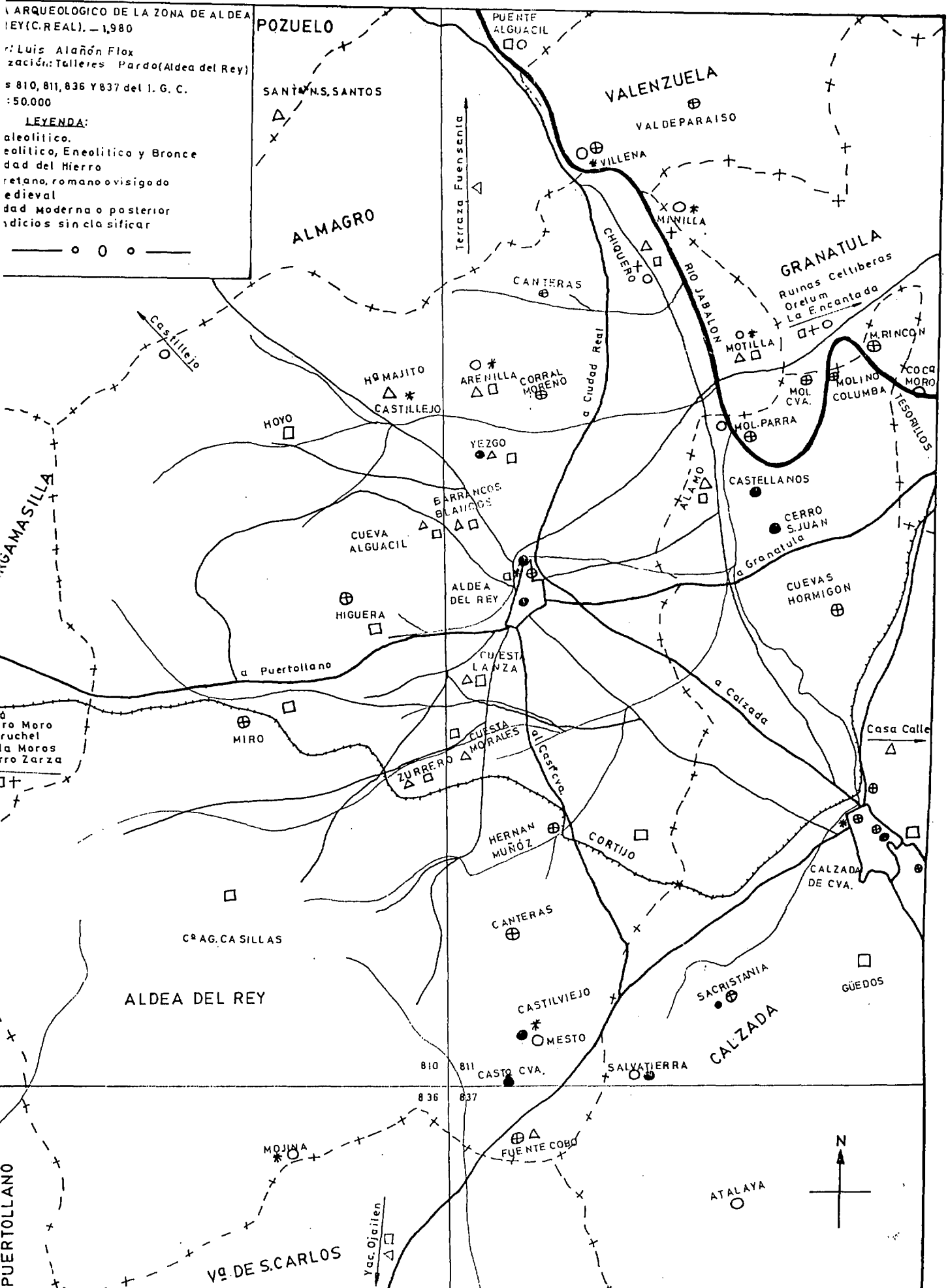
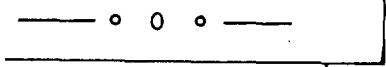
43. **Cuevas de Hormigón y Casa de Portelas.**—Hoja 811 del

ARQUEOLOGICO DE LA ZONA DE ALDEA DEL REY (C. REAL). — 1,980

Por Luis Alarcón Flox
Localización: Talleres Pardo (Aldea del Rey)

Coordenadas: 810, 811, 836 Y 837 del I. G. C.
Escala: 1:50.000

LEYENDA:
 ○ Neolítico.
 △ Eolítico, Eneolítico y Bronce.
 ⊕ Edad del Hierro.
 * Retano, romano o visigodo.
 ● Medieval.
 ⊙ Moderna o posterior.
 □ Indicios sin clasificar.



I.G.C. En Calzada de Calatrava. Destaca un molino de basalto localizado sobre el antiguo ferrocarril desmantelado.

44. **Casa Calle.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Calzada de Calatrava. En campo de viñedos y olivares, han sido localizadas varias raederas y lascas talladas.

45. **Pueblo de Calzada de Calatrava y puentes de la carretera de Santa Cruz.**—Sobresalen varias iglesias y ermitas, así como un arco del siglo XII que corresponde a la Hospedería fundada por la Orden de Calatrava en esta localidad. Del citado puente proceden dos hachas muy pequeñas de fibrolita pulimentada.

46. **Güedos.**—Hoja 811 del I.G.C. Término municipal de Calzada de Calatrava. Destacan varias hachas pulimentadas procedentes de este lugar.

47. **La Encantada.**—Hoja 811 del I.G.C. Término de Granátula de Calatrava. Se trata de un castro sobre el cerro de la Encantada, próximo a la carretera de Granátula a Almagro, apoyado en varios estratos que dan idea de sucesivas ocupaciones del mismo desde el Bronce Medio en torno al siglo XIV antes de nuestra Era. Aparecen restos de potentes fortificaciones constituidas por viviendas de tapial, enterramientos de varios tipos y grandes edificios de carácter ritual. Entre el material proporcionado figuran hachas, cerámica, etc.

48. **Ruinas de Valparaiso.**—Hoja 811 del I.G.C., sobre 0° 7' 40" Oeste y 38° 48' 50" N. Cercanas al Jabalón y sobre el camino del mismo nombre, en el término municipal de Valenzuela de Calatrava.

III. RESUMEN POR PERIODOS CRONOLOGICOS

1. PALEOLITICO

Desde hace unos 600.000 años se encuentra población en la cuenca del Bajo Jabalón y más concretamente en la zona de Aldea del Rey y sus alrededores. Se ha localizado industria del Paleolítico Inferior, Medio y posiblemente Superior, que se ordena del siguiente modo:

1.1. Paleolítico Inferior

De la Pebble Culture destacan unos cantos parcialmente tra-

bajados (Chopping-tool, Fuensanta). Unos amigdaloides toscos podrían clasificarse como Abbevilliense o Chelense. El Ache-lense constituye una aportación muy importante, sobresaliendo bifaces lanceoladas o amigdaloides (Chiquero y Zurrero), ficrones Chiquero), lageniformes (Chiquero), diversas (Chiquero) y esbozos (Fuensanta); discos, raederas, núcleos y hachas de mano discoidales (Barrancos Blancos, Chiquero y Motilla). En cuanto al Clactoniense aparecen guijarros y muescas (Zurrero). Observen los dibujos numerados de diversas piezas talladas de Aldea del Rey realizados por el autor de este trabajo.

1.2. Paleolítico Medio

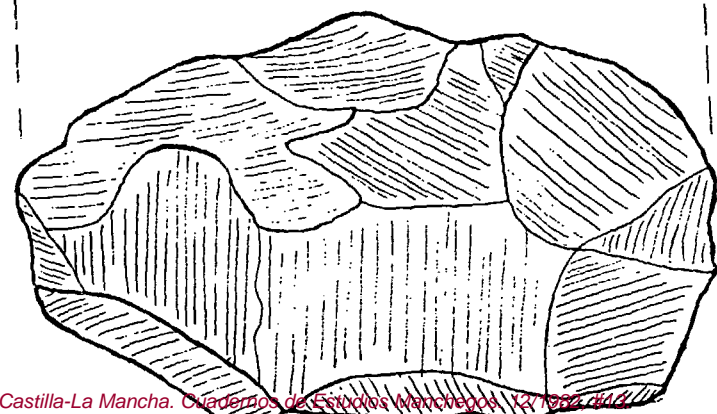
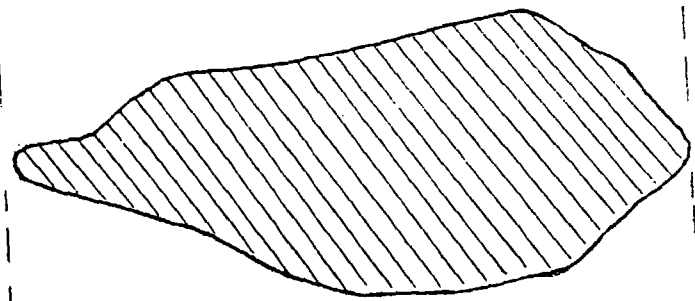
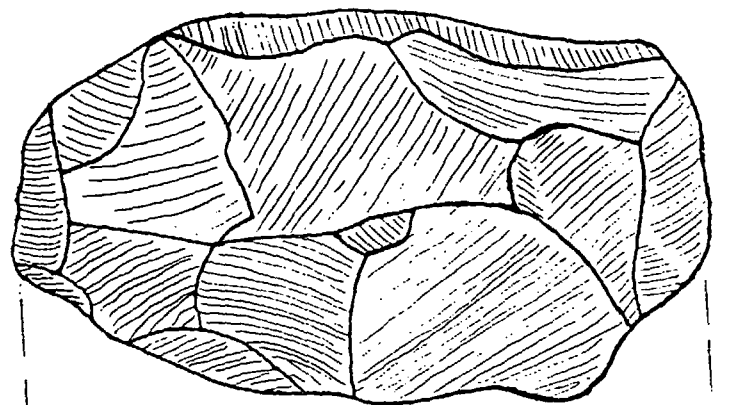
Resaltan del Levalloisiense una serie de lascas diversas (Revueitilla, Chiquero y Fuensanta), así como núcleos Levallois de lascas (Revueitilla, Ecará, Chiquero y Fuensanta). También unos núcleos discoidales y raspadores posiblemente del Musteriense.

1.3. Paleolítico Superior

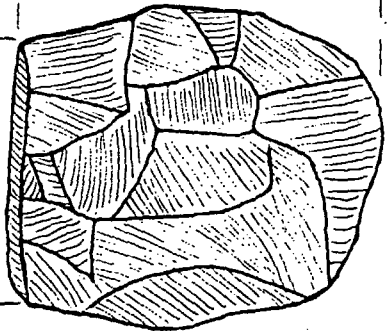
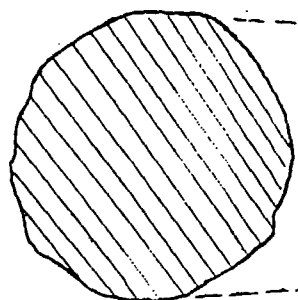
Técnicamente podrían ser datados como Auriñacienses unos raspadores aquillados. Otros nucleiformes como Auriñaciense o Solutrense Inferior y unos de tipo discoidal también del Auriñaciense o Magdaleniense.

1.4. Otras industrias de diversos períodos

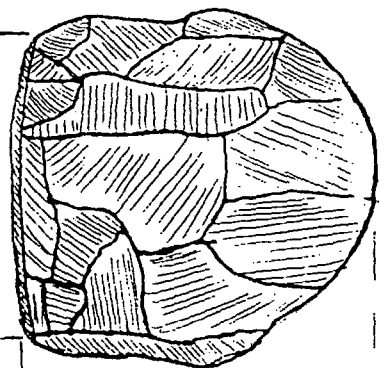
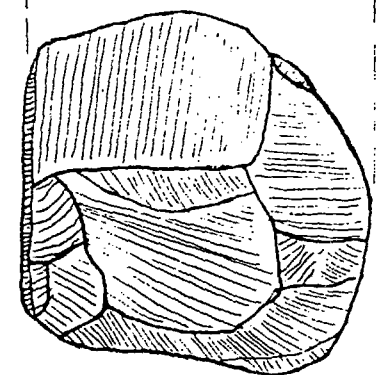
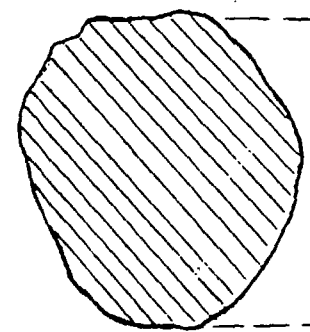
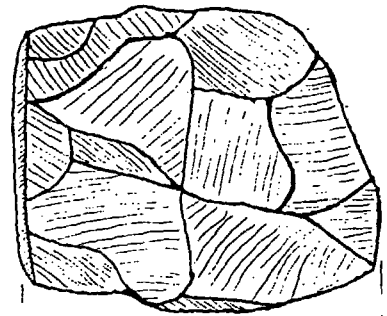
Como piezas retocadas destacan **raederas** arcaizantes, circulares con retoque bifacial y abrupto (ordinarias —Chiquero y Fuensanta—, transicionales —Chiquero— y tipo Quina —Chiquero—), simples rectilíneas (Fuensanta), transversal rectilínea (Fuensanta) y sobre cara plana (Ecará); **raspadores** de dorso rebajado y retoque semiabrupto, con otros atípicos (Revueitilla, Ecará y Fuensanta); **Bec** (Fuensanta); **denticulados** (Revueitilla, Ecará, Chiquero y Fuensanta), y otros cantos con **indicios de talla intencional**. Entre los restos de talla, **lascas** ordinarias (Zurrero, Revueitilla, Ecará, Chiquero y Fuensanta) y de láminas (Revueitilla y Fuensanta), y **núcleos** poliédricos (Zurrero, Cuesta Morales, Cuesta de Lanza, Revueitilla, Ecará, Cueva Alguacii, Barrancos Blancos, Yezgo, Arenilla, Majito, Alamo, Motilla, Chiquero, Fuensanta, Casa Calle, Fuente del Cobo), discoidales bipiramidales (Zurrero, Chiquero y Fuensanta), informes (Zurrero, Chiquero y Fuensanta), piramidales de lascas (Fuensanta) y prismáticos de lascas (Fuensanta).



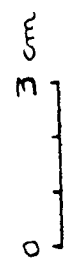
1

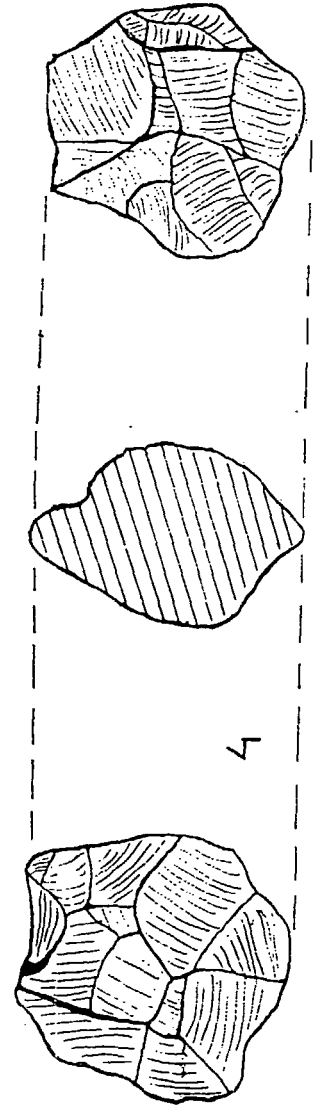
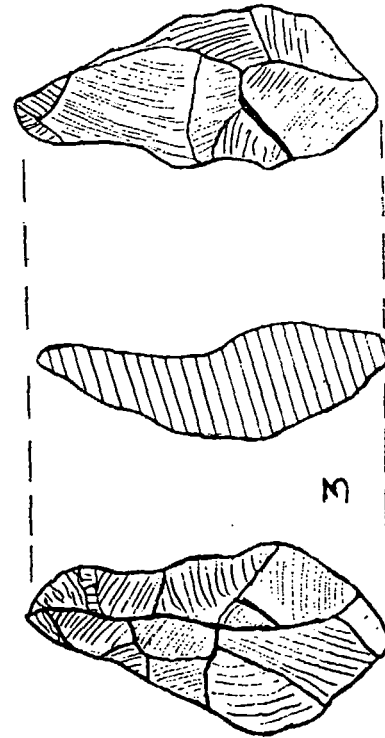
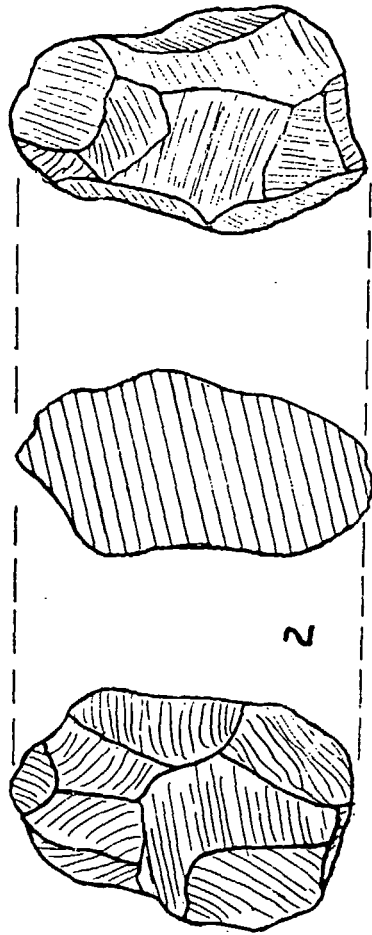
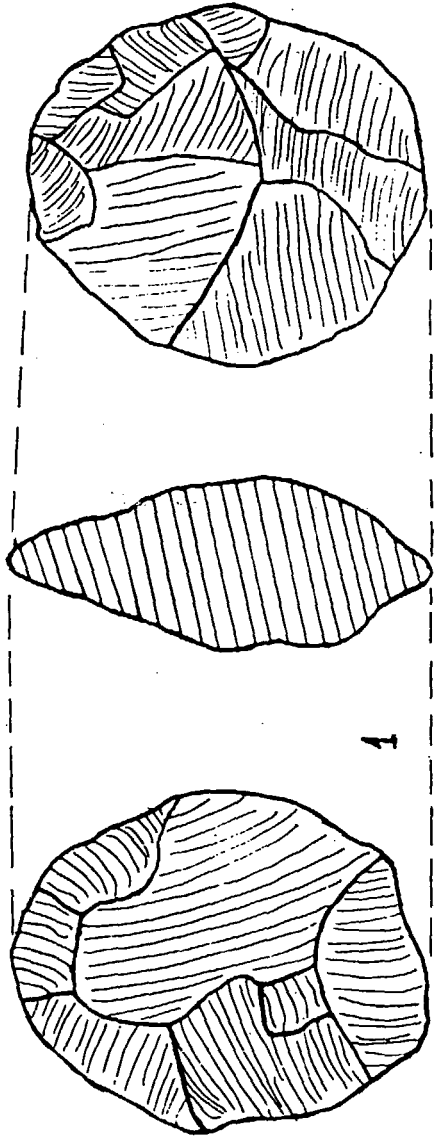


2



3

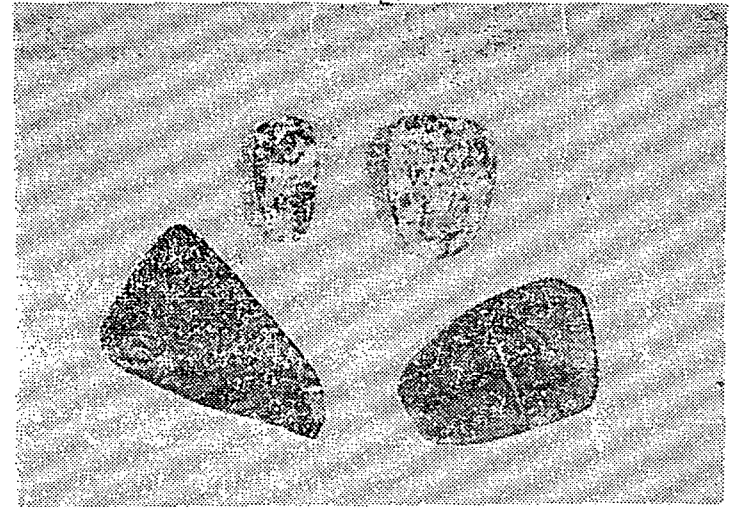




0 1 3 cm

2. MESOLITICO O EPIPALEOLITICO

Con carácter provisional y desde un punto de vista técnico o morfológico, podrían pertenecer a este período algunas hachas toscamente pulimentadas y unos posibles tipos de petroglifos semejantes a los guijarros Azilenses (Cuesta de Lanza y Vega del Chiquero). Las mazas con collarino, que en ocasiones han sido consideradas como mesolíticas, son, en realidad, martillos



Hachas pulimentadas pequeñas. La de la incisión es de los Barrancos Blancos. Las dos más pequeñas de fibrolita de Zurrero con escotadura circular para el mango propios de la Edad del Bronce.

3. NEOLITICO, ENEOLITICO Y BRONCE

3.1. Neolítico avanzado

Sobresale una gran cantidad de hachas pulimentadas de basalto, cuarcita, obsidiana, fibrolita y granito (Cuesta de Lanza, Cuesta Morales, Gangas del Zurrero, Zurrero, Revueltilla, Miró, Ecará, Piedra, Cueva Alguacil, Barrancos Blancos, Viñas, Yezgo, Arenilla, Chiquero, Puente Alguacil, Alamo, Güedos, Puentes de Calzada a Santa Cruz de Mudela, Cortijo, Camino del Cortiji-

llo). También morteros (Cuesta de Lanza, Barrancos Blancos, Hoyo), molinos de mano (Cuesta de Lanza), bolas (Alamo), huesos fósiles de animales (Cuesta de Lanza), cerámica (Cuesta de Lanza, Barrancos Blancos) y otros.

3.2. Eneolítico, Calcolítico o Edad del Cobre

Destaca la presencia de cerámica de pezones similar a la de Los Millares durante el II milenio antes de nuestra Era (Cuesta de Lanza y Barrancos Blancos), molinos (Cuesta de Lanza, Barrancos Blancos, Motilla, Zurrero y Mesto), hachas pulimentadas procedentes de diversos puntos, bolas (Alamo, Oreto y Vega Columba) y unos posibles ofloramientos sobre el terreno que podrían ser restos de muros (Cuesta de Lanza). Las grandes piedras tipo dolmen del cerro el Mesto, podrían estar relacionadas con este período.

3.3. Edad del Bronce

La aportación de la zona de Aldea del Rey, en la cuenca del Bajo Jabalón, a la cultura de esta época, que habrá de denominarse Bronce Manchego, es de suma importancia. Sobresale el castro del cerro de la Encantada (Granátula de Calatrava, Bronce Medio, siglo XIV), que ha proporcionado una interesante gama de material arqueológico y está muy relacionado con la cultura de las Motillas que aparecen por varios puntos de la región (a la de Aldea del Rey, junto al Jabalón, ya se ha hecho referencia anteriormente). En esta última localidad han aparecido martillos de mina con escotadura circular para el mango (Zurrero, Cuesta Morales y Viñas), molinos (también en Zurrero, Cuesta Morales y Viñas) y cerámica negruzca y a mano (Minilla) semejante a la este horizonte cultural de los poblados de la Alta Andalucía.

4. EDAD DEL HIERRO

Está representada fundamentalmente por la aparición de fragmentos de vasijas cerámicas ibéricas (segunda fase de la Edad del Hierro), una estatuilla que se ha denominado Venus del Jabalón y varias estelas decoradas emparentadas con las de tipo extremeño, aunque una de ellas parece representar la danza oretana (Minilla y Chiquero), en Aldea del Rey. Vestigios de esta época se han hallado también en Argamasilla de Calatrava, en

el Cerro del Moro, la Sala de los Moros, el Bú y el Cerro de la Zarza; todos ellos construcciones megalíticas de enterramiento, donde se han localizado asimismo restos de la Edad del Bronce. En Granátula de Calatrava, junto al Jabalón, se conocen unas ruinas celtíberas.

5. ORETANO, ROMANO O VISIGODO

En esta denominación incluiremos cerámica decorada de tipo oretano o romano, a torno (Minilla, Chiquero, Motilla, Arenilla, Vega Columba y otros), con presencia de Terra Sigillata. Asimismo han aparecido monedas romanas en diversos puntos; de la antigua calzada de Toledo a Córdoba parecen apreciarse restos cerca del Puerto de Calatrava, junto a los dos castillos más sobresalientes (Calatrava la Nueva y Salvatierra); y se habla de un poblado romano a 9 Km. de Aldea del Rey por la carretera de Ciudad Real. También destacan puentes en diversos tramos del Jabalón, como el del Alguacil y los del Molino Parra, así como algunas ruinas sobre el mismo río recorriendo toda la zona. Parajes como la Motilla, la Mojina, Castilviejo, el Mesto, Salvatierra, la Atalaya, Oreto, Turruchel y otros guardan estrecha relación con estos pobladores.

6. EPOCA MEDIEVAL

Sobresalen, además de algunos restos de origen anterior y otros indicios sin clasificar, el Cubo (o Cobo, sobre el que se edificaría, al parecer, Calatrava la Nueva), Dueñas (cuyo emplazamiento, aún sin precisar con exactitud, se ha situado en la Mojina, Castilviejo e incluso Calatrava la Nueva, entre otros), la cerámica del Mesto, Santa María del Yezgo y sobre todo, el citado Sacro-Convento de Calatrava la Nueva, en Aldea del Rey. Del Palacio del Norte o de Clavería y de la ermita de Nuestra Señora del Valle, también en esta localidad, no se conoce la fecha exacta de su construcción, aunque, a juzgar por la parte de estos monumentos que hoy conocemos, podríamos relacionarlos con la Edad Moderna.

En otros términos municipales de la zona, tenemos el Castillo de Añavate en Granátula de Calatrava, y Castellanos, ermita y cerro de San Juan, Nuestra Señora de Valverde, Castillejo de Don Alonso y Salvatierra, en Calzada de Calatrava. En esta últi-

ma, aún se conserva un arco, al parecer, del siglo XII de la antigua Hospedería fundada por la Orden.

7. EDAD MODERNA O POSTERIOR

Consideraremos en este apartado una serie de restos y edificaciones, que, si bien algunos son cronológicamente más antiguos, no presentan actualmente casi nada de su primitivo aspecto. Por ejemplo, Hernán Muñoz, Fuente del Cobo, Sacristanía, Corral Moreno, Valdeparaiso y otros. Asimismo, la iglesia de San Jorge en Aldea y la de Nuestra Señora de la Asunción en Calzada; varias canteras de basalto (Miró, Corral Moreno y otras de menor importancia), Cuevas de Hormigón, la mina de galena argentífera de la Higuera y la de manganeso de la Minilla. Los baños del Barranco y de Fuensanta se conocen desde muy antiguo.

Las Relaciones Topográficas de Calzada nos dan cuenta del templo de Nuestra Señora del Valle (del siglo XV y hoy abandonada a causa de un incendio en la primera guerra civil) y de los molinos del Mayoral y de la Artesilla sobre el Jabalón. En la actualidad, de todos ellos, el mejor conservado lo conocemos con el nombre de Molino de Parra, al que se llega a través de varios puentes sobre el río.

8. INDICIOS SIN CLASIFICAR

Entre ellos, cabe citar, por presentar algunas características que escapan a las del período cronológico con el que normalmente se las identifica o por carecer de datos suficientes, las ruinas de Villena; los posibles restos de la Minilla y la Motilla; el Castillejo de la Huerta de Majito; las tejas que aparecen en la Arenilla, el Chiquero y Vega Columba, entre otros; las ruinas de ésta última; los antiguos enterramientos a base de grandes piedras planas en las afueras de Aldea del Rey; algunos pasos y caminos ancestrales repartidos por diversos puntos de la zona; el Mesto y su presunto dolmen, y, por supuesto, aquellos parajes cuya denominación es motivo de expectación por su significación toponímica. También sería deseable el esclarecimiento y localización definitiva de fortalezas como Castilviejo y Dueñas.

Algunos de estos lugares e indicios serán objeto de estudio por nuestra parte en sucesivos trabajos.

IV. BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE ANDRES, A.: *La provincia de Ciudad Real y sus posibilidades arqueológicas*, Cuadernos de Estudios Manchegos, núm. 1, I época; Instituto de Estudios Manchegos del C.S.I.C., Ciudad Real, 1947, págs. 69-73.
- *Investigaciones arqueológicas*, Cuadernos de Estudios Manchegos, núm. 3, I época; Instituto de Estudios Manchegos del C.S.I.C., Ciudad Real, 1949, págs. 97-103.
- ALAÑON FLOX, L.: *Estudio de la Prehistoria en Aldea del Rey y alrededores*, Cuadernos de Estudios Manchegos, núm. 10, II época; Instituto de Estudios Manchegos del C.S.I.C., Ciudad Real, 1980, págs. 177-226.
- *Calzada de Calatrava desde la Prehistoria hasta su repoblación definitiva*, Boletín Fiestas Patronales del Stmo. Cristo Salvador del Mundo, septiembre 1982.
- *Hallazgos arqueológico en la Cuenca del Azuer*, Lanza Dominical núm. 556 del 5-12-82. Letras y Arte, P. 6.
- AREVALO, J.: *Informe presentado a la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Real sobre algunos útiles arqueológicos hallados en la provincia*, Cuadernos de Estudios Manchegos, núm. 5, II época; Instituto de Estudios Manchegos del C.S.I.C., Ciudad Real, págs. 283-285.
- CORCHADO SORIANO, M.: *Mapa arqueológico de la provincia de Ciudad Real*, Esc. 1:125.000; Comisión Provincial de Monumentos, Ciudad Real, 1970.
- ESPINOSA, J. y MARTIN-ARTOJO, L.: *Corpus de Castillos Medievales de Castilla*, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Ed. Clave, S. A., Bilbao, 1974.
- GONZALEZ, J.: *Nociones de Prehistoria de Puertollano y sus alrededores*, Boletín Municipal de Puertollano, 1979.
- VALIENTE, J. y PRADO, S.: *Estelas decoradas en Aldea del Rey (Ciudad Real)*, AEspA, vols. 50-51, núms. 135-138. Instituto Español de Arqueología del C.S.I.C., Madrid, 1978, págs. 375-388.
- *Nueva estela decorada de Aldea del Rey (Ciudad Real)*, AEspA, vol. 52, núms. 139-140; Instituto Español de Arqueología del C.S.I.C., Madrid, 1979, págs. 27-32.
- VALLESPI, E.; GARCIA, R. y CIUDAD, A.: *Localizaciones del Paleolítico Inferior y Medio en el Bajo Jabalón*, Almud, núm. 3, Ciudad Real, 1980, págs. 96-118.

Luis de Cañigral

**ADICIONES Y CORRECCIONES AL DICCIONARIO TIPOGRAFICO
Y BIBLIOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

**ADICIONES Y CORRECCIONES AL DICCIONARIO TIPOGRAFICO
Y BIBLIOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

Por Luis de Cañigral

La penuria tipográfica de Ciudad Real y por ende bibliográfica sólo ha sido subsanada en parte por la edición del **Catálogo de la sección bibliográfica y de autores de la provincia de Ciudad Real** de I. Pérez, proyecto ambicioso y en consecuencia triplemente fallido, al circunscribirse a los volúmenes existentes en la biblioteca pública de Ciudad Real, del que es catálogo, en sus tres facetas de autores ciudadrealeños y de obras editadas en las prensas de la provincia o bien fuera pero que se refieren a ella.

Como la propia autora indica:

«Repito que soy consciente de que presento una obra incompleta, pero es una llamada para que esta Biblioteca sea una realidad con la aportación de todos, indicando las faltas que encuentren y modo de subsanarlas.»

Así pues, pretendemos indicar tales fallos y completar en lo que ha sido factible las lagunas en dicho catálogo halladas. Para subsanar en parte —solamente en parte— la sección tipográfica de publicaciones editadas en la provincia de Ciudad Real ofrezco esta primera entrega de adiciones y correcciones, pero ciféndome, en primer lugar, a las obras con pie de imprenta de nuestra provincia. En breve continuaremos un segundo elenco de otras ediciones hasta el año 1974.

Señala I. Pérez:

«Como es lógico, la importancia de las publicaciones es desigual, pero tenemos la obligación de recoger todo, absolutamente todo cuanto pueda aportar en su día un dato por insignificante que nos parezca ahora.»

También yo lo he recogido todo, incluyendo lo más insignificante... porque ha sido editado en Ciudad Real. Todo lo que acumula mi biblioteca, pues he de indicar que cuantos títulos señalo lo

hago con la observación aquí previa de que no se hallan en la Biblioteca Pública de Ciudad Real sino en mis plúteos.

Adelanto ahora la pretensión para quien quiera realizar un catálogo serio de este tipo. Deberá delimitarse a tres áreas:

I) Obras impresas en la provincia de Ciudad Real. Es la necesidad perentoria: recopilar todos los impresos ciudadrealeños para formar la incomprensiblemente aún inexistente **Tipografía Ciudadrealeña**. A nadie se le oculta que las prensas ciudadrealeñas debieron de haber susado más de esos 480 lemas que describe I. Pérez en siglo y medio.

Con los 108 que ofrezco ahora la suma alcanza ya 588.

II) **Diccionario de autores de la provincia de Ciudad Real**. Deberá comprender todas y cada una de las obras de autores nacidos en la provincia o ciudadrealeños de adopción que hayan pasado la mayor parte de su vida en la provincia y cuyas publicaciones podrán haberse editado aquí o fuera.

III) **Bibliografía de temas de la provincia de Ciudad Real**. Será ésta una bibliografía de libros o artículos publicados en la provincia o fuera de ella por autores indígenas o alienígenas.

Así entendido el método de trabajo para la elaboración de un estudio bibliográfico serio sobre esta provincia, he creído oportuno comenzar por el primer apartado, médula de toda investigación posterior, si bien se me han «escapado» algunas papeletas pertenecientes al segundo y tercero, en consideración a darlos a conocer. Esperamos las aportaciones de otros estudiosos en todas estas facetas para enriquecer nuestro acervo bibliográfico.

ACTO

— de consagración al Sagrado Corazón de María.

Ciudad Real, Imprenta Rubisco, s. a., pero circa 1890, 2 h. (12,5 × 2,3).

ACTOS

— religiosos en honor de la Santísima Virgen del Prado que se celebrarán del 15 al 22 de agosto de 1956.

Ciudad Real, Imprenta Enrique Pérez, 1956, 2 h. (15,8 × 10,9).

ALBUM

— valdepeñense. (Programa de festejos de feria.)

Valdepeñas, Imprenta de Campos y Cuartero [1915], 42 páginas s. n. en huecograbado, en papel couché y otras en papel color (22 × 11,9).

ANTONINO, Isaac

Historia de un moro manchego. Para entretenimiento de las buenas y sencillas gentes de la llanura, por AVICEO, seud. de...

Ciudad Real, Imprenta de «El Pueblo Manchego», 1914, 118 páginas con 6 láminas (17 × 11).

ANTONINO, Isaac

Del solar hidalgo. Prólogo de José Francés.

Ciudad Real, Tipografía de «El Pueblo Manchego», 1914, 207 páginas, 8.º

ARAGONES TORRECILLA, Constantino

Fe, Esperanza y Caridad. Ensayo literario.

Alcázar, Tipografía Castellanos, 1918, 38 págs. rúst. (20 × 13).

ASOCIACION

— de Hijas de la Inmaculada Concepción de María en Ciudad Real. **Devociones para hacer la visita mensual a la Santísima Virgen (sic).**

Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1879, 29 págs., rúst. (11,6 × 8,2).

ASOCIACION

— de Hijas de la Inmaculada Concepción de María en Ciudad Real. **Devociones para hacer la visita mensual a la Santísima Virgen.**

Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1889, 31 págs., past. (10,5 × 7,7).

BACUEZ, Nicolás Luis; VIGOUROUX, F.

Manual Bíblico o Curso de Sagrada Escritura para uso de los

seminarios escrito en francés por MM. L. Bacuez y F. Vigoroux, traducido al castellano bajo la dirección de D. Vicente Calatayud y Bonmatí.

Valencia-Ciudad Real, M. Alufre, M. Pau, Ramón C. Rubisco, 1905-1909, 4 vols., rúst., 8.º

BALCAZAR Y SABARIEGOS, José

Historia general de la Literatura. Lecciones elementales para alumnos de segunda enseñanza.

Madrid, pero Ciudad Real, Librería de Perlado, Páez y Compañía, pero Imprenta de Rubisco, 1910, pero 1909, 208 págs., 2 h. s. n. (índice y erratas) (22 cm.).

— **La Obra de Huarte.**

— **El veraneo en la montaña.** Viajes de un cronista.

— **Programa de preceptiva literaria y composición.**

— **Programa de elementos de Historia general de la Literatura.**

— **Don Dinero.** Novela.

CALATAYUD Y BONMATI, Vicente

Método gradual de traducción latina por... Sexta edición. Editada por «Herederos del Sr. Calatayud» bajo la dirección de don Vicente Calatayud Gil.

Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1912, 360 págs.; 136 págs. pasta (20,8 × 14,8).

Gramática elemental de la lengua latina según el método y resultados de la nueva lingüística por... Sexta edición ampliada, editada por «Herederos del Sr. Calatayud» bajo la dirección de don Vicente Calatayud Gil...

Ciudad Real, Imprenta de don Ramón Clemente Rubisco, 1912, 369 págs., 3 h. s. n., cartóné (15,3 × 21,5).

CALATAYUD, Carlos

— **Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad real don ... en las Escuelas Salesianas de la Santísima Trinidad de Sevilla con motivo de la celebración de las bodas de oro de dichas escuelas.**

Sevilla, s. i., 1942, 10 h. s. n., rúst. (15,6 × 10,8).

CAÑIZARES Y FERNANDEZ, Eloy

Biografía de San Fernando de Ayala de San José, primer mártir de la Orden de San Agustín en el Imperio del Japón.

Ciudad Real, Imprenta de la Escuela-Hogar Santo Tomás de Villanueva, 1974, 126 págs. + 1 h. s. n.

(En la pág. 99 comienza un «Bosquejo topográfico-histórico de Ballesteros de Calatrava».)

Es segunda edición.

CASAS, Juan

El Santísimo Rosario. Modo práctico de rezarlo, novena, instrucción sobre el mismo e indicación de las principales indulgencias.

Primera edición.

Almagro, Impr. de Ntra. Sra. del Rosario, 1909, 48 págs., rúst. (12,8 × 8,2).

El Santísimo Rosario. Modo práctico de rezarlo, novena, instrucción sobre el mismo e indicación de las principales indulgencias.

Segunda edición.

Almagro (C. Real), Imprenta de Ntra. Sra. del Rosario, 1911, 48 págs., rúst. (12,8 × 8,2).

COMISION

— **Provincial de Subsidio al Combatiente. Ciudad Real.**

Ciudad Real, La Editorial Calatrava, S. A., 1939, año de la victoria, 53 págs. + 1 h. s. n., rúst. (15,6 × 10,4).

CONSTITUCIONES

— **de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Supra Minerva, establecida canónicamente en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María del Prado de esta capital.**

Ciudad Real, Tipografía de Ramón Clemente Rubisco, 1890, 8 págs., rúst. (21 × 15).

SAIZ MORENO, Laureano

Construcción de mataderos rurales.

Ciudad Real, s. i., 1953, 8 págs., rúst. (24,6 × 17,1).

CORNEJO, Emilio

Crónicas manchegas. Colección de artículos periodísticos.

Valdepeñas, Imprenta de José H. de Mendoza, 1921, 269 páginas + 1 h., rúst. (18 × 14,3).

CUARTERO ORTEGA, Domingo-Horacio

Armonía entre la Razón y la Fe. Estudio científico-filosófico.
Valdepeñas, Imprenta Cuartero y Campos, 1912-13, 54 págs. (23 × 16).

DEVOCION

— **al glorioso patriarca San José.**

Ciudad Real, Imprenta Rubisco, s. a., pero circa 1890, 2 h. (15,3 × 10,7).

DIA

— **de la provincia. Agosto 1960.**

Ciudad Real, s. i., 1960 (20,2 × 16,7).

(Tríptico editado por la Jefatura Provincial del Movimiento conteniendo la **Trilogía del Vino** de Juan Alcaide y un dibujo de Villaseñor.)

DISPOSICIONES

— **generales de las Ordenanzas de exacciones municipales.**
Ciudad Real. Ayuntamiento de Ciudad Real, 1950.

S. l., pero Ciudad Real, s. i., s. a., pero 1950, 592 págs., rúst. (17 × 12).

EJERCICIOS

Ciudad Real [1897], Tipografía de Ramón Clemente Rubisco, 2 h. (15,5 × 10,5).

— **espirituales públicos para señoras en la iglesia de los Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María de esta capital.**

ESCOBAR Y PORTILLO, Manuela

Historia de Santa Quiteria, Patrona de Fuente el Fresno, provincia de Ciudad Real.

Ciudad Real, Impr. Enrique Pérez, 1907, 27 págs. (17 × 11), 8.º

ESCOBAR PRIETO, Eugenio

El castillo de Piedrabuena. Monografía histórica.

Cáceres, Impr. Luciano Jiménez, 1908, 23 págs. (24 × 18), 8.º

ESCUADERO PICAZO, Julián

Vidas manchegas. Pasatiempo breve en prosa. Prólogo de Asunción de Cea Bermúdez.

Cuenca, Impr. del Seminario, 1929, 33 págs. (16 × 11).

ESTATUTO

— **del Instituto de Estudios Manchegos.** (Patronato «José María Quadrado», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.)

Ciudad Real, Alpha, 1954.

ESTATUTOS

— **del Diario «Lanza» de Ciudad Real. Aprobado por la Excm. Diputación Provincial y refrendado por el Ministerio de la Gobernación.**

Ciudad Real, Escuelas Gráficas del Hogar Provincial, 1951, 31 págs., rúst. (13,8 × 9,4).

ESTATUTOS

— **de la Caja de Ahorros Provincial. Diputación Provincial de Ciudad Real.**

Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929, 34 págs., rústica (21 × 13,6).

ESTATUTOS

— **de la Congregación de Nuestra Señora de la Estrella, excelsa patrona de Migueiturra (Ciudad Real).**

Ciudad Real, Impr. E. Pérez, 1968, rúst. (16,9 × 12,1).

EXPOSICION

— antológica de Arte.

S. I., pero Ciudad Real, s. a., pero 1953, s. i., tríptico (22,5 × 12,5).

FERNANDEZ Y ALCAZAR, Miguel Federico

Algunas ideas sobre el delito sanitario y su sanción penal.
Ciudad Real, Gráficas Enrique Pérez, 1918, 31 págs. (24 × 17), cuarto.

FERNANDEZ DEL CASTILLO, Alfonso

Informe presentado por ... ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley, creando el Instituto Nacional Agrario.

Ciudad Real, Artes Gráficas de Enrique Pérez, 1918, 16 págs. (19 × 13), 8.º

FERNANDEZ Y JIMENEZ, Joaquín M.º; MARTINEZ Y GONZALEZ, Francisco

La extinción del paludismo en Socuéllamos. Informe dado al Gobernador de Ciudad Real y a la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid.

Madrid, Impr. Baena Hermanos, 1902, 34 págs. (23 × 17), 4.º

FERNANDEZ Y SANCHEZ, Ildefonso

Los secretos de la química al alcance de los niños y de los adultos. Libro de lectura en ambas escuelas.

Ciudad Real, Imp. y Lib. de Enrique Pérez, 1907, 118 págs. (15,5 × 11).

FESTEJOS

— de la Feria de Agosto de Ciudad Real. Año de 1887.

Ciudad Real, Tipografía de Ramón C. Rubisco, 1887, 16 págs. (14,9 × 10,2).

FRAGA DE PORTO, Pedro

Notas sobre justicia municipal.

Puertollano, Tip. La Moderna, 1926, 135 págs. , 8.º

GALIANO Y ORTEGA, Federico

Documento para la Historia de Almagro por..., abogado, catedrático por oposición del Instituto de Ciudad Real, C. de la R. Academia de la Historia, etc.

Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1894, 258 págs., 2 estados plegados (26,5 × 16).

GALLEGO GARCIA, Eulogio

Nuevo salabario de lectura para texto de las escuelas de primera enseñanza.

Almadén, Impr. y Lib. de Eulogio Gallego, 1904, 16 págs., 16.º

GARCIA RUIZ, Miguel Francisco

El dirigente sindical.

Ciudad Real, Casa Enrique Pérez, 1974, 14 págs., rústica (20,9 × 15,3).

GARCIA-VALIENTE Y DONOSO, César

Método de escritura y ortografía.

Ciudad Real, Impr. y Lib. de Ramón Clemente Rubisco, 1911, 39 págs., 7 láminas, 4.º

GASCON, Juan Francisco

Elecciones. Escrito de protesta formulado ante el Congreso de los Diputados contra la proclamación y capacidad legal del candidato proclamado por el distrito de Almagro (Ciudad Real).

Madrid, Impr. Alemana, 1903, 20 págs. (21 × 15), 8.º

GONZALEZ, Lidio

Flores de cardo. Poesías, por ... Con un prólogo de Francisco L. Manzanares y carta-prólogo de José María Albacete.

Criptana, Imp. de «Sancho Panza», 1903, 79 págs. (15,5 × 11), 8.º

GUIA

— industrial y artística del Centro. Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo.

Madrid, Impr. y Edit. Suc. de Rivadeneyra, 1930, 920 págs., tela (28,5 × 21).

GUIÓN-PROGRAMA

— **del Curso Preuniversitario.** Publicaciones del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila».

Ciudad Real, 1956, 4 h. s. n., rúst. (21,5 × 15,5).

HERNANDEZ BARROSO, Mateo

Réplicas a la Compañía Telefónica Nacional de España del Excmo. Sr. Director General de Telégrafos y Teléfonos don Mateo Hernández Barroso.

Ciudad Real, Talleres tipográficos Alpha, 1932, 16 págs., rúst. (20,8 × 15,5).

HERNANDEZ BLANCO, Casimiro

El Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo. Con un apéndice sobre la patria de Jesús, por el R. P. ...

Almagro, Tip. de Rosario-Madrid, Edit. Voluntad, 1925, 344 páginas (18 × 12), 8.º

HERNANDEZ-PACHECO, Eduardo

«La llanura manchega y sus mamíferos fósiles. (Yacimiento de la Puebla de Almoradiel).»

Madrid, Edit. Junta para la ampliación de estudios, 1921, 43 págs., 12 fig. y 1 mapa (27 × 20).

Trabajos de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas. Memorias, núm. 4, t. XXVIII.

La región volcánica de Ciudad Real.

Madrid, Junta del P. de H. de Intendencia e Investigación Militares, 1932, 39 págs. (Publicaciones de la Sociedad Geográfica Nacional, serie B, núm. 3).

HERNANDEZ SAMPELAYO, Primitivo; SIERRA Y YOLDI, Alfonso de; MENENDEZ PUGET, Laureano; MATA Y MARTI, Carlos
Minas de Almadén.

Madrid, Impr. de Vicente Rico, 1926, 102 págs. + 21 láminas + 2 mapas (21 × 14).

HERVAS Y BUENDIA, Inocente

Las obras de la Iglesia Catedral de Ciudad Real, 1902-1904.
Mondoñedo, Impr. H. Mancebo, 1905, 104 págs. (21 × 15).

Resumen de Historia Eclesiástica.

Segunda edición.

Ciudad Real, Impr. y Libr. de Ramón C. Rubisco, 1902, 320 páginas (22,5 × 16).

Diccionario histórico geográfico de la provincia de Ciudad Real.

Ciudad Real, Establecimiento Tip. del Hospicio Provincial, 1890, XII + 580 págs., tela (21,2 × 15,3).

Es la primera edición.

HERRERO LLANOS, Angel

La mina de oro del agricultor. Nuevo y sencillo método para la preparación y aplicación de los abonos completos.

Daimiel (Ciudad Real)-Barcelona, Tip. Suc. de López Robert, 1929, 40 págs. + 6 cuadros (22,5 × 15), 8.º

HISTORIA

— **de una protesta. Cartas abiertas.**

Ciudad Real, impr. de Enrique Pérez, 1907, 24 págs. (16 × 8). (Biblioteca de «El Orden», vol. I.)

IRASTORZA Y LOYNAZ, Javier

La renovación de la vida cristiana y la paz social. Exhortación postoral.

Ciudad Real, Imprenta Corral, Buitrago y Vega, 1919, 19 págs. (23 × 16).

JACCACI, Augusto F.

El camino de Don Quijote. (Por tierras de la Mancha). Traduc. e ilust. de Ramón Jaén.

Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918, 204 págs. (19 × 13).

JORRETO PANIAGUA, Manuel

A la Virgen María. Colección de composiciones inspiradas en el significado de las flores. Prólogo del señor cardenal Monescillo.

Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1912, 73 págs. (16 × 10).

LEAL ATIENZA, Juan

Fin de una polémica con motivo del III Centenario de Cervantes. Tradición de su nacimiento en Alcázar de San Juan.

Ciudad Real, Est. tip. del Hospicio Provincial, 1916, 242 págs. cuarto.

MALAGUILLA, Eduardo

Ensayos de vulgarización científica. Caracterización cerebral de la mujer. Prólogo del ilustre naturalista Dr. Eduardo Boscá y Casanoves.

Ciudad Real, Impr. y Edit. Pérez Hnos., 1905, 91 págs. (18 × 13)

Poemas relámpagos.

Ciudad Real, Impr. Pérez Hnos., 1901, 53 págs. (16 × 10).

MARIN, Bruno; OLIVARES, Federico

Compendio de aritmético para las escuelas de instrucción primaria.

Ciudad Real, Tipografía de Ramón Clemente Rubisco, 1889, 40 págs., rúst. (15,1 × 10,4).

Nociones elementales de aritmética.

Ciudad Real, Tipografía de Ramón Clemente Rubisco.

MARIN ORTIZ, Diego

Estudio de las enfermedades infecto-contagiosas más comunes en los ganados de esta provincia.

Ciudad Real, Impr. de los Hijos de Rubisco, 1914, 27 págs. (21 × 15). (Consejo Provincial de Fomento.)

MARINA MUÑOZ, Juan

Las direcciones de la psicología contemporánea. Con un prólogo de Eduardo Sanz y Escartín.

Ciudad Real, Impr. Rubisco, 1906, VII + 76 págs. (19 × 13).

Ética. Prólogo de Miguel de Unamuno.

Cuarta edición.

Ciudad Real, Impr. Rubisco, 1908, VIII + 280 págs.; tela (19 × 12).

Lógica elemental.

Ciudad Real, Impr. Rubisco, 1908, 150 págs. (20 × 13).

Resumen de psicología.

Ciudad Real, Impr. Rubisco, 1905, 172 págs. + 2 h. de índice (20 × 14).

Rudimentos de Derecho.

Ciudad Real, Impr. Rubisco, 1907, VIII + 300 págs. (19 × 12).

MEDINA GONZALES, Manuel

Manual del ensayador. Tratado teórico-práctico de Docimasia y Análisis químico.

Almadén, Impr. Eulogio Gallego, 1915, 222 págs., 8.º

MEMORIA

— **de la Caja Rural Provincial. Ciudad Real, 1967.**

Ciudad Real, ed. A. P., 1968, 27 págs. + 15 h. s. n., papel couché (26,3 × 18,9).

— **de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, 1969.**

Ciudad Real, La Editorial Calatrava, 1970, 52 págs., s. n., papel couché (23,5 × 19,3).

MEMORIA

— **anual que corresponde a la gestión administrativa realizada durante el año de 1949. Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.**

S. I., pero Ciudad Real, s. a., pero 1950, s. i., rúst., 20 págs. (21,5 × 15,6).

MEMORIA

— **del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanas referente al ejercicio económico de 1924-25.**

Madrid, Gráficas Reunidas, S. A., 1925, 142 págs. + 12 láminas + 5 planos (30,7 × 21).

MEMORIA

— **que la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real elevó al Ministerio de la Gobernación a tenor de lo ordenado en el artículo 5.º del Real Decreto del 12 de enero de 1924.**

Ciudad Real, Talleres de la Imprenta del Hospicio Provincial, 1924, 58 págs. + XIX + 1 estado plegado, rúst. (21,1 × 15,4).

MORALES RUIZ, Julián

Caravana de recuerdos. Prólogo de Andrés González Blanco. Ciudad Real, Impr. Rubisco, 1909, 164 págs., 8.º

MORALES ORTEGA, Abelardo

El consultor de tasas de M. Z. A.

Ciudad Real, Imp. de Máximo Díaz Delgado, 1927, XVII + 658 página, 4.º apaisado.

MENDIZABAL Y GARCIA LAVIN, Federico de

¿Te lo digo, resalao?... Monólogo.

Almodóvar del Campo, Imp. de Franco, 1922, 8 págs., 8.º

El fantasma de Sorrento. Novela corta.

Almodóvar del Campo, Impr. y Papelería Franco, 1921, 25 páginas + 1 h. de erratas, 8.º

NOTICIA

— **histórica del origen de la Santa y Real Hermandad Vieja de Ciudad Real, 1249.**

Ciudad Real, Imprenta del «Comercio» de Lorenzo Vera, 1886, 35 págs. rúst. (14,8 × 9,5).

NOMENCLATOR

— **de las ciudades, villas, lugares, aldeas de España. Provincia de Ciudad Real.**

Madrid, Suc. Rivadeneyra, s. a., 29 págs. (26,6 × 19).

NOVENA

— **para que ruegue por nosotros la Santísima Virgen (sic) María, Patrona de Ciudad Real, bajo el delicioso título del Prado.**

Ciudad Real, Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1873, 24 págs., rúst. (14,3 × 9,5).

Novena para que ruegue por nosotros la Santísima Virgen (sic) María, Patrona de Ciudad Real, bajo el delicioso título del Prado.

Ciudad Real, Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1873, 24 págs. + 1 h. s. n., rúst. (15,3 × 10,3).

(Es edición diferente de la anterior.)

Novena dedicada a la Santísima Virgen María, Patrona de Ciudad Real, bajo el delicioso título del Prado.

Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1900, 25 págs., rúst. (15,3 × 10,3).

NUESTRA

— **Señora del Prado.** (Estampa.)

Ciudad Real, Impr. E. Pérez, s. a., 1 h. (10,3 × 7,5).

INSTITUTO

— **Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila».** Portugal: **Vida e Historia.**

Ciudad Real, Tip. Alpha, s. a., pero 1950, 2 h. (15,7 × 10,8).

ORDENANZAS

— **Municipales de edificación. Ayuntamiento de Puertollano.** Puertollano, «La Económica», 1974, rúst., 62 págs. (22 × 15,6).

PREGON

— **de Semana Santa por Federico Romero Sarachaga.** (Asociación de Cofradías de Ciudad Real.)

S. l., pero Ciudad Real, s. l., s. a., pero 1950, 17 págs. (21,2 × 15).

Pregón de la Semana Santa de Ciudad Real. Julián Alonso Rodríguez.

Cádiz, Est. Cerón, 1956, 24 págs., 8 láminas (24,7 × 17,1).

PROGRAMA

— **de los actos. Falange Española Tradicionalista y de las JONS.**

Ciudad Real, Tip. Alpha, 1953, 4 h. (16 × 11).

Programa para las oposiciones de Funcionarios Administrativos de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Ciudad Real, Tip. del Hospicio Provincial, 1927, 8 h. (17,3 × 12)
Programa de Zapatería. Escuelas profesionales del Hogar Provincial.

Ciudad Real, Esc. Graf. del Hogar Provincial, 1932, 12 h. (15,5 × 10,8).

PROGRAMA

— **de Tipografía. Escuelas Profesionales del Hogar Provincial.**

Ciudad Real, Escuelas Gráficas del Hogar Provincial, 1932, 16 páginas, rúst. (15,7 × 10,8).

REGLAMENTO

— **del servicio de AGUAS. Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.**

La Solana, Castellana, 1971, 17 págs., rúst. (21,5 × 15).

— de la «Asociación de Secretarios de Ayuntamiento» de la provincia de Ciudad Real.

Ciudad Real, Art. Gráf. de Enrique Pérez, 1923, 20 págs., rúst. (21,2 × 15).

— del CENTRO coordinador de bibliotecas. Servicio Nacional de Lectura.

S. I., pero Ciudad Real, s. a., pero 1956, s. i., rús. (21,5 × 15,7) (Publicación de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.)

— de EMPLEADOS. Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Ciudad Real, Casa Ruiz-Morote, s. a., pero 1932-33, 99 páginas + 1 h., rúst. (15,7 × 10,8).

— para el FUNCIONAMIENTO de la Comisión Provincial Permanente de Ciudad Real.

Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1927, 16 págs., rúst. (15 × 10,5).

— de JUBILACIONES y pensiones de los Funcionarios provinciales.

Ciudad Real, Talleres tipográficos del Hospicio Provincial, 1926, 24 págs., rúst. (20,4 × 13,2).

— ORGANICO por el que se rige el funcionamiento de la Comisión provincial de servicios técnicos.

Ciudad Real, Imp. Provincial, 1954, 27 págs., rús. (15,5 × 10,8)

— de PERSONAL técnico.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1926, rúst., 10 págs. (20,9 × 13,3).

— de REGIMEN INTERIOR del complejo polideportivo municipal «Príncipe Juan Carlos». Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

La Solana, Castellana, 1973, rúst., 12 págs. (21,8 × 15).

— para el REGIMEN INTERIOR, administrativo y económico del Hospital Civil Provincial de Nuestra Señora del Carmen de Ciudad Real.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico-literario de C. Rubisco, s. a., pero circa 1864, 21 págs. (21,3 × 16).

— para el SERVICIO INTERIOR de las dependencias de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1902, 16 págs., rúst. (21,5 × 14,7).

— para la CONCESION de honores y distinciones. Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

La Solana, Castellana, 1971, 10 págs., rúst. (21,5 × 15).

— del CUERPO de policía municipal. Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Ciudad Real [Cervantes], 1974, 24 págs., rúst. (21,1 × 15,1).

— del Hospicio Provincial de Ciudad Real. Aprobado por la Excma. Diputación en 2 de abril de 1887.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico Provincial, 1897, 58 páginas, rúst. (22 × 15).

— del Hospicio Provincial de Ciudad-Real. Aprobado en 26 de noviembre de 1883.

Ciudad Real, Imprenta del Hospicio, 1884, 48 págs., rústica (21 × 15).

— de REGIMEN INTERIOR del Hospital Médico-Quirúrgico de Ciudad Real.

Ciudad Real, s. i., s. a., pero 1956, 52 págs. rúst. (17 × 12).

— ORGANICO de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobado en sesión celebrada el día 3 de abril de 1883.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1905, 32 págs., rúst. (22 × 15,5).

— del SERVICIO de Recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

Ciudad Real, Escuelas Gráficas de la Diputación Provincial, 1943, 44 págs., rúst. (21,1 × 14,2).

— y programa del I CONCURSO-EXPOSICION comarcal de ganados.

Ciudad Real, Imprenta Provincial, 1953, 16 páginas, rústica (16,6 × 12).

— para el **REGIMEN de las plenarios de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.**

Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1927, 20 págs., rúst. (15 × 10,5).

— de **REGIMEN INTERIOR del Hospital Médico-Quirúrgico de Ciudad Real.**

S. l., pero Ciudad Real, s. i., s. a., pero 1957, 35 págs., rúst. (20,5 × 15,5).

— para el **SERVICIO INTERIOR de las dependencias de la Diputación Provincial de Ciudad Real.**

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1877, 16 págs., rúst. (21,2 × 15,7).

— para el **SERVICIO de Inspección.** Diputación Provincial de Ciudad Real.

Ciudad Real, Imprenta Provincial, s. a., pero 1957, 9 págs. rúst. (21,7 × 15,5).

RUIZ MOROTE, Francisco

Aritmética. Cuarta serie. Cuadernos 9 y 10 de Aritmética de números complejos y reglas proporcionales por..., regente de la Escuela práctica de la Normal Superior de Maestros de Ciudad Real.

Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1880, 32 págs., rúst. (15,8 × 10,7).

SALIDO, Agustín

Leyenda histórica de la batalla y ruina de Alarcos.

Primera edición.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico de Ramón C. Rubisco, rúst., 21 págs. (13,5 × 9,7).

Leyenda histórica de la Batalla y Ruina de Alarcos. Escrita por D. ... Gobernador Civil de la provincia de Ciudad Real.

Segunda edición.

Ciudad Real, Establecimiento tipográfico de Ramón C. Rubisco, 1878, 21 págs., rúst. (13,5 × 9,7).

TOLEDANO, José María

Sermón de acción de gracias al Todopoderoso por el nacimiento del Serenísimo Señor Príncipe de Asturias Alfonso, Francisco, Juan, Fernando, Pío, Gregorio, en la solemne fiesta que hizo la M.N. y M.L. ciudad de Ciudad Real, en la iglesia de Santa María del Prado de la misma. Le predicó D. ..., párroco de la del Apostól Santiago y Catedrático del Instituto Provincial, el día 23 de enero de 1858. Lo da a luz el Ilustre Ayuntamiento de dicha capital.

Ciudad Real, Impr. de Muñoz, plazuela de la Merced, 1858, 28 págs., rúst. (20,7 × 14).

Hasta aquí esta entrega de adiciones a la tipografía ciudadrealense. En breve, como indiqué anteriormente, ofreceré otra para evitar lo voluminoso de tan árida reseña. Deberá excusarse la posible falta en algunos casos de uniformidad en la descripción bibliográfica debido a haber sido fichados los diversos volúmenes y folletos en un lapso de tiempo muy grande, más de seis años.

José Jimeno Coronado

¿DEMASIADAS FIESTAS RELIGIOSAS?

Una mirada retrospectiva a nuestra religiosidad popular

¿DEMASIADAS FIESTAS RELIGIOSAS?

Una mirada retrospectiva a nuestra religiosidad popular (1)

Por José Jimeno Coronado

Con motivo del debate sobre el calendario de fiestas laborales aprobado por el Gobierno español para el bienio 1982-83, se ha subrayado que nuestra patria es el país europeo que celebra mayor número de fiestas religiosas.

Se ha puntualizado justamente que muchas de ellas son fiestas auténticamente populares, donde los elementos folklóricos envuelven de tal manera la motivación religiosa, que ésta casi llega a desaparecer, quedando en la penumbra.

Yo diría más. Que hay que confesar en voz alta que algunas de esas fiestas, como Jueves y Viernes Santos, no tienen en la Iglesia carácter de fiesta de precepto que obligue al descanso laboral. Ha sido la iniciativa popular (no la autoridad eclesiástica) la que ha implantado ese descanso gustosamente aceptado por todos, para poder disfrutar sanamente de los cultos y de las otras manifestaciones religiosas propias de esos días.

Sin buscarlo, me viene a la mente un viejo hecho histórico.

(1) Entregué este ensayo para su publicación en Cuadernos de Estudios Manchegos, del Instituto de Estudios Manchegos, en enero de 1982, estimulado por las circunstancias concretas a que hace referencia el artículo.

La abundancia de material impidió su aparición en el número 12, publicado después de esa fecha.

Pasaron aquellas circunstancias y mientras tanto ha publicado F. J. CAMPOS en «Estudio Agustiniano», vol. XVII, fasc. II (1982), págs. 95-258; un amplio estudio sobre «Vida y organización religiosa castellana en tiempos de Felipe II», circunscrito a nuestra provincia de Ciudad Real, y uno de los temas abordados coincide con el del presente trabajo mío.

Esto no obstante, tratándose de estudios independientes, aunque basados en una misma fuente, no creo inútil la publicación de este ensayo, más breve y modesto, pero que puede resultar complementario por su enfoque y, desde luego, más asequible a los lectores de la provincia.

Es precisamente el gesto de un legislador civil, del hoy tan vapuleado emperador Constantino, que dio carácter de fiesta laboral (al menos parcial) al domingo, para que los cristianos tuvieran tiempo libre para participar en las celebraciones litúrgicas sin impedimentos de tipo laboral o militar.

A pesar de lo dicho, reconozco que las fiestas laborales religiosas son más numerosas que las civiles. Aunque muchas de aquellas se revistan, según lo antes dicho, de un abigarrado atuendo profano, en el fondo siguen siendo fiestas religiosas y la motivación religiosa es el fundamento reconocido por todos.

¿Pero constituye un escándalo esta desproporción? No veo motivo suficiente para eso. Si nuestra cultura tiene una base ampliamente cristiana (lo que ninguna persona culta osará negar), la preponderancia religiosa se impone naturalmente. Es más, cuando los abanderados de toda tendencia y partido airean la exigencia de respetar las raíces culturales de todos los pueblos, constituiría una flagrante injusticia el negarle al nuestro el derecho a nutrirse de sus propias raíces y empeñarse en desarraigarlo.

Nos encontramos ante una de tantas manifestaciones de la religiosidad popular, hoy estudiada con gran interés por los investigadores y valorada positivamente por no pocos; religiosidad que tiene sus repercusiones en otros campos de la vida humana.

Tratando de aproximarse a este tema de la religiosidad popular, publiqué un estudio muy elemental sobre «Titulares de parroquias y Patronos populares» en nuestra diócesis. (Véase «Cien años del Obispado-Priorado de las Ordenes Militares. Avance para la historia. Ciudad Real, 1977», páginas 245 y ss.).

Vuelvo ahora aquí sobre el tema, ampliando de alguna manera aquel trabajillo, pero sin que pretenda hacer, con lo que ahora añadó, un estudio completo de nuestra religiosidad popular, porque: a) me limito, en cuanto al tiempo, a la última parte del siglo XVI; b) tengo presentes únicamente a los municipios; c) sólo me fijo, de ordinario, en las fiestas particulares que son objeto de un voto; d) y me valgo de una sola fuente de noticias, de las «Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II, Ciudad Real» publicadas por C. Viñas y

R. Paz en el C.S.I.C., Madrid, 1971. Para acentuar la fragmentariedad del estudio, esta fuente es incompleta (ver cuadro 1), pues no incluye unos cuarenta pueblos actuales de la provincia, por lo general aldeas entonces, pero otros de tanta importancia como Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almagro, Moral de Calatrava y Valdepeñas.

Todo esto impide el que pueda ofrecer la panorámica total de la provincia en aquel entonces. Me contento con ordenar los datos de las mencionadas «Relaciones» y sacar algunas conclusiones parciales y forzosamente provisionales. Pienso, no obstante, que cuando se llene esta laguna, no cambiará gran cosa la imagen ofrecida aquí. Como los nombres de los santos y las causas que motivaron los votos se repiten en bastantes pueblos, podemos deducir que las variantes que se descubran no serán notables.

Ignoró cuáles eran las preocupaciones del católico y prudente rey Don Felipe al preguntar en el núm. 52 del interrogatorio de 1575 por «Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto por (sic) particular, además de las de la Iglesia, y las causas y principios de ellas». El núm. 41 del cuestionario de 1578 es sustancialmente igual. Sospecho que no coincidirá el propósito de Felipe II con el de nuestros actuales gobernantes, de recortar las fiestas religiosas por razones laborales. El rey buscaba un conocimiento lo más completo posible de los pueblos que gobernaba. El aspecto religioso no es el único ni el principal que aparece en los cuestionarios, cuya amplitud es tal que abarca a todas las esferas de la vida con todas sus condiciones: geográficas, económicas, etc. y naturalmente (no podían faltar) religiosas.

Pero cualesquiera que fuesen las intenciones del monarca, las respuestas dadas por los eruditos del lugar, «in situ» y casi siempre concienzudamente, nos brindan un material precioso para conocer la religiosidad popular de nuestra tierra en aquel tiempo: santos venerados e invocados como protectores, motivos de esa devoción, y a veces tiempo en que surgen ciertas manifestaciones de culto. De paso encontramos noticias preciosas acerca de los temores y calamidades que pesaron sobre nuestros antepasados y, en ocasiones, hasta fechas concretas de determinados acontecimientos.

Los cuestionarios contemplan las fiestas de base auténticamente popular; no las establecidas por ley general de la Iglesia, sino las votadas espontáneamente por el pueblo, encabezado por sus gobernantes, ante ciertos acontecimientos por lo general calamitosos.

Ordenando y comparando los datos de referencia facilitados por las «Relaciones», he llegado a las siguientes conclusiones, que ofrezco a los estudiosos con la esperanza de que ellos completen con sus trabajos el panorama que aquí sólo se insinúa.

1) Aunque en ocasiones se silencia la motivación del voto y en otras se confiesa expresamente no conocerla, lo más frecuente es buscar o agradecer la protección de un santo en peligros y calamidades concretas sufridas por la población.

Son contados los casos en que la causa determinante sea la devoción sencillamente (Santa Ana en Almodóvar del Campo, San Sebastián en Castellar de Santiago, el mismo San Sebastián y la Visitación en Los Pozuelos de Calatrava), o el deseo de honrar una reliquia (San Benito en Castellar de Santiago) o a una persona o un misterio (voto a Santa Ana por honrar a María en Carrión de Calatrava).

Podríamos concluir, generalizando, que nos topamos con una religiosidad interesada y casi supersticiosa, que atiende más al provecho del hombre que al honor de Dios; que piensa que la calamidad es un castigo infligido por el pecado, y que Dios es el remedialotodo, a quien hay que presionar con el peso de la intercesión de los santos.

Por otra parte, es admirable ese sentido profundo de fe, que acata con humildad y sinceridad la dependencia del hombre respecto de Dios. Es envidiable esa confianza ciega en el poder de la oración y en la intercesión de los santos, que arranca milagros. ¡Qué bien nos hubiera venido a nosotros durante la larga sequía que hemos padecido, y ante la cual los adelantos científicos y las preocupaciones gubernamentales han valido bien poco! Sólo como lenguaje humorístico es tolerable que un famoso español propague por radio que el gran milagro obtenido con las rogativas en esta ocasión ha sido el milagro de que no lloviese. No, no fomentamos la superstición cuando recurrimos comunitariamente al Señor, al que hemos dejado más bien marginado en el presente caso.

2) Las calamidades que ocurren con mayor frecuencia (ver cuadro 3) son la peste y mortandad, rabia, langosta, aguáceros, pedrisco, hielos, sequía, pulgón y gusano de las viñas. Son tanto más graves cuanto que la vida depende casi exclusivamente de la agricultura.

Los votos concretos casi siempre vienen de tiempo inmemorial, lo que equivale a decir que las calamidades que los motivaron son ya hechos lejanos. Pero se constata que el peligro de algunas de ellas es una realidad presente, algo no definitivamente superado y que, por lo mismo, estimula la fidelidad al voto. Es curioso que en Cabezardos se atribuya a la remisión en el cumplimiento del voto a Santa Quiteria, a causa de la rabia, el que, unos cuarenta años antes de la relación, un lobo rabioso mordiese a un mozo, que rabió y murió, y a muchos bueyes y vacas, ocasionando una gran pérdida; lo que reavivó la devoción del vecindario en el cumplimiento de su voto.

3) De algunos votos, sin embargo, se dice que son recientes, como el que hizo Picón a causa de la plaga de langosta. Hasta se señalan fechas, exactas o aproximadas, para ciertos casos, lo que equivale a datar determinadas calamidades que afligieron a nuestros antepasados. Concretamente, peste el 1507 en Saceruela, el 1508 en Ballesteros de Calatrava, hacia 1545 en Almodóvar del Campo y en Cabezardos, hacia 1555 en Piedrabuena; sequía el 1526 en Calzada de Calatrava, hacia 1538 ó 1539 en Alcolea de Calatrava; pedrisco el 1571 en Cabezardos; langosta hacia 1540 en Carrión de Calatrava, el 1545 en Arenas de San Juan y en Piedrabuena, el mismo año o el siguiente el Almodóvar del campo, y el 1547 en Ballesteros y en Calzada de Calatrava; el hundimiento o reventón de una laguna en Ruidera el 1545.

4) Los santos que se invocan como protectores mayor número de veces son la Virgen María en sus diversas advocaciones y misterios, San Sebastián, San Gregorio Nacianceno, la Invención de la Cruz, San Agustín, San Antonio Abad, Santa Ana, San José, la Conversión de San Pablo, Santa Quiteria y San Roque (ver cuadro 2).

5) No aparece clara la conexión entre determinadas calamidades y la ayuda protectora de ciertos santos. Sospecho que esa vinculación no siempre se establece del mismo modo.

a) Hay santos cuya intercesión se pide en casi todos los lugares cuando ocurre el mismo tipo de necesidad, lo que significa que son considerados universalmente como protectores contra ella: así podríamos considerar a San Gregorio Nacianceno y a San Agustín, aunque en menor escala, abogados contra la plaga de langosta; a San Sebastián (unido a veces con San Fabián) y a San Roque (éste menos), abogados contra la peste; a Santa Quiteria abogada contra la rabia.

b) Pero en otros casos, en una misma desgracia se invocan santos distintos en los diversos lugares. Podría pensarse entonces en una vinculación de carácter quizá cronológico, es decir, se habría votado al santo en cuya fiesta cesó la calamidad, atribuyendo el cese a la intercesión del mismo. Cabe también un nexo devocional: se recurre al santo o al misterio más venerado en la localidad y se le hace el voto.

Llama la atención el caso de Socuéllamos, que hace voto a San Agustín contra la langosta, previo sorteo entre los Doctores de la Iglesia.

6) Se constata una devoción preferente a determinados misterios del Señor o de su Madre la Virgen María, pues se les hace voto en una amplia gama de males. Así a la Invención de la Santa Cruz (Cruz de Mayo la llaman las Relaciones) en casos de sequía, de temporales, de pedrisco y de peste; a la Inmaculada Concepción de María (la limpia concepción dicen las Relaciones) en casos de plagas de langosta, de aguaceros y de peste y mortandad (por la salud, según la fuente); a la Visitación de María a Isabel en casos de langosta, de aguaceros y por la salud; por la salud también y por la paz se vota a Nuestra Señora de la Paz.

7) Es fenómeno de aquellos días el culto y devoción a San José. ¿Habría que ver un paralelo, al celebrar el centenario de Santa Teresa, con la gran devoción que sintió por él la santa reformadora? En Bolaños nos dicen que se votó a instancia de un docto predicador dominico fallecido en 1577. Y esa devoción nace principalmente por la estrecha vinculación del Santo Patriarca con Jesús y con María, sin que se excluya, a veces, el matiz de protección contra los males, como en Valenzuela en los temporales. Puertollano conjuga expresamente ambos aspectos, pues con ocasión de la peste, hace voto en honor y reverencia del matrimonio de José y María.

8) De todos los votos relacionados alrededor de 1575 no queda hoy entre nosotros ni la memoria. Difícilmente podríamos apreciar su supervivencia en el cumplimiento de ayunos y abstinencias. Sin embargo, puede oírse el eco de ellos, quizás en la devoción a la Cruz de Mayo sobreviviente en muchos pueblos, y en patronazgo popular de algunos santos como San Agustín de Fernancaballero y Villahermosa, por citar algún ejemplo. Testigos son también de aquella veneración a los santos votados muchas ermitas conservadas en los pueblos, mil veces reparadas y aun totalmente rehechas, a pesar de los años transcurridos y de las vicisitudes de los tiempos.

CUADRO N.º 1

MUNICIPIOS ACTUALES QUE NO APARECEN EN LAS
«RELACIONES» PUBLICADAS POR C. VIÑAS Y R. PAZ

Abenójar	Las Labores
Agudo	Los Cortijos
Alamillo	Mestanza
Alcázar de San Juan	Moral de Calatrava
Aldea del Rey	Pedro Muñoz
Almadenejos	Poblete
Almagro	Porzuna
Almuradiel	Pozuelo de Calatrava (El)
Anchuras	Puerto Lápice
Brazatortas	San Carlos del Valle
Cabezarrubias del Puerto	San Lorenzo de Calatrava
Carrizosa	Santa Cruz de los Cáñamos
Ciudad Real	Solana del Pino
Fontanarejo	Valdemanco del Esteras
Fuencillana	Valdepeñas
Fuente el Fresno	Villamayor de Calatrava
Granátula de Calatrava	Villanueva de la Fuente
Guadalmez	Villanueva de San Carlos
Hinojosa de Calatrava	Villar del Pozo
Horcajo de los Montes	Viso del Marqués

CUADRO N.º 2

RELACION DE MISTERIOS Y SANTOS FESTEJADOS CON VOTO EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS

(A continuación de cada uno se indican los pueblos donde se festejan y, cuando hay noticia de ello, se ponen entre paréntesis las causas del voto y tiempo en que se estableció.)

AGUEDA: Alhambra (pedrisco).

AGUSTIN: Carrión de Calatrava (langosta y peste).—Castellar de Santiago (langosta).—Fernancaballero (langosta).—La Solana (langosta).—Membri-lla (langosta).—Socuéllamos (langosta).—Valenzuela (langosta).—Villahermosa (langosta).—Villanueva de los Infantes (langosta).

ANA: Almadén.—Almodóvar del Campo (devoción, es reciente).—Argamasilla de Alba (mortandad).—Carrión de Calatrava (por devoción a María, en 1573).—Daimiel (devoción).—Luciana (nieblas).—Miguelturra.—Puertollano (mortandad).—Saceruela.

ANGEL DE LA GUARDA: Saceruela.

ANTONIO ABAD: Carrión de Calatrava (fuego y animales).—Caracuel.—Corral de Calatrava.—Luciana.—Manzanares.—Miguelturra.—La Solana (se celebra el último día de Pascua).—Villarrubia de los Ojos.

ATANASIO: Ballesteros de Calatrava (gusado de las viñas).

BARBARA: Torre de Juan Abad.

BARTOLOME: Santa Cruz de Mudela (peste).

BENITO: Castellar de Santiago (por tener reliquia).—Daimiel (terremotos).—Caracuel.—Pozuelos de Calatrava (Los) (enfermedad).

BERNABE: Arenas de San Juan (peste).—Manzanares.

BERNARDINO: Alcolea de Calatrava (langosta).

BRIGIDA: Corral de Calatrava.—Luciana.

CARITO Y JULITA: Argamasilla de Calatrava.—NOTA: Carito es probablemente Quirico, niño que con su madre Julita padeció el martirio en Asia Menor (en Tarso?) en tiempos de Diocleciano, y cuya fiesta se celebraba el 16 de junio.

CATALINA: Almedina (langosta).—La Solana (por ser titular).

CILES: Puertollano. NOTA: Probablemente se refiere a San Quirico, reseñado antes en Puertollano, pues su fiesta se pone el 16 de junio, y los pueblos son vecinos. No parece que se refiera a S. Cilliano obispo mi-

sionero irlandés martirizado en Francia, pues su fiesta es el 8 de julio, ni al eremita irlandés del mismo nombre que vivió en el siglo V y cuya fiesta se celebra el 23 de octubre.

COSME Y DAMIAN: Bolaños (peste).—La Solana (gusano de la tierra y cuclillo).

DOMINGO: Terrinches (por ser titular).

ESCOLASTICA: Alcolea de Calatrava (langosta).

ESTEBAN: Terrinches (peste).

EUGENIO (TRASLACION): Saceruela.—Terrinches.

FABIAN Y SEBASTIAN: Almodóvar (peste, pero sin voto) (ver Sebastián).

FELIPE Y SANTIAGO: Calzada de Calatrava (sequía, en 1526, haciéndose una procesión a Ntra. Sra. de la Yunquera).—Caracuel.

GABRIEL: Alcolea de Calatrava (sequía, 36 ó 37 años antes de 1575).

GINES: Luciana (langosta).

GREGORIO: (no sabemos cuál de este nombre): Bolaños.—Corral de Calatrava.

GREGORIO NACIANCENO: Almodóvar del Campo (langosta, en 1545-1546, dando la curiosa noticia de que su cuerpo está en Navarra —sic—, y de allí trajeron agua para aspersión de los campos).—Bolaños (langosta).—Cabezarados (langosta).—Calzada de Calatrava (langosta, en 1547).—Campo de Criptana (gusano de la viña).—Caracuel.—Carrión de Calatrava (langosta, 35 años antes de 1575).—Daimiel (langosta).—Herencia (langosta).—Luciana (pulgón de la viña).—Malagón (langosta y pulgón).—Picón (langosta, tiempo reciente).—Piedrabuena (langosta, 30 años antes de 1575).—Los Pozuelos de Calatrava (langosta).—Puertollano (langosta).—Retuerta del Bullaque (langosta y oruga).—Saceruela (langosta).—Valenzuela de Calatrava (langosta).—Villarta de San Juan (langosta).—Villarrubia de los Ojos.

JESUCRISTO, NUESTRO SEÑOR:

— CORPUS CHRISTI: Montiel (langosta, celebrándose la víspera).

— CRUZ DE MAYO O INVENCION DE LA STA. CRUZ: Argamasilla de Calatrava.—Cabezarados (pedrisco 4 años antes de 1575).—Fuenllana (sequía).—La Solana (peste).—Santa Cruz de Mudela (temporales).—Tomeloso (sequía).—Torre de Juan Abad.—Villarrubia de los Ojos.

JORGE: Arenas de San Juan (18 años antes del 1575).—Daimiel (hielos).

JOSE, Esposo de María: Bolaños (a instancia de un predicador dominico fallecido en 1577).—Calzada de Calatrava (en 1576).—Miguelturra.—Puertollano (peste y por devoción al matrimonio de José y María, celebrándose el jueves anterior a Pentecostés).—Valenzuela (temporales).

JUAN EVANGELISTA: La Solana (hielos).—Torralba de Calatrava (viñas, parece que se refiere a la langosta y que no hay voto).

JULIAN: Torralba de Calatrava (langosta del pan, sin voto).

LEON PAPA: Manzanares.—Membrilla (hielo).

LUCAS: Ballesteros de Calatrava (peste en 1508).

MARCOS EVANGELISTA: Caracuel.—Santa Cruz de Mudela (langosta).

MARIA VIRGEN MADRE DE DIOS:

— INMACULADA CONCEPCION: Alcubillas (langosta).—Arenas de San Juan (langosta, 30 años antes de 1575).—Fuenllana (langosta).—Miguelturra. Puertollano (aguaceros).—Seceruela.—Villarta de San Juan (por la salud, = contra la mortandad).

— NTRA. SRA. DE LA PAZ: Arroba (por la paz).—Corral de Calatrava. Daimiel (por un milagro).—Villarta de San Juan (por la salud).—Villarrubia de los Ojos.

— NTRA. SRA. DE LAS NIEVES: Socuéllamos (peste).

— VISITACION A SANTA ISABEL: Argamasilla de Calatrava (langosta).—Ballesteros de Calatrava (langosta, en 1547).—Calzada de Calatrava (agua y salud, o sea contra sequía y mortandad).—Los Pozuelos de Calatrava (por devoción).—Puertollano (langosta).

MARIA EGIPCIACA: Luciana (por su aparición y ser Patrona).—Piedrabuena.

MARIA MAGDALENA: Villamanrique (peste).

MARINA: Miguelturra.—Valenzuela de Calatrava (peste).

MATEO: Manzanares.

MIGUEL DE MAYO (= aparición de S. Miguel): Argamasilla de Alba (langosta).—Argamasilla de Calatrava.—Montiel (peste).

NICASIO: Almedina (peste).—Herencia (peste).—Santa Cruz de Mudela (peste).—Torre de Juan Abad.

PABLO (Conversión): Albaladejo (langosta).—Fuencaliente (peste).—Puebla del Príncipe (peste).—Villahermosa (peste) (ver Pedro).

PANTALEON: Malagón (langosta y pulgón).—Retuerta del Bullaque (pulgón de las viñas).

PEDRO Y PABLO: Villamanrique (langosta).

— Cátedra de San Pedro: Alhambra (langosta).—Luciana.

QUITERIA: Albaladejo (rabia).—Cabezarados (rabia).—Carrión de Calatrava (rabia).—Puebla de Don Rodrigo (rabia).

ROQUE: Almodóvar del Campo (peste).—Cabezarados (junto con San Sebastián, por la peste, 30 años antes de 1575).—Carrión de Calatrava (peste).—Daimiel (peste).

SANTIAGO: Torrenueva (peste).

SEBASTIAN: Albaladejo (peste).—Alcolea de Calatrava (peste).—Alhambra (hundimiento de Ruidera el año 1545).—Almedina.—Almodóvar del Campo (con S. Fabián y S. Roque, peste).—Argamasilla de Alba (peste).—Arroba (peste).—Cabezarados (junto con S. Roque, por la peste 30 años antes de 1575).—Carrión de Calatrava (peste).—Caracuel.—Corral de Calatrava.—Castellar de Santiago (por devoción).—Fuencaliente (peste).—Herencia.—Luciana (peste).—Malagón (peste).—Manzanares.—Miguelturra.—Montiel (peste).—Piedrabuena (peste, 20 años antes del 1575).—Los Pozuelos de Calatrava (por devoción).—Puebla de Don Rodrigo.—Puertollano (peste).—Retuerta del Bullaque.—Seceruela (peste del año 1507).—Santa Cruz de Mudela (peste).—Socuéllamos (peste).—La Solana.—Torrenueva (peste).—Villahermosa (peste).

SIMON Y JUDAS: Calzada de Calatrava (hambre, peste, gusano y langosta).—Villanueva de los Infantes.

VIVAR: Alhambra (hielo). No logro identificar a este santo, que se dice se celebra el 25 de mayo. En esta fecha el más parecido es San Vinebaldo, sacerdote mártir del siglo IX. Podría tratarse también de algún santo de Viviers (Francia), pero no hay ninguno que se celebre en esa fecha.

CUADRO N.º 3

CALAMIDADES MENCIONADAS EN LAS RELACIONES Y SANTOS VOTADOS COMO PROTECTORES

(Entre paréntesis figura el número de pueblos donde es votado el santo protector, cuando aparece en más de uno.)

AGUACEROS: Inmaculada, Invención de la Cruz, José.

CUCLILLO: Cosme y Damián.

FUEGO Y ANIMALES: Antonio Abad.

GUERRA: Ntra. Sra. de la Paz.

GUSANO: Cosme y Damián.

GUSANO DE LAS VIÑAS: Atanasio, Gregorio Nacianceno, Simón y Judas.

HAMBRE: Simón y Judas.

HIELOS: Jorge, Juan evangelista, León papa, Vivar.

HUNDIMIENTO DE LAGUNA DE RUIDERA: Sebastián.

LANGOSTA: Gregorio Nacianceno (15), Agustín (9), Inmaculada (3), Visitación (2), Bernardino, Catalina, Corpus Christi, Escolástica, Ginés, Juan evangelista (?), Julián, Marcos, Miguel (aparición), Pablo (conversión), Pantaleón, Pedro (cátedra), Pedro y Pablo, Simón y Judas.

NIEBLAS: Ana.

CRUGA: Gregorio Nacianceno.

PEDRISCO: Agueda, Invención de la Cruz.

PESTE Y MORTANDAD: Sebastián (18 y una más con Fabián), Roque (4), San Pablo —conversión— (3), Nicasio (3), Ana (2), Agustín, Bartolomé, Benito, Bernabé, Cosme y Damián, Esteban, Inmaculada, Invención de la Cruz, José, Lucas, María Magdalena, Marina, Miguel —aparición—, Ntra. Sra. de las Nieves, Ntra. Sra. de la Paz, Santiago.

PULGON: Gregorio Nacianceno, Pantaleón.

RABIA: Quiteria (4).

SEQUIA: Invención de la Cruz (2), Felipe y Santiago, Visitación.

TERREMOTOS: Benito.

El día 23 de octubre de 1982 se celebró en el espléndido marco del palacio fundado por el primer marqués de Santa Cruz, en la villa del Viso del Marqués, el Día del Mar y de homenaje a la memoria del almirante don Julio F. Guillén, feliz restaurador de aquel palacio, convertido en Archivo Museo de la Marina.

En tan solemne ocasión y ante las máximas autoridades de la Armada, autoridades provinciales y locales así como de la Real Academia de la Historia, el secretario perpetuo de la misma, don Dalmiro de la Válgoma, pronunció el discurso que a continuación este Instituto se complace en publicar. También publicamos el poema de nuestro numerario, el poeta José González Lara, que fue leído en el acto dedicado a la memoria de aquel ilustre marino, que fue académico numerario de las Reales de la Lengua y de la Historia y Consejero de Honor de nuestro Instituto.

Excelencias,

Señores y amigos,

Familia Guillén, tan entrañable para mí:

«DIA DEL MAR» en Viso del Marqués. Buena oportunidad, ciertamente, para evocar, según lo hacemos, a don Julio Guillén Tato, deseosísimo a cada instante de su afanosa existencia de divulgar los laureles de nuestra Armada, familiarizando al español con tan selecto Instituto y su vocación. Dijérase que una neblina de nostalgias a todos envuelve ahora, aquí, rememorando al ilustre marino e historiador, entonada, pues, con nuestra otoñal mañana, ambiente del acto que nos congrega, recio y sensible a la vez, como hecho de carne del corazón.

Se habla de que los pueblos sin memoria están avocados a su acabamiento. Riesgo que, de seguro, no ha de alcanzar a Viso del Marqués, pues que, rico de buen pretérito acierta a recordarlo, mientras pone hacia el futuro la proa de un voluntarioso anhelo colectivo. Trabaja y actúa, de consiguiente, como entidad de hoy, pero sin perder su venturosa capacidad de remembranza de las propias crónicas y de cuanto en su obsequio hayan podido realizar hombres de desinteresado amor y benéfico influjo.

Uno de ellos, sin duda, el excelentísimo señor don Julio F. Guillén Tato, a cuya plural prestancia, cargos rectores y fecunda obra, cobría dedicar amplia glosa, imposible de consumarse aquí por elementales razones de tiempo, máxime, tras el espléndido recuerdo que acaba de rendirle el general Gella Iturriaga, también su amigo fiel. Reduciré, pues, mi modesta, pero sentida voz, húmeda de propicios ecos del muerto amigo, a una sucinta alusión a sus vehementes anhelos respecto a Viso del Marqués, por fortuna logrados en vida, y a rasgos definidores de su íntima faz. Puede autorizarme al intento nuestra estrecha convivencia y recíproca estima, a lo largo de treinta años, entre la propia Real Academia de la Historia y el Museo Naval, que dirigía, madrileños lugares, dilectos de uno y otro.

Museo para el cual Guillén, sumando a su saber profesional y de organización museística, su gran capacidad para lo plástico y su buen gusto —levantino, al fin, con mucho de artista—, conseguiría una inconfundible identidad, acertando con su esencial

norte: Enseñar glorias marineras —tan cuantiosas las de España como parvamente conocidas—, hasta hacer su palpitación, punto menos que físicamente audible, incluso para el más distraído visitador de esas insinuantes salas, solemnes y acogedoras a un tiempo.

Museo —decíamos— para el cual, por obra y gracia de Guillén, eludiríase el yerto aire que tantas veces poseen centros parejos. Quieto paisaje de historia, pero también dinámico paisaje, movido por la sutil brisa de cuanto él mismo sugiere, a influjos de su feliz instalación, que se completa dando cobijo y estímulo a reiterados investigadores del venero documental congruentemente habido ahí, en íntima conexión con este gran fondo archivístico que los viseños custodian.

Los Marqueses de Santa Cruz, dueños del secular palacio —y esta mañana representados por su primogénito, Marqués del Viso—, halláronse siempre —grato resulta hacer de ello memoria— enteramente compenetrados con Guillén, durante los trámites de cesión de aquél, y el más dilatado tiempo de adaptación del mismo, conscientes de sus obligaciones de stirpe. Así, pues, se hizo posible la obra, al fin efectuada y, de consiguiente, feliz realidad los iniciales sueños de Guillén. Perdura, ileso y remozado, el añoso alcázar de tierra adentro, y alienta en su entraña una palpitación de historia, escrita sobre lejanos y casi siempre hostiles mares.

La Crónica marinera —esa palpitación— registrada en notables papeles de las últimas centurias, primordialmente traídos —ya se sabe— de los Departamentos Marítimos de Cádiz, Cartagena y El Ferrol. Esa Real Armada, tan justamente en alabanza por Guillén y a la cual dedicaría jugosos y exaltados estudios. Sus monografías históricas —como las calificaría Sánchez Cantón; al contestar a su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia— «siempre nutridas con novedades y nunca feitas de amenidad y rasgos de ingenios».

Bien emparentado nuestro flamante archivo con otros famosos de España, a la vez custodios de antiguos y enjundiosos legajos sobre nuestra Marina, pues que su ecuménica acción, a lo largo de muchas centurias, tema es que desbordaría, en su inmensa corriente, los naturales cauces de un sólo Archivo nacional. Archivo-Museo de don Alvaro de Bazán, de Viso del Marques —vuestro concejo—, cobrando, pues, singulares reso-

nancias en el mundo culto; y sus celosos rectores de hoy cuidadosos, por su parte también, de estimular su previsto ritmo:

Guillén, hombre de afortunadas iniciativas y proyectos —generaloides a veces—, no siempre se animaría a proseguirlos en personal continuidad, ya que implícita o expresivamente, y con frecuencia, delegaba en afines voluntades ajenas a la efectividad de su acertado pensamiento. En el concreto caso que comentamos —de Viso del Marqués y su palacio de Santa Cruz— fuimos cotidianos testigos de que acertó a mantener tensas e incansables atención y esfuerzo, hasta vencer trabas de índole administrativa, siempre posibles, aun contando con la muy favorable comprensión de nuestra ínclita Armada.

Cada avance en la empresa de remozamiento del vetusto y señorial inmueble e intenciones respecto a él, comportaba al almirante profundo contento, que sería compartido después, sin reserva alguna, por cuantos estudiosos y distinguidos visitantes venían llegando aquí, traídos por el propio Guillén, en un principio, y hasta su deplorada muerte en 1972.

En mero ejemplo de cuanto se esboza quedan temblando ahora palabras de un destacadísimo embajador de Chile en España y gran hispanista, ufano de su española ascendencia, don Sergio Fernández Larraín, quien en emocionada necrología, hecha en su país a nuestro compatriota, escribía que «Su carácter alegre, sus manos amigas, abiertas y sin repliegue, anudaron en su torno las más hondas simpatías», para añadir que «bajo el hechizo de su palabra, siempre animada y festiva, recorrimos el Palacio-Museo de don Alvaro de Bazán, contiguo a las faldas de Sierra Morena, donde colasamente se custodia el tesoro de sus monumentos y la fiel remembranza de las hazañas del más grande de los marinos españoles».

Se logra, pues, aquí, en feliz conjunción, enclavar un centro para estudiosos de la Armada, en un recio burgo manchego, físicamente ajeno a la mar, pero su grande amigo, como de nuevo lo comprueba este acto. Bella fusión de símbolos y realidades, hecha verdad entonces, la desvelada preocupación de esa joven y benemérita Liga Naval Española —el almirante Martel a su cabeza—, de poner en cada labio español una ideal gota salobre, como incitando a conocer océanos a través de sus nombres y sus gestas, tantas veces llegadas a lo sublime.

Desde hoy, y por vuestro acuerdo, Sr. Alcalde y ediles viso-

ñor, don Julio Guillén se adentra todavía más en el pueblo que gobernáis, descubriendo en él su efigie, cordialísima ceremonia a la que acabamos de concurrir. Los ojos estáticos de nuestro amigo dijérase que animados a nueva vida, ante una excepcional coyuntura, a que equivale ésta a que asistimos —«DIA DEL MAR»—, que tiene diversas finalidades, coincidentes en honrar a nuestra marina. La imposible mirada en bronce de Guillén cercana al palacio en que nos hallamos y los papeles que alberga y que tanto amó.

Acto en el cual mi poble palabra se advierte de pronto enriquecida al traerle la voz de la Real Academia de la Historia, por don Julio fervidamente servida como su secretario perpetuo, cargo que me ufano en ostentar ahora, siendo tan halagadora circunstancia una de las motivaciones de mi presencia y expresión en el compartido instante actual, viniendo asimismo aquí para prestigiar tal delegación académica mi querido e ilustre colega don José Gella Iturriaga, general de la Armada y también gran conocedor de Guillén y de los anales marinos todos de España, según acabáis de apreciar escuchando su versado y ameno discurso.

Con esta doble presencia académica nuestra Corporación ha querido, pues, unirse calurosamente a vuestros realizados proyectos, compenetrada como se halla con la certera iniciativa del Ilustrísimo Ayuntamiento de Viso del Marqués, de honrar la memoria del contralmirante, dentro de un deliberado marco de axaltaciones de la Armada patria, de nuestra adhesión unánime. Hace dos lustros que Guillén navega sobre dilectos mares, que no son de este mundo; celestes mares en los que, viviente aún, tanto creía su católica esperanza, ya lograda. De seguro que sintiendo ahora mismo otra suerte de felicidad ante el espectáculo, solemne y sencillo al mismo tiempo, con que se decora este «Día del Mar», en un lugar de la Mancha de cuyo nombre sí nos acordaremos...

ODA SIN ANCLA PARA UN MARINO EN TIERRA

(En memoria del contralmirante don Julio F. Guillén Tato,
director, que fue, del Archivo de la Marina Española)

—Más allá de la línea de la nave de este palacio
está el mar.

El pensamiento camina a más de veinte nudos
por este mar de tierra de la Mancha que toma
la garuma del agua que, a bocanadas,
lanza a la costa, a los girasoles
enanos de un solo ojo que miran al sol
como un dios gigante que cruza el firmamento.

No se dónde ha quedado «la pampa nitrosa,
los páramos, la mancha de los salares»,
el abanico dorado de los trigos de Mudela,
la ceremonia verde y rosa de las vides
que han hecho de Baco un dios solemnizado,
coronado de pámpanas.

Hoy,
apenas si queda la liturgia
en un borrón de nubes,
en un soplo de aire salado o seco,
en el bostezo marino de un navío desarbolado.
Sólo le queda el nombre a la nodriza
del corazón capitulado,
y a la tierra canción de cuna de los astros
en plena búsqueda, y un pleamar de lirios
que anuncian:

una calma en la roca, en el agua, en los albatros
de la cordillera,
y en el peinado de los campos viejos de Calatrava.

Aquí no ha pasado otra cosa, que el marino
cruzó la alborada,
el paralelo 38, las líneas abordadas de los equinoccios,

el ecuador del sueño,
y obró en la luz de las cumbres,
ligero,
su metamorfosis.

Le pisaron la senda sus ángeles menores .
para que no tuviera obstáculo
su marcha;
ni espigas de lobo que crecen en los borriquillos de las lindes,
ni racimos en las cepas invernadas,
ni varas de olivo desnudas para el asiento de los gavilanes,
ni costra de tortuga en el cementerio de los huertos,
ni escollos en las cercanías de un mar embravecido.
El marino se fue a solas con su grito ahogado
después de abrir la escotilla de su nave para la vuelta
a la resurrección
en el tercer día bíblico.

Don Julio, como en la aventura de los dioses,
creyó en muchas cosas:
en que esta tierra era el mar que
le daba la vuelta al Nuevo Mundo;
que las velas, recién hinchadas, de la nave capitana,
recibían el soplo de los Tritones
tirando hacia Lepanto;
que era la suerte venida a menos y a más
en las galeras
por una fe sin dudar que le quemaba.

Aquí, en esta gran nave del palacio,
ganó también su honra.
Quiso saber de España descifrando su caligrafía,
desempolvando su quiebra, su gloria, su menester efímero,
operando sobre la mística y lo heroico
como un soldado de los Tercios antiguos,
a los que, luego, la Historia los dejará en ceniza,
abrasados en lucha desigual, en nada...

Desde su camarote de acá, don Julio, gritó un día:
¡Tierra a la vista! y voló como un cóndor al descubrimiento
que pudo ser teológico o poético, mítico tal vez.
Ahora, gris en el recuerdo, morado en la tristeza de los años,
un pueblo como el Viso, desdobra su pañuelo de «adioses»
blancos, como la vela de su navío.
Que fue también amigo de la tierra,
uno más, enamorado;
que creyó ver su Dulcinea en la línea del horizonte,
caminando encima de las aguas
de un mar tranquilo y generoso.

José GONZALEZ LAÑA

Pedro Peral Martín

LA MANCHA COMO UNIDAD REGIONAL AUTONOMA

Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos como Consejero de Número, el día 31 de marzo de 1979 y, más tarde, elegido Tesorero de esta Corporación.

LA MANCHA COMO UNIDAD REGIONAL AUTONOMA

Por Pedro Peral Martín

Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos como Consejero de Número, el día 31 de marzo de 1979 y, más tarde, elegido Tesorero de esta Corporación.

INTRODUCCION

Cada día está más entrañado en el hombre de nuestro tiempo el sentido universalista. Progresivamente hemos llegado a una situación histórica en la que las estructuras sociales están tan objetivizadas que empiezan a desconectarse de los grupos humanos a los que se dirigen; tan despersonalizadas, tan lejanas, que el individuo las comienza a sentir como algo totalmente extraño a su propia vida.

En la concepción de esa insaciable integración totalizadora puede naufragar todo: las ideas, los hombres, las tierras. Quizá por ese peligro sea hoy una tendencia mundial, en todo orden de cosas, la aspiración a romper la distancia que separa al ciudadano corriente de aquellas estructuras mediante la instauración de unas vías de participación en las mismas.

De ahí que puedan apreciarse hoy dos fenómenos paralelos o subsiguientes en la teoría y la práctica de la ordenación del territorio. El primero: nacimiento de uniones internacionales de todo tipo entre estados soberanos, por ejemplo el Mercado Común Europeo. De otra parte, el resurgimiento de la idea de región al oscurecerse, con aquellas uniones, los límites de las viejas fronteras nacionales.

Los vientos actuales de la Política y la Administración soplan hacia el meridiano de las regiones. Si la mayoría de nuestros municipios son prácticamente inviables y las provincias no constituyen un marco apropiado para el desarrollo socio-económico exigido unánimemente, quedan las regiones, aceptados generalmente como el área ideal para tal tarea.

A juicio del autor del presente estudio, el tema plantea una amplia gama de materias referentes a nuestra región y a su papel en el conjunto nacional que, por razón del método, pueden ser divididas en dos grandes grupos:

A) De una parte, todas aquellas cuestiones que por pretéritas o por constituir un soporte físico han de ser plasmadas en el trabajo por la vía de la selección al resumir los contenidos de las diversas fuentes utilizadas y que, en nuestro caso, se enumeran al final de cada capítulo bajo la rúbrica de «Bibliografía consultada» como posible orientación de posteriores trabajos.

Junto a los aspectos físicos, habremos de reflejar una síntesis de nuestra historia, así como un resumen de la realidad de la Mancha en sus aspectos humanos, económico-financieros y político-administrativos.

En su conjunto, para redactar este primer grupo, abordaremos una labor de investigación y compendio, es decir, exponremos el «ayer» y el «hoy» de la región para disponer como de una fotografía reducida, aunque creemos que nítida, del «ser» de la Mancha en sus elementos más permanentes.

B) Por el contrario, en un segundo grupo, se nos exige una tarea de enunciación del «deber ser» de la Mancha, concebida como UNIDAD REGIONAL AUTONOMA. Caben aquí la propuesta, la aportación personal del autor, elaboradas sobre la plataforma de datos que nos vienen dados anteriormente, los que habrán de ser encajados, en la medida de lo posible, en los esquemas legales que rigen actualmente los movimientos autonómicos de nuestra patria.

El trabajo que tiene usted en sus manos se va a desarrollar mediante la disección del propio título: «LA MANCHA COMO UNIDAD REGIONAL AUTONOMA». Así, estudiaremos, por separado, las siguientes materias: «LA MANCHA», «LA REGION» y «LA AUTONOMIA», para finalizar en unas conclusiones, fruto de la conjugación de los puntos que válidamente puedan complementarse y bajo el esquema que se detalla a continuación:

1. LA MANCHA

- 1.1. Sinopsis histórico-geográfica.
- 1.2. Población.

- 1.3. Consideraciones económico-financieras.
- 1.4. Aspectos político-administrativos.

2. LA REGION

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Criterios para el diseño de una región.
- 2.3. La «historia negra» del regionalismo español.
- 2.4. El neo-regionalismo.

3. AUTONOMIA

- 3.1. Concepto.
- 3.2. La región en el derecho comparado.
- 3.3. Poder político y poder económico.
- 3.4. Preautonomía.
 - 3.4.1. La denominada región castellano-manchega: «Cronología de un fraude».

4. CONCLUSIONES

1. LA MANCHA

1.1. SINOPSIS HISTORICO-GEOGRAFICA

La región manchega se extiende entre el sistema ibérico y los montes de Toledo y comprende parte de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Su personalidad geográfica le viene dada por su llanura ininterrumpida. Sus máximas alturas corresponden a las provincias de Cuenca y Albacete y se sitúan entre los 600 y los 1.000 metros. El territorio de la región se encuentra surcado por cuatro ríos principales: el Tajo y el Guadiana, que vierten sus aguas al Atlántico, y el Júcar y el Segura, pertenecientes a la cuenca mediterránea. De climatología extremada, con grandes oscilaciones térmicas que van desde los 42 grados a los —25 grados. De vegetación escasa, el páramo manchego constituye un gran depósito de caliza pontiense que

han determinado una gran cubeta de agua. Según la memoria del Programa de Investigación de Aguas Subterráneas del Plan Nacional de Minería, realizado durante el segundo trimestre de 1973, se han detectado seis importantes acuíferos que constituyen un gran lago subterráneo con capacidad superior a los más grandes embalses del país, caudal que explotado racionalmente permitiría la transformación en regadío de unas 75.000 hectáreas.

La única delimitación legal que existe de la Mancha la tenemos en el Decreto del Ministerio de Agricultura número 2.982/67, de 30 de noviembre, sobre calificación de la región como Zona de preferente localización industrial agraria para determinadas actividades del sector vitivinícola. En su artículo primero se define la Mancha como región natural que se extiende desde los montes de Toledo a las estribaciones occidentales de la Serranía de Cuenca y desde la Alcarria hasta Sierra Morena, lo que de conformidad con el artículo segundo la sitúan en una línea que partiendo de Albacete pasa por la localidad de Casas de Juan Núñez para ascender a Balsa de Ves y remontando el curso del Cabrel y embalse de Contreras llega, ya en Cuenca, hasta Aliaguilla, Villoria, Cardenete y Almodóvar del Pinar; cruza el pantano de Alarcón y, por Olivares del Júcar y Villares del Saz busca las estribaciones de los Altos de Cabrejas y curso alto del Riansares, continua a Leganiel y Zarza de Tajo hasta entrar en la provincia de Toledo. En ésta, sigue a Santa Cruz de la Zarza, Ocaña y Yepes al sur de la Imperial ciudad para descender a la Sierra del Castañar de Los Yébenes hasta penetrar, remontando la Sierra de Guadalerza, en la provincia de Ciudad Real por los Cortijos de Arriba para llegar a Porzuna y Almodóvar del Campo, tras cruzar Piedrabuena. Sigue luego la divisoria entre dicha provincia y la de Jaén, al borde de Sierra Madrona y vuelve a encontrar el límite de la provincia de Albacete en las proximidades de Osa de Montiel y, por El Bonillo, Barrax y La Herrera, finalizar en Albacete, punto de partida, totalizando una extensión de 30.676 kilómetros cuadrados.

La superficie de las cuatro provincias manchegas es de 67.036 kilómetros cuadrados, con lo que un 45 por ciento del perímetro señalado constituye la Mancha, cuya extensión se distribuye así:

La Mancha es la mayor región natural de España, de la que representa el 13,28 por ciento de superficie, correspondiendo la mayor aportación a la provincia de Ciudad Real, seguida de Cuenca y siendo similares las extensiones de Toledo y Albacete.

«El término de la Mancha, de significación geográfica y de origen árabe, por primera vez se emplea como expresivo, de jurisdicción provincial en el Catastro del Marqués de la Ensenada; de aquí pasa a la división de Floridablanca. Se alude con él a la que hoy llamamos provincia de Ciudad Real. Sabido es cómo la Mancha, en el sentido regional o físico-geográfico se expande más allá de la citada provincia, pero en ninguna las llanuras manchegas alcanzan proporción tan grande en el ámbito provincial como en Ciudad Real», escribe don Amando Melón en su trabajo «De la división de Floridablanca a la de 1833», publicado en la Revista «Estudios Geográficos», número 71, mayo de 1953, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Efectivamente, según la citada división, la mancha era una de las treinta y una provincias o Intendencias en que se dividió el territorio peninsular por la Orden del Conde de Floridablanca de 22 de marzo de 1785.

Posteriormente, el Rey José I impuso una división administrativa en nuestra patria por Decreto de 17 de abril de 1810, que no trascendió de su inserción en la «Gaceta» Oficial. Y en 1833 llega la división de España en 47 provincias que, con ligeras modificaciones, subsiste hasta nuestros días.

A nivel municipal, existe una referencia anterior de la Mancha. En el siglo XIV, un cierto número de pueblos, entre ellos Quintanar, El Toboso y Campo de Criptana obtuvieron del maestro de la Orden de Santiago la concesión de un Ayuntamiento común al que se le dio el nombre de «Común de la Mancha», con su capital en la villa de los molinos cervantinos.

En el siglo XVI comenzó a conocerse la parte oriental de la comarca con el nombre de Mancha de Montearagón, subdividiéndose el resto en Mancha Alta y Mancha Baja, ésta con capital en Ciudad Real y aquella en Ocaña.

En las Relaciones de los Pueblos de España, ordenada por Felipe II y realizada en el año 1575, la zona más genuinamente manchega se distribuía en dos: Campo de Calatrava y provincia de Castilla del Campo de Montiel.

Y volviendo a la división de 1785, en la que por primera vez aparece la Mancha como provincia, diremos que comprendía el Partido de Almagro y Campo de la Orden de Calatrava; el Partido de Villanueva de los Infantes de la Orden de Santiago y el Partido

de Alcaraz. Después, con Javier de Burgos, se le restó a la provincia este último partido, que pasó a Albacete, añadiéndosele, en cambio, el Partido del Priorato de San Juan, en detrimento de Toledo, con la excepción del Partido de Madridejos.

Excepto Castilla, y en ella la Mancha, León y Extremadura, a lo largo de la historia, todos los territorios de la nación española, una de las primeras que en Europa consiguió su ya secular unidad, han vivido diversos movimientos centrífugos, disgregadores separatismos y autonomías disolventes.

Los sentimientos regionalistas más exacerbados se han dado siempre en las provincias Vascongadas, Cataluña, Valencia y Galicia. Pero también redactaron proyectos de autonomía: Aragón en 1923, Andalucía en 1932; Asturias en 1918, Baleares en 1931 y Canarias, en 1924. Situación especial es la del antiguo Reino de Navarra, cuya incorporación a la Corona de Castilla se hizo a través de un pacto entre iguales sin deterioro de la continuidad robustecida de las instituciones forales.

Si nunca Castilla, y en ella la Mancha, Extremadura ni León cuestionaron su personalidad es porque se sentían solo —y nada menos— que España. Por ello, en esta hora quizá crepuscular de la unidad nacional, habría que hacer un acto de fe patria y ésto solo lo pueden hacer, con plena legitimidad, avalada por su inequívoca trayectoria histórica Castilla, la Mancha, Extremadura y León, ya que nunca prostituyeron su carácter de raíz fundante de la nacionalidad española.

1.2. POBLACION

La evolución poblacional de las cuatro provincias manchegas sigue una línea ascendente desde primeros de siglo hasta alcanzar su techo en el año 1950 con 1.827.320 habitantes. La provincia de Ciudad Real mantiene un comportamiento distinto, pues su mayor censo lo registra en 1960 con una cifra de 583.948 almas.

En términos relativos, el peso de la población manchega en las cifras nacionales es cada vez menor. Así, mientras en 1930 representa el 6,81 por ciento, en 1970 queda reducido al 4,58 por ciento de la población española.

En las conversaciones celebradas hasta el momento de redactar este trabajo, los tres grupos parlamentarios de nuestra región han coincidido en incluir en la misma a la provincia de Guadala-

jara. Así diseñada, la región castellano-manchega arrojaría las siguientes cifras de población durante los últimos diez años:

Con Guadalajara, la extensión de las cinco provincias sería de 79.226 kilómetros cuadrados.

Como se deduce, en tan solo diez años, la futura región ha experimentado una pérdida de cerca de una cuarta parte de su población.

En cuanto a la distribución por sectores económicos, tenemos referidas al año 1973, últimos datos de que se dispone:

La población excedentaria, al no encontrar en la propia región un puesto de trabajo industrial optó por la emigración, según queda constado anteriormente. En el sector agrario, la timidez del desarrollo industrial iniciado dentro del territorio regional incide en el mantenimiento de los índices de población ocupados en el campo varios puntos por encima de la media nacional, estancamiento particularmente significativo en la provincia de Cuenca, con un 55 por ciento que es de tan solo 25 en el conjunto de la nación.

1.3. CONSIDERACIONES ECONOMICO-FINANCIERAS

Consecuente con la dedicación de su población activa es la estructura del producto bruto regional. Con referencia al año 1970, tenemos las siguientes cifras en tantos por ciento:

El montante de salidas de estas producciones hacia el exterior de la región es muy bajo. La situación más favorable corresponde a la provincia de Ciudad Real, lo que tiene su explicación en la importancia de su industria petroquímica, extracción de mercurio y productos primarios. Una característica constante de todas las exportaciones es que salen de la Mancha como materia prima para su transformación en otras zonas del país, que, por lo general, utiliza recursos humanos y financieros de la propia región manchega.

Efectivamente, al no consumirse toda la producción, el exceso representa un ahorro o presunta inversión. La aplicación de la renta no consumida en la propia región que la genera es la filosofía de la actuación de los instrumentos financieros regionales, especialmente los bancos industriales. Instrumentos de los que carece la región, ya que los bancos autóctonos representan tan

solo un 10,8 por ciento (Banco de Albacete y Banco de Toledo) de las entidades bancarias que operan en la región.

A 46.797 millones de pesetas ascendían en el año 1973 los saldos por depósitos bancarios existentes en las entidades residenciadas en las cuatro provincias manchegas, con el siguiente desglose:

ALBACETE	10.057.000.000
CIUDAD REAL	13.147.000.000
CUENCA	6.443.000.000
TOLEDO	17.150.000.000

No se conocen las cifras de inversión bancaria real en las provincias manchegas, pero la impresión más generalizada, que se afirma por la estructura de los propios depósitos bancarios, con predominio de las cuentas de ahorro, es que la Mancha constituye una región netamente captadora de recursos.

En relación con las Cajas de Ahorro, operan en la región siete con un total de 300 oficial. La Caja de Valencia, la de Ronda, la del Suroeste y la de Madrid son entidades foráneas que en no escasa proporción canalizan sus pasivos hacia sus respectivas zonas de origen. Otro dato negativo: la provincia de Ciudad Real es hoy la única de España que carece de Caja provincial de Ahorros.

El saldo conjunto de las Cajas que actúan en la región ascendió, en el año 1971 a más de 16.000 millones de pesetas, ocupando el primer lugar la provincia de Toledo con 5.183 millones.

Por su parte, las Cajas Rurales provinciales desempeñan también un importante papel, dentro de sus limitaciones operacionales, en tanto que el crédito oficial concedido a la región carece de significación si exceptuamos al Crédito Agrícola, que según la Memoria de 1975 del Banco del ramo, las concesiones netas a la región representaron:

Las cifras de crédito son, lógicamente, nulas en el Crédito Social Pesquero, en tanto que se mueven en cuantías moderadas las del Crédito Hipotecario y Crédito Local, a las Corporaciones municipales y provinciales, mientras que el Crédito Industrial

es ciertamente mínimo respecto al total nacional (0,53 por ciento en el año 1970).

1.4. ASPECTOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS

El Gobierno de la nación tiene un representante en cada provincia, el Gobernador civil, que coordina, además, las acciones provinciales de los distintos ministerios. Pero, a nuestro entender, la actuación de estas autoridades, desde el punto de vista del desarrollo regional, se ven limitadas por cuanto que su jurisdicción se extiende exclusivamente al territorio de la provincia.

En los actuales momentos de efervescencia preautonómica, al inconveniente apuntado se ha salido al paso en Cataluña con la reciente atribución al presidente de la Generalidad de poderes de convocatoria y coordinación, respecto de los Gobiernos civiles de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Con independencia de las actuaciones que, bajo las directrices del Gobernador civil, llevan a cabo las delegaciones periféricas de los ministerios, debemos resaltar, como muy positivo, el Real Decreto 688/78, de 17 de febrero, publicado en el B. O. del Estado del 14 de abril pasado, por el que, frente a las tesis centralizadoras y politizadoras de las inversiones públicas, el estudio, elaboración, aprobación y ejecución de los Planes provinciales de Obras y Servicios quedan asignados a las Diputaciones provinciales. Sin embargo, hay que apuntar la incógnita, respecto de su futuro, que se cierne sobre la organización provincial, a la vista del desarrollo del proceso de preautonomías en marcha.

En el marco de las directrices del II Plan de Desarrollo Económico y Social, en febrero de 1970 se inició una nueva articulación del territorio nacional mediante la creación, entre otras, de las cabeceras de comarca y núcleos de expansión. Esta planificación resultó más teórica que otra cosa, interfiriéndose la política —hay que matizar: la mala política— no solo en la designación de las cabeceras y núcleos, sino, lo que es más importante, en la asignación de los recursos, que, al menos en la provincia de Ciudad Real, se llevó a cabo en forma harto arbitraria.

Las provincias de Ciudad Real y Cuenca fueron beneficiadas de estas acciones especiales, sin resultado apreciable, desde la óptica del desarrollo regional, señalándose en ellas un total de 14 cabeceras de comarca y 29 núcleos de expansión. Por su parte,

la provincia de Guadalajara tuvo 5 y 22 de estas calificaciones, respectivamente.

El balance municipal de la incipiente región castellano-manchega es en el momento presente:

Dado que la provincia de Madrid, en todo o parcialmente, según proyectos del grupo parlamentario socialista, sería posible incluirla en nuestra región, ofrecemos sus datos básicos, fechados en 1975:

Población: 4.443.124 habitantes
Superficie: 7.995 kilómetros cuadrados
Núm. de municipios: 183

2. LA REGION

2.1. CONCEPTO DE REGION

El diccionario de la Lengua Española define la región como «porción de territorio determinada por caracteres étnicos, físicos, políticos, etc.». En sentido figurado es región «todo espacio o lugar de mucha capacidad».

Por su parte, regionalismo es una «doctrina política que defiende la concesión de cierta autonomía a las regiones de un Estado».

Los modernos planes de desarrollo y los estudios realizados con vistas a una Europa establecen que la futura ordenación del territorio deberá tomar como base la región. Según el acuerdo adoptado por el Consejo de Europa, en su Asamblea celebrada en 1960, la región se ve como «conjunto territorial menos vasto que el Estado en el cual los hombres encuentran intereses comunes de diversa naturaleza y, en donde, debido a los diferentes lazos geográficos y económicos, a las costumbres y a los dialectos, se han desarrollado un sentido común de pertenencia a un cierto medio de vida».

Vemos como este concepto supera ya lo puramente físico o económico haciendo hincapié en el «sentido común de pertenencia a un cierto medio de vida», como consecuencia de los factores vividos comunitariamente.

2.2. CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE UNA REGION

Para Robert Lafont, la región moderna nace a consecuencia de la industrialización, con lo que este fenómeno de sustancia económica informaría de sentido al nuevo concepto de región.

Otros grupos de autores presentan como criterios para delimitar una región los de homogeneidad, distinguiendo:

a) **Físicos:** la región natural, que solo se dan con carácter excepcional en grupos muy poco equipados en dotaciones comunitarias.

b) **Históricos; lingüísticos o folklóricos:** son criterios no contundentes entre sí que pueden satisfacer ansias regionalistas un tanto utópicas y sentimentales, que, desde luego, no pueden negarse ni soslayarse, pero para la región real no sirven como determinantes.

Según el profesor Bielsa de Ory, «solo existen dos principios de regionalización»: el de **homogeneidad** (física, económica, histórica, etc.) y el de **cohesión**. Del primero deviene la llamada región homogénea, en la que se repiten los mismos caracteres en un espacio continuo. El segundo principio se apoya en un criterio de cohesión en torno a un centro urbano. Los territorios así individualizados se caracterizan más por su función que por su fisonomía: son las regiones funcionales o urbanas.

2.3. LA HISTORIA «NEGRA» DEL REGIONALISMO ESPAÑOL

Hoy se quiere atisbar en el fenómeno regionalista la solución a muchos problemas, tanto políticos como económicos y sociales. Se dice que la organización centralista es cara, ineficaz y paralizante. Se pueden citar casos en que efectivamente así es. Todos nos lamentamos del inacabable «papeleo» que ha de seguirse para las más intrascendentes decisiones administrativas entre la capital de la nación y las provincias y los pueblos. Se piensa que este estado de cosas tendería su deseable fin si a las administraciones locales se les confiriera un cierto grado de autonomía para resolver sus propias cuestiones.

Acercar la Administración a los administrados es un sano principio de organización. Pero en muchas épocas de nuestra historia, el pie de las autonomías ha dado paso al peligro de los

separatismos. Porque nuestro regionalismo tiene una historia «negra» que desgraciadamente se está reverdeciendo en nuestros días.

Esta «negra» historia comprende el medio siglo que va desde el último tercio del siglo XIX hasta el mismo inicio de la guerra civil de 1936. Es un período de sublevaciones separatistas contra el viejo Estado, quizá porque se le pedía, según Ortega, a Madrid, a la nación, lo que no podían dar: la solución real a los problemas locales.

2.4. EL NEO-REGIONALISMO

A escala universal, la palabra regional trae hoy más resonancia a desarrollo y a progreso que a grupo folklórico o a costumbrismo más o menos trasnochado. Hoy se habla del «hecho regional» como de algo deseado, necesario y positivo dentro del destino unitario de las naciones.

Fuera de nuestras fronteras, este «neo-regionalismo» está impregnado de contenidos económicos, de lucha contra los desequilibrios regionales, de acercamiento de los niveles de renta y bienestar entre los habitantes de las distintas zonas de un país, como veremos es la tónica general en el capítulo de «Las autonomías regionales en el derecho comparado».

En nuestra patria, la «cuestión regional» se ha visto con una nueva óptica en las décadas de los años sesenta y setenta, en cuyos años comenzaron a suavizarse los hilos centralizadores. Por el contrario, numerosos sectores de la sociedad española contempla con evidente alarma el signo, intensidad, generalidad y orientación que presiden en nuestros días los movimientos preautonómicos.

3. AUTONOMIA

3.1. CONCEPTO DE AUTONOMIA

En sentido etimológico autonomía es darse la propia norma, tener vida propia.

En Derecho político, autonomía es la potestad que dentro del Estado pueden gozar municipios, provincias, regiones u otras entidades para regir intereses peculiares de su vida interior me-

dante normas y órganos de gobierno propios. Aun cuando resulta inevitable una cierta interdependencia entre los distintos campos en que puede recaer la autonomía es claro que hay una autonomía por cada plano de interés y por cada área geográfica. Por otra parte, la autonomía admite diversos grados hasta llegar a fórmulas de autogobierno y gobierno compartido que se identificarían con las líneas configuradoras de los estados federales.

3.2. LA REGION EN EL DERECHO COMPARADO

Vamos a examinar, aunque sea someramente, las autonomías regionales de cuatro países: Italia, Alemania, Francia y Gran Bretaña. En todos ellos podemos apreciar la presencia simultánea de tres factores básicos: el político, el administrativo y el socio-económico. El predominio de uno de ellos sobre los restantes determinaría las características de los tipos distintos de regionalismo.

3.2.1. ITALIA: regiones de régimen especial y de régimen ordinario

Al finalizar la II Guerra Mundial, Italia inicia una tendencia descentralizadora en favor de las regiones que constituye un proceso largo y difícil.

La Asamblea Constituyente elegida en 1946 elaboró un proyecto de regionalismo basado en el esquema Ruggiero-Greco que diseñaba dos tipos de autonomía regional: uno para las regiones ordinarias y otro para las que tendrían un estatuto especial. Estas eran: Sicilia, Cerdeña, Trento-Alto Adigio, Valle de Aosta y Friuli-Venezia Giulia. En estas cinco regiones de régimen especial encontramos diferentes grados de autonomía, desde las de Sicilia, casi región de un Estado Federado, hasta la del Valle de Aosta, que en muy pocos aspectos difiere de las regiones ordinarias. En la Constitución vigente se declara, no obstante, que la República de Italia es una e indivisible.

Las regiones italianas tienen una doble competencia legislativa: de una parte, sobre las materias enumeradas en el artículo 117 de la Constitución pueden legislar libremente (ordenación administrativa, órganos regionales, ferias, mercados, policía local, asistencia sanitaria y hospitalaria, beneficencia, instrucción artesana y asistencia escolar, etc.). Por otra parte, las regiones tie-

nen unas facultades legislativas delegadas en virtud de las cuales adaptan leyes generales al ámbito regional.

3.2.2. FRANCIA: la región, soporte territorial de la planificación económica

Las notas características de Francia: centralismo y uniformismo han supuesto, en las últimas décadas, un cierto freno a los procesos de desarrollo que se ha pretendido paliar. Ya en la Constitución de 1946 se dio un gran paso hacia la descentralización, configurando una especie de embrión regional que pretendía superar las viejas estructuras comunales y departamentales. En 1959, el Comisario del Plan de Desarrollo propuso la creación de «regiones-programa», aprobadas al año siguiente con la pretensión de sacar del subdesarrollo a ciertas zonas del país.

Diez años más tarde se intentó pasar de la región concebida como circunscripción administrativa a la región, entendida como entidad local. El proyecto de reforma fue rechazado en referéndum lo que originó la dimisión del general De Gaulle. Su sucesor, Pompidou, tuvo más suerte: el 5 de julio de 1972 el pueblo francés aceptó un nuevo esquema regional, que es el que rige actualmente.

Son sus puntos más destacados:

1. La región se crea como establecimiento público.
2. La región tiene como misión específica contribuir al desarrollo económico y social.
3. Para el ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley, el Prefecto de la región utiliza los servicios del Estado en la misma, sin que por tal motivo se creen servicios propios de ella, y
4. Los órganos de la región son el Prefecto, con carácter ejecutivo; el Consejo Regional y el Comité Económico, éstos en concepto de órganos meramente consultivos.

3.2.3. GRAN BRETAÑA: el país del «selfgovernment»

El rasgo esencial del sistema de gobierno local inglés radica en que el Estado actúa en el territorio a través de los entes locales, por lo que la Administración Central inglesa apenas tiene órganos periféricos.

Cuando hablamos de Gran Bretaña nos estamos refiriendo a Inglaterra y a otros territorios no ingleses: Escocia, País de Gales, e Irlanda del Norte, con la particularidad, respecto a ésta última, de que parte de la misma logró su independencia en el año 1921. Inglaterra propiamente dicha carece casi por completo de vida regional. Por el contrario, ofrece particular interés la estructuración de poderes atribuidos a Escocia y Gales, a la que se ha llegado tras dos «Libros Blancos», en 1974 y 1975. Aprobados por el Parlamento en este último año, se han devuelto poderes a ambos territorios bajo el sentimiento de que «este nuevo reconocimiento de nuestra diversidad puede reforzar nuestra fundamental unidad. Se ha huido tanto del separatismo, que dividía el país en estados independientes, como del federalismo, por el que se llegaría a la creación de estados dentro del país, compartiendo la soberanía con el Parlamento. El proceso de devolución de poderes a dichos territorios está todavía inconcluso, especialmente en País de Gales.

3.2.4. ALEMANIA: federación de «lander»

Hemos de mencionar, de entrada, la influencia de la II Guerra Mundial en este país que llegó a dividirlo en dos, sometidos a distinta órbita de poder y a la gran diferencia existente entre algunos de los trece territorios regionales en cuanto a su extensión: desde los que tienen una enorme superficie hasta los que se circunscriben al área metropolitana de una ciudad, como los casos de Hamburgo o Berlín Occidental.

Por la propia estructura federal del Estado es difícil establecer algún paralelismo entre Alemania Federal y otras naciones en cuanto a su sistema regional. El «lander», el país, no es realmente una región al uso conocido. Son cualitativa y cuantitativamente diferentes. El «lander» tiene capacidad impositiva propia en cuanto a las figuras de uso y consumo y capacidad concurrente con la Federación del resto de los tributos. La Ley fundamental, firmada en Bonn, lleva la fecha del 23 de mayo de 1943.

3.3. PODER POLITICO Y PODER ECONOMICO

En última instancia, la actividad del Estado, a través de sus distintos órganos, se dirige a la prestación de servicios públicos. Las decisiones de las autoridades de todo nivel implica siempre, en mayor o menor escala, la aplicación de unos recursos dinera-

rios, previamente detraídos de las economías particulares y que se deben traducir en la creación o incremento de estados generales de bienestar colectivo. No cabe, pues, pensar en la existencia de un poder político que no vaya acompañado de unos recursos económicos. Y viceversa: quien tiene en sus manos dichos recursos ejerce, a veces, incluso sin proponerselo, un poder de decisión sobre el destino de las comunidades en que se encuentran insertos.

Este entrecruzamiento entre factores políticos y económicos ha quedado más patente al estudiar los fenómenos financieros y tributarios en su proyección territorial, análisis relativamente reciente.

Creemos que en la concesión de regímenes preautonómicos se están supervalorando los factores políticos sobre consideraciones económicas, olvidando que en la raíz de toda organización política coinciden corrientes de ingresos y gastos públicos, que han de ser canalizadas bajo el principio de eficacia que rige el orden tributario.

De una manera general, podemos decir que en los países cuyos regímenes regionales hemos aludido anteriormente se conceden por el poder central determinadas facultades fiscales y de ordenación tributaria, coexistiendo la imposición específica y finalista dentro de la región para atenciones del propio territorio con otras fuentes de ingresos que adoptan la forma de participación en los recursos generales de la nación.

3.4. LA PREAUTONOMIA

En su declaración programática de junio de 1977, el Gobierno proclamó la necesidad de institucionalizar las autonomías anunciando la posibilidad de acudir a formas de transición desde la legalidad vigente. Así nacieron las preautonomías, antes de que se promulgue la Constitución y en concepto de anticipo provisional a cuenta de las futuras facultades regionales.

Este fue el deseo del Gobierno que ya en el mes de septiembre se concretó en el restablecimiento de la Generalidad de Cataluña. Posteriormente, y también a través de Reales Decretos Leyes, disponen del mismo régimen preautonómico el País Vasco, Galicia, Aragón, el archipiélago canario y País Valenciano.

Acabamos, pues, de empezar el «melón» de las autonomías.

¿Quién sabe cómo va a terminar? Es de desear que los excesos emocionales, con alguna carga separatista, y que contemplamos con demasiada frecuencia, sean sólo fruto del apasionamiento de unas minorías y no correspondan al sentimiento general de algunas parcelas concretas de la geografía patria. Lo que puede suceder a partir de aquí entra en el campo de la futurología política y constituye, para mí, materia imprevisible.

3.4.1. La denominada región castellano-manchega

Con anterioridad al actual movimiento preautonómico en nuestra región, podemos registrar, entre otros, al menos tres intentos de regionalización de algunos sectores de actividad.

El primero, en el año 1959, cuando el entonces ministro de la Vivienda, don José Luis de Arrese puso en marcha un plan de descongestión industrial de Madrid ubicando en nuestra región cuatro polígonos: dos en Ciudad Real (Alcázar de San Juan y Manzanares), y uno en cada una de las capitales, Toledo y Guadalajara. Los vaivenes de la política influyeron en el irregular desarrollo de esta planificación que no frenó, en absoluto, la excesiva concentración industrial de la capital de la nación. Constituye este intento una acción aceptable que cumplió una misión de desdoblamiento de la industria local y sirvió para ofertar una reserva de excelente suelo urbanizado con proximidad de mano de obra que junto a una suficiente cualificación ofrece el impagable tesoro de ser una de las menos conflictivas de España.

Por otro lado, el 24 de octubre de 1968 fueron aprobados en Quintanar de la Orden los Estatutos de la Comunidad Turística de la Mancha que iba a acometer la coordinación, planeamiento y solución a los problemas de infraestructura, promoción y propaganda turística en el área territorial de la Mancha, correspondiente a cada una de las provincias integradas. Su actividad ha sido muy limitada. Cada año ha convocado concursos periodísticos para premiar la labor de difusión y exaltación de los valores turísticos de la región.

El tercer intento de regionalización nos llegó, como los anteriores, de arriba a abajo. En agosto de 1976 se publicó un Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se creaba la Región Centro integrada por las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila y Segovia. Se prescindía de la Mancha como región al quedar descolgada la provincia de Al-

bacete. Se asignaba como misión de la nueva regionalidad «conseguir un desarrollo integrado entre sus comarcas y provincias», creando un órgano, la Comisión Gestora, con predominio de la presencia política, encargado de «estudiar, programar y coordinar las acciones adecuadas». Este proyecto no pasó de ser letra muerta en el Boletín Oficial del Estado.

Y llegamos a la democracia. La inevitablemente difícil y compleja etapa de transición, todavía inacabada, iniciada tras la muerte del Generalísimo Francisco Franco, se ha visto agravada, por el, para mí, precipitado tratamiento de las autonomías regionales. En un auténtico equilibrio de juegos malabares, el Gobierno ha cedido a planteamientos políticos que pueden poner, Dios no lo quiera, en peligro la unidad de España.

Las provincias catalanas y vascas no han hecho su petición desde una posición de inferioridad socio-económica. Al contrario, las más altas rentas y las más completas dotaciones de servicios e instalaciones comunitarios, junto también a los más altos índices de conflictividad y delincuencia, se encuentran en dichas zonas. Evidentemente, como legítimo fruto de su trabajo y constante dedicación. Pero también con la aportación de los mejores brazos y los más fluidos capitales de, entre otras regiones, Castilla.

El trato de verdadero privilegio que el Gobierno dispensa —lo que no es nuevo en nuestra historia— a dichas regiones, en detrimento de otras puede perpetuar y ahondar esos graves desequilibrios regionales, a cuya solución teórica se dedican tantos discursos políticos de antaño y hogaño.

Castilla, y, en ella, la Mancha, produce energía eléctrica abundante, pues tiene la cuarta parte de los saltos de agua de España, hierro, carbón, mercurio, industrias petroquímicas, una sólida base agropecuaria, que sería más próspera si se acabasen los regadíos tantas veces contabilizados en las estadísticas triunfalistas.

Sin embargo, nada de eso parecen valorar los parlamentarios de la llamada región castellano-manchega. Para muchos de ellos, no todos, justo es decirlo, es más importante la presencia o ausencia de símbolos protocolarios que el planeamiento de las necesidades de la región y la búsqueda de las soluciones adecuadas. Pero obrero, Universidad, comunicaciones, regadíos... todo

puede esperar porque, al parecer, es más importante el prestigio político para ganar, la hegemonía en la Asamblea de Parlamentarios, reunida solo en dos ocasiones: el 15 y el 29 de enero, en Toledo y Albacete, que el pan nuestro de cada día y la escuela de nuestros hijos de cada curso.

Podíamos seguir. Pero es ya hora de asumir, de abordar el enunciado de unas conclusiones.

4. CONCLUSIONES

1. La futura regulación de las autonomías regionales en España deberían hacerse a semejanza del modelo francés, concibiendo a la región, en primer lugar y sobre cualquier otra consideración de tipo político, como instrumento de desarrollo económico y precisamente para corregir los desequilibrios interregionales.
2. La politización del «hecho regional» alienta el peligro de los separatismos y la profundización en la diferencia de los niveles de vida entre las distintas zonas del país.
3. La Mancha puede ser reconocida como región, bajo el principio de la homogeneidad.
4. No obstante la carencia de límites geográficos precisos y reconocidos, la población de las cuatro provincias manchegas tiene un relativo sentimiento de pertenencia a un medio común.
5. Para empezar a salir del actual estado de subdesarrollo, la región precisa recibir una seria acción de fomento por parte del Gobierno central que incida eficazmente creando los estímulos y atractivos suficientes para fijar aquí población y capital y la consiguiente industrialización, especialmente la agraria.
6. Tras la etapa de fomento, debería seguir otra de mantenimiento de los niveles de inversión, propiciando la acumulación de capital, hasta alcanzar un cierto grado de autosuficiencia.
7. Todas las actuaciones señaladas a título de aproximación y sin carácter limitativo deberían contar con el protagonismo efectivo de la población, que no se caracteriza, precisamente, por su espíritu de iniciativa y afán creativo.

8. Desde el punto de vista del poder político, la ampliación del territorio regional con la provincia de Guadalajara o parte de la de Madrid supondría un aumento del número de parlamentarios, con las consiguientes ventajas. No obstante, el predominio del carácter partidista de la representación parlamentaria por encima del puramente territorial podría disminuir sensiblemente la operatividad de la representación regional.

Provincia	Km ²	% s/región	% La Mancha Km ²	% sobre La Mancha
ALBACETE	14.858	22,2	6.293,67	20,52
CIUDAD REAL	19.749	29,4	11.776,00	38,39
CUENCA	17.061	25,5	7.492,54	24,42
TOLEDO	15.368	22,9	5.113,79	16,67

TOTALES ... 67.036 ... 100,0 ... 30.676,00 ... 100,00

	1900	1930	1960	1970
ESPAÑA	18.616.630	23.677.095	30.582.936	33.956.047
Número índice	100	127	164	182
ALBACETE	237.878	332.619	370.976	340.720
Número índice	100	139	181	159
CIUDAD REAL	321.580	491.657	583.948	512.821
Número índice	100	152	181	159
CUENCA	249.696	309.526	315.433	251.619
Número índice	100	124	126	101
TOLEDO	376.814	489.396	521.637	477.732
Número índice	100	130	138	125

Provincia	1965	1970	1975
ALBACETE	375.177	340.720	316.666
CIUDAD REAL	589.365	512.821	471.676
CUENCA	328.554	251.619	219.154
GUADALAJARA	189.585	149.804	132.586
TOLEDO	532.583	477.732	442.311

TOTALES ... 2.015.264 ... 1.732.696 ... 1.582.493

DIFERENCIA ... — 282.568 ... — 432.771

PORCENTAJE ... 14 ... 22

Agricultura Industria Servicios

(en porcentajes)

ALBACETE	41,5	29,9	28,6
CIUDAD REAL	37,1	29,1	33,8
CUENCA	55,0	18,8	26,2
GUADALAJARA	37,8	23,3	38,9
TOLEDO	35,3	34,6	30,1
REGION	39,0	26,3	35,0
ESPAÑA	25,5	36,1	38,4

Sector	Albacete	C. Real	Cuenca	Toledo	Región	España
AGRARIO	33,11	28,10	43,28	33,04	32,89	13,43
INDUSTRIAL	21,43	33,92	17,02	28,03	27,11	37,49
SERVICIOS	45,46	37,98	39,70	38,93	40,00	49,08

Año	Préstamos (en millones ptas.)	% s/España
1965	1.421	13,5
1970	1.582	10,8
1975	3.099	11,2

Provincia	Número de municipios
ALBACETE	86
CIUDAD REAL	98
CUENCA	280
GUADALAJARA	335
TOLEDO	205

TOTAL ... 1.004

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

El mito del Guadiana, Revista 20.000 Km². Diputación provincial de Ciudad Real, por Julián Prado Calzado.

El regionalismo, ayer, hoy, mañana, íd. por Pedro Peral.

Documentos para la historia del regionalismo en España. Varios autores. Instituto de Estudios de Administración Local.

La Mancha, contribución al estudio geográfico, Revista de Estudios geográficos, núm. 24, agosto 1946, por Otto Jessen.

Panorama económico, 1973. Banco de Bilbao

Estudio económico de la Mancha 1976. Varios autores. Servicio de Estudios de la Caja Rural provincial de Ciudad Real.

Memoria económica del Banco Agro-Industrial de la Mancha. Título I.

España invertebrada, Ortega y Gasset.

La región como unidad de acción administrativa, conferencia pronunciada por el profesor Giannini en la apertura del curso 1970-71 en la Escuela de Administración Pública.

Política y desarrollo, Laureano López Rodó.

Europa, esa utopía, por René Sedillot.